

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Maestría en Historia  
(Estudios Históricos Interdisciplinarios)

**“El *Desarrollo de la Mano*. Construcción del *discurso criminalizador* en torno a tres líderes armados durante la Guerra de Reforma y los albores de la intervención francesa (1858-1862).”**

Lic. Sebastián Tapia Vázquez

**Director**

Dr. Carlos Armando Preciado de Alba

**Fecha**

Octubre 2023

<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo 1. El conflicto y los actores, 1858-1862.....</b>	<b>23</b>
• Breve reseña de la Guerra de Reforma y los albores de la intervención francesa.....	23
• Tres líderes armados a la palestra: Antonio Carbajal, Manuel García Pueblita e Ignacio Delgado.....	34
• Apuntes para contextualizar a la prensa mexicana, de 1858 a 1862.....	66
<b>Capítulo 2. De ejecuciones, secuestros, socialistas y otros espectros.....</b>	<b>91</b>
• Carbajal, García Pueblita y Delgado a los ojos de la prensa.....	92
• Relaciones entre decretos oficiales y el discurso enarbolado al interior de los impresos.....	118
<b>Capítulo 3. La guerra desde la voz de los tres líderes armados, contrastes y puntos de encuentro.....</b>	<b>146</b>
• El devenir de la guerra desde la perspectiva de los tres líderes armados...	148
<b>Conclusiones.....</b>	<b>179</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>184</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>199</b>



## **Agradecimientos**

A mi familia y amigos, por su apoyo constante e incondicional. Soy privilegiado por contar con ustedes.

A las múltiples personas que preservan y facilitan la consulta de documentación resguardada en las instituciones de las que forman parte.

A todos los maestros que durante los dos años del posgrado se preocuparon por otorgarnos la mayor cantidad posible de herramientas para nuestro desarrollo.

Al Dr. Carlos Armando Preciado de Alba, director de esta tesis, quien, mediante sus consejos, instrucciones y accesibilidad, hizo posible que la investigación llegara a buen puerto. Lo mismo para la Dra. Ilihutsy Monroy Casillas y el Dr. José Elías Guzmán López que desde la primera reunión hicieron observaciones puntuales y dedicaron su tiempo, más allá de las sesiones semestrales, con el objetivo de ver finalizada esta labor. Finalmente, al Dr. Héctor Strobel del Moral que siempre se mostró interesado en el proyecto, compartió sus conocimientos y, cuando se unió de manera formal, proporcionó sugerencias precisas al mismo.

A la Dra. Linda Arnold, al Mtro. Armando Díaz de la Mora y el Dr. Víctor Carlos Gómez por colaborar tanto con sus opiniones como con fuentes, que igualmente fueron necesarias.

A la Universidad de Guanajuato y al CONAHCYT. Instituciones sin las cuales no existirían esta clase de posgrados.

## Introducción



\*Obra de Pietro Gualdi, con el nombre de “Gran Plaza de la Ciudad De México, después de la ocupación estadounidense en septiembre de 1847”.

Los cuatro años que ocupan el interés de esta tesis (1858-1862) están delimitados por la Guerra de Reforma y los albores de la intervención francesa. No obstante, consideramos que dicho marco no podría comprenderse de manera adecuada si omitimos el estudio del contexto que va del final del conflicto armado contra los Estados Unidos, hasta el inicio de la referida guerra. Esto debido a que algunos de los síntomas que explican a la guerra civil y subsecuente intervención extranjera pueden observarse a partir del año de 1848, momento de derrota y de una creciente polarización, en que múltiples sectores de la sociedad se cuestionaban el camino político que debería tomar el país.

Como sugiere Will Fowler, fueron esos catastróficos años los que finalmente develaron a prácticamente toda la elite política nacional la ruina en la que se

encontraba sumergido el país.<sup>1</sup> Sin embargo, la cuestión que no lograba resolverse era cómo solucionar el problema y, además:

Fueron precisamente las respuestas que formularon en los años de la posguerra para contestar estas dolorosas interrogantes, diametralmente opuestas en sus suposiciones y conclusiones, al mismo tiempo que las noticias de las revoluciones europeas de 1848 espantaron a unos e inspiraron a otros, las que acabaron formando las ideologías que llevaron a reformistas radicales, por un lado, y tradicionalistas acérrimos (incluyendo a numerosos liberales moderados), por el otro, a estar dispuestos a escoger el sendero de la guerra a muerte, una vez que los eventos de 1857 desataron el conflicto.<sup>2</sup>

A grandes rasgos podemos decir que se consolidaron tres frentes. Los “liberales puros”, ansiosos de implementar reformas urgentes para quitarle el poder político y económico a las instituciones que consideraban como el lastre más grande del país: el clero y el ejército. Los “moderados”, que compartían con los primeros las bases de su pensamiento político, pero que discernían sobre la velocidad en la que debían de realizarse las reformas y proponiendo, en contraparte, cambios graduales que no entraran en conflicto con su concepción de la idiosincrasia nacional, para así evitar más guerras intestinas. Finalmente, los “conservadores” que se agruparon como partido con Lucas Alamán como cabeza y faro ideológico, que proponía -entre otras cosas- preservar el rol del Iglesia católica como forjadora de la identidad nacional y el abandono de proyectos políticos importados de otros países, a los cuales consideraban incompatibles con la realidad mexicana.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Fowler. *Guerra*, 2020, pág. 36.

<sup>2</sup> Ídem, pág. 36.

<sup>3</sup> Cuando hablamos de posturas ideológicas de un determinado periodo histórico, llamar la atención sobre sus matices suele convertirse en una práctica responsable. En ese sentido, y parte de los argumentos que manejamos en esta investigación, es que hubo puntos de encuentro entre posturas que podrían parecer antagónicas; entonces la razón de ser del párrafo al que aquí nos referimos es, en cambio, la de ilustrar tanto la polarización política del episodio como señalar los ejes a los que gravitaron los movimientos que habremos de explorar. Esta advertencia, además, ha sido señalada en múltiples ocasiones por la historiografía mexicana y recuperamos aquí dos de reciente publicación para terminar de ilustrar nuestro argumento: la de Roberto Breña, que en su artículo “El liberalismo” afirma lo siguiente: “Como resulta evidente, si por un lado podemos hablar de la presencia, omnipresencia, continuidad o ubicuidad del liberalismo en la historia de México [...] con la misma autoridad o legitimidad historiográfica podemos hablar de las deficiencias, limitaciones, lagunas o vacíos de esta tradición política [...] En otras palabras, la discusión historiográfica sobre la continuidad o discontinuidad del liberalismo mexicano y sobre su naturaleza real o imaginaria, efectiva o epidérmica, sigue con nosotros” (Breña, “Liberalismo”, 2021, págs. 493 y 494) Mientras que para el caso conservador, el autor Ortiz Dávila expresa que “en realidad se trata de una serie de

Los políticos moderados ostentaron el poder de 1848 a 1853. José Joaquín Herrera primero y Mariano Arista después, quienes tuvieron que enfrentar el cargo con una economía en bancarrota y con amenazas constantes de guerras intestinas, orquestadas simultáneamente por conservadores y liberales puros, con lo que se imposibilitó la implantación de su programa de gobierno. Especialmente fueron los dos años que comprenden el gobierno de Arista, de 1851 a 1853, donde esa tendencia fue más visible, quien no tuvo otra opción que abandonar la presidencia a finales de ese periodo. Así fue como llegó Antonio López de Santa Anna al poder, ocupando la silla presidencial de manera provisional en 1853 con la promesa de otorgar estabilidad a la nación y bajo el respaldo tanto de conservadores como liberales; separándose de los segundos y bajo la pauta de los primeros, que consideraban necesaria la existencia de una figura política central fuerte para sanear al país, terminó por transformar su interinato en un gobierno despótico y a él en una “Alteza Serenísima”.

En oposición suya apareció el movimiento emanado de Ayutla, en el estado de Guerrero. A pesar de que el conflicto, conocido como la *revolución de Ayutla*, alcanzaría un punto de impase desde el punto de vista estratégico, donde aparentemente ningún bando podía alzarse con la victoria,<sup>4</sup> el presidente, “en parte por la fuerza de la opinión pública y los rumores de una intervención estadounidense”,<sup>5</sup> partió al exilio. Con ello, la revolución había alcanzado su principal objetivo.

La dimisión de Santa Anna naturalmente generó un espíritu triunfalista en la prensa liberal. El 13 de agosto de 1855, la editorial que ocupaba la primera plana del periódico *El Siglo Diez y Nueve* contenía la siguiente sentencia: “La revolución pues está ya, en caso de cumplir sus promesas, de reedificar esta sociedad conforme a los principios liberales, únicos que pueden asegurar el porvenir de este

---

conservadurismos mexicanos, que generan distintos tipos de pensamiento expresado en discursos varios. A fin de cuentas, dicha multiplicidad de voces dentro del conservadurismo mexicano no hace más que indicar su legitimidad como sujeto histórico.” (Ortiz. *Incipit*, 2010, págs. 4 y 5)

<sup>4</sup> Strobel. *Ejército*, 2023, pág. 121.

<sup>5</sup> Ídem, pág. 24.

país”;<sup>6</sup> reaparecieron también los populares diálogos elaborados por Juan Bautista Morales en torno al *Gallo Pitagórico* y *Erasmo Luján*, que se habían dejado de publicar por diez años, en los que se alabó la forma en que fue derrotado Santa Anna y se auguró un futuro halagüeño para el liberalismo mexicano. Podría parecer, desde la perspectiva de ese grupo, que el derrocamiento del general veracruzano significó finalmente el advenimiento de la tan ansiada estabilidad nacional; sin embargo, la realidad dictaba todo lo contrario.

Desde la distancia, podemos observar que algunas de las razones por las que el triunfo de la facción liberal no desembocó en que encontrase frente a sí un camino llano para organizar un plan de gobierno en consonancia con sus ideales emanaron principalmente del hecho de que el país continuaba en el mismo estado de abandono previo a la revolución. Así como el problema de que al interior del partido se mantenía una profunda desunión entre las facciones que ya hemos mencionado y, finalmente, porque el conservadurismo nacional aún preservaba relativamente intactos a sus dos bastiones principales: el clero, que veía en las políticas y reformas liberales una amenaza tanto para sus intereses como para el “espíritu” nacional; y el ejército permanente, que en su mayoría había apoyado a Santa Anna y que, tras su abrupta partida, su estatus social y político se encontraba en jaque.<sup>7</sup>

En ese escenario, Juan Álvarez, líder de la revolución de Ayutla, permaneció fugazmente en la presidencia y renunció para dar su lugar Ignacio Comonfort, el “hombre de la situación”,<sup>8</sup> con la esperanza de que éste pudiese, como no lo lograron los anteriores, sanear las diferencias tanto al interior del partido como frente

---

<sup>6</sup> Sin autor. “La revolución ha triunfado” en *El Siglo Diez y Nueve*. (13.08.1855), pág. 1. [En cuanto a los documentos que son contemporáneos a los hechos que analizamos, advertimos que se actualizaron los criterios ortográficos, con la finalidad de unificar los estilos de transcripción. No obstante, las abreviaturas se respetan; sobre los textos en inglés, estos se mantienen en su idioma original y a pie de página se incluye una traducción.]

<sup>7</sup> En el caso del ejército permanente, es necesario añadir que desde la guerra contra los Estados Unidos mantuvieron una postura antagónica frente a los liberales porque: “pensaron que amenazaban su labor, estabilidad, tradición y honor; y que, con pretexto de reformar, se pretendía destruir.” (Strobel. *Ejército*, 2020, pág. 43)

<sup>8</sup> Pi-Suñer. “Comonfort”, 2008, pág. 235.



al conservadurismo y bajo el temor de que, de no haber renunciado, políticos como Manuel Doblado -también liberal- lo terminarían por derrocar.<sup>9</sup>

Sin embargo, la actitud conciliadora de Comonfort no resultó el remedio adecuado para temperar los ánimos de la clase política mexicana. Ya que, por un lado, estaba el recientemente restaurado congreso nacional, bastión político de los liberales puros, que cabildeaba por una clara división de poderes con el argumento de impedir un nuevo gobierno dictatorial al mismo tiempo que impulsaba la creación de una nueva Constitución y, por el otro, la facción conservadora, representada no en el congreso sino en varios periódicos capitalinos y estatales, además de las dos instituciones mencionadas previamente, que veía en esa división un camino nuevo que llevaría inevitablemente al mismo fracaso que habían experimentado los proyectos federalistas anteriores.

Frente a éstos, se hallaba el liberalismo moderado de la presidencia que buscaba conciliar a los dos grupos, pero sin encontrar el modo adecuado de lograrlo, al tiempo que combatía las constantes rebeliones tanto del clero y del ejército, así como los ataques de figuras internacionales como el papa Pío IX, quienes no perdían oportunidad alguna en denunciar al gobierno nacional bajo el argumento de que postulaban continuamente leyes y decretos que atentaban contra la integridad de la religión católica.<sup>10</sup>

A pesar de todo lo anterior y cumpliendo con otro de los objetivos del plan de Ayutla, en febrero de 1857, el Congreso publicó la nueva Constitución. Aunque era de esperarse que fuese un documento polémico, lo que sorprendió a propios y extraños fue que ningún grupo estuvo satisfecho con ella: los liberales puros la consideraron insuficiente, los moderados reclamaban que le quitaba poder al ejecutivo y los conservadores argumentaron que era una afrenta a la fe nacional. Por eso, en una especie de autogolpe de estado, el gabinete de Ignacio Comonfort (salvo Benito Juárez, a quien encarcelaron por su oposición) y el general Félix Zuloaga firmaron el plan de Tacubaya, desconociendo con él a la recién creada

---

<sup>9</sup> Ídem, pág. 238.

<sup>10</sup> Ídem, pág. 249.

carta magna y declararon que su proyecto político sería el de construir un Estado mexicano conformado por instituciones y leyes “análogas a sus usos y costumbres”.<sup>11</sup>

La tendencia política dominante por los adeptos de aquel plan era el conservadurismo, por lo que liberales moderados como Comonfort y Manuel Payno terminaron por ser expulsados de él; consecuentemente, quedó en manos de Félix Zuloaga el nombrado “Supremo Gobierno”. Por su parte, Juárez, a quien Comonfort alcanzó a liberar antes de ser destituido de la presidencia, se trasladó a Guanajuato para establecer el llamado “Gobierno Constitucional”, en franca oposición al tacubayista. Cabe destacar que, a pesar de las limitaciones teóricas que originalmente le imputaron a la Constitución de 1857, ella terminó por ser el estandarte de la causa liberal durante el transcurso del conflicto porque representaba para estos la fuente de su legitimidad como gobierno. Más adelante en esta tesis observaremos que este valor que se le concede a las leyes, decretos, etc. como poder legitimador será un tema recurrente para los protagonistas del periodo y sus textos.

Estos sucesos fueron la antesala de la Guerra de Reforma, que se materializaría, poco tiempo después de haber iniciado, como un conflicto cuyo desenlace parecía destinado a resolverse mediante el lema de “vencer o morir” y que eventualmente desembocaría en la intervención francesa. Como lo suelen ser esta clase de episodios, sus actores y escenarios fueron heterogéneos, por lo que una oportunidad para acercarnos a ellos y tratar de comprender de mejor manera a esta guerra fratricida es a través del análisis del discurso, al cual habremos de acotar en el transcurso de esta introducción, que circuló entre los años de 1858 y 1862.

Este será el principal objetivo de la tesis, que enfocaremos en tres líderes armados: los generales Antonio Carbajal, Manuel García Pueblita e Ignacio Delgado. En párrafos posteriores explicamos su selección, lo que nos interesa destacar en este momento es que los textos de la prensa periódica producidos en

---

<sup>11</sup> Tal y como se encuentra expresado dentro del Plan de Tacubaya. Enlace para acceso en línea: (<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5625/20.pdf>)

torno a su accionar durante la Guerra de Reforma y los albores de la intervención francesa permiten acercarnos a las preocupaciones latentes que los miembros de las facciones en pugna advirtieron con respecto de la realidad nacional e igualmente sus concepciones sobre el pasado y futuro del convaleciente país. En ese sentido, las noticias de los combates en que participaron van más allá de meras narraciones estériles, sino que están cargadas de argumentaciones de carácter sociopolítico; por lo que en ellas encontraremos polémicas sobre las ideologías dominantes de la época, así como disertaciones en torno a tópicos de carácter religioso y económico.

Si a lo anterior le sumamos la inevitable prominencia y el papel protagónico que tuvieron esa clase de textos en un escenario de sangrienta guerra fratricida, su análisis, entonces, se convierte en un vehículo útil para comprender las explicaciones que algunos sectores de la sociedad otorgaron a tan funesta situación. Consecuentemente, en esta investigación nos adentraremos a la construcción de un discurso que se fue formulando (y reformulando) de la mano con las acciones que tuvieron lugar en el campo de batalla y que, a su vez, se constituyó como un arma política. Esto último, y en ello se encuentra uno de nuestros principales intereses, nos invita a aclarar que no podemos entenderlo como un fenómeno aislado, únicamente observable en las páginas de los impresos, sino que envolvió a los gobiernos y a los mismos combatientes, porque cada uno de estos actores recurrió igualmente a la palabra escrita para promover su causa e injuriar a la contraria.

Argumentamos, entonces, que lo expresado en los periódicos tuvo influencia no sólo de las concepciones previas de sus responsables, sino que estaban fundamentados en un marco jurídico depositado en múltiples decretos emanados de los gobiernos que los protegían -o censuraban- y con los que se otorgaba carácter legal a lo mencionado al interior de los mismos; mientras que las declaraciones de los líderes armados, depositadas tanto en partes de batalla como en proclamas y manifiestos de su autoría, en más de una ocasión marcaban la pauta narrativa que habrían de tomar las noticias de combate y las editoriales.

Nos aproximaremos a lo expuesto hasta aquí mediante el empleo del *discurso criminalizador* como categoría de análisis. Se trata de una idea planteada por Julián Camacho en su trabajo “¿Bandidos o revolucionarios? La criminalización de movimientos inconformes con los resultados electorales. 1867-1876”, donde definió este fenómeno como la “asignación de características negativas a un determinado sujeto o grupo de personas con el fin de denigrarlo y presentar sus acciones como fuera de la ley o contrarias a ella”.<sup>12</sup> No obstante, como este autor sugiere, a través de ese discurso no sólo se pretendió exponer la ilegalidad de determinadas personas<sup>13</sup> sino también denunciar que atentaban contra la moral de la sociedad “civilizada” e, inclusive, la propia existencia de ésta última.

Adicionalmente, nuestra estrategia metodológica nos permitirá confirmar lo que Elías Palti llamó en su momento: “cierta conciencia práctica por parte de la elite local respecto de lo que nosotros llamaríamos la "performatividad" de la palabra, de que las palabras son acciones, en fin, de que un panfleto bien podía derribar un gobierno”.<sup>14</sup> Por lo tanto, notaremos que los redactores de los periódicos, las autoridades y los líderes armados, al ser conscientes del valor de la palabra escrita, hicieron de sus textos un ejército y al discurso que define su esencia, su arma; o dicho de otro modo, se trató de un poder político al alcance de uno u otro bando, cuyos integrantes coincidían en presentarse como los “voceros legítimos de la opinión pública”<sup>15</sup> bajo la premisa de que era su gobierno -ya sea el Constitucional o el Supremo- el único depositario y verdadero protector de la “voluntad nacional”.

La categoría de análisis que aquí empleamos habremos de identificarla como parte fundamental de un fenómeno social de magnitud más general; nos referimos en específico a la *violencia política*, concepto que Florentino Moreno definió de la siguiente manera:

Se habla de violencia política cuando se puede atribuir a sus protagonistas un propósito relacionado con el poder y con sus principales protagonistas políticos:

---

<sup>12</sup> Camacho. “Criminalización”, 2015, pág. 79.

<sup>13</sup> En el caso del autor, el concepto lo utilizó para: “observar, mediante el estudio de tres levantamientos (ocurridos en 1869, 1871 y 1876), la forma en que elecciones, pronunciamientos y prensa se encontraban entreverados y el papel fundamental que desempeñaba esta última al posicionarse a favor o en contra de los diferentes bandos en conflicto”. (Ídem. Págs. 79 y 80)

<sup>14</sup> Palti. *Tiempo*, 2007, pág. 197

<sup>15</sup> Ídem. Pág. 186.

partidos, organizaciones, gobiernos o instituciones. [...] Violencia política sería la ejercida por el Estado contra sus súbditos o contra quienes se rebelan ante su autoridad y también la que emplean quienes se oponen a este poder ya sean «militares sediciosos», «organizaciones revolucionarias», «grupos terroristas» o «mercenarios pagados para derrocar un gobierno».<sup>16</sup>

En ese sentido el *discurso criminalizador* lo tomamos nosotros como la faceta dialéctica de la violencia política, es decir, la etapa en donde para deslegitimar al opositor se contrastan los supuestos efectos negativos que este tiene para la sociedad con el esfuerzo de la causa que se defiende por detener al primero, todo ello con la finalidad de inclinar a la opinión pública a su favor; ¿y por qué sucede lo anterior, para qué se incurre en la criminalización? Porque, como lo argumentó David Apter en su libro *The Legitimization of Violence* y demostró Will Fowler para el caso mexicano en *The Grammar of Civil War: A Mexican Case of Study 1857-1861*, la violencia política debe ser justificada a través del discurso y, sin él, aquella no puede existir.<sup>17</sup>

Es necesario remarcar que el concepto de *discurso criminalizador* no es propio de la época, sino que es una herramienta analítica empleada por nosotros. Recurriendo nuevamente a Palti, nuestra categoría se constituye a manera de una *aproximación retórica* a la Guerra de Reforma y los albores de la Intervención francesa. Esta perspectiva, nos dice el autor, permite al investigador comprender “cómo se altera el discurso público de una comunidad política cuando se quiebra el consenso de base, y se ven corroídos los supuestos ideológicos sobre los que se funda tal discurso.”<sup>18</sup> Así el desgaste mencionado, interpretado aquí como el desarrollo de la guerra, nos habrá de señalar el carácter cambiante del discurso que habremos de analizar.

Acotando las ideas anteriores, y complementando lo expresado por Camacho, también observaremos que la asignación de características negativas no siempre partió de una conducta deliberada y encaminada a demeritar al oponente, sino que al mismo tiempo entraron en juego los temores y prejuicios latentes de los individuos creadores de los documentos que nos atañen. En relación con ello,

---

<sup>16</sup> Moreno. “Violencia”, 2009, pág. 28.

<sup>17</sup> Fowler. *Grammar*, 2022, pág. 168.

<sup>18</sup> Palti. *Invención*, 2005, pág. 43.

debemos dejar en claro que el llamado *discurso criminalizador* fundamenta su lógica teórica, también, de una extensa red de estudios que se ha ido forjando en torno al papel del miedo en la política, pues como lo mencionó Alicia Salmerón:

El interés temático reciente por los estudios de la política y las emociones parte, desde luego, de una concepción amplia de la política y apela a categorías de análisis como las propias de emoción política y miedos. Se trata de un interés historiográfico que considera a la política como un espacio de acción inseparable de lo social, en el que se desenvuelven –desde diferentes lugares y de las formas más diversas– múltiples actores. Las emociones políticas se examinan así, con la mirada puesta en las prácticas y culturas políticas, con sus valores y códigos de comportamiento, claves para entender acciones individuales y colectivas que ponen en juego relaciones de poder.<sup>19</sup>

La cita anterior proviene del libro *El miedo: la más política de las pasiones. Argentina y México, siglos XVIII-XX*, publicado en el 2021 que representa el esfuerzo en conjunto de diferentes investigadoras por demostrar la valía de comprender al “miedo como fenómeno político, como construcción social que reconoce la dimensión emocional de la política”<sup>20</sup> y que revitalizan los postulados que Thomas Hobbes publicó en el siglo XVII sobre el cómo esa emoción era la fuerza constructiva de los gobiernos y fundamental para sostener el mando de aquellos.<sup>21</sup> Así, pues, observaremos que las emociones juegan un papel doble a la hora de analizar el significado de los discursos, ya que se les habrá de percibir como una característica inseparable de su origen y, simultáneamente, un recurso que, en más de una ocasión, será explotado por los autores para su propio beneficio. Aproximarse a esa dinámica fue el objetivo del reciente encuentro de la *Red Internacional de Historiadores de la Prensa* ocurrido en San Cristóbal de las Casas, el 27 de abril del 2023, cuyo tema central fue, precisamente, “Prensa y emociones”, planteado a través de ponencias sobre representatividad, legitimidad, violencia, elecciones, entre otros.

Continuando con la tendencia del último párrafo, plasmemos algunas consideraciones historiográficas a partir de un breve recuento de las investigaciones

---

<sup>19</sup> Salmerón. *Miedo*, 2021, pág. 11

<sup>20</sup> Ídem, pág. 1.

<sup>21</sup> Ídem, pág. 9.

cuyos postulados influenciaron la argumentación que reside en esta tesis, como lo son: los trabajos de Guy Thomson, Raymond Buve e Ilihutsy Monroy, a quienes les interesó ahondar en el entramado político y social de líderes armados que formaron algunos de los contingentes liberales para reflexionar sobre sus motivaciones; de Héctor Strobel y Conrado Hernández, que analizaron los contrastes entre idearios y prácticas al interior de los ejércitos en combate, así como resaltar su rol político como agentes de cambio más allá de los campos de batalla; de Will Fowler, que en los dos últimos años publicó una crónica de la Guerra de Reforma así como un trabajo analítico en el que se reflexiona sobre las características de la guerra civil y aporta posibles explicaciones a los escenarios que dan pie a que esta clase de conflictos se desarrollen de la forma en que lo hacen.<sup>22</sup>

En el marco de la Historia de la Prensa, Laurence Coudart y Fausta Gantús han enfocado sus esfuerzos académicos en divulgar las ventajas que conllevan para las investigaciones comprender a los impresos periódicos no únicamente como medios sino también como actores en episodios coyunturales y su utilidad, al concebirlos de tal modo, para el estudio del discurso político dentro del marco de tiempo que nos concierne. Labor e intereses compartidos por Adriana Pineda y Elías Guzmán, aunque estos últimos centrando sus miras en la prensa periódica oficial y su papel en la legitimización de los distintos gobiernos que les dan sustento.<sup>23</sup>

Por su parte, Brian Connaughton y Juan Pablo Ortiz han optado por destacar la complejidad del discurso político conservador, así como sus mutaciones provocadas por los vaivenes propios del periodo, que abarcó desde la guerra con los Estados Unidos hasta los inicios de la intervención francesa; Patricia Galeana y Silvestre Villegas han hecho lo propio, pero enfocados en las figuras del liberalismo; finalmente, Marco Antonio García y José Luis Soberanes se aproximaron a aquella época desde la perspectiva de la Historia del Derecho en aras de demostrar que las leyes y los decretos expedidos, tanto por el Gobierno Supremo como por el

---

<sup>22</sup> Thomson, *Sierra*, 2010; Buve, “Antonio”, 1998 y “Municipios”, 2012; Monroy, *Guerrillero*, 2013 y “Chinacos”, 2020; Strobel, *Ejército*, 2020 y “Ejercito”, 2022; Hernández, *Militares*, 2001 y “Fuerzas”, 2008; Fowler, *Guerra*, 2020 y *Grammar*, 2022.

<sup>23</sup> Coudart, “Regulación”, 2015; Gantús, *Miedo*, 2021; Pineda, “Periódicos”, 2014; Guzmán, “Periódicos”, 2015.

Constitucional, son un terreno fértil para estudiar el carácter profundamente ideológico de la Guerra de Reforma.<sup>24</sup>

También se han publicado otras obras que han propuesto acercamientos a una multiplicidad de escenarios, actores y acontecimientos de aquella época, pero desde la perspectiva regional. En tal contexto debemos mencionar nuevamente a Guy Thompson y Raymond Buve, cuyas investigaciones han sido enfocadas en la Sierra Norte de Puebla y Tlaxcala, así como a Raymundo García y Erick Castillo para la misma zona; María Cortés, Mariano Escobar y Alejandro Mercado para el caso de Michoacán; mientras que Elías Guzmán y Armando Preciado para Guanajuato.<sup>25</sup>

Existen muchos otros autores por mencionar, dada la relevancia de sus aportes para el estudio de aquellos años, a pesar de que en esta tesis no hubiesen sido aludidos de manera recurrente porque abordaban temas, escenarios o regiones diferentes. Algunos de ellos son: el libro *La Reforma, herramientas para su estudio* de Pablo Mijangos que, como lo indica su nombre, funge como un instrumento historiográfico que resulta de suma utilidad si se le utiliza como punto de partida para conocer algunos de los trabajos más representativos que se han hecho en relación a estos temas; la obra de Romana Falcón, quien se acercó a este periodo para discutir sobre las dinámicas propias de las estructuras sociales que sostenían a distintas fuerzas en combate en el espacio rural mexicano; Víctor Carlos, quien describió el panorama político en Aguascalientes en tiempos de la intervención hasta la Republica Restaurada a través del fenómeno del bandidaje, cuyos resultados ayudan a entender procesos que superan la óptica de la región; y finalmente Carlos Illades que ha puesto la mira en la conformación de la clase obrera mexicana durante los años intermedios del siglo XIX y su papel como actor político dentro de los procesos históricos que lo conformaron.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> Connaughton, *Entre*, 2011; Ortiz, *Incipit*, 2010; Galeana, *Tratado*, 2006; Villegas, "Papel", 1990; García, "Plan", 2020; Soberanes, *Derecho*, 2020 y "Derecho", 1991.

<sup>25</sup> Thomson, *Sierra*, 2010; Buve, "Antonio", 1998 y "Municipios", 2012; García, *Puebla*, 2010; Castillo, *General*, 2021; Cortés, "Bosquejo", 1986; Escobar, *Bandera*, 2005; Mercado, "Actores", 2018; Guzmán, "Periódicos", 2015; Preciado, *Guanajuato*, 2007.

<sup>26</sup> Mijangos, *Reforma*, 2019; Falcón, *Jefe*, 2015; Carlos, *Perjuicio*, 2018; Illades, *Hacia*, 1996.



Hecho este repaso historiográfico, y retomando los intereses de esta investigación, conviene preguntarnos ¿por qué centrarse en Antonio Carbajal, Manuel García Pueblita e Ignacio Delgado? Para brindar una respuesta, es necesario acercarnos al desarrollo de la investigación, en el transcurso de poco más de dos años. Ella, en una primera instancia, estaba enfocada únicamente en la biografía de Ignacio Delgado. Sin embargo, debido a una carencia de fuentes que permitiesen construir de manera satisfactoria su cuadro de vida y reflexionando sobre las que teníamos en abundancia, principalmente periódicos, pudimos percatarnos de la riqueza narrativa que teníamos frente a nosotros; se trataba de textos donde se evidenciaba cierta intencionalidad de los autores por hablar y debatir sobre temas que trascendían el terreno de las batallas. Esa condición complejizaba su significado y, por lo tanto, nos dimos a la tarea de discutir las posibles explicaciones de esto.

Con tal situación se dio el primer cambio fundamental en la investigación, porque a partir de ese momento lo que nos interesaba era presentar al individuo en cuestión como una ventana con la cual se pudiera observar a una parte esencial del discurso político acaecido en el contexto concerniente. No obstante, rápidamente nos dimos cuenta de que era necesario expandir nuestro horizonte de experimentación, con vistas a formular argumentos más convincentes; a la vez que esta apertura permitió conocer otros debates en torno a los líderes armados y contrastarlos.

Fue esa apreciación la que nos llevó a incluir en la ecuación a Antonio Carbajal y Manuel García Pueblita, mientras que nos decantábamos por emplear al *discurso criminalizador* como categoría de análisis. Cabe destacar que la selección de los individuos no fue arbitraria, sino que se dio a razón de que, al acercarnos a los periódicos de la época, notamos que en varias ocasiones se mencionaban como si fuesen idénticos; especialmente en textos que incluían en su encabezado la frase “Desarrollo de la mano” y que retomaremos a lo largo de los dos primeros capítulos. Aunado a ello, conforme vayamos avanzando se otorgarán algunas explicaciones a las razones de que esos impresos los presentaren como símiles. De manera

preliminar, podemos expresar que gravitaron alrededor de la estrategia argumentativa que esos medios emplearon para mostrarlos como símbolos del estado en el que se encontraba el conflicto y de las características que les atribuían a determinadas posturas políticas; en este sentido, la frase que inaugura el título de esta tesis es un ejemplo de dicha tendencia, ya que, como veremos en su momento, se utilizó de manera alegórica para responsabilizar al bando contrario de una multiplicidad de crímenes.

Continuando en el terreno de la metodología, expliquemos someramente la forma en que seleccionamos nuestras fuentes primarias. La recopilación de documentación, en muchos ámbitos, se trató de un proceso normal para los trabajos de este tipo donde la búsqueda en archivos tuvo su origen en nuestros propios cuestionamientos (estos se observarán cuando hablemos del contenido capitular), ayudados por las pautas y pistas generadas por el esfuerzo de investigadores anteriores. En este paso lo diferente, quizás, ocurrió en el caso de la prensa dada la prominencia de archivos digitalizados y que gran parte de los impresos de la época ya se encuentran resguardados de ese modo, ante tal situación lo requerido fue explotar los motores de búsqueda de las instituciones que los preservan mediante el uso de palabras clave. Fue necesario descartar información, especialmente en el rubro de los decretos y los impresos, pues de otro modo la cantidad de documentación habría sido abrumadora e igualmente aquí el razonamiento determinante era la utilidad que tenían para resolver nuestras propias interrogantes.

En cuanto al marco geográfico de la investigación, este se fue delimitando conforme fuimos identificando a los individuos de los que habríamos de hablar y, posteriormente, sus principales zonas de acción poniendo especial atención en las regiones donde llegaron a coincidir. De ahí que sean los impresos y decretos producidos en Puebla, Morelia, Guanajuato y la ciudad de México aquellos que conforman el grueso de nuestras fuentes. Esta pauta no aplicó para el caso de los textos producidos por ellos mismos, dada la considerablemente menor cantidad de documentación frente a la prensa y los decretos gubernamentales, por eso las

proclamas, partes de guerra, correspondencia, etc., de estos individuos en algunos momentos tendrán diferentes lugares de origen.

Resta una arista por tratar en torno a cuestiones metodológicas, que versa sobre el concepto de líder armado. Consideramos que es un título idóneo para nuestros intereses, por poseer un carácter relativamente neutro que lo diferencia de cacique/caudillo y de menor especificidad que el de guerrillero. Entonces, los visualizamos como individuos con un rango militar alto,<sup>27</sup> capaces de organizar, ya sea a través del reclutamiento voluntario o la leva, brigadas de tropas y ponerlas al servicio de determinada causa e igualmente aptos para tomar el mando de contingentes ya formados. Además, como lo discutiremos en el primer capítulo, los tres individuos formaron parte de las guardias nacionales de sus estados y en ellas, de acuerdo con Luis Medina Peña, los puestos de oficiales (como los que ostentaron) fueron otorgados mediante procesos de elecciones internas, demostrando así cualidades de liderazgo;<sup>28</sup> en relación con esto último, sus actividades fueron heterogéneas, ya que no sólo combatieron físicamente<sup>29</sup> sino que, como lo observaremos en su momento, participaron en el teatro político de su tiempo a través de proclamas, discursos, etc.

Por lo anterior, podría haber ciertos argumentos viables para llamarles caudillos o caciques, sin embargo, preferimos no acudir a tales conceptos, pues podría resultarnos problemático en términos explicativos. Del mismo modo, a lo largo de la tesis es posible que surja una duda sobre ¿por qué no hablar de guerrilleros? Ese título podría ser aplicable para nuestros sujetos de estudio, porque igualmente mantendría el sentido neutral que el concepto de *líder armado* tiene, ya que durante este periodo del siglo XIX los guerrilleros y sus guerrillas fueron concebidas primordialmente desde su valía utilitaria como táctica bélica, no fueron términos usados -en la mayoría de los casos- para denostar o enaltecer a un sujeto

---

<sup>27</sup> Con ello nos referimos a que los tres individuos fueron coroneles, peldaño que ocupó el tercer rango jerárquico en las organizaciones militares de la época, mientras que Pueblita y Carbajal llegaron a ser generales de Brigada, es decir, segundo rango de jerarquía. (Calvillo. *Ejército*, 2011, pág. 26)

<sup>28</sup> Medina. *Bárbaros*, 2014, págs. 97 y 98.

<sup>29</sup> Combates, además, que se manifestaron en múltiples formas como formar parte de campañas regulares, como asedios y el empleo de tácticas guerrilleras.

o sujetos. Dicho con otras palabras, el término, contextualizándolo, hace referencia al tipo de combate empleado para atacar a un enemigo con pequeños grupos de tropas y que apoyan su eficacia en el elemento sorpresa; a diferencia del siglo XX y XXI, cuando el concepto tradicionalmente ha estado cargado de connotaciones políticas. Sin embargo, al concebirlos como líderes armados se nos abre la posibilidad de visibilizar la heterogeneidad de su forma de actuar, que no se redujo a las tácticas de la guerra rápida y el sabotaje con los que se identifica a la guerrilla.

En ese tenor consideramos que, dado los intereses de nuestra investigación y con la documentación que expondremos a lo largo de la misma, habría sido problemático el llamarles “bandidos facciosos” o “bandidos políticos” porque ello implicaría que nos estamos alineando con una facción del conflicto y adoptamos como nuestro a su discurso, a su vez que invisibilizamos el de estos individuos. En ese sentido, es pertinente traer a colación lo expresado por José Manuel Flores López en su artículo “La construcción política del bandido en el siglo XIX”, que hace una crítica a la tendencia historiográfica que opta por tildar como “bandidos” a estas personas:

Uno de los inconvenientes lógicos de tal método es la transformación del análisis en un relato de tipo moral, en el que se confrontan buenos y malos, violentos y no violentos, justos e injustos, orden y desorden, justamente las distinciones que llevaron a diferentes gobiernos a utilizar esa categoría para reprimir movimientos de carácter político, transformándolos en simples actos de bandidaje. [...] Lo que Vanderwood y muchos otros después de él describieron como bandidaje se trata, en realidad, de la guerra. La violencia ejercida por los grupos armados contra particulares y pueblos enteros –sobre todo cuando se hacían de armas, caballos y dinero– parecía confirmar y justificar ese lenguaje. Pero a pesar de esta violencia –cuyos mecanismos eran comunes a todas las partes–, insurrección y bandolerismo, aunque relacionados, son fenómenos esencialmente distintos y describir una cosa por la otra es, claramente, un acto político.<sup>30</sup>

Esta cita expresa por qué el uso de líder armado no fue meramente una decisión estilística sino un título que nos permitió ponernos en medio de las dos facciones y que a la postre explicará una de las razones principales para realizar constantes ejercicios de contraste a lo largo de la tesis en donde una misma persona será

---

<sup>30</sup> Flores, “Construcción”, 2018, págs. 104, 120 y 121.

“héroe” para unos y “villano” para otros. Además, lo planteado por José Manuel Flores tiene consonancia con lo que hemos mencionado sobre el *discurso criminalizador* y habremos de observar la fortaleza que esa estrategia descriptiva tiene como recurso político.

De este modo terminamos la descripción del marco metodológico que hemos empleado y es momento de hablar sobre el contenido de la investigación.

### **Estructura capitular**

El objetivo del primer capítulo es contextualizar la guerra de Reforma y la intervención francesa; aproximación que responde a la idea de que para discutir sobre cualquier tipo de discurso, es necesario primero conocer de dónde emana. Nuestro proceder, por lo tanto, tiene el objetivo de facilitar el entendimiento de los tiempos discursivos al interior de los periódicos, los textos producidos por los líderes armados e igualmente los decretos gubernamentales. En ese tenor, primero presentamos los sucesos más relevantes del conflicto dentro de los cuatro años que conforman el marco temporal de la tesis (1858-1862), teniendo siempre en cuenta a las regiones que previamente delimitamos; después nos acercamos a los cuadros biográficos de los tres individuos; y, finalmente, discutimos las características y el contenido general de los principales periódicos que habremos de analizar.

En el segundo capítulo ponemos a prueba a nuestra categoría de análisis, con la que aportamos una posible respuesta a las siguientes preguntas: ¿cómo visualizaban los periódicos a estos individuos, a su tropa y su accionar? Y ¿qué relaciones guardan los decretos oficiales con las dinámicas encontradas al interior de la prensa periódica? Cuestionamientos cuyo desarrollo permiten explicar la forma en que la prensa del periodo utilizó la información en torno a García Pueblita, Carbajal y Delgado, para la formulación de sus argumentos políticos y, con ello, nosotros poder develar sus posibles motivaciones para recurrir a ellos de manera tan constante. El examen que le hacemos al *discurso criminalizador*, además, no sólo permitirá discutir las probables relaciones entre las noticias y editoriales con los

decretos, sino que da lugar a la identificación de temáticas comunes tanto en esos medios como entre facciones y que abren la puerta para que en el tercer capítulo nos acerquemos a las expresiones de los líderes armados que nos interesan.

De la mano con lo anterior, en el último capítulo proponemos una solución a otras dos interrogantes: ¿cómo percibían o justificaban estos individuos a su propio accionar? Y ¿de qué manera sus declaraciones contrastan y/o complementan lo que hemos observado hasta el momento? Ellas están formuladas a partir del razonamiento previamente expuesto de que el uso y la construcción del *discurso criminalizador* igualmente fue condicionado por lo que los mismos individuos reflexionaron al respecto de su propio papel en los distintos episodios. Por lo tanto, pondremos a prueba nuestra idea y, conforme se vaya desarrollando el tema aquí referido, postularemos el cómo dicha condicionante posibilita entender a estos individuos como una parte de los constructores del discurso que nos atañe.

Concluimos la tesis con una serie de consideraciones finales, para redondear todo lo que se habrá observado. Por último, decidimos incorporar a esta investigación una sección de documentos complementarios en donde se incluyen textos que, consideramos, podrían llegar a ser útiles para futuros estudios que decidan aproximarse a temas similares, pero que hasta ahora sólo se encontraban en fuentes primarias o en otras de difícil consulta.

Así concluye nuestra introducción. Teniendo en cuenta la siguiente consigna: “evitar homenajear a unos y vilipendiar a otros, y dedicarnos más bien a comprender cómo fue posible que tantos mexicanos, sin ser buenos ni malos, se dieran a la tarea de matarse unos a otros, cada quien con el propósito de ver realizado su ideal de lo que México debía ser”,<sup>31</sup> sólo nos queda dar espacio al primer capítulo de la tesis, en el que nos terminaremos de familiarizar con el escenario y finalmente conoceremos a los actores que nos interesan.

---

<sup>31</sup> Fowler. *Guerra*, 2020, pág. 20.

## **Capítulo 1. El conflicto y los actores, 1858-1862**

Este capítulo se divide en tres secciones. En la primera identificaremos el contexto político y militar de los textos de la prensa, los gobiernos y los líderes armados; de ahí que no se trate de una crónica tradicional, sino de un marco referencial para mostrar los sucesos que influyeron en el discurso de cada actor sobre la temática de esta investigación. Derivado de lo anterior, al término de la primera parte, hemos dedicado un espacio exclusivo para hablar de los tres individuos y así poder conocerlos sucintamente, tanto en sus orígenes como en sus esferas de acción y afinidades políticas; finalmente concluimos este capítulo con la descripción de aquella prensa periódica que utilizó asiduamente en sus debates y editoriales a los líderes armados Antonio Carbajal, Manuel García Pueblita e Ignacio Delgado, en el marco temporal que nos interesa, con el objetivo de conocer sus características particulares y a partir de ello comenzar a develar las posibles razones por las que se llegaron a interesar en retomar constantemente el tema de su forma de actuar.

### **1.1 Breve reseña de la Guerra de Reforma y los albores de la intervención francesa**

Ya en la introducción hablamos sobre el desarrollo de eventos que culminaron con la supresión de la Constitución en diciembre de 1857, a través del plan de Tacubaya, que dio pie a la Guerra de Reforma. Por lo que en este espacio comenzamos con lo sucedido a finales de ese mismo año en las regiones que nos conciernen.

El 18 de diciembre, el general Miguel María Echeagaray -quien controlaba el grueso de las fuerzas militares de Puebla- secundó el plan de Tacubaya, capturando sin mayor resistencia la capital y orillando al gobernador constitucionalista Miguel Cástulo Alatríste a trasladar el remanente de su gabinete a Zacatlán.<sup>32</sup> Dicho suceso dio inicio a un proceso complejo de alianzas entre las dos facciones con los

---

<sup>32</sup> Lomelí. *Puebla*, 2016, pág. 130.

habitantes de los municipios serranos de Puebla y Tlaxcala, que a la postre alimentaron el grueso de ambos ejércitos en la región.<sup>33</sup>

Por su parte, en Michoacán, el congreso estatal otorgó el mando total de la entidad a Epitacio Huerta<sup>34</sup> al mismo tiempo que surgían focos de insurrección dentro de localidades como Pátzcuaro, que desconocían la constitución nacional.<sup>35</sup> Mientras tanto, en Guanajuato, el gobernador Manuel Doblado rechazó el plan de Tacubaya y, gracias a su programa político encaminado al fortalecimiento de la guardia nacional<sup>36</sup> puesto en marcha desde 1855,<sup>37</sup> se presentó como uno de los aliados principales del emergente gobierno de Benito Juárez quien, por esa razón, se trasladó a la entidad para establecer ahí el gobierno constitucional. Al respecto de la ciudad de México, una vez que fueron expulsados los constitucionalistas, ella comenzó su periodo como bastión principal de los poderes conservadores, sin que ello llegase a significar que fuese ajena a rencillas intestinas, tal como lo haremos notar en el recuento del año siguiente.

### **Año de 1858; dominio pírrico conservador**

En lo general, el año de 1858 representó para los liberales una seguidilla constante de derrotas frente a los conservadores y que obligaron al gobierno de Benito Juárez a trasladarse de Guanajuato a Guadalajara y de ahí a Colima de donde saldría del país en aras de establecerse finalmente, en mayo, en Veracruz. Cabe destacar que una de las razones para que la guerra se iniciase de ese modo ha sido atribuida a la falta de organización en el frente constitucionalista y a la desconfianza que sus generales tenían de su tropa;<sup>38</sup> en ese sentido, notaremos en otros espacios de la

---

<sup>33</sup> Thomson. *Sierra*, 2010, págs. 59 a 64

<sup>34</sup> Ochoa y Sánchez. *Michoacán*, 2011, pág. 114.

<sup>35</sup> Ídem, pág. 115.

<sup>36</sup> La diferencia fundamental, en aquella época, entre el ejército y la guardia nacional emana de la concepción que la clase política tenía de estas instituciones. De acuerdo con Conrado Hernández, el liberalismo concibió a las segundas como un contrapeso estatal al poder del gobierno central y, consecuentemente, una parte de los altos mandos del ejército vieron en esas políticas un riesgo para sus privilegios, haciéndolos un aliado natural del conservadurismo. (Hernández. "Fuerzas", 2008)

<sup>37</sup> Preciado, *Guanajuato*, 2007, pág. 13.

<sup>38</sup> Strobel. *Ejército*, 2023, pág. 179.



investigación que una de las principales labores propagandísticas fue presentar al movimiento que se defendía como un ente sólido y unido, aunque eso no fuera del todo cierto.

A pesar de la tendencia señalada, ninguna de las victorias conservadoras tuvo un carácter decisivo, con lo que se aseguraba la continuación del conflicto y ello se observa claramente en las regiones que nos interesan. En Guanajuato, si bien fueron derrotadas en Salamanca las tropas comandadas por Manuel Doblado y éste llevado brevemente a prisión,<sup>39</sup> de la frontera michoacana continuaron emanando durante todo el año ataques fugaces al estado y ello se tradujo en que el control conservador de la entidad nunca estuvo asegurado.

En el caso de Michoacán, aunque los liberales fracasaron en extirpar los focos de resistencia conservadora en la región y existían disputas políticas entre Epitacio Huerta y los líderes armados que estaban bajo sus órdenes, el primero pudo hacerse de recursos vitales para mantener a sus tropas y reclutar refuerzos, estableciendo nuevos impuestos y expropiando los bienes del clero estatal, como sucedió en la catedral de Morelia de donde se extrajeron 413 arrobas de oro y plata.<sup>40</sup>

En Puebla, no obstante que rápidamente se convirtió en una de las regiones fuertes para los conservadores, también experimentó uno de los primeros descabros para la causa, cuando los liberales sorprendieron y derrotaron en la ranchería de Las Filipinas a su enemigo; si bien se trató de una batalla de mediana envergadura (las tropas de los liberales rondaron los 500 hombres y las de los conservadores 800), la victoria de los constitucionalistas significó que su comandancia había descubierto en la guerrilla la forma ideal de hacerle frente a un rival que en el papel parecía mejor preparado.<sup>41</sup>

---

<sup>39</sup> Preciado, *Guanajuato*, 2007, pág. 20.

<sup>40</sup> Ochoa y Sánchez. *Michoacán*, 2011, pág. 115. (Dado que una arroba "@" equivale a 11.5kg, 413 @ son 4749.5 kg.)

<sup>41</sup> Thomson. *Sierra*, 2010, págs. 56 y 57

Finalmente, si bien la ciudad de México no dejó de estar en manos conservadoras -como se notará en la prensa- ello de ningún modo implicó que estuviera exenta de desavenencias entre el cabildo local y las autoridades centrales, a causa de que ambas partes no lograban ponerse de acuerdo sobre la forma de gobernarla, imposibilitando así un uso efectivo de su capital humano a través de la leva y los impuestos para el mantenimiento del ejército.<sup>42</sup>

### **Año de 1859; escalada de violencia**

El primero de enero amaneció el país con la noticia de que en la Ciudad de México se había nombrado a Miguel Miramón como presidente, tras varios desencuentros entre los líderes de conservadurismo nacional y que culminaron con la publicación del Plan de Navidad, el 23 de diciembre de 1858, en el cual se declaraba que:

Para llegar a conseguir la pacificación del país, es indispensable que cese de existir el actual gobierno, porque la experiencia ha demostrado que ni él, ni el llamado constitucional, cuentan con la moral necesarias para obtener la paz de la República.<sup>43</sup>

A diferencia de Félix Zuloaga, que navegaba las aguas de la política según su conveniencia, Miramón era un ideólogo convencido del conservadurismo y desde 1855 se había mantenido en franca resistencia; frente a él se encontraba Benito Juárez, atrincherado aún en el puerto de Veracruz y con un ejército liberal cada vez más eficaz en sus campañas. Consecuentemente, la ecuación de la guerra cambió y con ello, se dio un recrudecimiento dramático en la violencia.

En la actualidad, el momento más representativo de lo sangrienta que llegó a ser esta guerra civil fue lo sucedido en el pueblo de Tacubaya, que en aquella época no formaba parte de la capital sino era un punto de acceso estratégico para la misma. Las crónicas del suceso nos relatan que el 11 de abril en dicha población habían quedado rezagados los heridos y los médicos del ejército liberal comandado

---

<sup>42</sup> Haworth. "Desde", 2000, págs. 106 a 108.

<sup>43</sup> Cita extraída directamente del Plan de Navidad, disponible en: <https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1013/1/images/Documento%203%20-Plan%20de%20Navidad.jpg>

por Santos Degollado que se había retirado del lugar tras sufrir una derrota el día anterior en las inmediaciones de este; en persecución del opositor, llegaron a Tacubaya las tropas conservadoras al frente de Leonardo Márquez quien no vaciló en ordenar que se fusilaran a todos los soldados y médicos, además de civiles que habían llegado como simples espectadores de la batalla que recién había ocurrido, y cuyo total ascendió a 53 personas.<sup>44</sup> Al poco tiempo de darse a conocer el suceso la prensa liberal no tardó en denunciar el crimen y, consecuentemente, terminó por convertirse en un ejemplo comúnmente utilizado para descalificar al opositor. No obstante, es importante aclarar que este tipo de atrocidades no fueron una patente conservadora sino una característica compartida por los bandos en pugna y ejemplo de ello es el asesinato de 160 prisioneros en Zacatecas perpetrado por el guerrillero liberal Antonio Rojas a inicios del siguiente año.<sup>45</sup>

Fue también un año de tratados controversiales. Pues bajo la consigna de obtener apoyo internacional para su causa y finalmente poder inclinar decisivamente la balanza a su favor, tanto liberales como conservadores elaboraron pactos con gobiernos extranjeros. Los segundos fueron los primeros en consumarlo, cuando firmaron con España el tratado Mon-Almonte entre el representante del Gobierno Supremo en Europa, Juan Nepomuceno Almonte, y su contraparte española Alejandro Mon, cuyos puntos centrales giraron en torno a la persecución de todos aquellos individuos que hubiesen asesinado a ciudadanos españoles durante la década de 1850 y el eventual pago de la deuda que el gobierno de Santa Anna se había comprometido a saldar con España en 1853.<sup>46</sup> Un mes después de la firma del convenio, en octubre de 1859, el gobierno conservador recibiría un préstamo de un millón y medio de pesos.<sup>47</sup>

Por su parte, los liberales firmaron con Estados Unidos el tratado McLane-Ocampo el 14 de diciembre de 1859 entre Melchor Ocampo, representante del Gobierno Constitucional, y Robert Miligan McLane que hacía lo propio para el

---

<sup>44</sup> Fowler. *Guerra*, 2020, pág. 230.

<sup>45</sup> Ídem, pág. 324.

<sup>46</sup> Galeana. *Tratado*, 2006, pág. 78.

<sup>47</sup> Fowler. *Guerra*, 2020, pág. 263.

gobierno de James Buchanan. Dicho convenio, cuyo nombre oficial fue *Tratado de Tránsito y Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América*, garantizaba el tránsito libre y a perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec para el comercio estadounidense.<sup>48</sup> Sin embargo, el tratado no fue aprobado por el senado norteamericano y por lo tanto el dinero que el gobierno de Benito Juárez iba a recibir de él, dos millones de dólares, nunca llegó.

Las consecuencias de este pacto, a pesar de no ponerse en práctica, fueron múltiples, inmediatas y contrastantes. De ellas, destacamos dos: la primera es que, mientras se negociaba, los liberales acantonados en Veracruz consiguieron un apoyo vital para frenar posibles asaltos conservadores o inclusive ataques de buques franceses, ingleses y españoles que ya se encontraban en el Golfo de México y que reconocían en las autoridades conservadoras al gobierno oficial; la segunda es que, de manera similar a “Los Mártires de Tacubaya” para los liberales, este convenio se conformó como una de las herramientas propagandísticas preferidas por el conservadurismo del periodo para arremeter en contra del liberalismo, al asegurar que su causa era la única que podía preservar la integridad nacional en contra de las pretensiones expansionistas del país vecino y promovidas, según su punto de vista, por Benito Juárez y su gabinete.

En cuanto a las regiones, ya hemos observado que las inmediaciones de la ciudad de México comenzaban a ser testigo de enfrentamientos e, inclusive, el ataque que desembocó en aquella matanza en Tacubaya se acercó antes hasta Chapultepec.<sup>49</sup> Por su parte, la capital michoacana fue brevemente ocupada por las fuerzas conservadoras al frente de Leonardo Márquez; no obstante, ellas fueron derrotadas al poco tiempo por Eпитacio Huerta quien, a manera de reprimenda, clausuró varias propiedades del clero en Michoacán bajo el argumento de que eran focos de conspiraciones “reaccionarias”.<sup>50</sup> En Puebla, los liberales se hicieron de Zacapoaxtla, asegurando así el control de la Sierra Norte. Mientras que Guanajuato continuó siendo escenario de ataques de guerrillas que asaltaban a las ciudades

---

<sup>48</sup> Galeana. *Tratado*, 2006, pág. 374.

<sup>49</sup> Haworth. “Desde”, 2000, pág. 102.

<sup>50</sup> Ochoa y Sánchez. *Michoacán*, 2011, pág. 116.

más importantes y por lo que, si bien oficialmente los conservadores controlaban la capital, el territorio del estado era un teatro de constantes batallas.

### **Año de 1860; el constitucionalismo toma las riendas del conflicto**

Empecinado en acabar de golpe la guerra, Miguel Miramón decidió atacar el puerto de Veracruz a inicios de enero con un nutrido contingente de artillería y apoyado por dos navíos españoles contratados en Cuba; pero, como recién advertimos, las negociaciones entre liberales y norteamericanos aun continuaban en pie,<sup>51</sup> de ahí que el puerto se encontrase resguardado por la marina estadounidense y esta, en cuanto fueron avistados los navíos provenientes de la isla, procedieron a capturarlos sin que se les presentase mayor resistencia. Mermado, también por los constantes ataques de diferentes guerrillas durante todo su trayecto al puerto, el comandante conservador prosiguió con un asedio que se extendió por seis cruentos días y que eventualmente fracasó el 21 de marzo.

Al poco tiempo del fallido asedio, tanto en los estados de Guanajuato como en Puebla las tropas liberales mejoraron dramáticamente su posición. En el primero, tuvo lugar la famosa batalla de Silao el 10 de agosto en donde los constitucionalistas derrotaron al ejército comandado por Miramón, quien alcanzó a escapar rumbo a la ciudad de México; en Puebla, las brigadas liberales tomaron los pueblos de Izúcar, Chiautla, Huauchinango, entre otros, dejando prácticamente rodeada la capital del estado.<sup>52</sup> Por su parte, en Michoacán, con una relativa calma a su interior tras la derrota de distintas conspiraciones conservadoras el año anterior, dedicaron la mayoría de sus recursos económicos (recolectados a través del establecimiento de nuevos impuestos y préstamos forzosos)<sup>53</sup> y humanos a apoyar los contingentes liberales que peleaban en Guanajuato, adquiriendo estos esfuerzos un carácter vital para la victoria constitucionalista en dicho estado.

---

<sup>51</sup> El tratado sería rechazado por el congreso norteamericano durante la sesión del 27 de mayo de 1860.

<sup>52</sup> García. *Puebla*, 2010, pág. 72

<sup>53</sup> Mercado. "Actores", 2018, pág. 59.

Sobre la ciudad de México, Daniel Haworth nos relata que, a medida que los conservadores perdían terreno, las políticas internas se volvían cada vez más demandantes para la población local; de acuerdo con el historiador, el Supremo Gobierno limitó la cantidad de bienes de consumo que podían exportarse, se prohibió la salida de esta a todas las personas excepto a los militares y a los que la abastecían de alimentos, además de que se implementaron una serie de impuestos que en total llegaron a significar que cada residente debía pagar cantidades que podían ascender hasta los mil quinientos pesos mensuales.<sup>54</sup>

Resta decir que lo sucedido en la capital del país o en Michoacán no fueron escenarios excepcionales sino la norma, ya que la prolongación de la guerra implicó que el grueso de las arcas de los gobiernos fuese destinado casi exclusivamente al mantenimiento de las tropas y esto afectó inevitablemente a los civiles; de ahí que en el transcurso del año se dispararan los préstamos forzosos que los líderes armados (desde guerrilleros que controlaban una brigada hasta los principales dirigentes del conflicto) imponían a los residentes de municipios y ciudades que capturaban, lo mismo que en haciendas y caminos.

Tras otra derrota conservadora, esta vez el 22 de diciembre en Calpulalpan, Estado de México, la ciudad de México quedaba en vía franca para ser tomada por los liberales. Lo cual ocurrió a finales de mes; días después, Miguel Cástulo Alatraste se paseaba victorioso por la ciudad de Puebla y posteriormente Benito Juárez hacía lo propio en la capital del país. Tradicionalmente estos sucesos han servido a la historiografía para delimitar el fin de la Guerra de Reforma, no obstante, veremos a continuación que la paz se encontraba aún lejos del panorama nacional y distintos focos de resistencia conservadores no sólo continuaban en pie de lucha, sino que infligieron importantes derrotas a su contraparte liberal e impidieron la puesta en práctica de su plan político.

---

<sup>54</sup> Haworth. "Desde", 2000, pág. 127.

## **Año de 1861; una guerra que sólo acaba en el papel**

Para demostrar lo expresado en el subtítulo basta con acercarnos a lo sucedido en febrero, cuando Leonardo Márquez y Tomás Mejía derrotaron en San Luis Potosí a Mariano Escobedo, a quien tomaron prisionero; o mencionar que durante los dos siguientes meses hubo distintos levantamientos a lo largo de la república, incluyendo varios focos de insurrección en la Sierra Gorda y la frontera entre Guanajuato y Querétaro.<sup>55</sup> Además, la primer mitad del año trajo consigo la muerte de tres de las más prominentes figuras del liberalismo del momento. El 30 de mayo, combatientes conservadores, bajo las órdenes de Leonardo Márquez, capturaron a Melchor Ocampo en su hacienda cercana a Maravatío, Michoacán, y al poco tiempo lo fusilaron; en persecución de los asesinos de su amigo y mentor, Santos Degollado sería derrotado por una brigada enemiga y moriría en combate frente a Ignacio Butrón en el Estado de México; días después, Leandro Valle sufriría el mismo destino, fusilado en el cerro de las Cruces. La circunstancia era tan poco halagüeña para el gobierno de Benito Juárez, que existió el riesgo real de que la ciudad de México fuese asaltada por una brigada conservadora comandada por Butrón a finales de junio y que significó que la capital permaneciera en estado de sitio hasta septiembre.<sup>56</sup>

En julio, frente a un país en bancarrota y con una economía paralizada, el congreso decretó la suspensión de la deuda pública, tanto la nacional como la extranjera; se trató de una medida drástica, cuyo principal efecto fue la casi inmediata alianza militar entre Francia, España e Inglaterra quienes eran los principales afectados por esa disposición. Entretanto, distintos intelectuales conservadores como Nepomuceno Almonte, Gutiérrez Estrada, Hidalgo, Miranda, etc., se reunieron con Napoleón III con el objetivo de lograr la imposición de un monarca europeo en México.

Regresando a lo sucedido en el país, para la segunda mitad del año, el conflicto llegó a una especie de estancamiento. Sin embargo, desde las costas

---

<sup>55</sup> Preciado. *Guanajuato*, 2007, pág. 23.

<sup>56</sup> González. *Reforma*, 2012, págs. 90 y 93.

veracruzanas, se divisó un factor que cambiaría la ecuación; ya que volvieron a percibirse los buques armados de Inglaterra, Francia y España quienes, al ya no ser acechados por la marina norteamericana que estaba a punto de sumergirse en su propia guerra civil, parecían determinados en llevar a cabo una intervención militar.

### **Año de 1862; inicios de la intervención francesa**

Enero comenzó con el ultimátum mandado al gobierno mexicano por las tres potencias europeas, en el que se exigía la reanudación del pago de la deuda que meses atrás se había suspendido. De ello emana la convención que tuvo lugar en el pueblo de La Soledad, el 17 de febrero, en donde se buscaba una salida diplomática a la cuestión de los compromisos económicos y que, semanas después, concluyó con la retirada del contingente español e inglés tras una exitosa negociación.

Empero, la expedición francesa se mantuvo en Veracruz, pues es bien sabido que a Napoleón III poco le interesaba la promesa de una retribución económica, sino que su intención residía en la protección de los intereses franceses en América latina y detener la influencia de Estados Unidos en la región. De ahí que desde finales de marzo comenzaran a llegar sus tropas, al igual que los líderes del conservadurismo que habían sido desterrados, con la clara intención de establecer a Maximiliano de Habsburgo como monarca.

Los líderes al frente del ejército franco-mexicano, confiados en obtener una victoria rápida ante un enemigo que en apariencia lucía desmoralizado y desorganizado, hicieron preparativos insuficientes para la guerra que comenzaba. Así, frente a una nueva amenaza extranjera, se organizó rápidamente un plan de defensa que desembocó en la victoria de Puebla el 5 de mayo 1862 y la posterior retirada a Veracruz del contingente binacional, terminando con ello la primera etapa de la intervención.

Concluamos diciendo algunas líneas sobre lo acontecido en las regiones que nos ocupan: La primera mitad del año significó para Puebla el ocupar un lugar



protagónico en el acontecer nacional y, así como sucedió durante los tres años previos, su territorio fue escenario de múltiples combates además de que la capital permaneció en estado de sitio desde enero de 1862 hasta su eventual caída a mediados del siguiente; para el caso guanajuatense, el gobernador interino Francisco de P. Rodríguez (Manuel Doblado se había unido al gabinete de Juárez y participó en las negociaciones de La Soledad) decretó un programa de reclutamiento forzoso y se estableció la pena de muerte a todo aquél que se levantara en contra del gobierno constitucionalista;<sup>57</sup> en cuanto a Michoacán, parte de las tropas del estado participaron activamente durante la batalla del 5 de mayo, no obstante, pugnas internas por el control de la entidad entre los liberales imposibilitaron un envío mayor de contingentes;<sup>58</sup> finalmente, en la ciudad de México, sucedieron fenómenos similares a los acontecidos en Guanajuato, ya que las autoridades de la capital se enfrentaron a una sociedad poco interesada en engrosar las filas del ejército republicano a su vez que no veía con buenos ojos las nuevas imposiciones fiscales para el mantenimiento del mismo.<sup>59</sup>

Ahora que hemos terminado de exponer los detalles generales del periodo que compete a esta investigación, nos quedan dos citas en la agenda de este capítulo: conocer a Antonio Carbajal, Manuel García Pueblita e Ignacio Delgado, quienes, como veremos más adelante, formaron parte importante del escenario nacional de 1858 a 1862 y cuyas acciones ocuparon múltiples páginas de los periódicos del momento y, para finalizar, examinaremos a la prensa que se encargó de hablar de ellos.

---

<sup>57</sup> Preciado, *Guanajuato*, 2007, pág. 36.

<sup>58</sup> Barbosa. *Apuntes*, 1905, págs. 158 y 159.

<sup>59</sup> Pani. "Novia", 2000, págs. 138 a 140

## 1.2 - Tres líderes armados a la palestra: Antonio Carbajal, Manuel García Pueblita e Ignacio Delgado

La razón de que estudiemos en conjunto a estos tres individuos es producto de un ejercicio reflexivo que se derivó del análisis de la prensa del periodo. En otros espacios veremos que los redactores de periódicos como *La Sociedad* no vacilaron en unirlos y hacerlos símiles en sus textos; derivado de esto, a nosotros nos surgió la necesidad de resolver el porqué de esa decisión. ¿Acaso se trató de una mera conveniencia argumentativa o existen coincidencias suficientemente relevantes entre los tres para presentarlos de tal modo? La respuesta a este cuestionamiento exige, como primer paso, exponer un breve recuento biográfico de cada uno de ellos.

Afortunadamente para su elaboración, para el caso de los dos primeros individuos, partimos de estudios previos que facilitan nuestra tarea. Al respecto de Antonio Carbajal, la línea predominante para su aproximación ha sido la historia social, con trabajos ocupados en discernir sobre los procesos de alianzas y conflictos que se dieron durante el periodo de la Reforma e Intervención entre los líderes de las comunidades serranas de Tlaxcala y Puebla tanto con las élites nacionales, como con sus proyectos políticos;<sup>60</sup> contamos también, en cuanto a estudios biográficos, con las investigaciones elaboradas por Crisanto Cuellar Abaroa en la década de 1960 y la de reciente publicación de Armando Díaz de la Mora.<sup>61</sup>

En lo que concierne a los estudios en torno a Manuel García Pueblita, generalmente se han enfocado en conocer su rol en la composición de los ejércitos republicanos, su forma de combatir y el papel que tuvo en el panorama político tanto michoacano como guanajuatense;<sup>62</sup> en cuanto a trabajos sobre su cuadro de vida,

---

<sup>60</sup> Ver en la sección de fuentes a: Buve, “Carvajal”, 1998 y “Municipios”, 2012; Thomson, *La Sierra*, 2010.

<sup>61</sup> Cuellar, *Antonio*, 1962; Díaz, *Antonio*, 2019.

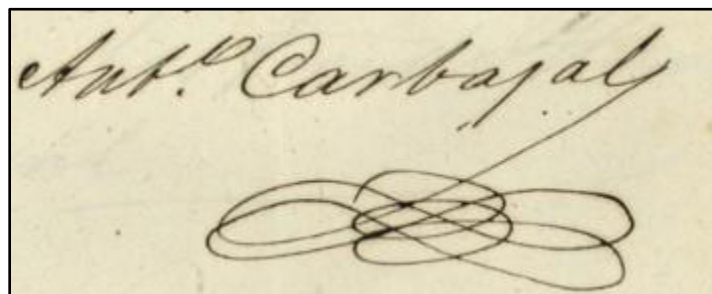
<sup>62</sup> Ver en la sección de fuentes a: Hernández, *Militares*, 2001; Preciado. *Guanajuato*, 2007; Strobel, *Ejército*, 2020.

aunque se le puede encontrar resumido en múltiples investigaciones, únicamente la tesis elaborada en 2018 por Pablo Pérez Alonso nos presenta un estudio a detalle.<sup>63</sup>

En contraste con los casos anteriores, la vida de Ignacio Delgado no ha sido abordada en investigaciones recientes y sólo llega a ser mencionado de manera esporádica sin mayor detenimiento. Dicho de otro modo, es un individuo que resulta una incógnita y la información en torno a él, fuera del marco temporal establecido en esta investigación, ha permanecido oculta frente a nuestros infructuosos intentos por develarla; por lo que, sobre su persona, no podemos hablar de un cuadro biográfico propiamente dicho sino de una exposición de aquellos datos que hemos recogido de fuentes de la época y algunas crónicas posteriores.

### **Antonio Carbajal**

Tradicionalmente se ha relatado que nació en el municipio de San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, entre los años de 1827 y 1828;<sup>64</sup> pero estudios actuales han deducido que, en realidad, la familia de Carbajal llegó a residir en aquella población hasta después de su nacimiento, aunque no se ha identificado aún a la localidad de la que es oriundo.<sup>65</sup> Interrogante similar es la cuestión de su nombre, sobre si se escribió de tal modo como lo presentamos nosotros o “Carvajal”. No obstante, los trabajos elaborados por Crisanto Cuellar y Armando Díaz de la Mora, así como la documentación que conforma su expediente resguardado por la SEDENA, nos confirman que se apellidó de la manera aquí manejada. Cabe destacar que el mismo individuo llegó a firmar sus documentos, en más de una ocasión, de la dos formas.

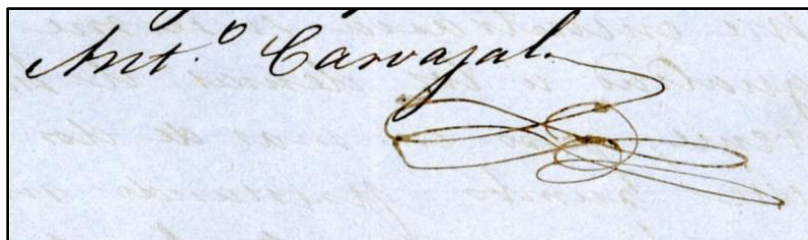


---

<sup>63</sup> Pérez. *Manuel*, 2018.

<sup>64</sup> Díaz, *Antonio*, 2019, pág. 1.

<sup>65</sup> Ídem, pág. 3



\*Ambas firmas pertenecen a correspondencia entablada con sus superiores del ejército constitucionalista, la primera fechada el 5 de abril de 1860 y la segunda el 11 de noviembre del mismo año.<sup>66</sup>

Una de las primeras noticias relevantes acerca de su persona es que, durante la guerra contra Estados Unidos, participó en el bando invasor con acciones de contraguerrilla y espionaje<sup>67</sup> dentro de la que sería llamada “Mexican Spy Company”, que estaba compuesta principalmente por habitantes de la región fronteriza entre Puebla y Tlaxcala. Al respecto de ese episodio, de acuerdo con Raymond Buve, Antonio Carbajal y otros líderes locales se unieron a dicha contraguerrilla debido a: “la persistente falta de autonomía para el territorio de Tlaxcala, la reducción del número de ayuntamientos, la movilización de “sus” milicias, ahora Guardias Nacionales, para la guerra nacional y las fuertes requisiciones de hombres, de animales y de dinero”.<sup>68</sup>

Una vez acabado el conflicto y para evitar ser encarcelado, residió durante diez años en Estados Unidos y regresó a México con el inicio de la Guerra de Reforma, uniéndose desde su llegada a las filas de la Brigada Constitucionalista comandada por Miguel Cástulo Alatraste.<sup>69</sup> Recurriendo nuevamente a Buve y haciendo eco a lo expresado en el párrafo anterior, esa adhesión -esta vez a la causa liberal- estuvo fuertemente ligada con la supresión del poder de las autoridades municipales a manos del gobierno conservador.<sup>70</sup>

Ya en plena guerra civil, su experiencia adquirida una década atrás como contra-guerrillero y su amplio conocimiento del terreno que abarca los llanos

---

<sup>66</sup> 1ª imagen: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AH. SEDENA). Época: Siglo XIX (XI/481.3/7976). 2ª imagen: Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato (A.H.U.G.); Fondo Manuel Doblado (FMD0817).

<sup>67</sup> Buve, “Carvajal”, 1998, pág. 107.

<sup>68</sup> Buve, “Municipios”, 2012 pág. 48.

<sup>69</sup> Buve, “Carvajal”, 1998, pág. 108.

<sup>70</sup> Buve, “Municipios”, 2012, pág. 49.

centrales de Puebla-Tlaxcala y la Sierra Norte provocaron que rápidamente se hiciera de un nombre propio dentro de las fuerzas liberales; empero, fueron los “atropellos contra sus enemigos”<sup>71</sup> por lo que más revuelo causó su figura entre sus coetáneos y en épocas posteriores. Un ejemplo claro de esto, lo encontramos en la narrativa de Justo Sierra al respecto de los inicios de la Guerra de Reforma:

En el Oriente el rey de las llanadas de la región del pulque era Carbajal. Se contaban de ellos cosas horribles; pero no había necesidad de exagerar nada; los hechos eran en buena parte ciertos; poblaciones incendiadas (como Mascota), haciendas desmanteladas y vaciadas, secuestros de personas a quienes se obligaba a rescates excesivos, familias sin cesar amagadas por la violencia, el estupro, el asesinato, que luchaban para irse abriendo paso entre los forajidos rumbo a las grandes capitales, hacia las cuales cada vez se acentuaba con más fiebre el éxodo de la población rural: éste era el cuadro. Y había la circunstancia de que Carbajal perseguía de preferencia a los españoles; gachupín que caía en sus manos, o pagaba un fuerte rescate o moría, y que represente después, repetía el bandido riendo á mandíbula batiente.<sup>72</sup>

A pesar de ser un baluarte para la causa liberal, la supuesta estrategia de violencia por la que se le llegó a conocer no siempre rendía los frutos esperados en pro del bando que defendía, pues en palabras de Guy Thomson: “Las brutales estrategias de pillaje y reclutamiento empleadas por comandantes liberales como Antonio Carbajal [...] ayudaron a los conservadores a construir sólidas fuerzas defensivas en los pueblos”.<sup>73</sup> Adicionalmente veremos dicho efecto contraproducente, para la causa liberal, en la prensa conservadora; ya que el hablar de la violencia empleada por estos líderes durante sus campañas se conformó como una de las herramientas propagandísticas predilectas de periódicos como *La Sociedad*.

Sin embargo, parece ser que, a final de cuentas, la balanza terminaba por inclinarse a favor de Carbajal y, producto de sus victorias en el campo de batalla,<sup>74</sup>

---

<sup>71</sup> Cuellar, *Antonio*, 1962, pág. 19.

<sup>72</sup> Sierra, *Juárez*, 1906, pág. 141

<sup>73</sup> Thomson, *La Sierra*, 2010, pág. 61

<sup>74</sup> Aparte de sus habilidades para el combate, Raymond Buve señala que el hecho de que Félix Zuloaga desapareciese la autonomía de Tlaxcala, como entidad, al subordinarla a los designios de Puebla como otro factor clave para el ascenso de Carbajal; el autor argumenta que ese suceso le otorgó una amplia fuente de recursos humanos para engrosar sus filas, aumentando con ello el peso político/militar de su figura al interior de las fuerzas constitucionalistas. (Buve, “Carvajal”, 1998, pág. 111)

en febrero de 1860 fue ascendido de coronel al grado de General de Brigada.<sup>75</sup> En ese sentido, y a sabiendas de sus particularmente violentas estrategias, nos refiere Crisanto Cuellar que junto con la noticia de su promoción se le adjuntó una carta en la que se le remarcó la conducta que a partir de ahí debía de adoptar:

Art. 4º- Encargo a V.S. muy particularmente que, en su Brigada, los Cuerpos hagan continuos ejercicios; que se observe muy rigurosamente la subordinación de clase a clase y, por último, que vigile en todos los individuos que la componen, la mayor moralidad. Art. 5º- En las operaciones que a la mayor brevedad se emprenderán contra los reaccionarios, no dudo que V.S. infundirá a sus subalternos el espíritu y entusiasmo que se requieren para alcanzar el triunfo.<sup>76</sup>

Entonces, como resultado de su ascenso militar, Antonio Carbajal cargó con una mayor responsabilidad al respecto de temperar la actitud de sus tropas y debió procurar que evitasen cometer los mismos crímenes que hasta ese momento los habían caracterizado. A la distancia, podemos ver que se trataron de obligaciones que quedaban sólo en el papel; pues evidentemente su actitud poco cambió,<sup>77</sup> aunque debemos decir que tampoco su efectividad en el combate.

En descargo suyo, sin embargo, es necesario señalar que gran parte de las acusaciones en su contra (sin tomar en cuenta las producidas por la prensa conservadora) provenían de los generales liberales Pascual Miranda y Juan N. Méndez, con quienes parece ser tenía diferencias irreconciliables;<sup>78</sup> aunado a ello, a finales de 1859, la brigada que comandaba dio muerte a un influyente comerciante español llamado Eusebio Rubio a quien habían secuestrado meses atrás y que, tras

---

<sup>75</sup> Cuellar, *Antonio*, 1962, pág. 46.

<sup>76</sup> Ídem, pág. 48.

<sup>77</sup> Un documento que Crisanto Cuellar cita (y que está en sintonía con lo que Thompson refirió al respecto de Carbajal) nos revela exactamente eso: “En la noche del día citado, en la casa del Sr. Gobernador Alariste, me vieron los CC. Jefes de los Cuerpos que forman la Brigada Carbajal y me manifestaron que las depredaciones cometidas por varios individuos de la expresada fuerza les había enojado de tal manera a los pueblos que algunos de éstos los recibían a balazos y que en otros no encontraban auxilio alguno, porque los habitantes de ellos despavoridos corrían a los bosques, tan luego como tenían noticia de la aproximación de la Brigada” (Cuellar, *Antonio*, 1962, pág. 57.)

<sup>78</sup> Buve concluye de manera bastante lógica que: “Las quejas en contra de Carvajal en la Tlaxcala constitucionalista provenían sobre todo del *local liberal establishment*, es decir, de estos representantes de familias prestigiadas a nivel del ayuntamiento, que subieron al poder en 1855, y después participaron en la organización de la guardia nacional para el sitio de Puebla y fueron el origen de las posteriores fuerzas liberales tlaxcaltecas. El origen del conflicto estaba probablemente en el rapidísimo ascenso de Carvajal y su dominio completo, casi dentro de un año, del mando militar en Tlaxcala.” (Buve, “Carvajal”, 1998, pág. 123)

un intento fallido de éste por escapar su cautiverio, fue asesinado por uno de los guardias del campamento guerrillero.<sup>79</sup>

Estos factores terminaron por provocar que el líder tlaxcalteca se viera obligado a buscar otro lugar para prestar sus servicios a la causa constitucionalista y por ello se trasladó a Guanajuato, bajo la comandancia de Santos Degollado, González Ortega y Manuel Doblado.<sup>80</sup> En esta región participó activamente en la batalla de Silao, de donde se impusieron los liberales, y también se le observó en diversas escaramuzas dentro de los municipios de Celaya y Salamanca.<sup>81</sup>

En la segunda mitad de 1860, se unió al denominado “Ejército de operaciones” con el que eventualmente pasaría por Querétaro, donde fue acusado de saquear un templo de la ciudad, siendo este el motivo por el cual terminaría redactando un manifiesto justificando su conducta y que abordaremos en el capítulo tres. Después regresaría al Bajío, en constante persecución de las fuerzas de Leonardo Márquez. A finales de año formó parte de la decisiva victoria frente a las tropas conservadoras en Calpulalpan y días después, el 25 de diciembre, marchó al frente de su brigada en la entrada triunfal a la ciudad de México.<sup>82</sup>

En 1861, Carbajal se encontraba en el estado de México bajo las órdenes de González Ortega; siendo la captura del poblado de Jalatlaco<sup>83</sup> el momento más relevante de su estancia en dicha entidad. Después de esa victoria, regresó a los llanos centrales de Puebla-Tlaxcala y participó en las escaramuzas que terminaron por consolidar el control liberal de Puebla.<sup>84</sup> En septiembre de ese año, en Calpulalpan, sorprendió y derrotó a un contingente armado del bando conservador; resultado de ello fue el fusilamiento del general opositor Marcelino Ruiz Cobos a quien decapitó y envió su cabeza, junto con su pata de palo, al congreso nacional.<sup>85</sup>

---

<sup>79</sup> Zamacois, *Historia*, 1880, págs. 353 a 355.

<sup>80</sup> Cuellar, *Antonio*, 1962, pág. 73.

<sup>81</sup> Ídem, págs. 74 a 75.

<sup>82</sup> (AH. SEDENA). Serie: Cancelados (XI/111/2-128, foja 150)

<sup>83</sup> Relacionado con ese suceso, en la biografía elaborada por Crisanto Cuellar se recuperan interesantes citas que hizo Porfirio Díaz acerca del militar tlaxcalteca y de quien recibía ordenes en esos momentos; el historiador pone en duda algunas de las afirmaciones que el futuro presidente hizo sobre su propio accionar en la batalla. (Cuellar, *Antonio*, 1962, págs. 82 a 88)

<sup>84</sup> Ídem, pág. 88.

<sup>85</sup> Ídem, pág. 89.

Su racha de victorias continuó en noviembre, con la derrota del líder armado Ignacio Butrón en el Monte de las Cruces; suceso que significó para su causa el hacerse de un punto estratégico de la región montañesa mexiquense, que se encontraba bajo dominio conservador desde la derrota y fusilamiento del general liberal Leandro Valle. Sin embargo, parecía que su buena fortuna estaba por acabar abruptamente porque, de acuerdo con Cuellar, la última noticia que se tiene de él para ese año es que sufrió un accidente, casi fatal, al caerle un árbol en la vereda de ese mismo monte.<sup>86</sup> Para ventura suya, logró salir adelante de esa accidente y en febrero de 1862 ya se encontraba nuevamente combatiendo a Leonardo Márquez.

Durante las semanas siguientes, Carbajal continuó luchando en el estado de Puebla, principalmente en Atlixco e Izúcar, a las órdenes de Ignacio Zaragoza. Si bien el líder armado tlaxcalteca no fue protagonista de la batalla del 5 de mayo, sí tuvo un rol en aquella que posibilitó a ésta; ya que, junto al general Tomás O´Horán,<sup>87</sup> entabló un combate en el municipio de Atlixco el 4 de mayo, cuyo resultado, favorable al bando constitucionalista, impidió que Leonardo Márquez reforzara a las tropas opositoras. Después de esos enfrentamientos y durante el resto del mes, su labor se enfocó coordinar constantes ataques a las líneas de suministros y comunicaciones de los campamentos enemigos, de los franceses y los remanentes conservadores, que se habían acantonado en Veracruz, así como servir de vigía para el grueso del ejército republicano.<sup>88</sup>

Lo expresado hasta ahora son los datos más relevantes de nuestro individuo en cuestión, dentro de los límites del contexto temporal que establecimos para esta investigación; no obstante, expondremos en unas pocas líneas el resto de su vida. Tenemos que, después de la captura de la ciudad de Puebla en 1863 por el ejército francés, se replegó al norte del país junto con las fuerzas liberales y continuó

---

<sup>86</sup> Ídem, pág. 94.

<sup>87</sup> Sobre este episodio, se ha de añadir que Miguel A. Sánchez Lamego argumentó que en realidad fue O´Horan quien organizó a las tropas en su ataque a las filas conservadoras; deduce que el hecho de atribuirle la comandancia a Carbajal se debió posiblemente a que O´Horan, en 1864, hubiese decidido abandonar la causa liberal. (Lamego, "Combate", 1966, pág. 188) No obstante, Armando Díaz de la Mora demostró que en realidad el mando principal durante los combates recayó mayoritariamente en Antonio Carbajal y que, en todo caso, la responsabilidad de la victoria fue compartida entre ambos individuos. (Díaz, *Antonio*, 2019, págs. 7 a 12)

<sup>88</sup> Tamayo, *Ignacio*, 1962, págs. 102 a 105.



realizando acciones de guerrilla en los estados Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.<sup>89</sup> A mediados de 1864 fue declarado gobernador, por decreto del gabinete de Benito Juárez, de Durango; pero como lo señala Armando Díaz de la Mora, su nombramiento fue meramente nominal y no ejerció el cargo,<sup>90</sup> pues su ocupación real seguía siendo la de combatir al frente de su brigada a las tropas de Maximiliano. La segunda mitad de 1865 lo vio trasladarse al sur del país donde organizó una nueva brigada, para incrementar la resistencia republicana en la península yucateca;<sup>91</sup> se trató de una estancia breve, ya que para mediados de 1866 se encontraba nuevamente en el norte, bajo la comandancia de Porfirio Díaz.<sup>92</sup>

Una vez concluida la guerra en 1867, se le asignó el mando de una división de un cuerpo policía rural (de 245 hombres) para vigilar el valle de Apan.<sup>93</sup> Su pista, a partir de aquí, comienza a perderse; pero contamos con otros dos sucesos relevantes, recuperados por Díaz de la Mora, que tuvieron lugar en 1869: en el primero, Carbajal pidió que se le incluyera en la entrega de condecoraciones realizada a lo largo de ese año por el gobierno federal, por su participación en el combate del 4 mayo de 1862;<sup>94</sup> y en el segundo, relacionado con el anterior, solicitó el pago de 500 pesos, por sus servicios durante la guerra.<sup>95</sup> Ambos eventos contaron con un final satisfactorio para su persona.

Su vida, por otro lado, concluyó con un desenlace abrupto. A mediados de 1872, a los 44 años, falleció en la ciudad de México a causa de las heridas sufridas durante un asalto en las afueras de su hacienda, en la mencionada región de Apan. Al respecto de su funeral, tenemos una interesante crónica aparecida en las páginas del periódico *La Iberia*:

**“El General Carbajal.**

[...]

*El cadáver del C. Antonio Carbajal fue inhumado ayer a las once de la mañana en el cementerio de la Piedad. Detrás del cuerpo marcharon las tropas de infantería y caballería de la guarnición, y en seguida una larga hilera de coches, presididos por*

---

<sup>89</sup> (AH. SEDENA) Serie: Cancelados. (XI/111/2-128, foja 150)

<sup>90</sup> Díaz, *Antonio*, 2019, pág. 18.

<sup>91</sup> (AH. SEDENA) Serie: Cancelados. (XI/111/2-128, foja 151)

<sup>92</sup> Ídem, foja 151

<sup>93</sup> Vanderwood, “Mexico's”, 1970, pág. 333

<sup>94</sup> Díaz, *Antonio*, 2019, pág. 16.

<sup>95</sup> Ídem, pág. 19.

*el carruaje del Sr. D. Sebastián Lerdo. Este señor y D. Tiburcio Montiel, como albaceas del finado, eran los dolientes principales. El coche del Sr. Juárez y los de varios funcionarios, acompañaron también a su última morada al cadáver del Sr. Carbajal.”<sup>96</sup>*

Como comentario final, anotamos que el destino de sus asesinos formó parte de una serie de acalorados debates en la prensa capitalina al respecto de la abolición de la pena de muerte, aunque ese es tema para otro momento.



\*Ilustración de la tropa que conformó el Ejército de Oriente durante la guerra de intervención, publicada por primera vez en el semanario francés *L'illustration*. La brigada Carvajal está representada con los tres hombres, sin uniformes militares, de la esquina inferior derecha. (Strobel, “Límites”, 2022, pág. 7)

<sup>96</sup> Sin autor. “El General Carbajal” en *La Iberia*. (15.06.1872). Pág. 3

## Manuel García Pueblita

Iniciemos este espacio con una breve cita recuperada de *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*:

Este denotado campeón del pueblo era uno de esos hombres en quienes el patriotismo es todo un culto. Valiente, batallador incansable, inteligente y astuto guerrillero, el partido clerical lo odiaba con un rencor profundo, como lo sabe hacer cuando aborrece a alguien; por esto se ensañaba en calumniarlo.<sup>97</sup>

El texto anterior tiene una profunda relevancia para nosotros, porque eso es lo que veremos en la prensa. Por un lado, García Pueblita se presenta ante el lector como un General respetable, ilustrado y patriota, mientras que, por el otro, como poco más que un bandido a cargo de una “chusma de bárbaros demagogos”.

Su nombre, al momento de su nacimiento, fue el de Manuel García Soria. Pueblita es en realidad un apodo que le fue otorgado a su padre, José María García, haciendo alusión a su baja estatura y a la ciudad que lo vio nacer;<sup>98</sup> sin embargo, producto de que eventualmente tanto él como su hijo los adoptaron como suyos, Pueblita no aparece entrecomillado en los textos del periodo -o posteriores- ni en su correspondencia, donde simplemente se entiende que forma parte de su nombre completo.

Se desconoce la fecha exacta de su nacimiento, pero Pablo Pérez Alonso, autor del trabajo biográfico que guía este espacio, deduce que tuvo lugar entre los últimos meses del año 1819 o en el transcurso de 1820, en Pátzcuaro, Michoacán. Sobre este primer momento resta decir que, dentro de aquella ciudad, la familia García cultivó una fuerte influencia sociopolítica a través de los compadrazgos;<sup>99</sup> proceso, arraigado en México desde la época novohispana, que “permite a través de un acuerdo entre dos personas, que puede ser afirmado o no bajo una ceremonia religiosa, consolidar lazos afectivos y políticos”.<sup>100</sup>

A inicios de la década de 1840 se trasladó a vivir a la capital michoacana y, con el estallido de la guerra contra Estados Unidos, García Pueblita, quien hasta ese

---

<sup>97</sup> Ruíz. *Historia*, 1896, pág. 161

<sup>98</sup> Ese dato aparece por primera vez en el *Diccionario Histórico* de Mariano de Jesús Torres y es corroborado por Pablo Pérez Alonso, producto de analizar las hojas de bautismo de la familia, en su tesis “Manuel García Pueblita. La formación de un militar republicano” (Pérez. *Manuel*, 2018, pág. 27)

<sup>99</sup> Pérez. *Manuel*, 2018, págs. 28 a 30.

<sup>100</sup> Nieto. “Socialización”, 2011, pág. 174.

momento se había dedicado a la carpintería, inició su carrera militar al alistarse en 1847 dentro del Batallón Matamoros de la guardia nacional.<sup>101</sup> Durante el conflicto, nuestro personaje y la brigada de la que formaba parte, participaron en la defensa de la capital mexicana desde distintos puntos, incluyendo entre ellos a la reñida lucha por Tacubaya, punto estratégico para la posterior captura de Chapultepec; empero, tras el abandono de la capital por parte del gobierno y su posterior rendición ante los estadounidenses, la tropa moreliana regresó a la vida civil en sus tierras natales.<sup>102</sup>

Casi cinco años estuvo alejado de la vida castrense. No fue sino hasta 1852 que regresó a las armas como parte de la guardia nacional, en medio de otra guerra intestina, defendiendo al gobierno estatal de Melchor Ocampo<sup>103</sup> y combatiendo la sublevación que deseaba la sustitución del presidente Mariano Arista, al que sus detractores consideraban “inmoral” y “sin fuerza pública”;<sup>104</sup> la rebelión -que contaba con un amplio apoyo a lo largo del país- triunfó y con ella, a petición expresa de los sublevados, se dio la que a la postre sería la última llegada de Santa Anna al poder. No obstante, recordemos que al poco tiempo ya se fermentaba una feroz resistencia al gobierno encabezado por el veracruzano, que culminó en 1855 con su exilio. En ese escenario, Manuel García Pueblita se mantuvo en franca resistencia a la administración santannista, aún después de la derrota de Melchor Ocampo, y cuando se le presentó la oportunidad se adhirió al plan de Ayutla.

El párrafo anterior permite abrir un paréntesis para dar luz sobre cuatro características que, a partir de los sucesos de la primera mitad de 1850, parecen volverse fundamentales para entender su biografía. 1) En primer lugar, es de destacar que la influencia social que durante décadas fue cultivando la familia García Pueblita se vio reflejada en el hecho de que nuestro individuo en cuestión fuese buscado por los adeptos al movimiento emanado de Ayutla, a sabiendas de su activa oposición al gobierno, para promover aquél plan en las regiones donde él

---

<sup>101</sup> Pérez. *Manuel*, 2018, pág. 48.

<sup>102</sup> Ídem, págs. 52 a 59.

<sup>103</sup> Ídem, págs. 62 a 65.

<sup>104</sup> Ideas centrales del Plan de Blancarte (pronunciado el 13 de septiembre de 1852). Disponible en: <https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/regions.php?r=13&pid=655>

ya estaba combatiendo.<sup>105</sup> 2) Por su parte, fue aquella resistencia a la administración santannista y a sus adeptos en Michoacán el catalizador que le permitió conocer y utilizar tácticas de guerrilla para el combate, las cuales -a partir de ese momento- serían un terreno familiar para el patzcuareense. 3) El siguiente factor a destacar es que será durante esos cinco años que comienza su relación con una de las figuras políticas más importantes del Michoacán de mediados del siglo XIX, Epitacio Huerta, quien llegó a fungir como gobernador del estado de 1858 hasta 1863. Finalmente, sobre la cuarta y última característica, dedicamos a continuación unas líneas.

Con la derrota de Santa Anna y el ascenso al poder de Juan Álvarez, sustituido al poco tiempo por Ignacio Comonfort, aquellos caudillos locales que fueron clave en la victoria liberal elevaron su posición militar y en ese contexto es que García Pueblita alcanzó el rango de General de Brigada. De dicho episodio rescatamos parte de un discurso, recopilado por la prensa local, que pronunció a su salida triunfante de la ciudad de Guadalajara:

!Mis amigos! Un deber imperioso me obliga a separarme de esta hermosa ciudad, pero llevo en mi corazón mil dulces recuerdos que me acompañarán hasta los últimos instantes de mi vida. Si, mis amigos; esas aclamaciones entusiastas con que habéis pronunciado mi nombre, esas repetidas y muy marcadas pruebas que he recibido de que cada uno de vosotros, esas instancias continuas para que permaneciera en vuestro seno; todo, todo compromete en el más alto grado mi gratitud, todo aumenta mis simpatías por el Estado de Jalisco, tan amante de la libertad como el que vio nacer mi pobre cuna.

[...]

¡Mis amigos! De mí no habréis temido ni el orgullo fatuo, ni las insolentes repulsas, ni el tratamiento infame de los que se apellidan grandes y nobles de la corte. Si éstos olvidan a quienes ayer los elevaron, si ven con menosprecio al pobre que los solicita, yo confieso no merecer el rango en que se me ha colocado solamente por la benevolencia de mis conciudadanos; yo protesto que los pobres y los ricos son igualmente aceptables, como que todos somos de la gran familia del pueblo, como que yo pertenezco al gran partido nacional que lleva por lema estas palabras que entrañan los principales artículos de su símbolo: *libertad, igualdad, fraternidad*. Yo me glorío de no haber desmentido jamás con mis acciones tan sagradas palabras; yo tengo la satisfacción de que todos habéis visto que con mis hechos no aspiro más que al

---

<sup>105</sup> Pérez. *Manuel*, 2018, pág. 68.

engrandecimiento y prosperidad de mi patria, como verdadero soldado republicano, como verdadero soldado del pueblo.<sup>106</sup>

Este discurso revela, pues, el cuarto aspecto central de la figura del michoacano: se trató de un individuo en comunión con el partido liberal y que, desde la forma en que se expresó, enarboló las bases republicanas del mismo.<sup>107</sup> Lo anterior implica que nos encontramos ante una persona que se reconoce a sí misma como un actor político, capaz de influir en su entorno y que, consecuentemente, participó en la lucha armada por voluntad propia; esto no significa, cabe aclarar, que actuó de manera desinteresada, sino que no fue forzado por terceros a formar parte del mismo.

La afirmación previa invita a señalar las bases populares de la tropa que habría de seguirlo. Esto es, que líderes armados como él “tomaron como tropa a los campesinos, a quienes convencieron de armarse por la “libertad”, la abolición de la capitación y la leva del gobierno”<sup>108</sup> y, por lo tanto, las constantes referencias a los “pobres”, al “pueblo”, a la “igualdad” nos sugieren que pretendió darle a su discurso un sentido de justicia y reivindicación social. Tal significación no habrá de desaparecer en la Guerra de Reforma.

Retomemos su biografía. Tiempo después de la revolución de Ayutla, ante una nueva e ingente guerra civil, García Pueblita optó por apoyar al gobierno constitucionalista, e itinerante, de Benito Juárez en oposición a aquél emanado del plan de Tacubaya establecido en la ciudad de México. El inicio del combate lo sitúa nuevamente en su estado natal, al mismo tiempo que le otorgaba su primera derrota del conflicto, cuando intentó, junto con otros líderes liberales, capturar al poblado de Maravatío que estaba controlado por el general conservador Marcelino Ruiz Cobos.<sup>109</sup>

---

<sup>106</sup> Pueblita. “Manuel García Pueblita, general efectivo de brigada, a los habitantes de Guadalajara” en *La Revolución*. (04.09.1855). Pág. 3.

<sup>107</sup> En la tradición liberal mexicana (que se desarrolló a partir del republicanismo de finales del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX), expresarse con la mayor modestia posible de uno mismo era un requisito fundamental en los discursos públicos. (Tapia, *Juan*, pág. 108).

<sup>108</sup> Strobel. *Ejército*, 2023, pág. 90.

<sup>109</sup> Pérez. *Manuel*, 2018, págs. 98 a 99.

Este primer año lo veremos constantemente realizando acciones de guerrilla, tanto en su estado como en Guanajuato. Al respecto del segundo caso, resultan interesantes las crónicas, que más adelante en la investigación analizaremos a detalle, que relatan la forma en que García Pueblita combatió a las tropas conservadoras que controlaban la ciudad de Guanajuato, porque ellas nos ilustran un fenómeno característico de la Guerra de Reforma, independientemente del bando del que se hable: hacemos referencia a que durante el asalto se produjeron continuos actos de rapiña por parte de las tropas constitucionalistas sobre la ciudad que, de acuerdo con los redactores de *La Sociedad*, fueron consensuados por el mismo General y sólo acabaron por la “valentía de las autoridades” conservadoras que alentaron a la población a defender su propiedad frente a la “chusma de demagogos”, provocando la huida de los constitucionalistas con rumbo a Irapuato;<sup>110</sup> mientras que, de acuerdo con las fuentes liberales recuperadas por Pablo Pérez Alonso, el asalto fue “detenido” para evitar daños mayores a la población civil -no por la resistencia que le presentó el enemigo- y que, como consecuencia directa de haber adquirido de los propietarios acaudalados de Guanajuato un “apoyo” económico de cinco mil pesos, el asalto había resultado un éxito para la causa constitucionalista y permitiéndoles con ello reagruparse en Irapuato y planear el próximo asalto.<sup>111</sup>

Evidentemente no podemos saber la verdad de aquel evento, sin embargo, las coincidencias entre ambos discursos revelan las motivaciones que esta clase de líderes armados tuvieron para recurrir constantemente al uso de tácticas de guerrilla; ya que ellas posibilitaban el desgaste moral y físico del rival, la obtención de recursos para el mantenimiento de la tropa y la retirada rápida a las cercanías de poblaciones menores donde podían reorganizarse.

En aquel año de 1858, la relación entre García Pueblita y Huerta, que floreció durante la revolución de Ayutla, se desgastó casi al punto de quiebre. Ello como producto directo del desarrollo de la guerra que hasta ese momento era, en suma, desfavorable para la causa liberal, por el que ambos individuos solían inculparse de

---

<sup>110</sup> Sin autor. “Lo que acaba de suceder en Guanajuato” en *La Sociedad*. (30.06.1858). Pág. 1

<sup>111</sup> Pérez. *Manuel*, 2018, pág. 104.

dichos fracasos y, además, porque fueron constantes las acusaciones sobre supuestos excesos que el primero cometía al frente de su brigada.<sup>112</sup> Lo anterior es relevante para nosotros porque, haciendo eco a lo observado anteriormente en el caso de Antonio Carbajal, los ataques a la forma de actuar de García Pueblita no emanaron únicamente de la voz del bando conservador, sino de algunos integrantes de las filas del constitucionalismo. Para demostrarlo, recurramos a la cita que a continuación se plasma, perteneciente al diario del coronel Manuel Valdés:<sup>113</sup>

DIA 15.-En Salvatierra. -Pueblita aún estaba en esta ciudad y el Sr. Berduzco pasó a ella con el objeto de ver si podía arreglar con Pueblita las cosas de modo que éste no continuara extorsionando los pueblos pacíficos, con el achaque de sostener a la horda de ... que le acompaña. Causa lástima ver el estado que presenta esta bonita población, y es de extrañarse que aun continúen fieles a la causa constitucional, cuando a cada rato se ven saqueadas por patriotas como Pueblita, Coronado, Pinzón, Ruiz con el padre Rangel, y otros criminales menos encumbrados. - Entiendo que Huerta está muy disgustado con la conducta vandálica del tal Pueblita, aunque el Sr. Huerta, también tiene mucha culpa por haber autorizado a tan semejantes hombres que vengan a hostilizar a los pueblos amigos de un Estado vecino. Todos estos pueblos ven al tal Pueblita, como el peor azote que les puede caer, y ha llevado sus extorsiones a tal grado, que no teniendo ya los vecinos qué quitarles les han cogido sus cerdos y bueyes y les han enviado a otras poblaciones de Michoacán para realizarlos. Todo esto ha mortificado en alto grado al Sr. Berduzco, quien está haciendo los mayores esfuerzos para contener tanto abuso y tanto crimen. - Los que rodean al tal Pueblita se expresan de una manera muy dura de Huerta.<sup>114</sup>

Seguramente las acusaciones hechas por el coronel liberal no eran infundadas. No obstante, sí deben ser matizadas,<sup>115</sup> si se toma en cuenta que el “Sr. Berduzco” que hace referencia la cita era en realidad el gobernador interino de Guanajuato Francisco Berduzco<sup>116</sup> quien, junto con Manuel Valdés (a la postre nombrado por el primero como Mayor General de las fuerzas liberales),<sup>117</sup> constantemente pelearon por mantener el mandato de las tropas constitucionalistas que se encontraban en

---

<sup>112</sup> Ídem, págs. 105 – 106.

<sup>113</sup> El diario de Manuel Valdés fue recuperado, organizado y publicado por el polifacético escritor mexicano Alberto María Carreño en 1913. Proporciona una ventana privilegiada al acontecer de la Guerra de Reforma (especialmente la primera parte del conflicto) en el Bajío.

<sup>114</sup> Carreño. *Memorias*, 1913, págs. 113 y 114.

<sup>115</sup> Aunque para este caso no podemos hablar de comentarios emanados de envidias o recelo sobre su exitoso accionar, como sucedió con el caudillo de Tlaxcala.

<sup>116</sup> Rodríguez. *Guía*, 2014, pág. 170.

<sup>117</sup> Carreño. *Memorias*, 1913, pág. 117.



suelo guanajuatense, como lo demuestra el mismo diario ya citado<sup>118</sup> y la tesis de Pérez Alonso.<sup>119</sup> Sobre ese tema se debe añadir que, naturalmente, también consiguió varios aliados dentro de las filas liberales como lo fue Manuel Doblado, siendo este con quien mantuvo una constante comunicación durante el desarrollo de la guerra, especialmente en aquellos momentos en que sus ataques incursionaban en el territorio guanajuatense; dichas cartas revelan, a su vez, las habilidades del general michoacano para navegar las aguas políticas que acompañaron al periodo y que observaremos en el capítulo tres.

Otro aspecto por señalar es que, si bien los ataques a la figura de García Pueblita provinieron también de la facción a la que perteneció, ellos no tuvieron foro en la prensa afín del periodo y sólo en la opositora. Desde nuestra perspectiva, podemos afirmar que la razón principal de lo anterior fue que para los dos bandos enfrascados en la lucha resultaba fundamental presentarse como entes unidos ante la opinión pública y las divisiones, acusaban, eran característica únicamente atribuible al rival. Esto, permítasenos la repetición, también habremos de observarlo más adelante en la investigación.

Regresando a su biografía, durante marzo y abril de 1859, formó parte de la infructuosa campaña del ejército constitucionalista que tenía la encomienda de asediar la ciudad de México y que derivó en el episodio de Tacubaya. Tras ese suceso, continuaría combatiendo el resto del año en las regiones fronterizas del estado de Guanajuato con Jalisco y Michoacán. Para el 27 de mayo de 1860, entró junto con su tropa, sin que se le presentase resistencia, a la ciudad de Guanajuato; se mantuvo en ella durante casi una semana, se reunió con Degollado, Ampudia y Berriozábal, para finalmente retirarse con la llegada de un nuevo contingente conservador.<sup>120</sup> Sobre este episodio, Jesús Rodríguez Frausto en su *Guía de Gobernantes de Guanajuato*, expresa que García Pueblita fungió como gobernador interino y que, al día siguiente de su llegada, publicó una “curiosa proclama”.<sup>121</sup>

---

<sup>118</sup> Ídem. Al respecto ver también las sig. páginas del diario: 46, 108, 110, 116 y 117.

<sup>119</sup> Pérez. *Manuel*, 2018, págs. 109-111.

<sup>120</sup> Vigil. *México*, 1882, pág. 422.

<sup>121</sup> Rodríguez. *Guía*, 2014, pág. 191.

Nosotros no hemos podido localizarla en su versión original, pero la encontramos reproducida en el periódico *La Sociedad*, varios días después de su retirada y cuyos puntos relevantes son los siguientes:

Art. 1º. Desde la publicación de este bando, quedan facultados los vecinos para armarse y repeler con la fuerza cualquier ataque a su persona o propiedad; en la inteligencia que las fuerzas de mi mando los auxiliaran pronta y eficazmente.

Art. 2º. Todo individuo que fuere aprehendido robando, o aun cuando no sea aprehendido en el acto mismo, si se tienen las pruebas suficientes de su culpabilidad será inmediatamente pasado por las armas, previa la identificación de la persona, y sea cual fuere la cantidad que haya robado o intentado robar.

Art. 3º. Los reos de delitos comunes serán entregados a sus jueces respectivos.

Art. 4º. Por las noches se iluminarán los frentes de todos los edificios, luego que se oculte la luna para evitar por este medio, en lo posible toda clase de abusos.

Art. 5º. Los establecimientos donde se expendan licores se cerrarán a las ocho de la noche, hasta nueva orden, bajo la pena de cinco a cincuenta pesos, que pagarán los contraventores.<sup>122</sup>

Al respecto, hemos de concluir que el objetivo perseguido por el periódico conservador con la publicación de dicho decreto era demostrar la severidad en el actuar de las autoridades constitucionalistas frente a la población civil; suposición que se fundamenta, también, en un artículo reproducido inmediatamente después del primero. En él, se menciona que este General “aunque muy ducho en esa clase de expedientes”<sup>123</sup> supuestamente logró recaudar apenas una fracción de los 13 mil pesos que esperaba conseguir de la población capitalina y que, frustrado por el resultado, expidió aquel decreto.

El resto de 1860, a lo largo de 1861 y durante los primeros meses de 1862, se le verá combatiendo en Guanajuato, en Michoacán y, en menor medida, en el estado de Hidalgo; además, en ocasiones se le encontrará por breves lapsos de tiempo en la Ciudad de México o Querétaro, siempre enfrentándose a los remanentes del ejército conservador. De este periodo, se destaca una nota publicada por el *Monitor Republicano*:

El Sr. General Pueblita. - Según nos escriben de Querétaro, el día doce del corriente ha salido de aquella ciudad, a la cabeza de su brigada, el incansable perseguidor de

---

<sup>122</sup> Sin autor. “Pueblita” en *La Sociedad*. (15.06.1860). Pág. 2.

<sup>123</sup> Sin autor. “Noticias de Guanajuato y otros puntos del Bajío” en *La Sociedad*. (15.06.1860). Págs. 2 y 3.

reaccionarios, general D. Manuel Pueblita. Ha tomado el rumbo de Tolimán, para evitar que por ese punto sigan haciendo sus excursiones los defensores de la religión que, con menosprecio de ella, estaban saliendo de sus madrigueras a cometer los delitos que ella prohíbe.<sup>124</sup>

Con esa cita concluimos el cuadro biográfico de este líder armado dentro del marco temporal establecido. Ahora, como lo hicimos con Carbajal, expresemos sucintamente el resto de su vida. Comencemos diciendo que, a diferencia de lo sucedido tras el triunfo de la revolución de Ayutla, el supuesto fin de la Guerra de Reforma no implicó un ascenso en la carrera político/militar de García Pueblita pues las rencillas que mantuvo con Eпитacio Huerta llegaron al punto de casi provocar un levantamiento armado para derrocarlo, por lo que Benito Juárez destituyó del cargo a éste y estableció a Santiago Tapia como gobernador, ordenando tanto a Huerta como a Pueblita el trasladarse a la Ciudad de México para hacer frente a la guerra de intervención;<sup>125</sup> en ella, fue puesto bajo el mando de Ignacio Comonfort en el ejército del Centro.

Los años de 1863 y 1864 fueron faustos, en lo general, para la causa republicana y en lo particular para Manuel García Pueblita. Fue una época de múltiples descalabros, de los que seleccionamos dos para ilustrar al conjunto. En la investigación de Preciado de Alba encontramos al primero de ellos: se nos relata que, en febrero de 1864, el michoacano y un guerrillero conocido únicamente por su apellido Del Toro atacaron la población de Valle de Santiago; si bien parece ser que en un principio los republicanos lograron entrar al municipio, la rápida respuesta de las tropas imperialistas les tomó por sorpresa y les causó una estrepitosa derrota, perdiendo en el acto cerca de 400 hombres, contando muertos y prisioneros, y algunas piezas de artillería, mientras que sus rivales sufrieron una cantidad aparentemente mínima de bajas.<sup>126</sup>

La segunda, y la que más debió de afectar a la moral de las fuerzas republicanas comandadas por el michoacano, fue aquella sufrida en Pátzcuaro, su tierra natal, donde fracasaron en su intento por capturarla y establecer allí un nuevo punto de

---

<sup>124</sup> Sin autor. "El Sr. General Pueblita" en *El Monitor Republicano*. (20.02.1861). Pág. 2

<sup>125</sup> Pérez. *Manuel*, 2018, pág. 126.

<sup>126</sup> Preciado. *Guanajuato*, 2007, pág. 169

control militar para futuras incursiones en la región. Al respecto, la crónica presentada en la *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán* no tiene desperdicio pues demuestra el carácter fratricida que la Intervención Francesa había heredado de la Guerra de Reforma y que, por momentos, parece palidecer frente a los contingentes de soldados extranjeros que naturalmente participaron en la intervención.

Los vecinos de Pátzcuaro hacían un fuego certero; las calles, en el exterior de los atrincheramientos, estaban regadas de cadáveres; la artillería, de ambas partes, no cesaba de lanzar granadas y botes de metralla. El fragor del combate se repercutía sordo y continuo en los montes cercanos. Se oían los gritos de los combatientes provocándose con verdaderas blasfemias que inspiraban el odio.<sup>127</sup>

Sin embargo, en ese año no todo fue tragedia para García Pueblita, pues tuvo un episodio que seguramente ensalzó las cualidades de su figura con sus contemporáneos. Ya que, semanas antes de su fracaso por capturar la población que le vio nacer, una junta de líderes militares liberales reunidos en la ciudad de Uruapan pretendió nombrarlo gobernador del estado de Michoacán; para sorpresa de los reunidos, declinó el cargo al considerar que las responsabilidades del puesto escapaban del alcance de sus habilidades. Sobre este acontecimiento, recurramos nuevamente al relato de Eduardo Ruiz para que nos presente dicho suceso y notemos otra pista de aquel carácter republicano que hemos podido dilucidar en él:

Quando en aquella tarde del 19 de Julio, una comisión de la junta mencionada fue a comunicar a Pueblita su nombramiento de Gobernador, el general, enternecido por aquella manifestación de sus compañeros de armas, les dio las gracias por el honor que se le hacía; pero les dijo que de ninguna manera aceptaba el encargo, porque conocía su insuficiencia para desempeñarlo; que él sería el primero en obedecer con gusto a cualquiera otra persona que designara la junta con el carácter de interino, pues que sólo al Cuartel General del Ejército incumbía la facultad de hacer tal nombramiento. Expuso, por último, que tomaría el mando de la división por corresponderle del momento conforme a la Ordenanza militar, a reserva de entregarlo al jefe que fuese promovido por el mismo Cuartel General.

Aquellas palabras eran la expresión humilde, pero sincera y firme, del general Pueblita.<sup>128</sup>

A pesar de ese rechazo, resulta interesante que en ese mismo año habría de ser nombrado gobernador de Querétaro;<sup>129</sup> es posible que la razón de ello sea que,

---

<sup>127</sup> Ruiz. *Historia*, 1896, pág. 169.

<sup>128</sup> Ídem. Págs. 161 y 162.

<sup>129</sup> Ídem. Pág. 247.

como en el caso de Antonio Carbajal, se trató de un cargo meramente de carácter simbólico y, en cambio, enfocado en facilitar la organización de los esfuerzos de resistencia del convaleciente ejército del centro.

Llegamos a 1865, año en que García Pueblita participó en varios combates de guerrilla contra los imperialistas, especialmente en los territorios de Michoacán y Guanajuato, encabezando en este último otro intento fallido por capturar Valle de Santiago, además de asaltos a los caminos de Yuriria, Moroleón y Salvatierra.<sup>130</sup> Sin embargo, sus días como combatiente estaban contados. Frente a un escenario cada vez más hostil, en una guerra que alcanzaba su punto más violento, eventualmente fue alcanzado por las fuerzas contrarias, en las cercanías de Uruapan, y asesinado; tras la noticia de su muerte, para apoyar a su familia que le sobrevivió y honrar su memoria, fue elevado póstumamente al grado de General de División por José María Arteaga.<sup>131</sup>



\*Recreación de la escaramuza en la que murió de Manuel García Pueblita en 1865, publicada en el periódico norteamericano *New York Times*.<sup>132</sup>

---

<sup>130</sup> Preciado. *Guanajuato*, 2007, pág. 169

<sup>131</sup> Sin embargo, Pablo Pérez Alonso narra todas las batallas legales que la viuda de García Pueblita, Francisca Buitrón, tuvo que emprender para que se le respetasen sus derechos a la pensión. Los cuales pudo obtener íntegramente sino hasta 1883. (Pérez. *Manuel*, 2018, pág. 194.)

<sup>132</sup> Información e imagen obtenida de: *House Divided: The Civil War Research Engine at Dickinson College*. (Enlace al sitio web: <https://hd.housedivided.dickinson.edu/node/44455>)

## **Ignacio Delgado**

Como dijimos al inicio de este espacio, el objetivo del siguiente recuento cronológico es explicar el contexto geográfico y temporal de las acciones en las que participó Ignacio Delgado. Permittiéndonos con esto visualizar la magnitud y relevancia de dicho individuo, sirviendo lo anterior para esclarecer y ubicar más fácilmente las declaraciones que en otros espacios discutiremos.<sup>133</sup>

### **“El Gallo Pitagórico” en los inicios de la guerra**

En el primer año de la Guerra de Reforma reside el grado máximo de injerencia que “El Gallo Pitagórico”, como se apodaba a Delgado, poseyó al interior del ejército constitucionalista, teniendo participación en conflictos dentro de, por lo menos, seis distintos estados y llegando a dirigir contingentes formados por hasta 500 hombres. Por lo tanto, la consideramos como la etapa más abundante en cuanto a información se refiere y de donde emanarán, producto de su actuar, varios textos que enriquecen a esta investigación.

Será el 27 de febrero, al interior del periódico *Mexican Extraordinary*, donde encontramos el primer registro concreto que tenemos sobre Ignacio Delgado y en el que se le ligue con el alias de “El Gallo Pitagórico”. Dicho texto, junto con otro que fue publicado por *La Voluntad Nacional*, nos relatan que una gavilla comandada por él robó un cargamento de armas que iba desde Orizaba con dirección a la ciudad de Puebla, para abastecer al ejército conservador acuartelado en la ciudad;<sup>134</sup> ello provocó que desde ahí partiera el militar Ramón Arroyo al frente de un batallón compuesto de caballería e infantería para cazarle.<sup>135</sup> Resta añadir que se desconoce la fecha del asalto al cargamento, por lo que esta primera mención corresponde al momento en que fue enviado el contingente conservador.

---

<sup>133</sup>Otro objetivo de este espacio es dejar posibles pistas para futuros trabajos que intenten elaborar un cuadro biográfico de este individuo.

<sup>134</sup> Poblano. “Correspondence of the extraordinary” en *Mexican Extraordinary*. (02.03.1858). Pág. 2.

<sup>135</sup> Sin autor. “Movimiento de tropas” en *La Voluntad Nacional*. (27.02.1858). Pág. 2.

A inicios de marzo, Ignacio Delgado y sus tropas saquearon Jonacatepec, actual estado de Morelos;<sup>136</sup> esta será su primera mención en el *Calendario de la familia enferma*, del escritor político Ignacio Aguilar y Marocho. Dicho texto, contemporáneo a los acontecimientos, presenta una crónica de los sucesos más importantes del conflicto armado que, a pesar de tratarse de un trabajo satírico y político, da pistas confiables sobre la zona de influencia de nuestro personaje y sus acciones, aunque estas últimas, claro está, deberán ser matizadas por la naturaleza de la fuente.

Al ponderar la cercanía de aquel municipio con el asalto al cargamento de armas con destino a Puebla nos permite deducir que estas acciones responden a la campaña entablada por secciones de la Brigada Constitucionalista del Estado de Puebla, comandada por Miguel Cástulo Alatríste, para reducir las defensas de la capital estatal y posteriormente poder recapturarla. Al respecto de dicha brigada, Buve escribió que:

En 1858, la Brigada Constitucionalista del Estado de Puebla, bajo el comando del gobernador liberal Miguel Cástulo Alatríste, consistía de varias secciones, al igual que muchas Brigadas Constitucionalistas antes de constituirse el primer Ejército de Oriente (1859). Es importante darse cuenta de que estas secciones estaban encabezadas por jefes o caciques locales, que eran a la vez diputados al congreso del estado, prefectos de distrito, presidentes municipales o funcionarios, que reclutaban a sus oficiales y tropa a través de sus redes tradicionales con los pueblos. Este fenómeno de los jefes locales con, por decirlo así, sus feudos personales, también implicaba que las secciones reflejaban patrias chicas y dominios de poder bien diferentes.<sup>137</sup>

Podemos señalar, por lo tanto, que existe la posibilidad que Delgado hubiese pertenecido a dicho grupo y que no fuese un militar de carrera sino un miembro de la guardia nacional, como lo fueron García Pueblita y Carbajal, porque ésta se conformó como la fuerza armada que dio sustento a las filas de la que sería llamada brigada Alatríste y que en esos momentos llegó a contar con 1,700 hombres.<sup>138</sup> Así mismo, la cantidad de hombres que llegó a dirigir deja sobre la mesa la posibilidad

---

<sup>136</sup> Aguilar y Marocho, *Calendario*, 1860, pág. 53.

<sup>137</sup> Buve, *Carvajal*, 1998, pág. 106.

<sup>138</sup> Galindo, *Década*, 1904, págs. 96-97.

de que se tratase de un cacique local, relativamente importante de la región Puebla-Tlaxcala.<sup>139</sup>

A mediados de marzo aparece la primer mención suya en los expedientes resguardados por la SEDENA. De acuerdo con el reporte del militar Rafael Espinoza, en este momento Ignacio Delgado comandaba una tropa de 500 hombres, 200 jinetes y 300 soldados, y añade que los mantenía estacionados en las afueras de Izúcar, en Puebla, con la intención de sitiarla.<sup>140</sup> Además:

Fusilaron parte de los prisioneros que trajeron de Chiautla y conservan presos al subprefecto de Chiautla y á D. Pedro Fernández administrador de la hacienda de Colón por no haberles podido proporcionar las cantidades de dinero que les pidieron. La mayor parte de los vecinos de Matamoros [Izúcar] ha migrado a esta ciudad [Puebla], que se haya muy alarmada por el temor de que sea invadida de un momento a otro.<sup>141</sup>

Debemos añadir que, según lo publicado por el periódico *Mexican Extraordinary*, Delgado logró capturar exitosamente aquella población y que, además, fue reforzado por un contingente de 700 “pintos”<sup>142</sup> a cargo del general Marcial Caamaño.<sup>143</sup> Según lo investigado por Strobel, la población campesina de Chiautla, en conjunto con otras del sur de Puebla, se unieron al liberalismo en aras de que se les retribuyeran tierras controladas por las haciendas pro-conservadoras;<sup>144</sup> por lo tanto, es posible que algunos de ellos conformaron a la tropa de Delgado.

La correspondencia entre el prefecto de Atlixco, el comandante José Francisco Montañó, y las autoridades de la capital relatan que la llegada de Delgado a Izúcar generó la salida forzada de sus habitantes hacia otras localidades - incluyendo a la que él estaba a cargo- y supuestamente hubo un temor generalizado en la población de que aquel individuo y su brigada los atacase.

---

<sup>139</sup> En futuras investigaciones, esto podría ser una pista para desarrollar su biografía.

<sup>140</sup> (A.H. SEDENA). Época: Siglo XIX. Clasificación: XI/481.3/6324

<sup>141</sup> *Ídem*

<sup>142</sup> Los denominados *Pintos* fueron “milicianos indios y afrodescendientes de los estratos más pobres de Guerrero, supuestamente caracterizados por tener “manchado el cuerpo y la cara, como las panteras, con manchas purpúreas, blancas, achocolatadas y azules” (Barreto, “Tata Juan”, 2018, pág. 44.) Serán, por las tendencias abiertamente discriminatorias del periodo, producto de constantes ataques emanados de la prensa.

<sup>143</sup> Sin autor. “The campaign in the East” en *Mexican Extraordinary*. (18.03.1858). Pág. 2.

<sup>144</sup> Strobel. *Ejército*, 2023, pág. 239.



E.S- Por las noticias que traen las familias que en considerable número siguen emigrando de Matamoros se sabe que las fuerzas acaudilladas por Delgado siguen estacionadas en aquella Ciudad; y que allá destacaron una partida de cuarenta hombres sobre la Hacienda de Jatetla, la que saquearon, llevándose preso a D. Pedro de los Monteros y otras personas.

En esta ciudad continúa la alarma y aunque se toman providencias para defenderla, estas se estrellan en el inconveniente de la falta de armas, por lo que suplico a V.E. se digne auxiliarme, aunque sea con doscientos fusiles, con los cuales y las armas que puedan colectarse entre los vecinos ya podrá hacerse respetar esta población.<sup>145</sup>

Dicho documento nos revela una de las consecuencias más graves de todas las guerras, aunque poco analizada para el periodo que nos compete, que es la migración forzada de habitantes residentes de las zonas en conflicto y veremos más adelante que eso tuvo eco en algunos textos de la prensa.

Continuamos con los partes de guerra producidos en Puebla, durante el mes de marzo. En uno de ellos se nos relata que José Francisco Montañón y el teniente coronel Manuel Irastorza reportaron a la comandancia general del estado sobre el intento fallido de Delgado por capturar la localidad, quien se encontraba al frente de 400 hombres y cuatro piezas de artillería. El saldo, de acuerdo con el documento, fue de 40 constitucionalistas muertos y dos cañones abandonados, por su parte, los militares reportaron 10 bajas.<sup>146</sup> Añadimos que en una correspondencia reproducida por el periódico *El Siglo Diez y Nueve* se menciona, además, que en el combate murió el capitán Chico Rendón quien, de acuerdo con dicho texto, era su segundo al mando.<sup>147</sup>

Nicolás Torres, quien fuese comandante de la brigada Torres del ejército conservador, se dirigió en una carta fechada al 11 abril al gobernador Miguel María Echegaray en la que se menciona que Delgado se había retirado de Izúcar:

[...] hoy a las doce del día he llegado a esta plaza sin novedad la más pequeña, pues el enemigo al saber solo, el movimiento que emprendía con la brigada de mi mando para batirlo, la desocupó violentamente en el mayor desorden y confusión a las cinco de la tarde del día de ayer: su caballería que la forma, la gavilla de ladrones de Delgado, se dispersó en varios trozos y direcciones, haciendo casi otro tanto la

---

<sup>145</sup> (A.H. SEDENA). Época: Siglo XIX. Clasificación: XI/481.3/6325

<sup>146</sup> (A.H. SEDENA). Época: Siglo XIX. Clasificación: XI/481.3/6447

<sup>147</sup> Sin autor. "Parte Oficial" en *El Siglo Diez y Nueve*. (05.04.1858). Pág. 1.

infantería de Caamaño, aunque toda lleva un mismo rumbo, debiendo pernoctar esta noche en Chiautla.<sup>148</sup>

No obstante, el *Mexican Extraordinary* expresó en su sección de noticias que este individuo había desbandado sus tropas desde el día 3 de abril.<sup>149</sup> Poco tiempo después el mismo diario expresaría que, en su retirada de Izúcar, “El Gallo Pitagórico” secuestró a la hija de su contrincante conservador Francisco Montaña.<sup>150</sup>

Estos dos meses representan la parte más trascendental de las acciones del “Gallo” en la región de Atlixco e Izúcar y se ha de advertir que esta zona tenía vital importancia para el control de la ciudad de Puebla,<sup>151</sup> por lo que su fracaso significó que las fuerzas conservadoras pudiesen mantener, durante la mayor parte de la guerra, el dominio casi total de la metrópoli poblana sin que eso significase que controlaran el resto del estado.

El fracaso de Delgado en Puebla tuvo como consecuencia que durante el resto del año no se le vea incursionando ahí, sino en Guerrero, Morelos y el Estado de México, por lo que posiblemente a partir de esta fecha dejó de estar bajo las órdenes de Alatríste. En ese sentido, a mediados de mayo y de acuerdo con el periódico *La Sociedad*, el coronel conservador Juan Vicario partió con dirección a Tixtla, en Guerrero, al frente de 700 hombres para perseguirlo y capturarlo, puesto que nuestro individuo en cuestión había asaltado algunos días antes a la población de Chilapa.<sup>152</sup> En septiembre, “El Gallo Pitagórico” junto con los guerrilleros liberales Cristóbal Batalla y Manuel Casales, al frente de 500 hombres, se encontraban en las cercanías de la ciudad de Cuernavaca con la intención de sitiarla. Por su parte, el general conservador Ángel Pérez Palacios reportaba a sus superiores que se

---

<sup>148</sup> Archivo General del Estado de Puebla (AGEP). Serie Decretos (1858). Fecha: 12.04.1858

<sup>149</sup> Sin autor. “News Topics” en *Mexican Extraordinary*. (03.04.1858). Pág. 2.

<sup>150</sup> Sin autor. “News Topics” en *Mexican Extraordinary*. (17.04.1858). Pág. 2.

<sup>151</sup> En la tesis de Maestría escrita por Erick Rafael Castillo Sandoval se nos presenta un mapa con el que se puede ver la relevancia de esos dos municipios para las comunicaciones y comercio de la ciudad de Puebla. (Castillo, *General*, 2021, pág. 101)

<sup>152</sup> Sin autor. “La Guerra del Sur” en *La Sociedad*. (20.05.1858). Pág. 3.

hallaba preparando a sus tropas para combatirles en caso de que aquellos asediaran la ciudad.<sup>153</sup>

El esperado asalto a Cuernavaca no ocurrió, sin embargo, a inicios de octubre Delgado atacó y capturó el pueblo de Tianguistengo en el Estado de México y, según la correspondencia reproducida en los periódicos *La Sociedad* y el *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, secuestró y asesinó a varios de sus habitantes.<sup>154</sup> Días después, manteniendo la misma estrategia (de acuerdo con la prensa conservadora) que implementó en su ataque a Tianguistengo, Delgado y su tropa asaltaron a la población de San Mateo.<sup>155</sup> Las correspondencias de las que hablamos, como veremos más adelante en la investigación, son los relatos más crudos del conflicto en torno a Delgado. Ellos, consecuentemente, fueron un escenario ideal para que los redactores de *La Sociedad* -en específico- desarrollaran extensos argumentos en contra de la causa constitucionalista.

A inicios de noviembre, según el parte de batalla elaborado por el coronel Carlos Rosales, del ejército conservador, Delgado ocupó el pueblo de Juchitepec al frente de 250 hombres de caballería e infantería. La crónica de este coronel revela la urgencia por abastecer de tropas a las múltiples zonas que los guerrilleros constitucionalistas asediaban, demostrando la valía estratégica de estas fugaces aproximaciones:

[...] Ocupando la torre y de más puntos de defensa de dicha población; más como las fuerzas del distrito se hayan en Otumba y éstas pueden ser cortadas por los facciosos, como al mismo tiempo pueden emprender su marcha a esta cabecera que sólo cuenta con los pocos hombres de la Guardia Civil, pocas armas y poco parque que hay en ella. E de merecer a U. se sirva a la mayor brevedad proveer a la seguridad violentamente tanto de la fuerza del Disto. Eminentemente avanzado, como de todos los pueblos de este partido.

Yo quedo tomando las providencias que creo consecuentes para defender esta población, pero en virtud de lo expuesto antes espero de su E. [ofrezca] dar cuando menos 300 hombres que tengan en cambio.

Todo lo que tengo que decir a V.E. en cumplimiento de mi deber,

---

<sup>153</sup> Sin autor. "El Sur" en *La Sociedad* (04.09.1858). Pág. 3.

<sup>154</sup> Sin autor. "Desarrollo de la mano en Tianguistengo" en *La Sociedad* (10.10.1858). Págs. 2 y 3; y "Tianguistengo y Jalatlaco" en *Diario Oficial del Supremo Gobierno* (10.10.1858). Pág. 2.

<sup>155</sup> Sin autor. "Desarrollo de la mano en San Mateo" en *La Sociedad* (18.10.1858). Pág. 1

Dios y ley. Chalco 1.11.1858.<sup>156</sup>

A mediados de noviembre, de acuerdo con la correspondencia reproducida por el *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, las fuerzas constitucionalistas comandadas por Delgado fueron derrotadas en Tlalmanalco, Estado de México, después de haber huido de las inmediaciones entre Juchitepec y Chalco. En la escaramuza, el líder armado constitucionalista perdió dos piezas de artillería, además de “muchos muertos y prisioneros”.<sup>157</sup> Con dicho contratiempo, concluyen las acciones en las que tuvo participación en 1858.

### **Desencuentro y cambio de bando, 1859-1860**

A inicios de febrero de 1859, de acuerdo con la crónica de Aguilar y Marocho, “El Gallo Pitagórico” y su gavilla robaron todas las casas en el poblado de San Nicolás de los Ranchos,<sup>158</sup> entre Puebla y el Estado de México, y a finales de marzo se unió al contingente liberal comandado por Santos Degollado, quien pretendía sitiar a la capital; al respecto, nos dicen los redactores de *La Bandera Roja*, que lo hizo al frente de una brigada de 700 hombres.<sup>159</sup> El fracaso constitucionalista y la retirada a Tacubaya, que tuvo lugar en los días posteriores, marcaron para “El Gallo Pitagórico” un parteaguas en su carrera: ya que a partir de esa fecha no lo volveremos a ver al frente de cuerpos milicianos tan grandes.

El 29 de mayo, Delgado y su banda ejecutaron, ahorcándolos a la orilla de un camino, a varias personas en las inmediaciones del Ajusco.<sup>160</sup> Relacionado con el párrafo anterior, desde ese momento sus actividades se redujeron al asalto de caminos y secuestros. Evidentemente esas dos actividades también las realizaban, o al menos toleraban, los líderes armados de ambas facciones, pero el hecho de que no se le observe nuevamente en los partes de guerra conservadores o

---

<sup>156</sup> (A.H. SEDENA). Época: Siglo XIX. Clasificación: XI/481.3/6705

<sup>157</sup> Sin autor. “Derrota de la gavilla del Gallo Pitagórico” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. (19.11.1858). Pág. 2

<sup>158</sup> Aguilar y Marocho. *Calendario*, 1860, pág. 67.

<sup>159</sup> Sin autor. “A última hora” en *La Bandera Roja* (31.03.1859). Pág. 3.

<sup>160</sup> Aguilar y Marocho. *Calendario*, 1860, pág. 71.

formando parte de las campañas liberales, abre la puerta al argumento de que ya no se encontraba dentro de las filas del ejército constitucionalista, sino que había sido reducido únicamente al bandidaje.

Lo anterior nos lleva a uno de los puntos más interesantes de este sujeto. A mediados de agosto, en una carta dirigida al Supremo Gobierno, Delgado declara su renuncia al ejército constitucionalista y ofrece, en cambio, sus servicios al gobierno defensor del plan de Tacubaya. El documento sería reproducido por el *Diario de Avisos y La Sociedad* algunos días después.

Exmo. Sr. – El ciudadano Ignacio Delgado, a V. E. con el debido respeto hago presente: que persuadido erróneamente que la constitución de 1857 vendría a ser el remedio de tantos males que ha reportado el país de años atrás, me decidí, como otros individuos, a defenderla con las armas. Diez y ocho meses de una lucha constante me han convencido de que la nación rechaza aquel código, y que nunca los males que ha producido podrían ser complementos para ella, ni aun con la total sumisión de los mexicanos.

Por este motivo y más que todo por haberse hecho patentes los conatos de los directores del bando constitucionalista, de llamar en su auxilio aventureros norteamericanos, y no queriendo contaminarme del odioso crimen de traición a la patria, me he resuelto a abandonar sus filas, poniéndome desde luego a disposición del gobierno supremo reconocido por la nación, abjurando ante él mis errores, y presentándole mi sumisión sincera y la oferta ingenua de mis servicios en defensa del plan de Tacubaya, de las autoridades emanadas de él, y de la causa de orden y de la justicia sobre que descansa.

México, 18 de agosto de 1859.- Ignacio Delgado<sup>161</sup>

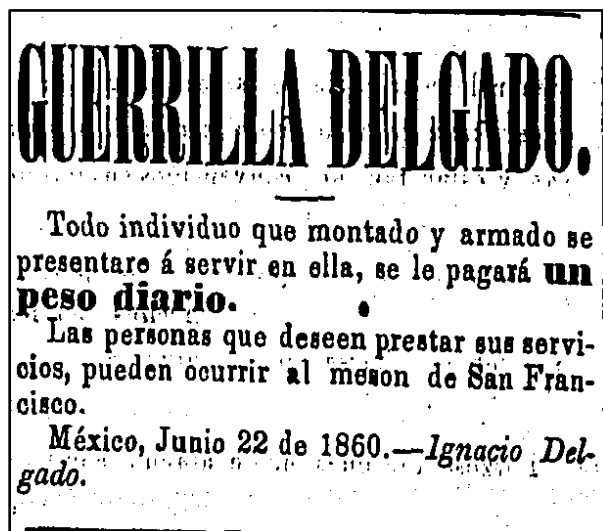
Su renuncia implica para nosotros una reducción dramática en cuanto a cantidad de información suya. Los datos que sí tenemos es que durante el mes de abril formó parte de algunos combates durante la infructuosa campaña conservadora en Michoacán y el Bajío; mientras que, para el 15 de noviembre de 1860, salió al frente de una guerrilla a atacar en la villa de Guadalupe a la sección de José de la Luz Moreno que estaba ahí estacionada, encuentro en donde sería derrotado por el jefe constitucionalista, para posteriormente darse a la fuga.<sup>162</sup>

---

<sup>161</sup> Delgado. "Protesta de D. Ignacio Delgado" en *La Sociedad*. (12.09.1859). Pág. 3

<sup>162</sup> Sin autor. "Correspondencia particular de La Bandera Roja" en *La Bandera Roja*. (20.11.1860). Pág. 3.

A pesar de la escasez de datos, este periodo nos otorga otro suceso de sumo interés en torno a su persona. A mediados de 1860, entre junio y julio, aparecieron al interior del *Diario Oficial del Supremo Gobierno* una especie convocatoria para unirse a la “Guerrilla Delgado” a todo individuo que “montado y armado se presentare a servir en ella.”<sup>163</sup> Todos los anuncios estuvieron firmados por el mismo Delgado y en ellos se menciona al mesón de San Francisco, de la ciudad de México, como el lugar seleccionado para que arribaren los voluntarios; adicionalmente, la propaganda de reclutamiento era incentivada por una propuesta de salario que ascendía a un peso diario durante todo el tiempo que la persona prestase su servicio. Es un episodio que se vuelve interesante porque nos explica el origen de la guerrilla que salió a combatir a los liberales en noviembre y, como veremos en el próximo capítulo, es un símbolo de lo cambiante que llegó a ser el discurso de la prensa en torno a estos individuos.



\*Los anuncios mantuvieron el mismo texto, aunque llegó a cambiar el formato, apareció en todos los números del *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. (11.07.1860). Pág. 4)

---

<sup>163</sup> Ignacio Delgado. “Guerrilla Delgado” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. (23.06.1860). Pág. 4.

## La muerte del líder armado

Volveremos a saber de Ignacio Delgado “El Gallo Pitagórico” hasta el año de 1862, cuando fue fusilado por el ejército francés en Orizaba, Veracruz, tras aparentemente haberse vuelto a cambiar de bando e intentado asesinar a algún líder de la intervención. Los diversos documentos que hemos recopilado hasta ahora parecen confirmar aquello que en el tomo tercero de la obra *Versión francesa de México*, compilado por la historiadora Lilia Díaz, se expuso y que aquí reproducimos; ahí nos encontramos con una carta escrita por Alphonse Dubois de Saligny dirigida al ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Édouard Drouyn de Lhuys, en la que se expresa lo siguiente:

Un horrible bandido [Ignacio Delgado] conocido con el nombre de Gallo Pitagórico, quien fue por mucho tiempo asaltante de caminos como [Rafael] Cuellar, [Antonio] Carbajal y tantos otros, y que había llegado a ser coronel en el ejército de Juárez, llegó aquí hace unos doce días para ofrecer sus servicios al partido moderado. Él había insistido varias veces, en hablar a solas con el general Almonte, pues decía que tenía que confiarnos cosas muy importantes.

Su actitud había despertado sospechas demasiado justificadas. Además, a causa de sus antecedentes, se le arrestó, y se le encontró en su poder primero, un pasaporte y una carta de Doblado autorizándolo a dirigirse a Orizaba y prometiéndole una recompensa en proporción a los servicios que él rindiera, además de otros papeles por los cuales se ha concluido que él había venido con la intención de asesinar al general Almonte y a mí.

Este miserable va a ser juzgado y probablemente será fusilado por lo menos como espía.<sup>164</sup>

Dicha probabilidad que se expresa en la carta se materializó rápidamente en una realidad y, de acuerdo con las narraciones de la prensa del periodo, “El Gallo Pitagórico” fue fusilado en las cercanías del puerto de Veracruz y colgado en un árbol, en escarmiento para los enemigos de los intervencionistas. Por nuestra parte, concluyamos ahora con un breve análisis de la ubicación geográfica en la que se le observó actuar.

---

<sup>164</sup> Díaz, Lilia. *Versión*, 1965, pág. 148.

## Área de influencia

Es menester añadir aquí que es posible que Ignacio Delgado ya se encontraba al servicio del gobierno liberal desde el año 1856. Lo anterior es deducido de un texto publicado en ese mismo año por el periódico *Los Padres del Agua Fría*:

EL SR. CORONEL D. IGNACIO DELGADO. - Este jefe, que hace pocos días se dijo que se hallaba preso en el cerro de Loreto de Puebla; pero sabemos que tal especie es enteramente falsa. El Sr. Delgado estuvo en Loreto, pero mandando aquella fortaleza. Muy satisfactorio nos es hacer esta declaración, porque el jefe de quien se trata es un honrado liberal, digno de las consideraciones de los que amen el mérito. En prueba de esto, reproducimos un impreso suelto que en diciembre del año próximo pasado hicieron circular algunas personas notables, cuando supieron que el Sr. Delgado quería separarse del servicio. He aquí el impreso: "Cuatro palabras al supremo gobierno. - Tenemos noticia que el teniente coronel D. Ignacio D. Delgado ha solicitado licencia absoluta para separarse del servicio de las armas. Tal pretensión nos parece proveniente de que en lo más mínimo le han sido recompensados los interesantes servicios que en todas épocas, y principalmente en la actual, ha prestado a la causa de la libertad. El prestigio, valor y conocimientos militares de dicho jefe nos son muy necesarios en la espantosa anarquía en que se encuentra este Estado; pues exclusivamente al Sr. Delgado, se debe, que los conservadores no hayan triunfado la noche del martes 12. Apreciáramos por lo mismo, que el Exmo. Sr. presidente en vez de acceder a la solicitud del repetido Delgado, se dignara recompensar sus servicios con generosidad y violencia, pues tenemos motivos muy poderosos para suplicárselo así. - Varios poblanos». <sup>165</sup>

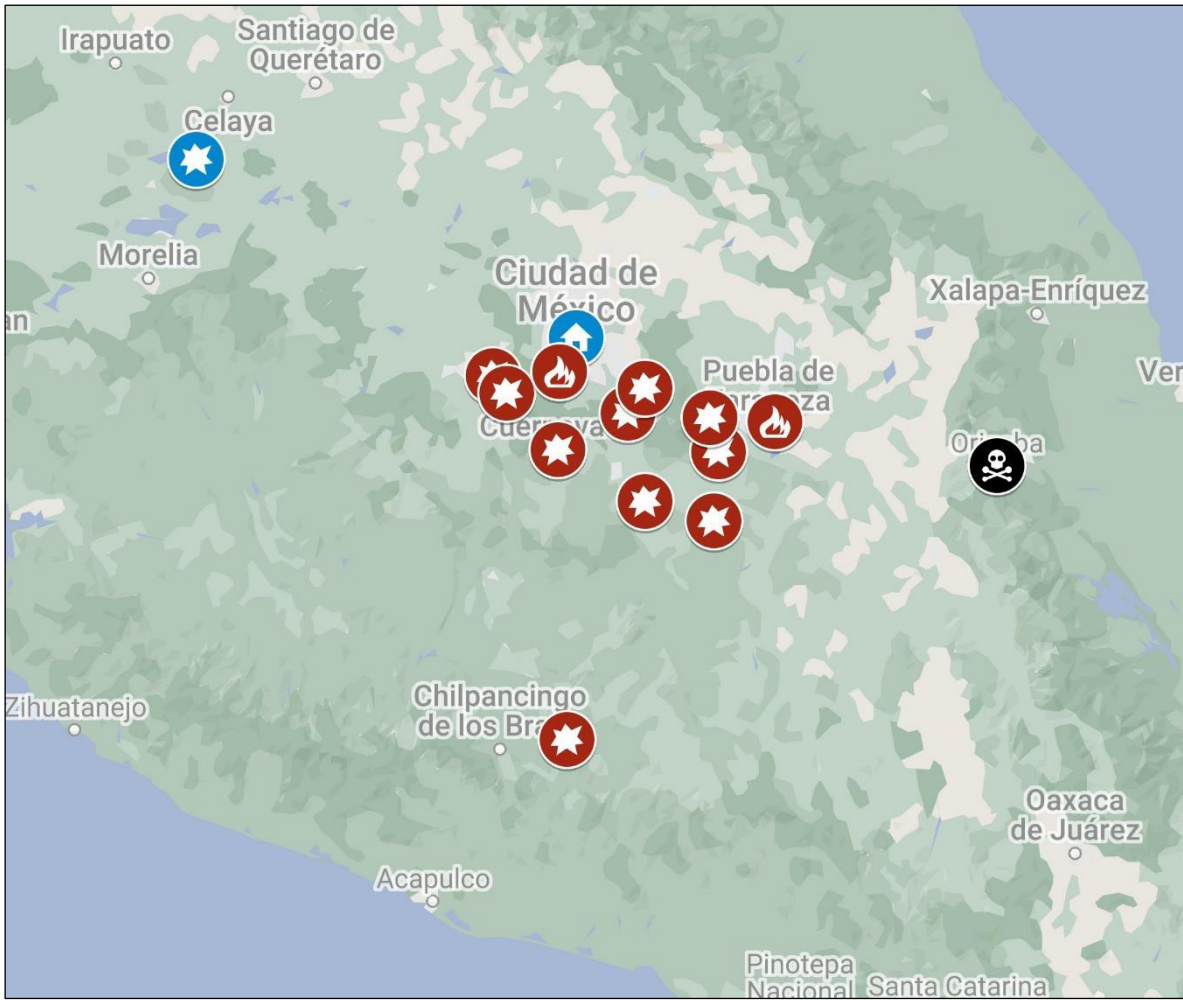
Su rango y afiliaciones políticas coinciden, lo cual explicaría que Miguel Cástulo Alatriste lo llamase a unírsele dentro de su brigada, mientras que aquella segunda D. (Don Ignacio D. Delgado) que aparece como parte de su nombre dentro del texto parece ser un error en la publicación. No obstante, debemos advertir, que derivado de que no hemos encontrado otros documentos que lo ligen a ese suceso y sólo lo volvemos a encontrar mencionado hasta el estallido de la Guerra de Reforma, no podemos aseverar con total seguridad que se trate de la misma persona. Una vez dicho esto y de acuerdo con lo expuesto en las páginas anteriores, podemos elaborar un mapa cuya finalidad sea la de ilustrar su área de influencia. <sup>166</sup>

---

<sup>165</sup> Sin autor. "El Sr. coronel D. Ignacio Delgado" en *Los Padres del agua fría*. (15.08.1856), pág. 3.

<sup>166</sup> Hacemos la aclaración que la palabra "época", dentro del apartado de leyendas del mapa en la siguiente página, es únicamente en referencia al periodo que estuvo alineado con uno u otro bando.





### Leyendas



Combates (época liberal)



Reportes sobre asaltos en la frontera entre Puebla y la Ciudad de México.



Combate frente a Pueblita, en la Hacienda de San Nicolás cercana a Salvatierra. (Época conservadora)

Participación en el asalto a la Ciudad de México, bajo la comandancia de Santos Degollado



Posible estadía en la Ciudad de México, durante la emisión de los anuncios "Guerrilla Delgado"; derrota en la Villa de Guadalupe.



Ejecución (Capturado en Orizaba)

### 1. 3 - Apuntes para contextualizar a la prensa mexicana, de 1858 a 1862

El objetivo de este apartado es analizar los periódicos más representativos que hubiesen dedicado varios espacios al interior de sus impresos para hablar sobre Antonio Carbajal, Manuel García Pueblita e Ignacio Delgado. Esto permitirá empezar a formular argumentos sobre las probables razones detrás de su interés. Nuestra dinámica, para conseguirlo, consistirá en exponer aspectos generales de cada uno, así como el estilo narrativo de sus publicaciones y, cuando sea posible, hacer notar a algunos de los actores que en ellos participaron. Además, los hemos dividido de acuerdo con su lugar de producción, capitalinos o estatales, y señalamos los años que se mantuvieron en circulación.

La prensa emanada de la ciudad de México fue, con diferencia, la más constante y de mayor alcance durante la guerra civil de 1858, por lo que de sus páginas obtendremos gran parte de los textos a analizar. Sin embargo, para presentar un enfoque un poco más completo del problema es requisito fundamental el acercarnos a las regiones donde participaron los tres individuos. A pesar de que en varios casos tanto los estilos en la redacción como las motivaciones detrás de la producción de textos coincidían con los de la capital, los periódicos estatales son relevantes para nuestra investigación por dos razones principales que no nos otorgan los otros: la primera es en referencia a que dan luz sobre el punto de vista de aquellos que estuvieron más cercanos a las acciones de Delgado, García Pueblita o Carbajal y cuyas experiencias contienen significaciones político/emocionales que se distorsionan cuando el conflicto ocurre a cientos de kilómetros de distancia;<sup>167</sup> la segunda razón, derivada parcialmente de la primera, es que ellos aportan un escenario más heterogéneo a nuestro campo de estudio, dado que de habernos condicionado a hablar únicamente de periódicos capitalinos

---

<sup>167</sup> Con distorsionar no queremos decir que el periódico estatal muestre un relato fehaciente de los hechos; sino que, por poner un ejemplo, un ataque de tropas liberales en Atlixco o Izúcar será de mayor urgencia para los redactores del periódico poblano *La Voluntad Nacional* que para los de *La Sociedad* quienes, desde la Ciudad de México, optaron en cambio por hablar de manera general de aquellos sucesos o ligarlos con otros temas. Recalcar esto, aunque parezca una obviedad, nutre las conclusiones que se puedan obtener del proceso de analizar las editoriales a las que nos acercaremos.

habríamos limitado las opciones para contrastar los discursos y, adicionalmente, obscureceríamos los debates que tuvieron lugar entre periódicos antagónicos.

Antes de comenzar expliquemos esto último. La libertad de imprenta, desde 1858 a 1862, no existió o en el mejor de los casos estuvo severamente restringida, a pesar de que los dos documentos que la rigieron, la Ley Lares de 1858 a 1860 para los conservadores y la Ley Zarco en 1861 para los liberales, profesaran lo contrario. Ello se evidencia cuando entendemos que fue el mismo desarrollo del conflicto quien dictó el destino de los impresos y, por lo tanto, el tipo de publicaciones que circulaban en una entidad estaba supeditada al gobierno en turno; no es coincidencia que en todos los casos donde analizamos la corriente política del impreso, esta resulte similar a la que profesaban las autoridades del lugar donde fue producido. En ese tenor, traemos a colación la siguiente cita:

Si bien dicha libertad es constantemente afirmada como garantía constitucional, los reglamentos son a menudo circunstanciales y obedecen a lógicas extraordinarias, determinadas por el carácter partidario de la vida política, los continuos pronunciamientos, el espectro de la guerra civil y la inseguridad del gobierno. En todo caso, bajo cualquier forma de gobierno y sin importar los grupos políticos, liberales o conservadores, republicanos o monárquicos, la clase política es globalmente favorable a la libertad de imprenta pero, una vez en el poder, invariablemente busca limitarla y controlar su ejercicio por medio de leyes secundarias, decretos y circulares, o mediante las facultades extraordinarias otorgadas al poder Ejecutivo.<sup>168</sup>

Tener en cuenta a lo anterior permite comprender la importancia que la clase política otorgó a los impresos: por un lado, consideraban como una necesidad de primer orden el contar con un órgano oficial para la difusión de su ideario político y por el otro, pugnaron por controlar lo que se imprimía en los espacios que gobernaban. En ese escenario, un periódico podía circular sin problemas un día y, al siguiente, desaparecer sin dar mayor aviso a causa de que las nuevas autoridades ya no le eran afines; de hecho, de los que pudimos consultar, sólo *El Siglo Diez y Nueve* tuvo la oportunidad de publicar una editorial advirtiendo sobre el inmediato cese de su producción.

---

<sup>168</sup> Coudart. "Regulación", 2015, págs. 633 y 634.



\*Imagen de la portada del segundo número (Capturada de: <https://gpa.eastview.com/crl/irmn/?a=d&d=mxex18570708-01&e=-----en-25-mxex-1--img-txIN-Mexican+extraordinary----->)

A pesar de su relativa prominencia durante la guerra, la publicación no ha sido estudiada íntegramente en trabajos que se aproximen al periodo y a consecuencia de esto, en varios aspectos, resulta una gran incógnita. Hasta ahora se le ha utilizado exclusivamente para hablar de temáticas y sucesos anteriores al conflicto e inclusive en esos casos sus menciones han sido someras. Al momento de escribir estas líneas, sólo hemos podido identificar unos cuantos artículos de investigación y una tesis doctoral que lo han analizado, todos ellos con relación a una serie de debates acaecidos en 1856 con el periódico *El Siglo Diez y Nueve* sobre el tema de la esclavitud y el asilo de esclavos provenientes de Estados Unidos.<sup>169</sup>

Sin embargo, a partir de la indagación en nuestras fuentes, podemos inferir que el *Mexican Extraordinary*, un periódico escrito en inglés y editado por el

<sup>169</sup> Ver en fuentes a: Delgadillo, "Esclavitud", 2019; y Andrade, "Mexican", 1975.

canadiense William Moran (¿? - 1868),<sup>170</sup> tuvo un rol central en la difusión de las noticias de la guerra. Ello lo declaramos porque, al menos para los dos primeros años del conflicto, éste fue uno de los recursos al que más asiduamente recurrieron los otros periódicos de la ciudad de México como fuente de sus notas. Es razonable deducir que lo anterior fuese producto de que tuviera acceso a una extensa red de informantes distribuidos a lo largo del territorio nacional (logramos identificar a un total de 19 para el año 1857)<sup>171</sup> y esa capacidad podemos atribuírsela a que fue un órgano de información financiado por el gobierno del imperio británico.<sup>172</sup>

El ser un agente para un Estado extranjero nos explica, de manera colateral, que otro de sus focos principales eran los temas de corte económico, especialmente aquellos encaminados en generar oportunidades de negocios para su público lector; esto lo podemos ver demostrado al interior de la editorial titulada “Mineral district of Guanajuato”, publicada en 1857, en donde se realizó un repaso general del estado de la minería nacional, partiendo del caso guanajuatense:

As many of our readers in this capital are interested in the progress of various mining speculations in Guanajuato, we have made arrangements to devote a portion of our periodical to this subject, which shall embrace a monthly report of the sales at the principal mines, a note of the fluctuations which may take place in their aspect and prospects, and also register any new speculations which may come into the market, with a view to inform the public of such details as may be of general interest, and advance, as far as it lies in our power, the spirit of legitimate speculation on this most important branch of industry in the Republic.<sup>173</sup>

---

<sup>170</sup> Una de esas tantas incógnitas reside en la vida de su editor, de quien conocemos tan sólo su nacionalidad y la fecha de su muerte. Al respecto de esto último, en 1868, el periódico *Daily Alta California* de los Estados Unidos publicó una muy peculiar nota: “William Moran, a Canadian by birth, formerly connected with the press of California and recently editor of the Mexican Extraordinary, committed suicide at Orizaba by shooting himself three times in the mouth with a revolver.” **Traducción propia:** “William Moran, canadiense por nacimiento, otrora asociado con la prensa de California y editor reciente del Mexican Extraordinary, se suicidó en Orizaba disparándose tres veces en la boca con un revolver” <Sin autor. “Mexican News” en *Daily Alta California*. (26.03.1868), pág. 1.>

<sup>171</sup> Sin Autor. “Agents of the Mexican Extraordinary” en *Mexican Extraordinary* (10.11.1857), pág. 1

<sup>172</sup> Varios Autores. *Papers*, 1865, pág. 178.

<sup>173</sup> “Ya que muchos de los lectores en esta capital están interesados en el progreso de varias especulaciones mineras en Guanajuato, hemos hecho arreglos para dedicar una parte de nuestro periódico a este tema, el cual incluirá un reporte mensual de ventas de las principales minas, una nota de las fluctuaciones que puedan ocurrir en su aspecto y prospecto, y registrar también todas las nuevas especulaciones que puedan llegar al mercado, con vistas a informar al público de aquellos detalles que puedan ser de interés general y desarrollar, en la medida de nuestro poder, el espíritu

Dicha cita permite deducir que el grueso de los consumidores de este periódico perteneció a los estratos superiores de la sociedad, puesto que se trató de individuos con el suficiente capital económico como para interesarse en la puesta en marcha proyectos mineros; esto será de especial interés para nosotros en los próximos capítulos, ya que puede abonar a la formulación de una explicación con relación a la forma y el sentido en que se presentaron a los combates y a sus participantes.

En cuanto al relato de las noticias que encontramos con respecto a la Guerra de Reforma, podemos declarar que éstas poseen una narrativa que catalogaremos como neutral en apariencia; esto lo expresamos para hacer alusión al hecho de que por un lado procuraron distanciarse de los bandos en conflicto, al mismo tiempo que reconocían al gobierno conservador residente en la capital del país como el oficial.

Aunado a lo anterior, no tuvieron reparo en mostrar su marcado desdén a la hora de referirse a algunos de los partícipes de la guerra. Consideramos que esto último es producto de lo que sólo puede ser definido como un profundo racismo de sus escritores. Esta es, cabe señalar, la misma característica que los pocos estudios anteriores ya han recalcado. Un ejemplo claro de su ideología lo podemos ver plasmado en la edición que fue puesta en circulación el 18 de marzo de 1858, en cuyas páginas convivieron el acontecer del conflicto nacional con una editorial segregacionista que llevó como título “A war of races” (Una guerra de razas) en la que se aseguró que:

There can be no doubt but a spirit of hatred exists with the indian against the white. This spirit is natural, when we take into consideration the false policy pursued by Spain in treating with the aboriginal tribes in all her colonies. And this spirit is not likely to die out or be assuaged in any degree until a highly enlightened policy is pursued towards them, a policy that will make the indian rather a pensioner on the whites than a large contributor to the national revenue. The policy laid down by England in her colonies and adopted by the United States in the management of the indian tribe, has been found to work well. In no case has the indian ever shown a

---

de la especulación legítima en esta muy importante rama de la industria en la República.” Traducción propia. <Sin autor. “Mineral district of Guanajuato” en *Mexican Extraordinary* (10.11.1857), pág. 2.>

revengeful spirit after consenting to accept the bounties tendered them under the British and American reservation system.<sup>174</sup>

En síntesis, argumentamos que el *Mexican Extraordinary* habló recurrentemente de los ataques perpetrados por líderes armados, casi exclusivamente del bando constitucionalista, con la aparente intención central de mantener informados tanto a los angloparlantes residentes en el país como al gobierno británico del devenir de la guerra y con ello permitirles tomar decisiones informadas, que mejor se adaptasen a sus intereses; lo anterior de ningún modo impidió que, bajo ese supuesto velo de neutralidad, buscaran constantemente la forma de exponer su marcada tendencia segregacionista y, en cambio, puede ser fácilmente argumentado lo contrario y expresar que justificaron su visión de la sociedad a través de la exposición de las noticias de combate. Consecuentemente resulta también revelador que, para la prensa capitalina, por su parte, esa ideología tan claramente expresada no fuese detrimento alguno como para evitar que se le retomara y citara constantemente.

---

<sup>174</sup> “No cabe duda de que existe un espíritu de odio del indio en contra del blanco. Este espíritu es natural, cuando tomamos en cuenta la falsa política seguida por España en su trato con las tribus aborígenes en todas sus colonias. Y no es probable que este espíritu se apague o se calme en algún grado sino hasta que se siga una política altamente ilustrada hacia ellos, una política que hará que el indio sea más bien un jubilado entre los blancos que un gran contribuyente a la renta nacional. La política establecida por Inglaterra en sus colonias y adoptada por los Estados Unidos en el manejo de la tribu india, ha funcionado bien. En ningún caso el indio ha mostrado un espíritu vengativo después de consentir en aceptar las recompensas que se les ofrecen bajo el sistema de reservas británico y estadounidense.” **Traducción propia.** <Sin autor. “A war of races” en *Mexican Extraordinary*. (18.03.1858), pág. 2>





\*Imagen de la portada del segundo número (Capturada de: <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a445?anio=1857&mes=12&dia=27&tipo=publicacion>)

Si en párrafos anteriores consideramos que el *Mexican Extraordinary* fue la fuente principal de los periódicos capitalinos, a las páginas de *La Sociedad* hemos de catalogarlas ahora como aquellas que llegarían a marcar la tendencia narrativa a seguir por el resto de los conservadores durante todo el periodo y al que sus contrapartes liberales buscarán combatir.

Inferimos que el papel protagónico que tuvo se debió, en gran medida, a la hábil pluma de sus redactores y a sus conexiones políticas.<sup>175</sup> En ese sentido, la grandilocuente presentación de los objetivos que se plantearon para dicha publicación, encabezada principalmente a lo largo de su existencia por el escritor José María Roa Bárcena y por los impresores José María Andrade y Felipe Escalante, permite que sea claramente perceptible entender que nos encontramos

<sup>175</sup> Estas conexiones son claramente visibles en la larga lista de colaboradores que previamente otros investigadores le han atribuido y pueden ser consultados en el siguiente enlace: (<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/verDescripcionDescarga/558ff93e7d1e325230861544.pdf>)



frente a un periódico de combate cuyas intenciones no residieron en una concepción de la prensa como un medio para lucrar o informar sobre el acontecer nacional, sino enteramente como un vehículo para la difusión de su ideario político y social.

Nuestro periódico quiere lo que quieren todos los hombres ilustrados que en Europa, lo mismo que en América, en México, igual que en todas partes, defienden los elementos constitutivos de la sociedad para que no perezcan en la tormenta revolucionaria de nuestros días; quiere para México todas las conquistas de la inteligencia y de la civilización, los derechos con los deberes, las reformas con el respeto a las creencias y a las tradiciones, el progreso con la justa medida que asegure su marcha, el orden con la libertad: quiere, por consiguiente, un gobierno que dé al país todas estas cosas.<sup>176</sup>

Por ello, el acercarnos nos permite entender que las noticias de la guerra fueron recogidas no necesariamente para informar sobre el desarrollo del conflicto sino con el objetivo de llevar a la luz lo que, de acuerdo con sus redactores, consideraron como los frutos que inevitablemente se cosechan en una nación si una fracción de esta promulga con la “demagogia” liberal.

El ejemplo más pertinente de dicha empresa intelectual la encontramos en la práctica de relacionar a los líderes armados que aquí estudiamos con los líderes políticos liberales; así nos encontramos con el caso de las secciones editoriales de distintos números de este periódico, que llevaron por encabezado la frase “Desarrollo de la mano” y que se utilizaron principalmente para denunciar aquellos supuestos ataques y crímenes perpetrados por las gavillas constitucionalistas, como las que llegaron a encabezar “El Gallo Pitagórico”, Antonio Carbajal y García Pueblita.

Para explicar las razones del uso de dicha alegoría, es necesario partir de una posible explicación al respecto del origen de esa peculiar frase. Ella aparece plasmada dentro de un discurso realizado por Melchor Ocampo el 16 de septiembre de 1858 en Veracruz, con motivos de los festejos del movimiento de independencia. En ese espacio, el político liberal declaró que:

Pudiera igualmente examinar, como dignos de la contemplación en este día, los tres principales desarrollos del hombre, sin cuyo paralelismo ni el individuo ni las

---

<sup>176</sup> Castañeda, *Periodismo*, 1954, pág. 107.

naciones pueden considerarse completos: El desarrollo de la cabeza, o del entendimiento para la posesión de la verdad y consiguiente independencia de toda preocupación, de todo error. El desarrollo del corazón o del sentimiento del bien para adquirir la independencia de todo odio, de toda mala pasión, depurando, elevando y extendiendo el amor. El desarrollo de la mano o de la industria para dominar a la naturaleza por las aplicaciones del saber llamadas artes e independientes así de toda sujeción, de toda incomodidad, de toda molestia.<sup>177</sup>

Al poco tiempo, en el periódico apareció una noticia con el nombre “El desarrollo de la mano en Tianguistengo”<sup>178</sup> en donde se describe con lujo de detalle el ataque de Ignacio Delgado a esa población y, consecuentemente, se presenta al lector una imagen que no hace alusión a un combatiente, sino de un criminal despiadado. Al mismo tiempo, dicha narración se encuentra cargada de menciones a los “malvados demagogos” que convertían en líderes de su ejército a personajes como el citado “Gallo”.

El impreso publicaría, durante el resto de 1858 y la mayor parte del siguiente año, varios encabezados similares cuyo contenido seguía la misma línea; siendo el más revelador (porque en él se encuentra una alusión directa a Ocampo y a los tres individuos que competen a esta investigación) una editorial titulada “La libertad es el robo” publicada el 29 de agosto de 1859.

Imitadores del socialista Prudhomme [sic], los demagogos de nuestro país han descubierto que la libertad es el robo, o más propiamente dicho, que proclamarse partidarios de la causa de la libertad es adquirir amplia autorización para apropiarse de lo ajeno. Así lo predicó el apóstol de la demagogia D. Melchor Ocampo desde que en un discurso cívico hizo apología del desarrollo de la mano. [...] Cuando patenten que Carbajal, Pueblita, el Güero López, el Gallo Pitagórico y otro millar de sus cabecillas a saco a las poblaciones, profanando los templos, aprisionando y ultrajando a los sacerdotes, violando a las mujeres entonces y sólo entonces los consideraremos como partidarios de una causa política. [...] Hacer pasar a esos salteadores por hombres que defienden principios políticos es afrontar la misma causa que se sostiene.<sup>179</sup>

Esta cita nos deja entrever, entonces, que los escritores de *La Sociedad* conocían la obra de Proudhon, de cuya lectura posiblemente se inspiró Ocampo para

---

<sup>177</sup> Ocampo, *Escritos políticos*, 2013, pág. 85

<sup>178</sup> Sin autor. “El desarrollo de la mano en Tianguistengo” en *La Sociedad* (10.10.1858), págs. 2-3.

<sup>179</sup> Sin autor. “La libertad es el robo” en *La Sociedad* (29.08.1859), pág. 1.

desarrollar su discurso, pero poco les interesaba refutar lógicamente sus argumentos sino demostrar, a partir de la alusión a las acciones de las gavillas constitucionalistas, el resultado que desde su juicio se producía con el abanderamiento y aplicación de los preceptos liberales.

En ese sentido resulta significativo que este periódico en cuestión, al tiempo que Delgado optó por adherirse a la causa conservadora, lo utilizase como ejemplo de una muestra de lo que llamaron “patriotismo y buen juicio”<sup>180</sup> sin importar que este individuo continuara con sus estrategias de guerrilla, demostrándonos con esto dos cosas: lo que interesaba era defender una causa política, no la condena de prácticas militares y, derivado de lo anterior, que en esos momentos el peso del crimen estaba subordinado a las afiliaciones políticas del criminal.

Antes de concluir lo relativo a este periódico hemos de añadir que, con la llegada de las fuerzas constitucionalistas a la ciudad de México, en diciembre de 1860, *La Sociedad* dejó de publicarse sin previo aviso; retomando su labor hasta 1863 cuando la ciudad fue tomada por las tropas imperialistas.

---

<sup>180</sup> Sin autor. “Protesta de D. Ignacio Delgado” en *La Sociedad* (12.09.1859), pág. 3.

México, Miércoles 27 de Enero de 1858. — Número 5.

# DIARIO OFICIAL

## DEL SUPREMO GOBIERNO.

---

**CONDICIONES DE ESTE DIARIO.**  
Se reciben suscripciones: En México en la Antigua Librería, postal de Agustinos núm. 3, y en el despacho de esta imprenta, Cerca de Sto. Domingo núm. 5.—Fuera de México, en los puntos y por los Sres. cuya lista daremos en uno de nuestros próximos números.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
Para México, 1 peso 4 reales; y 2 pesos para fuera pagándose adelantado.  
Solo se insertarán comunicaciones de interés general.  
Los números sueltos valen MEDIO REAL.  
Por los avisos se pagará una cuantilla por línea la primera vez, y la mitad por las repeticiones. El pago de ellos se hará precisamente adelantado.  
Toda reclamación escrita deberá dirigirse firmada de parte á los EE. del Diario Oficial del Supremo Gobierno, sin cuyo requisito no será escada del correo.  
Este periódico se publica todos los días á las siete de la mañana.

---

**PARTE RELIGIOSA.**  
Miércoles 27.—San Juan Crisóstomo, Padre y Doctor de la Iglesia y San Julian obispo.—En Catedral despues de la misa mayor, comienza el novenario de San Felipe de Jesus en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, ó sea altar de los Santos Reyes.

da la invitacion que en igual sentido deba hacer al Sr. Prefecto del Distrito.  
Y para constancia se levantó esta acta que firmaron los señores concurrentes.—Lic. *Martiniano Arreguin.*—*Librado Antonio Varela.*—*Eugenio Flament.*—*Francisco Carrillo.*—*Antonio Liñero.*—*Perfecto Gomez.*—*Macedonio Gonzalez Pliego.*—*Francisco Castellanos.*—*Hermenegildo Carrillo.*—*Luis Hera.*—*Jesus Villegas.*—*José Rafael Garcia.*—*Manuel Vicario.*—*Loreto Espejo.*—*Trinidad Bermudez.*—*Gregorio Infante.*—Por los que no supieron firmar, *Jesus Villegas.*  
Es copia. Texcoco de Santa-Anna, Enero 14 de 1858.—Lic. *Martiniano Arreguin.*—*Francisco Carrillo.*

En el pueblo de Ayotla, á los veintidos dias del mes de Enero de mil ochocientos cincuenta y ocho, reunidos en la casa del ciudadano Antonio T. Campillo, las autoridades locales de la poblacion y los vecinos mas notables, se procedió á la lectura del plan proclamado en Tacubaya por el República por el Exmo. Sr. general D. José de la Parra, y por lo mismo se desconoce la Constitucion de 1857, como profundamente inmoral y destructora de los principios sociales y religiosos.  
2º Así mismo se desconoce á D. Sabás Iturbide como gobernador del Estado de México, supuesto que su nombramiento lo ha hecho únicamente la fuerza armada, que de nuevo proclama la espresada Constitucion, rechazada por la mayoría de la nacion.  
3º Se reconoce como jefe de este movimiento, en lo concerniente á esta municipalidad, al antiguo coronel del ejército D. Manuel M. Iturría, á quien desde luego protestamos nuestra cooperacion, á fin de que se encargue del mando de la fuerza armada.  
4º y último. De la presente acta se sacarán copias autorizadas, para remitirse al Exmo. Sr. general en jefe de las fuerzas pronunciadas, al señor prefecto del distrito y á quienes corresponda, archivándose la original para la debida constancia.—Primer municipal, Pablo Rendon.—

\*Imagen de la portada del quinto número (Capturada de: <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a221?anio=1858&mes=01&dia=27&tipo=publicacion>)

Como su nombre lo indica, se trató del órgano oficial del gobierno conservador y fue publicado desde la ciudad de México, con suscriptores y revendedores en distintos puntos del país. Se mantuvo en circulación desde finales de enero de 1858 hasta noviembre de 1860, cuando la captura de la capital por parte de las tropas liberales era una cuestión inminente. Producido desde la imprenta de Andrés Boix, a cargo de Miguel Zornoza, contó con pocos artículos originales elaborados por sus redactores, quienes permanecieron en el anonimato, y en cambio dedicaron sus páginas a la difusión de textos afines a su causa, procedentes de otros espacios. Como veremos más adelante, esta característica lo diferencia con los periódicos oficiales de Puebla y Michoacán, pero lo acerca al producido por Guanajuato a finales de 1860 quien también careció de artículos inéditos; lo anterior nos habla del

carácter heterogéneo de estas publicaciones, pues el hecho de que fuesen oficiales no implicaba necesariamente que estuvieran ligado a un estilo específico de presentación.

El analizar la publicación nos permite ver que su labor propagandística fue llevada a cabo desde dos frentes bien definidos, encontrando en ambos menciones a Carbajal, García Pueblita y Delgado. El primero ya lo expresamos; mientras que el segundo fue la constante publicación de partes de batalla y reportes militares que pintasen un escenario siempre favorable para la causa tacubayista. En ese tenor, los reportes de los combates en donde aparecen estos tres individuos mencionados usualmente lo hacen bajo el mote de “bandido” o “faccioso”. Como en el caso citado a continuación:

Ayer, a las cuatro y media de la tarde, han tenido un completo triunfo las armas del Supremo Gobierno sobre la gavilla del faccioso Delgado. Este bandido se posesionó de Chalco, y en el momento que hice mi movimiento de Ayotla, se retiró para Tlalmanalco, lo cual, visto por mí, destaqué en su persecución la caballería, quien lo desalojó quitándole tres piezas de artillería, parque, algunas armas de fuego, haciéndole muchos muertos y algunos prisioneros, dejado en su fuga a más de veinticinco caballos.<sup>181</sup>

Además, publicaron asiduamente supuestas cartas donde los líderes del movimiento constitucionalista criticaban, por ejemplo, el carácter y la toma de decisiones de Ignacio Delgado y que generalmente concluían con frases como la siguiente:

En las anteriores líneas se ve cual mal concepto del Gallo Pitagórico abriga Degollado. El Gallo bien pudiera darse por sentido de estas expresiones, al ver que en el ejército federal son tolerados Villalva, Casales, Pueblita, Carbajal y tantos otros cabecillas que honran sin duda el mismo ejército, en expresión de D. Santos.<sup>182</sup>

Las citas anteriores permiten ver que este tipo de publicaciones fueron hechas con dos motivos: mantener la moral alta entre la ciudadanía que apoyaba a la causa conservadora y exhibir (e incitar) rencillas en el bando liberal. Naturalmente esta

---

<sup>181</sup> Sin autor. “Derrota de la gavilla del Gallo Pitagórico” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, (19.10.1858), pág. 2.

<sup>182</sup> Sin autor. “Otra comunicación inédita de D. Santos Degollado” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno* (02.05.1859), pág. 3.

actividad no era exclusiva de la prensa oficial conservadora, ya que para su contraparte liberal los líderes armados del enemigo eran igualmente bandidos y facciosos. Sin embargo, la importancia de retomar aquí a este periódico recae en su alcance; recordemos que los dos años que estuvo en circulación fueron el cénit del poder conservador durante la Guerra de Reforma y, por lo tanto, las notas que forman su contenido develan el discurso adoptado por el gobierno que lo produjo.

## El Siglo Diez y Nueve. Circulación: 1841-1896



\*Portada del último número del diario, donde se anuncia su suspensión. (Capturada en: <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a43f?anio=1858&mes=07&dia=31&tipo=publicacion>)

Este es posiblemente el periódico más famoso de México en el siglo XIX. Comenzó su circulación en la capital el 8 de octubre de 1841, producido en las imprentas del prominente empresario Ignacio Cumplido y redactado inicialmente por ideólogos de la talla de Mariano Otero y Juan Bautista Morales; se mantuvo publicando, con algunas interrupciones, hasta 1896. Para el periodo que nos compete, Francisco Zarco y Manuel R. Gallo fueron los encargados de su edición.

Aproximarse a este periódico durante la Guerra de Reforma implica necesariamente hablar de la Ley Lares. Ella fue publicada originalmente durante el año de 1853, por el gobierno santannista, siendo derogada tras la revolución de

Ayutla y retomada a finales de julio de 1858 por decreto presidencial de Félix María Zuluaga. La ley, en términos directos, imposibilitaba la existencia de impresos opositores al gobierno:

Contrarios a la religión católica [...] Los que ataquen o se dirijan a destruir las bases para la administración de la República. Los que ataquen al Supremo Gobierno, a sus facultades y a los actos que ejerzan en virtud de ellas.<sup>183</sup>

Además, el reglamento exigía que todos los impresos, desde las hojas sueltas hasta los periódicos, debían registrarse ante la autoridad antes de su producción, lo que implicaba que sus autores y los talleres que los elaboraban no podían permanecer en el anonimato.<sup>184</sup> En ese contexto, a pesar de que en aquellos momentos el periódico se aproximaba a las cuestiones políticas con un estilo moderado, optando en cambio por ocupar sus páginas con temas de literatura mexicana y europea, las alineaciones con el partido liberal de sus integrantes generaron que, inmediatamente tras la expedición del decreto en cuestión, el diario fuese suspendido y Zarco encarcelado.<sup>185</sup>

Los procesos de censura sufridos por los responsables de este periódico durante la primera parte de la Guerra de Reforma sirven como explicación de la prominencia de la prensa conservadora en la capital del país, así mismo son reflejo de lo que expresamos al inicio de este espacio; ya que, para el contexto capitalino, *El Siglo Diez y Nueve* primero y después *La Sociedad*, son la mejor prueba de que la salud de los periódicos dependía del estado del conflicto.

En consonancia con lo que hemos expresado, durante aquella primera etapa, la narrativa en relación con los combates de líderes armados constitucionalistas será seca o nula, lo que contrasta con sus contrapartes conservadoras, limitándose únicamente a dar eco a los partes de guerra producidos por los bandos oficiales. No obstante, para 1862 y bajo el resguardo de un gobierno liberal, retomaría aquel espíritu combativo que lo caracterizó durante el transcurso de su primer década de existencia; esto lo observaremos claramente en los reportes sobre los

---

<sup>183</sup>Sin autor. "Decreto" en *La Voluntad Nacional*. (31.07.1858). Pág. 3.

<sup>184</sup> Toussaint. "Libertad", 2006, pág. 600.

<sup>185</sup> Gallo. "Suspensión del Siglo XIX" en *El Siglo Diez y Nueve*. (31.07.1858). Pág. 1.







que no eran publicaciones íntegramente afines a la postura del gobierno”;<sup>186</sup> sin embargo, al menos en lo referente a la segunda parte de la cita, en este caso *La Bandera Roja* sí fue el órgano de difusión oficial del gobierno de Epitacio Huerta y, para 1861, se presentaría abiertamente como tal, abandonando el “semi” de su nombre.

Se trató de la continuación del impreso *El Pueblo*, publicado en 1857 y 1858;<sup>187</sup> el editor responsable fue el poeta michoacano Alipio Gaytán, bajo el seudónimo de Simón García,<sup>188</sup> y fue producido en la imprenta del empresario y político Octaviano Ortiz.<sup>189</sup> En su redacción trabajaron varios de los escritores liberales más prominentes del momento, como Juan José Baz y Gabino Ortiz, a cuya autoría corresponden el grueso de los artículos, editoriales y gacetas.

El periódico se publicaba dos veces por semana, los lunes y jueves, con un costo de medio real para los números sueltos y cuatro reales para la suscripción mensual. Desde su primer número hasta el último, el periódico generalmente comenzaría con el siguiente encabezado que se trata de una traducción de un fragmento de *La Marsellesa*:<sup>190</sup>

¡Divina libertad! A tu bandera  
Agrupados los buenos ciudadanos,  
Harán morder el polvo donde quiera  
A los déspotas viles y a tiranos.  
Venceremos por fin, que a la victoria  
Tu fuego santo nuestras armas guía;  
Ve ya tu triunfo y nuestra eterna gloria  
De tu enemigo cruel en la agonía<sup>191</sup>

Su inclinación política no sólo se evidencia por el encabezado del impreso sino por su título, pues el color rojo se adoptó como símbolo del liberalismo y, generalmente,

---

<sup>186</sup> Pineda. “Periódicos”, 2014, pág. 62

<sup>187</sup> Páramo y Sánchez. “Editoriales”, 2020, págs. 66 – 67.

<sup>188</sup> Cortés. “Bosquejo”, 1986, pág. 38.

<sup>189</sup> Páramo y Sánchez. “Editoriales”, 2020, pág. 67.

<sup>190</sup> En algunas ocasiones su lugar lo ocupó el lema “Es mi dios la Libertad”, frase que forma parte de una obra del autor español José Espronceda titulada “Canción del pirata”.

<sup>191</sup> Encabezado de *La Bandera Roja*. (10.01.1859).

estuvo presente en alguna prenda o bandera de sus ejércitos.<sup>192</sup> Tal condición explica el hecho de que desde el primer número sus redactores no dudaron en arremeter contra el “partido de los tacubayistas”<sup>193</sup> a quienes acusaron de poner en riesgo la existencia misma de la nación, al alimentar la “codicia de las naciones ambiciosas”.<sup>194</sup> En ese sentido, la editorial con la que se inaugura a este periódico expresa lo siguiente:

La bandera roja es la verdadera bandera del pueblo a quien deseamos levantar, porque su color le recuerda la sangre que ha vertido por conquistar los derechos de que ha sido despojado, y porque con ella ha vencido y vencerá siempre a los tiranos.<sup>195</sup>

Por las coincidencias geográficas entre periódico y líder armado tenemos que, de nuestros tres personajes, a quien más tiempo dedican es a Manuel García Pueblita. Dentro de los números que tuvimos la oportunidad de consultar, la labor de los editores en torno suyo consistió en defenderlo de las acusaciones emitidas por la prensa conservadora; ello lo realizaron, por ejemplo, publicando documentos expedidos por autoridades de las poblaciones donde incursionaba al frente de su brigada como fue el caso de Salvatierra, en Guanajuato, en enero de 1859, cuando el presbítero Daniel Velásquez declaró que, tanto el general como su tropa, no cometieron algún crimen en su estadía.<sup>196</sup>

Adicionalmente, y como consecuencia de su labor de propaganda, el periódico aporta una oportunidad privilegiada para conocer algunos de los textos escritos por el propio individuo, puesto que en sus páginas encontraremos partes de batalla, cartas, etc. cuya función es la de justificar su forma de actuar ante el público michoacano. Dichos textos fueron, para los redactores del impreso, una vía predilecta con la cual desacreditar a los periódicos opositores; para el caso de *La Bandera Roja*, fue su símil de *La Sociedad* con quien constantemente pelearon.

---

<sup>192</sup> Strobel. *Ejército*, 2023, pág. 266.

<sup>193</sup> Sin autor. “Parte Editorial/Introducción” en *Bandera Roja*. (10.01.1859), pág. 1.

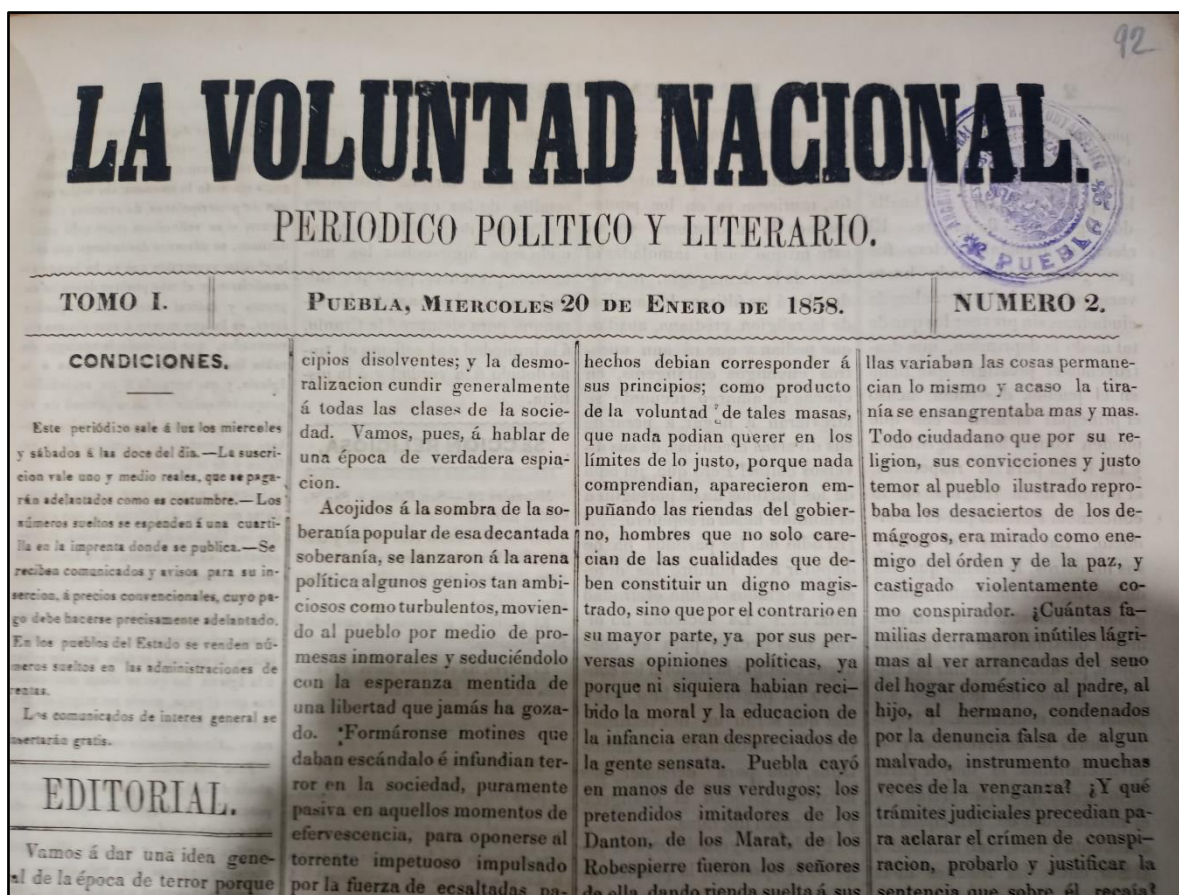
<sup>194</sup> Ídem. Pág. 1.

<sup>195</sup> Ídem. Pág. 1.

<sup>196</sup> Sin autor. “Gacetilla/Tapa Boca” en *Bandera Roja*. (27.01.1859), pág. 4.

La tarea de combatir y descalificar al adversario político demandaba, como recién lo observamos con su contraparte conservador, una hábil pluma por parte de sus escritores; esto se refleja desde los pequeños detalles, como llamar a los redactores del periódico capitalino como “las comadres del pleito y verduleras del mercado clericó-militar”,<sup>197</sup> hasta la producción de extensas editoriales que, con el objetivo de conseguir el apoyo público, se elaboraron siempre con la mira puesta en combinar el acontecer del conflicto con sendos ataques a quienes, de acuerdo con ellos, fueron los principales responsables de la guerra civil.

**La Voluntad Nacional. Circulación: 1858; La Patria. Circulación: 1859**



\*Portada del segundo número del periódico. (Foto propia. Del acervo del Archivo Histórico Municipal de Puebla. Sección de periódicos oficiales, año 1858)

<sup>197</sup> Ortiz, “Las comadres del pleito” en *Bandera Roja*. (07.03.1859), pág. 4.

Estos periódicos fueron la voz del gobierno conservador del departamento de Puebla. Los juntamos porque el estilo no varía de manera significativa y porque ambos se produjeron en la imprenta del gobierno de Puebla, a cargo de Tomás F. Neve. Lógicamente, tuvieron objetivos similares al *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, pero es posible afirmar que su interés se encaminó principalmente en la producción de extensas editoriales originales por encima de la difusión de noticias extraídas de otros diarios sobre el devenir del conflicto<sup>198</sup> y, derivado de lo anterior, contaron con escritos más elocuentes y expresivos que aquél; tal es el caso de un texto que apareció en su segundo número en donde, descalificando las políticas del ejército constitucionalista poblano encabezado por Miguel Cástulo Alatríste, se postulan como los verdaderos defensores de la voluntad de la sociedad y declaran que:

Los pseudo liberales querían imprimir en sus actos el carácter de popularidad que jamás tuvieron, y a la grito de aquella parte desenfrenada del populacho, de la escoria y de los criminales de la sociedad, excitados por la embriaguez, le llamaron voluntad nacional.<sup>199</sup>

Vemos pues, como en el caso de *La Bandera Roja*, el nombre no es fortuito, sino uno que emana directamente de las creencias políticas de sus autores. Otra característica por destacar es que, bajo el argumento de defender la soberanía nacional, se conformaron como periódicos que podrían ser denominados como “anti-yankees”. Empero, no “anti-europeos” sino todo lo contrario; como claramente lo revela un ensayo escrito por José Manuel Hidalgo, el cual llegó a ocupar la primera plana del impreso poblano, junto con el de la mayoría de los periódicos conservadores del país. En dicho texto, titulado “Algunas indicaciones acerca de la intervención europea en México”, se expresa que:

Yo no sé qué suerte correrá este escrito, ni si con él lograré mi intento; el cual se dirige a probar que la nacionalidad de México se perderá muy pronto si no la salva una intervención europea. [...] Semejante a un hombre que sangriento y moribundo se agita en las convulsiones de la agonía así estamos todos los mexicanos contemplando a nuestro pobre país, y todos sus hijos tienen derecho a descorrer el

---

<sup>198</sup> Las ocasiones que en sus páginas sí llegaron a habitar textos cuyo origen era otro, usualmente se trató de aquellos que fueron reproducidos por la prensa conservadora en su totalidad. En la cita 196 se encuentra un ejemplo de ello.

<sup>199</sup> Sin autor, “Editorial” en *La Voluntad Nacional*. (20.01.1858). Pág. 1

velo que trata de ocultar sus heridas, si con buena fe y lealtad proponen un remedio que le vuelva a la vida y le asegure su bienestar.<sup>200</sup>

Aquél “velo”, de acuerdo con el autor, representaba a la política liberal y al gobierno norteamericano que la financiaba. Para nosotros, la cita anterior permite suponer que la perspectiva a futuro para el conservadurismo nacional no se detenía simplemente en derrotar al bando constitucionalista, sino que para lograr su visión de nación requerían la implantación de un sistema de gobierno regido por individuos ajenos al espectro mexicano; en el transcurso de la investigación veremos que este discurso contrasta, además, hasta cierto punto con la perspectiva triunfalista que tenían sobre la guerra que libraban en aquellos momentos.

En ese sentido y con respecto a nuestros líderes armados, en específico a Delgado y Carbajal, *La Voluntad Nacional* y *La Patria* los utilizaron principalmente con la intención de denigrar a la causa constitucionalista y cuestionar los valores morales de los líderes del movimiento. Lo cual no únicamente consistió en reportar noticias del conflicto, sino también incluyó el escribir parodias, como los editores mismos las titularon, de los discursos de Cástulo Alatríste en donde no se perdía la oportunidad de ligarlo a guerrilleros liberales e incluso, en las páginas de *La Patria*, llegó a circular la primera denuncia en contra de Carbajal, por su participación en la contraguerrilla de los norteamericanos durante la guerra de 1846.<sup>201</sup>

---

<sup>200</sup> Hidalgo. “Algunas indicaciones acerca de la intervención europea en México” en *La Patria*. (23.03.1859). Pág. 1

<sup>201</sup> Sin autor. “Carbajal” en *La Patria*. (06.04.1859), pág. 1.

## Prensa liberal guanajuatense, de 1860 a 1862



\*Portada del segundo número del periódico *El Chinaco*. (Foto propia. Del acervo hemerográfico de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada)

Existe una paradoja sobre la prensa guanajuatense en los cuatro años de nuestro periodo de estudio: resulta que fue de las más activas en todo el país, constantemente mencionada en periódicos de otras partes, pero pocos ejemplares han sobrevivido al paso del tiempo. En el caso de los impresos conservadores, que circularon de 1858 hasta mediados de 1860, no hemos localizado ejemplar alguno, mientras que, para la liberal, que comprende el periodo de 1860 a 1862, se ha tenido mejor suerte. Por lo que en este espacio hablaremos de aquellos que pudimos analizar, relevantes a nuestro contexto, para conocer sus características generales y entender su rol en los debates en torno a los tres líderes armados.

El primero de ellos es *La Verdad. Periódico Político Independiente*. Este periódico circulaba todos los domingos, empezando el 11 de noviembre de 1860, con un encabezado que rezaba: "Es preciso despertar a este mundo que duerme; pero para conseguirlo, se necesita tocar todas sus llagas."<sup>202</sup> Su edición estaba a cargo de Juan Rodríguez y se imprimía en la plaza de los Ángeles, núm. 6, desde las máquinas de Félix María Conejo. Sobre este individuo se sabe que fue un prominente empresario residido en Guanajuato, que se dedicó a la producción de distintos libros y periódicos en la ciudad desde 1847 hasta 1870.<sup>203</sup>

Los pocos ejemplares que hemos logrado consultar nos revelan que se trató de un periódico liberal, especialmente afín a la figura de Manuel Doblado. Sobre este político, dedicaron una interesante editorial relatando su llegada a la capital del estado a inicios de noviembre de ese año. En dicho texto su autor contrasta "las bacanales desenfundadas que tenían lugar cuantas veces ocupaba esta ciudad algún cabecilla de la reacción"<sup>204</sup> y que únicamente conducía a crímenes, con la felicidad "alegre y espontánea"<sup>205</sup> de la mayoría de la población guanajuatense que vitoreó la llegada de Doblado a Guanajuato. Esta estrategia de contrastar la forma en que supuestamente los habitantes de una ciudad se comportaban con uno u otro gobierno fue una práctica común en el periodo y usualmente se llegaba a las mismas conclusiones, el rival provocaba un estado de anarquía en las ciudades que ocupaba mientras que el aliado siempre fue recibido con júbilo y felicidad pura.

Continuamos con el periódico *El Chinaco*, que empezó a circular el 12 de noviembre de 1860 desde la tipografía de José María Pantoja en la calle de Alonso. Su editor responsable era Nepomuceno García y tenía el precio de un octavo por ejemplar. Su nombre inmediatamente evidencia las inclinaciones políticas de este, pues como se expresa en el artículo "Chinacos a todo color. Imágenes y representaciones artísticas de las guerrillas decimonónicas":

---

<sup>202</sup> *La Verdad. Periódico Político Independiente*. (18.11.1860), pág.1

<sup>203</sup> Guzmán. "Periódicos", 2015, pág. 238.

<sup>204</sup> Rodríguez. "Variedades" en *La Verdad*. (18.11.1860), pág. 4.

<sup>205</sup> Ídem. Pág. 4.

Durante la Revolución de Ayutla, con orgullo, un grupo de liberales comenzó a autonombrarse como chinaco o chinacate, retomando un vocablo empleado en la región del Bajío que designaba a las personas desarrapadas cuyas ropas, andrajosas y rotas, dejaban al desnudo sus cuerpos, a la manera de pollos o murciélagos “chinacates”.<sup>206</sup>

Es posible inferir que la popularidad del término, al tiempo que se inició la publicación del periódico, explica el por qué sus redactores no se vieron en la necesidad de añadir una editorial en su primera entrega sobre el origen de su nombre, como era la costumbre, y sólo les bastó la frase de su encabezado para justificarlo. Hemos de añadir que este uso a voluntad de un concepto como el de Chinaco nuevamente vuelven evidentes los valores republicanos adoptados por el liberalismo mexicano, como lo vimos para el caso de García Pueblita.

No obstante, aunque en una primera instancia el nombre y el encabezado podrían indicarnos lo contrario, el periódico no era humorístico e inclusive careció del carácter popular que sí tuvo su símil de *La Bandera Roja*. Su estilo, si tuviésemos que compararlo, podría asemejarse más al de su contraparte de *La Sociedad*, con un lenguaje religioso y moralista como se aprecia en la siguiente cita:

Los hechos históricos guiarán a nuestra pluma, porque ellos son el lenguaje de nuestras convicciones, centinelas de la seguridad en el camino de la razón. Esto es ser religioso racional, y no creyente por fuerza como los mahometanos. La libertad es justicia; y quien dice religión cristiana, dice libertad. Quien quiere el mal para sus hermanos no es religioso: el liberal quiere el bien para todos, es su deber. Probar todos estos asertos es nuestro deber. Dios bendiga y proteja nuestras intenciones.

Y rabie el conservador  
Contra papel tan impío,  
Que destrona el poderío,  
Del bando persecutor.  
Porque al fin, a verdades, triunfaremos:  
Y si oírnos rehúsan, gritaremos.  
Y el pueblo nos oye,  
Y muy satisfecho  
Ya con su derecho  
Maldecirá por siempre al fanatismo  
Que lo hizo ser verdugo de sí mismo.

---

<sup>206</sup> Monroy y Pacheco. “Chinacos”, 2020, pág. 10.



Finalmente, mencionamos a *El Semanario. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*. Dicho impreso, como su nombre lo indica, fue el vocero oficial del gobierno guanajuatense; comenzó a publicarse el 2 de diciembre de 1860 y, de acuerdo con sus redactores:

Habiéndose suspendido la publicación oficial del Estado que llevaba por título LA REVOLUCIÓN hoy viene a sustituirlo EL SEMANARIO el que se consagrará exclusivamente a insertar piezas oficiales, y los decretos que se expidan tanto por el gobierno general, como por el particular del estado, cuyas disposiciones se tendrán por suficientemente promulgadas y se les dará el debido cumplimiento, por el simple hecho de publicarse en dicho periódico<sup>208</sup>

La valía de este periódico, entonces, es similar a la que otorga el *Diario Oficial del Supremo Gobierno*; en este caso, naturalmente los roles cambian y ahora son las autoridades liberales las que dedican decretos y discursos para señalar a los “rebeldes que aún permanecen con las armas en la mano.”<sup>209</sup> Además, permite ver, del mismo modo que aquellos periódicos que circularon en 1861, que lucha no había llegado a su fin sino que eran ahora los conservadores quienes recurrieron a tácticas de guerrilla para continuar su resistencia.

Concluamos este espacio diciendo que la cercanía en las fechas del primer número de las distintas publicaciones, producidas en su mayoría a finales de 1860, nos indica que estamos frente al ejemplo más evidente de la supeditación de la prensa al desarrollo de la guerra. En ese sentido, esta explosión en la cantidad de periódicos coincide con el esfuerzo de la élite liberal por afianzar su poder en Guanajuato; para lograrlo, procuraron la reestructuración de su organización política, por lo que durante el resto de 1860 y 1861 el estado experimentó una serie de cambios en su forma de gobierno, como la elaboración de una nueva constitución política por parte del reinstaurado Congreso estatal,<sup>210</sup> y en ese escenario la prensa

---

<sup>207</sup> E.E. “Preámbulo” en *El Chinaco* (12.11.1860), pág. 1.

<sup>208</sup> Sin autor. “A nuestros lectores” en *El Semanario* (2.12.1860), pág. 1.

<sup>209</sup> Doblado. “Muy Interesante” en *El Semanario* (10.02.1861), pág. 1

<sup>210</sup> Preciado. *Guanajuato*, 2007, págs. 23 y 24.

guanajuatense debió tener un rol central darle en la difusión de sus ideas ante la sociedad.

Es momento ahora de dar paso al segundo capítulo, el cual estará centrado en entender el papel de los líderes armados dentro del teatro político de la prensa. Por lo tanto, en ese espacio resolveremos cuestionamientos sobre el ¿cómo visualizaban los periódicos a estos individuos, a su tropa y su forma de actuar? Para reflexionar sobre la forma y el fondo de los argumentos que residen al interior de los textos que nos interesan. También nos preguntaremos sobre ¿qué relaciones guardan los decretos oficiales con las dinámicas encontradas al interior de la prensa periódica? Cuya resolución arrojará luz sobre la estrecha unión entre aquella y los distintos gobiernos; y con nuestras conclusiones demostraremos que los periódicos fungieron como otro campo de batalla durante los cuatro años que nos interesan.

## Capítulo 2. De ejecuciones, secuestros, socialistas y otros espectros

En este capítulo analizamos la forma en que la prensa del periodo utilizó la información en torno a los tres individuos para la formulación de sus argumentos políticos. Para llevar a cabo esta tarea utilizaremos el *discurso criminalizador* como categoría de análisis. A través de ella, y conforme vayamos dándole respuesta a las preguntas con las que cerramos la página anterior, podremos identificar dos fenómenos que, de acuerdo con Fowler y como nosotros podremos confirmar, son propios del periodo y de las guerras civiles en general: la *institucionalización y normalización de la violencia*<sup>211</sup> que se expresó a través de la forma en que ambos bandos consideraron no sólo apropiado sino necesario publicar editoriales, noticias y decretos que abiertamente llamaban a la ejecución de sus oponentes;<sup>212</sup> además de su *legitimización*, es decir el proceso por el cual la sociedad de la época llegó a observar a la guerra como “a positive good or necessary evil, by using symbolism and an array of rhetorical devices to present the reprehensible as necessary for the “greater good,” challenging what in times of peace would be conventional wisdom, and defying ordinary rationality”.<sup>213</sup>

Si se considera al *discurso criminalizador* como la etapa dialéctica de la violencia política, entonces, estos conceptos se encuentran estrechamente ligados a su construcción. Lo anterior puede ser rastreado, especialmente la cuestión de la *legitimización* de la violencia, en lo escrito en torno a Carbajal, García Pueblita y Delgado, por lo esta será la dinámica en la que nos enfocaremos a lo largo de la primera parte del capítulo. Posteriormente, hablaremos sobre la relación existente entre los decretos expedidos por los diferentes gobiernos y en los distintos momentos del conflicto, con la narrativa adoptada por la prensa para ahondar en su *institucionalización y normalización*; esto se debe a que tanto las expresiones

---

<sup>211</sup> De acuerdo con lo planteado por este autor, la *institucionalización y normalización* de la violencia se refieren a la forma en que, al interior de una sociedad sumergida en una guerra civil, se vuelve “lógico” y “necesario” el uso de la fuerza para alcanzar sus objetivos políticos, lo que a su vez desemboca en la “militarización” de la política. (Fowler, *Grammar*, 2022, págs. 167 y 168.)

<sup>212</sup> Ídem, pág. 168.

<sup>213</sup> “Un bien positivo o un mal necesario. A través del simbolismo y un conjunto de medios retóricos para presentar lo reprehensible como necesario para alcanzar el bien mayor, retando lo que en tiempos de paz sería una sabiduría convencional y desafiando el raciocinio ordinario.” **Traducción propia.** (Ídem, pág. 168.)

moralistas propias de los impresos como los planteamientos jurídicos de los decretos, fueron dos piezas fundamentales en la creación del *discurso criminalizador* y, por lo tanto, es nuestra intención exponerlas. En ese sentido, ahondar en la relación de la prensa periódica con los documentos oficiales y, consecuentemente, comprender que en ambos medios se adoptaron practicas discursivas similares, nos permitirá destacar la persistencia de ciertos argumentos que a la élite política le interesó reproducir.

Conforme nos adentremos en su análisis y teniendo en cuenta el factor emocional que le atribuimos como característica esencial a la construcción del *discurso criminalizador*, se nos revelarán algunas de las maneras por las cuales, a través de relatar el acontecer de esta clase de combatientes, no sólo se discutieron varios de los temas que a la prensa del periodo le interesó tratar de antemano, como lo fueron los valores morales atribuidos a determinada ideología política o cuestiones sobre la propiedad privada, por mencionar sólo algunos, sino también apreciaremos la significación que le otorgaron a fenómenos de carácter impredecible y que son propios de la guerra, como las batallas, los asedios, las victorias y las derrotas.

### **2.1- Carbajal, García Pueblita y Delgado a los ojos de la prensa**

Profundizar sobre las formas en que se concebía a dichos individuos, así como su tropa y actividades de combate, es un método útil para entender las intenciones detrás de esas formas de presentarlos. Dicha intencionalidad, como veremos, es en realidad la piedra angular dentro del carácter moral del *discurso criminalizador* y por lo tanto necesitaremos, en la medida que las fuentes lo permitan, contrastarla entre las facciones en pugna.

Comencemos, entonces, con Antonio Carbajal. El líder armado tlaxcalteca fue objeto de múltiples artículos editoriales al interior de la prensa conservadora, que en la mayoría de los casos estuvieron enfocados en resaltar el supuesto carácter “violento” tanto de su forma de actuar como de su persona, hubo también algunos otros que optaron, en cambio, por presentar una descripción general suya

sin necesariamente ligarlo a un suceso en específico sino con la intención de mostrarlo como un “fiel” representante del liberalismo. Nos acercamos ahora a uno del segundo tipo, el cual ocupó la primera plana del periódico poblano *La Patria*, en donde observaremos varios de los puntos argumentativos que constantemente circularon en torno suyo:

En la lucha sangrienta que devasta al país; en medio de los excesos horribles que, para mengua nuestra, se repiten diariamente por los llamados constitucionalistas; en ese escalafón de hombres ambiciosos o de bandidos criminales que proclamándose defensores de la libertad, llenan de lágrimas y desolación nuestros campos y ciudades, sin respetar a la ancianidad y a la niñez, a la virtud ni a la virginidad; en esta larga lista de abogados sin clientela, de militares sin honor, de bastardos patriotas que no procuran sino su bien particular, sin cuidarse del general de la nación, aunque lo invoquen incesantemente; entre esa turba de famélicos sansculottes que no procuran sino medrar con los despojos de las clases laboristas de nuestra sociedad, con los robos a mano armada, que les hacen en nombre de las necesidades públicas; entre esos malos mexicanos, entre esa escoria en fin de nuestra desgraciada patria, bien merece por sus antecedentes vergonzosos, por sus crímenes horrendos, por su maldad y cinismo ocupar un lugar preferente el bandido Carbajal.<sup>214</sup>

Podemos inferir que la intención principal del artículo es denunciar que los excesos ocasionados por la guerra que se libraba en el país habían sido causados, exclusivamente, por las huestes liberales y que a estas las conformaban, según los redactores, bandidos y traidores convertidos de manera improvisada en militares e individuos que no velaban por ningún otro interés más que por el propio.

Más adelante, en el mismo texto, nos encontramos con una alusión directa a su época como guerrillero dentro de la llamada *Mexican Spy Company* durante la intervención norteamericana. Se trata de una mención que no debe tomarse a la ligera y que debe ser abordada aquí, si se toma en cuenta el fuerte sentimiento antiestadounidense dentro del círculo intelectual conservador:

Militando a las órdenes de Manuel Domínguez, el famoso contra-guerrillero, que tanto se distinguió por sus delitos durante nuestra infausta guerra contra los Estados Unidos, Carbajal prometía ya desde el año de 1847, no ser inferior a su infame y criminal jefe en esa escuela de pillaje y sangre en que hoy ha adquirido tan justo como vergonzoso renombre. [...] Robos, asesinatos, estupro y todo linaje de

---

<sup>214</sup> Sin autor. “Carbajal” en *La Patria*. (06.04.1859), pág. 1.

crímenes; he aquí la historia del demagogo campeón tlaxcalteca: he aquí los distinguidos servicios que le han valido su elevación hasta la alta clase de Coronel entre las huestes del denominado ejército federal.<sup>215</sup>

Hemos de advertir que otros periódicos fueron también conscientes de su pasado como combatiente pro-estadounidense y, por eso, consideramos que no es gratuito que constantemente se le vea mencionado como un “traidor anexionista”. Añadimos que dicha conexión, además de ser utilizada como ejemplo de un “militar sin honor”, tuvo la intención de otorgar validez a los argumentos que al interior de los mismos impresos se manejaron con respecto del apoyo estadounidense a la causa constitucionalista y cuyos reclamos alcanzarían su zénit cuando se dieron a conocer las negociaciones del tratado McLane-Ocampo.

Como ya lo mencionamos, el año de 1859 presentó un recrudecimiento de la violencia ocasionada por el conflicto y el impulso que el ejército del Gobierno Supremo mantuvo durante 1858 comenzaba a perder fuerza; por lo que artículos como el recién citado nos permiten ver que el miedo, en este caso a la injerencia estadounidense, formó parte esencial dentro del *discurso criminalizador* enarbolado por el conservadurismo.

Por lo tanto, no podemos concluir que se hubiese tratado únicamente de un ardid político empleado por los redactores, sino que también debió emanar de las experiencias vividas durante la década anterior con los “enemigos eternos e implacables de los mexicanos”<sup>216</sup> y frente a un rival político que, desde su perspectiva, parecía conspirar a favor de aquellos. Lo anterior explica el por qué, conforme la guerra se decantaba en contra de la causa del gobierno encabezado por Miramón, la idea de “pedir auxilio a las potencias europeas”<sup>217</sup> para que México fungiera como “el antemural que la raza latina oponga en el nuevo continente a la ambición de la raza anglo-sajona”<sup>218</sup> adquirió cada vez más fuerza en los círculos

---

<sup>215</sup> Ídem., pág. 1.

<sup>216</sup> Sin autor. “Comonfort” en *La Voluntad Nacional*. (27.02.1858), pág. 1.

<sup>217</sup> Sin autor. “Intervención europea” en *La Sociedad*. (06.02.1860), pág. 2.

<sup>218</sup> Ídem, pág. 2.

políticos conservadores y,<sup>219</sup> eventualmente, sería uno de los argumentos centrales para apoyar la intervención francesa en 1862.

Acerquémonos a otra dinámica común dentro de la constitución de dicho discurso y que el artículo del periódico poblano *La Patria* en torno a Antonio Carbajal también nos permite evidenciar. Nos referimos a que, cuando esa clase de impresos emplearon a este líder armado como un fiel representante de todo lo malo que el liberalismo acarreaba como sistema político, evitaron, en la medida de lo posible, ponerle como su contraparte a las tropas del Gobierno Supremo que lo combatieron sino procuraron que los civiles, ajenos a la guerra, fueran quienes ocuparen ese lugar antagónico:

Vergüenza causa y dolor el más profundo ver que criminales como Carbajal se elevan en medio de nuestras revueltas intestinas para ser el azote de pueblos infelices, de propietarios honrados, de laboriosos comerciantes, sobre quienes hacen pasar todo género de vejaciones, toda especie de opresión.<sup>220</sup>

Es decir, se trataba de cimentar la idea de que esa clase de líderes armados no representaban un riesgo para el ejército leal a los tacubayistas sino para la sociedad civil, pues se asumió -y se transmitió al lector- que las primeras no tenían problema alguno en salir adelante cuando se presentaban enfrentamientos directos. Como consecuencia de ello, su efectividad en combate sólo pudo ser transmitida al público como una depredación sobre la gente inocente; por eso, no es gratuito que en periódicos como *La Sociedad* o en impresos sueltos como el *Segundo Calendario de la familia enferma* se decidiera otorgarle a Antonio Carbajal el sobrenombre de “Bestia Negra”.<sup>221</sup>

Dicha expresión, utilizada para referirse a personas que generan una fuerte aversión dentro de la sociedad, a causa de sus terribles crímenes, es el máximo símbolo que tenemos para ilustrar el desprecio que este individuo generó a los

---

<sup>219</sup> Recordemos que ese sentimiento que denominamos como “pro-europeo” lo pudimos ver identificado, también, en el texto escrito por José Manuel Hidalgo (y que presentamos en el primer capítulo); resta aquí hacer hincapié que dicho artículo fue publicado en 1859, en el contexto de la escalada de violencia y las intrigas en torno a las relaciones liberales-norteamericanas.

<sup>220</sup> Sin autor. “Carbajal” en *La Patria*. (06.04.1859), pág. 1.

<sup>221</sup> Aguilar y Marocho. *Segundo*, 1860, pág. 50. Y: Sin autor. “Operaciones sobre Carbajal” en *La Sociedad*. (19.03.1860), pág. 3;

medios conservadores y, más importante aún, destaca la importancia que los autores le dieron a señalar que sus víctimas rara vez eran combatientes. Naturalmente podemos ver en esta tendencia, que se repite en otros textos que aquí abordamos, una paradoja: porque por un lado existió la idea de que las victorias liberales fueron a causa del apoyo de Estados Unidos y, por el otro, se argumentó que solo podían imponerse a la población civil. Nosotros, al reflexionar sobre todo lo anterior, podemos concluir que esta dinámica sí consistió un acto deliberado, o una estrategia política, en la constitución del discurso.

Sin embargo, debemos matizar la conclusión anterior. Porque inclusive esta estrategia política se vio condicionada por lo que los propios autores percibieron acerca del desarrollo la guerra. Ya que, de manera similar a lo acontecido en torno a la relación de los liberales con los estadounidenses, las noticias sobre supuestos -y otros verificados- saqueos a iglesias parecían asegurarles que sus rivales estaban empeñados en destruir, también, al catolicismo. Un ejemplo claro de esto lo encontramos en una crónica al respecto de los “efectos negativos” que causó el paso de Carbajal por Zacatlán, en el estado de Puebla:

Zacatlán se ha convertido de algunos días a esta parte en plaza de cambio o tráfico del botín que allí han conducido de varias partes, entre cuyos efectos se han puesto en pública subasta los vasos sagrados que se robaron de la parroquia del pueblo de San Agustín Tlaxco, agregándose a esto que con la túnica de la sagrada imagen de Jesús Nazareno de dicha iglesia, uno de los monstruos del insolente Carbajal ha tenido el sacrílego atrevimiento de hacerse blusa y chaleco que públicamente usa, para burlarse así de las cosas sagradas a presencia de un pueblo eminentemente católico, que en su corazón siente tales atentados sin poderlos evitar por la opresión en que los tienen sus crueles e inhumanos dominadores.<sup>222</sup>

Situación similar tuvo lugar en Querétaro cuando, entre el 12 y 13 de octubre de 1860, la brigada que llevaba su nombre “saqueó” la iglesia de la Congregación de dicha ciudad. En el acto, de acuerdo con el *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, participó directamente Carbajal quien “personalmente desengastaba de las custodias las piedras preciosas con su navaja y las guardaba en la bolsa, lo mismo que las gargantillas y anillos que tenían las imágenes, y piedras preciosas que

---

<sup>222</sup> Sin autor. “Zacatlán-Crímenes de Carbajal” en *La Sociedad* (21.06.1859), pág. 4.



adornaban los trajes”<sup>223</sup> mientras que los integrantes de su tropa “se esmeraban a porfía en prodigar insultos y obscenidades a las imágenes; algunas presentan mutilaciones de este género, y a San Benito de Palermo lo vistieron de blusa y lo fusilaron”.<sup>224</sup>

La cita anterior nos invita a mencionar que en los periódicos no se atacó únicamente a los líderes armados, sino que se ponía especial interés en la tropa que los acompañaba con la intención de demostrar que ellos eran reflejo del “caos” que los constitucionalistas habían desatado en todo el país; por eso no es gratuito que dichos individuos, de los que poco conocemos, sean llamados como “monstruos”, “gente prostituida”, “constitucioneros”, “comunistas” e igualmente habituales fueron los sobrenombres que pueden considerarse genéricos (que fueron utilizados por ambos bandos) para el periodo, como lo fueron “facciosos”, “gavilleros”, “chusma” o “bandidos”.<sup>225</sup>

De ese listado, consideramos que el de “comunistas” merece unas palabras aparte. Si bien en el tercer capítulo ahondaremos sobre la visión que los tres líderes tuvieron sobre su papel en el conflicto, desde ahora podemos adelantar que no hay argumentos suficientes para fundamentar que alguno de ellos se hubiese llegado a identificar en algún momento con dicha ideología y, en cambio, sí podemos afirmar que el uso de términos como “socialista” o “comunista” por parte de los redactores de la prensa conservadora fue una forma más para referirse a los miembros que militaban en la facción liberal y con ello pretendieron alertar al público lector sobre sus supuestos males, pues como ya lo expresó Laura Herrera Serna:

Es interesante el uso del término “comunismo”, lo cual no es novedad en la prensa de la época, ya que al igual que el término socialismo, son conceptos satanizados por los conservadores, porque éstos ya tenían conocimiento de los movimientos que

---

<sup>223</sup> Sin autor. “Noticias de Querétaro-Horribles hechos de los constitucionalistas-Salida de la división Márquez” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno* (21.10.1860), pág. 1.

<sup>224</sup> Ídem, pág. 1.

<sup>225</sup> Ejemplos de textos con esos términos (excluyendo a los que aparecen mencionados en otras citas): “Gente prostituida”: Sin autor. “Carbajal” en *La Sociedad*. (29.02.1860), pág. 2; “Constitucioneros”: Sin autor. “Sucesos en Tulancingo” en *La Sociedad*. (23.11.1859), pág. 2.

se producían en Europa, y que ese "ismo", hijo del mismísimo demonio, que iba a destruir a la nación, debía erradicarse absolutamente.<sup>226</sup>

Esta satanización la observamos claramente en los artículos cuyos títulos comienzan con la frase “Desarrollo de la mano”, de los que hablamos previamente y que retomamos aquí, en donde se tildó a todos los liberales como “imitadores del socialista Prudhomme”.<sup>227</sup> Dentro de dichos textos, encontramos que uno de los métodos predilectos que la prensa conservadora empleó para denunciar la asociación del liberalismo mexicano con el comunismo fueron las constantes acusaciones a los “demagogos” de explotar el supuesto resentimiento existente entre los “menos afortunados” de la población con la “clase trabajadora” para sus fines políticos, pues como *La Sociedad* expresó:

Cuando en el centro caracterizado de una facción se adopta la impiedad por doctrina, la traición por el auxilio, el asesinato y el incendio por medios, y el robo por recurso para subsistir, entonces no se trata ya de una causa política, no se trata de estos o aquellos principios, de aquella o estas reformas sino de una perturbación social en que el desheredado de la fortuna adquiere ésta a puñaladas, en que el hombre de color ve un enemigo mortal en todo el que tiene la cara blanca, en que el haragán asalta y despoja al hombre trabajador, en que el haraposo insulta y calumnia al que lleva camisa limpia, en que el honor y la virtud de las familias están a la merced del primer sátiro que halló al alcance de su capricho un gorro frigio para asegurarse la impunidad. [...]

Ni podía ser otra cosa. Los constitucionalistas comenzaron sembrando, desde la discusión de su nefando código, las más inmorales y anárquicas doctrinas.<sup>228</sup>

Lo anterior da pie para hablar sobre la encomienda intelectual que los ideólogos conservadores llevaron a cabo por distinguir entre “sociedad pacífica” y “chusma”, ya que debían congeniar su principio político de que la constitución liberal atentaba contra la voluntad nacional, como observamos que lo expresaron en el Plan de Tacubaya, y con un panorama donde, con el transcurso de la guerra, las huestes liberales parecían ser mayores a las suyas o, por lo menos, con la capacidad de recuperarse rápidamente de sus derrotas. Ese dilema puede ser explicado si

---

<sup>226</sup> Herrera. “Calendarios”, 2020, pág. 51.

<sup>227</sup> Sin autor. “La libertad es el robo” en *La Sociedad* (29.08.1859), pág. 1.

<sup>228</sup> Sin autor. “La libertad es el robo” en *La Sociedad* (29.08.1859), pág. 1.

tenemos en mente, como lo expresó Juan Pablo Ortiz Dávila, las bases que forman el pensamiento conservador de la época:

Intención de mantener el statu quo social, incluyendo los beneficios del respeto a la autoridad y las jerarquías; miedo a la anarquía, tanto a la revolucionaria como a la generada por el republicanismo igualitario; preferencia por el cambio gradual, que no contradiga la constitución de la sociedad; visión providencialista de la historia, aunada a la defensa del catolicismo como ente civilizatorio; un celo anti-democrático, con tendencias anti-republicanas e igualitarias y, en ocasiones, pro-monárquicas.<sup>229</sup>

Esto significó que, a través de textos como “La libertad es el robo”, el uso de la frase “Desarrollo de la mano” o con el constante empleo de motes peyorativos, los ideólogos conservadores llegaron a formular argumentos en los que se identificaba a líderes armados como Carbajal, García Pueblita o Delgado y a su tropa como representantes activos, es decir, conscientes, de ciertas ideologías políticas como el socialismo que, según ellos, tenía en estado de anarquía al país y los juzgaban responsables de “prostituir” a la sociedad. Dicha prostitución, consecuentemente, les serviría para explicar el tamaño de los contingentes liberales. Resulta interesante que, a pesar de su uso cotidiano, fue un argumento con una evidente contradicción interna, porque al mismo tiempo que se les identificaba de tal modo, se les despojó de toda agencia y se les tomó como simples peones que estaban a merced de figuras públicas de mayor envergadura como Benito Juárez o Melchor Ocampo, así como al servicio de los intereses “yankis” o protestantes.

Sin embargo, las fuentes documentales que hemos podido consultar nos revelan que esta contradictoria diferenciación no fue únicamente una actividad monopolizada por la facción conservadora, sino que formó parte igualmente importante en la conjugación del discurso criminalizador empleado por los liberales, a pesar de que éstos trataran de presentar a su movimiento como uno incluyente, ajeno a toda diferenciación emanada de las clases sociales y en el que, consecuentemente, se enarbolaron símbolos populares como lo fue, por ejemplo, el término “chinaco”. Ser conscientes de esa contradicción nos permite comprender, entonces, porqué adjetivos como “chusma”, “plebe” o “populacho” aparecieron

---

<sup>229</sup> Ortiz. *Incipit*, 2010, pág. 63

indistintamente en los impresos de las dos facciones; en términos llanos, podemos decir que se tradujo a una dinámica en la que: los que apoyan a tu causa son pueblo y los que no, populacho manipulado por individuos siniestros.

En ese tenor, y para contrastar las expresiones mostradas en párrafos anteriores, acerquémonos a la representación que la prensa liberal hizo de Antonio Carbajal. En ella es presentado como un “digno jefe” y un “habilitado combatiente” con la capacidad de derrotar en batalla a cualquiera de los líderes principales de los conservadores, incluyendo a Miguel Miramón, como lo dejó entrever *La Bandera Roja* a inicios de marzo de 1860:

Este incansable jefe constitucionalista se ha estrenado en el nuevo teatro que ha escogido para hostilizar al enemigo, de la manera más brillante, pues cerca de Perote le ha quitado al *invencible y bendito* ejército del Macabeo 18 carros, que le conducían doscientas tiendas de campaña, quinientas arrobas de galleta, cincuenta cargas de trigo y otros efectos. Seguirá además hostilizándolo por la retaguardia, y en caso de un revés acabará con él.<sup>230</sup>

De la mano con lo anterior, en aquellos impresos que dedicaron espacio de sus páginas a destacar sus “proezas”, se percibe claramente que la fórmula que empleó para lidiar con sus enemigos -tanto en batalla como al término de ellas- no era otra sino la deseada por la facción a la que perteneció porque, desde dicha perspectiva, sus rivales eran “bandidos que asolaban el país”. Tal como lo expone la siguiente cita del periódico *Siglo Diez y Nueve*:

Ha sido muy satisfactorio al gobierno nacional, ver por el oficio de Ud. fecha de ayer, que tengo el honor de contestar, la nueva victoria que ha dado a las armas federales sobre las hordas reaccionarias, y el fusilamiento del odioso aventurero Marcelino Cobos, que se había hecho reo en la República, de abominables horrores y depredaciones.

Así ha justificado Ud. otra vez aun las esperanzas que el gobierno funda en que la aptitud de V. para la guerra, su actividad y energía, darán brillantes resultados en la obra que se le ha encomendado de aniquilar las gavillas de malhechores que, como resto de la facción vencida, asuelan al país.

Espera el C. presidente que persevere Ud. en servir a la nación como lo ha hecho hasta hoy, que castigue a sus enemigos como al bandido Cobos, y aplique la misma pena que a este a los cabecillas que se hallan prisioneros en poder de Ud.<sup>231</sup>

---

<sup>230</sup> Sin autor. “Carbajal” en *La Bandera Roja*. (02.03.1860), pág. 3.

<sup>231</sup> Rojo. “Ministerio de Guerra y Marina” en *El Siglo Diez y Nueve*. (09.09.1861), pág. 4.

Es importante señalar que la reproducción de la comunicación oficial por parte de la prensa era una actividad hecha a consciencia, es decir que no se publicaban indiscriminadamente todos los documentos relacionados con determinado evento y, por lo tanto, aquellos que sí eran seleccionados para su divulgación estaban cargados con la misma intencionalidad que los artículos originales, aunque su estilo fuese aparentemente formal. Recordemos que a partir de que el conflicto armado comenzó, no hubo espacio para posturas intermedias y, por lo tanto, los periódicos se alinearon con uno u otro bando; es decir, se trató de una prensa de combate, por lo que, ideológicamente, *La Sociedad*, sin ser oficial, fue tan oficialista como el *Diario Oficial del Supremo Gobierno* y lo mismo sucedió con *La Bandera Roja* y el *Siglo Díez y Nueve*.

Si tenemos esto en mente, y regresamos a la respuesta que le dio el Gobierno Constitucional a un parte de batalla emitido por Antonio Carbajal, y que fue retomado por el periódico, entendemos por qué esa clase de textos son un útil ejemplo de la construcción del *discurso criminalizador*, en este caso liberal. Consecuentemente, en él observamos plasmados los mismos adjetivos -pero en sentido opuesto- de su contraparte conservadora, como lo fueron el empleo de la frases “hordas reaccionarias” o el hablar de “abominables horrores” para referirse a supuestos crímenes cometidos por el rival.

Sin embargo, para conocer otras dinámicas propias de la formación del discurso criminalizador liberal, es pertinente que ahora nos acerquemos a Manuel García Pueblita; debido a que este individuo, posiblemente por poseer un papel más relevante dentro de la estructura militar de la facción constitucionalista en la región que abarca nuestro estudio, fue objeto de una mayor variedad de artículos dedicados a limpiar su imagen y demeritar al opositor.

Al igual que sucedió con Carbajal, al patzcuareense se le identificó en múltiples ocasiones como un “valiente” y “habilidoso” líder; pero hubo también escritos que, aparentemente, fueron elaborados por las autoridades, tanto civiles como religiosas, de las comunidades en las que había residido durante algún tiempo junto con su

tropa, en persecución del bando opositor, y que surgieron como una respuesta directa a lo que publicaban los periódicos conservadores sobre supuestos crímenes que había cometido en ellas. Por su cercanía con los círculos liberales de Michoacán, será dentro del periódico *La Bandera Roja* en donde se encuentren la mayor parte de esos artículos, como el que abordamos a continuación, al respecto de su estadía en la comunidad de Salvatierra, Guanajuato:

### **Tapa Boca**

No es malo el que dan los certificados que publicamos en seguida, a los detractores del Sr. General Pueblita y muy especialmente a los conservadores que agotan las expresiones más ofensivas al hablar de este jefe, que tan malos ratos les ha dado y tiene aún que darles.<sup>232</sup>

Los artículos a los que aquí hacemos referencia usualmente comenzaron con unas líneas semejantes a ellas y con las que, esencialmente, se pretendió presentar como falsas a cualquier tipo de acusación que hubiese sido lanzada en contra de este líder armado, al mismo tiempo que sustentaban su defensa con cartas de los mismos residentes:

*El presbítero Daniel Velázquez, Cura de esta ciudad por ausencia del Sr. Br. D. José Manuel Bermúdez.*

Certifico en toda forma que desde que entró el Sr. General D. Manuel G. Pueblita con toda la fuerza de su mando hasta que emprendió su salida no sufrió esta población atropellamiento de ninguna clase ni en lo general ni en lo particular: procuró recoger lo que los soldados tomaron de las familias que precipitadamente salieron por temores consiguientes a la guerra y toda la ciudad no tiene de qué quejarse. Y para que conste extiendo el presente con toda la libertad en la citada ciudad de Salvatierra a los tres de enero de 1859. Daniel Velázquez. [...]

Certifica que el Sr. General D. Manuel G. Pueblita ha dejado en mi poder doce bultos clasificados de la manera siguiente: cinco baúles, dos abiertos y tres cerrados, seis bultos de ropa con ornamentos y objetos de iglesia y dos hostiarios. Y para que conste le extiendo el presente en Salvatierra a 3 de enero de 1859. Daniel Velázquez.<sup>233</sup>

La cita anterior es particularmente reveladora no sólo porque presenta ante el lector a un García Pueblita capaz de mantener el orden entre sus subordinados y que las acusaciones que la prensa conservadora lanzaba en su contra se debían

---

<sup>232</sup> Sin autor. "Tapa Boca" en *La Bandera Roja*. (27.01.1859), pág. 4.

<sup>233</sup> ídem, pág. 4.

únicamente a su éxito como combatiente sino, además, porque el firmante era un presbítero, es decir, un religioso. Para los liberales resultaba importante demostrar que su objetivo de separar a la Iglesia del Gobierno Civil no atentaba contra la fe católica porque, en primer lugar, la mayoría de ellos fueron practicantes de dicha religión y, también, porque fueron conscientes de su importancia a la hora de inclinarse a su favor a la opinión pública;<sup>234</sup> de ello se explica el por qué se preocuparon tanto por demostrar que sus líderes armados velaban por la búsqueda de la justicia e igualdad, al mismo tiempo que acusaban a los conservadores de pretender atentar contra esos valores y, consecuentemente, este tipo de cartas se convirtieron en una muy útil herramienta propagandística para demostrarlo.

Con vistas a complementar nuestra explicación, llamemos la atención sobre una estrategia argumentativa que los periódicos constitucionalistas emplearon. Nos referimos a que no perdieron la oportunidad de señalar la “hipocresía” conservadora al declarar de manera reiterada que, a pesar de que aquellos supuestamente luchaban en nombre de la religión católica, sus acciones atentaban exactamente contra las bases de esta. Así, dentro de este *discurso criminalizador*, se tachó de “malos cristianos” a todos los que se rebelaron en contra de la Constitución de 1857 y encontramos evidencia de ello tanto en los artículos como en las notas en torno a García Pueblita, tal es el caso del siguiente texto extraído de *El Monitor Republicano* a inicios de 1861:

El Sr. General Pueblita. - Según nos escriben de Querétaro, el día doce del corriente ha salido de aquella ciudad, a la cabeza de su brigada, el incansable perseguidor de reaccionarios, general D. Manuel Pueblita. Ha tomado el rumbo de Tolimán, para evitar que por este punto sigan haciendo sus excursiones los defensores de la religión, que, con menosprecio de ella, estaban saliendo de su madriguera a cometer delitos que ella prohíbe. Diremos de paso, que, entre los religiosos de la Sierra, se encuentran varios sacerdotes, que están yendo y viniendo a México, en calidad de correos del Sr. General D. Tomás Mejía.<sup>235</sup>

---

<sup>234</sup> Brian Connaughton abordó este fenómeno en su artículo “Soberanía y religiosidad: La disputa por la grey en el movimiento de Reforma” donde argumenta que tanto las autoridades como los escritores liberales se preocuparon por mostrar a los clérigos mexicanos como personas carentes de espíritu público y antievangélicos, mientras procuraban presentarse a sí mismos como individuos que defendían los valores originales del cristianismo. (Connaughton. “Soberanía”, 2010, págs. 363 a 381).

<sup>235</sup> Sin autor. “El Sr. General Pueblita” en *El Monitor Republicano*. (20.02.1861), pág. 2.

Detengámonos ahora en la expresión “cometer delitos” porque en ella, a pesar de su aparente simpleza, se exhibe perfectamente la forma en que fueron percibidas las acciones de los conservadores, en este caso las del general Tomás Mejía, durante el año 1861 y que no desentona con lo que el bando opuesto había mencionado en momentos anteriores; consideramos que la razón principal de ello es que, al no tratarse de una guerra convencional sino una civil, no era posible ver las actividades del otro como expresiones legítimas de resistencia que tienen lugar en un combate entre naciones sino como actos criminales. Por eso, si regresamos al año de 1858, encontraremos dentro del periódico *Mexican Extraordinary* a un ejemplo de ello; ya que, para dicho impreso, García Pueblita formaba parte de los *pronunciados* que se rebelaban contra el gobierno legítimo de la capital:

These pronunciados are a great source of annoyance here. They do not appear to be strong enough to establish themselves in any place with any hope of resisting the Government troops, and consequently become a marauding set of outlaws, carrying ruin and destruction wherever they go.<sup>236</sup>

Aparte de que textos como este permiten entender la casi inmediata desaparición del periódico, una vez que se dio la llegada a la capital del país por las fuerzas constitucionalistas al frente de Benito Juárez al ser un impreso que, a pesar de su supuesta neutralidad, usualmente se mostraba afín a los intereses conservadores, podemos ver, además, que en él se legitimó e hizo eco a la idea de que tanto García Pueblita, como su tropa, no eran otra cosa que vulgares bandidos y que, por lo tanto, en su estado actual no tenían posibilidades reales de capturar Guanajuato y alinear al grueso de la entidad con la causa liberal.

Además de hacer notar o inferir la supuesta poca pericia militar, la deslealtad o la simple y llana “maldad” de esta clase de individuos, otra forma recurrente para deslegitimar al movimiento contrario fue demostrando que no se trataba de un grupo unido, que peleaba por una misma causa, sino que lo conformaban personas oportunistas que, ante la primer señal de adversidad, se enfrentaban entre sí.

---

<sup>236</sup> “Estos pronunciados son una gran fuente de molestias aquí. No parecen ser lo suficientemente fuertes para establecerse en algún lugar con alguna esperanza de resistir a las tropas del gobierno y consecuentemente se han convertido en una merodeadora banda de criminales, llevando ruina y destrucción a donde sea que vayan.” **Traducción propia.** (Sin autor. “From Guanajuato” en *Mexican Extraordinary*. <29.06.1858>, pág. 2.)



Tenemos en el artículo “Desdenes”, publicado en *La Sociedad*, sobre García Pueblita y su relación con el gobernador Epitacio Huerta, un útil ejemplo de ello:

En otra época, en diversas circunstancias de aquellas que se encuentra Michoacán, muy poco importaba el afecto que Pueblita profesara a Huerta o el odio que los dividiera al grado de provocarse con las armas en la mano. Desdeñosos andaban estos dos bandidos: quizá Huerta envidiaba el alto renombre de Pueblita o este la muy sustancial fortuna que aquel ha reunido. [...] Pero sea cual fuere el motivo, o los motivos de la odiosidad con que se miran aquellos individuos, lo cierto es que nosotros que a ninguno conocemos, lo que es una desgracia, hemos sido la causa próxima, aunque involuntaria, de que esa enemistad haya estallado de una manera formidable, aunque hasta hoy no ha habido derramamiento de sangre. *La Sociedad* publicó las filípicas que Huerta dirigía a Degollado quejándose de los robos escandalosos, de las depredaciones inauditas de Pueblita. [...] El resultado de todo, nos aseguran varias personas, ha sido que Pueblita se salió de Morelia jurando vengarse de Huerta y que ha tomado con menos de doscientos hombres el camino de Tacámbaro. Compadecemos a todos los hacendados de aquel rumbo, que van a ser esquilados por Pueblita.<sup>237</sup>

Como observamos cuando relatamos su cuadro biográfico, parece ser que este individuo no tuvo una afable relación con Huerta, especialmente durante los años de 1858 y 1859, y por lo tanto es enteramente posible que cartas como esas hubiesen existido, además de que la interceptación de documentos y su posterior publicación fue una práctica común durante la guerra.

No debemos perder de vista el fenómeno señalado, porque consideramos que el ahondar en su esencia es de carácter fundamental para entender las dinámicas que hemos abordado hasta ahora. Nos referimos a que, si tenemos en cuenta que los impresos no sólo fueron consumidos por la sociedad civil sino también por las tropas en combate, es razonable considerar que esta clase de escritos estuviesen también pensados como una forma de mermar en la moral y generar disensión dentro de las filas de la oposición. Este argumento se vuelve evidente, hablando del caso Pueblita-Huerta, en vista de que la prensa liberal no habló en momento alguno sobre una posible separación de estos individuos y se minimizó cualquier tipo de rencilla; además, si recurrimos a la contrastación, nos percatamos que el fomentar la disensión fue una estrategia común:

---

<sup>237</sup> Sin autor. “Desdenes” en *La Sociedad*. (03.06.1859), pág. 3.

Márquez y Mejía se disgustaron mutuamente, y se separaron *quod ad torum*, no *quod ad vinculum*.

Cada quien se ha ido por su lado, lo que trae la ventaja de que varios pueblos gocen a la vez de las ventajas del orden y las garantías.

*El pájaro verde*, sin embargo, no lo cree, y dice que los periódicos que refieren el hecho, que esas suposiciones son de táctica que ya no sirve.

El buen pájaro ha olvidado lo mucho que la usó en mejor época para él.

Quince veces fusilaron los periódicos de la reacción al general Pueblita.

Por fortuna fueron los periódicos y el señor Pueblita todavía vive.<sup>238</sup>

El tono irónico con el que se desarrolla dicho texto nos proporciona un espacio para mencionar el hecho de que no todos los artículos tuvieron un estilo totalmente serio o dramático y, en cambio, los hubo aquellos que emplearon la ridiculización y la burla para deslegitimar a sus opositores. Además, es importante señalar que se trató de una práctica explotada por ambas partes, por lo que mientras *La Sociedad* ironizaba sobre los “hombres ilustres” que formaban el partido liberal, periódicos como *La Bandera Roja* llamaban “cándidos e inocentes religioneros”<sup>239</sup> a los redactores de aquél.

Presentemos otro ejemplo de este argumento y para ello hemos de regresar al artículo “Desdenes”, el cual concluye con una denuncia a los líderes intelectuales del movimiento constitucionalista. Se trata de un final predecible para el texto porque, como dijimos, era de sumo interés para la prensa conservadora el hacerlos responsables directos del accionar de los líderes armados que peleaban por su causa y, en ocasiones, recurrían a la ironía para hacerlo notar:

¡Ojalá y D. Melchor Ocampo, que tan descansado debe estar con el despacho de sus ministerios, se ocupara de la biografía de estos sujetos, especialmente en lo relativo al desarrollo de la mano! Pero acaso estará ocupado en reunir datos para escribir los altos hechos de D. Jesús Ortega. Podría encargarse ese trabajo a D. Guillermo Prieto, y ya que fuimos desdichada causa de que estallara aquella animosidad, cooperaremos en algo a la gloria de dichos jefes, dando el título de la obra: *Galería de los hombres ilustres del partido constitucionalista por orden alfabético, en doce volúmenes, folio magno*.<sup>240</sup>

---

<sup>238</sup> Sin autor. “Algo de guerra” en *La Orquesta*. (08.05.1861), pág. 2.

<sup>239</sup> Sin autor. “El coronel Regules” en *Bandera Roja*. (31.03.1859), pág. 4

<sup>240</sup> Sin autor. “Desdenes” en *La Sociedad*. (03.06.1859), pág. 3.

Si bien, de acuerdo con nuestras indagaciones, podemos argumentar que no hubo textos satíricos<sup>241</sup> dentro de la prensa en torno a los tres individuos, las citas hasta ahora abordadas sí nos permiten expresar que tanto la ironía, la burla y el ridículo jugaron un papel importante para construir una imagen deslegitimizada del otro y desechar sus denuncias.

Acerquémonos ahora a Ignacio Delgado para descifrar otras dinámicas en la elaboración del discurso que nos interesa. Lo primero que se vuelve evidente cuando nos aproximamos a este individuo es el hecho de que no fue un líder armado sobre el que se presentaron debates acerca de lo moral o inmoral de su accionar, es decir, la prensa liberal nunca refutó lo que se dijo de él y lo mismo por la parte conservadora cuando se cambió de bando. Es posible que semejante ausencia se deba a que no poseyó la suficiente importancia política/militar, para liberales y conservadores, como para que dedicaran espacios en la prensa para defender su imagen y, por eso, todo lo escrito en torno suyo fue de carácter negativo. Es factible, también, que sus acciones no hubiesen podido ser defendidas y, en cambio, ambas facciones hubiesen optado por guardar silencio.

Sea cual fuere la razón, es necesario mencionar que al respecto de su forma de combatir se desprenden varias narraciones que, por lo detallado y crudo del discurso, nos permiten identificar varios temas que le interesaron a la prensa; como lo fue la cuestión de la defensa de la propiedad privada. Ya que dichos textos fueron, en la mayoría de los casos, crónicas que relataron la manera en que las brigadas liberales entraban a una localidad y los supuestos atropellos que en ellas cometían, estas se presentaron como el vehículo ideal para demostrar que los constitucionalistas atentaban contra los propietarios tanto grandes como pequeños; ello, por ejemplo, se puede observar en el siguiente extracto del texto “Desarrollo de la Mano en San Mateo”:

---

<sup>241</sup> La sátira puede ser definida como una herramienta de lenguaje cuyo objetivo es la corrección, a través del ridículo, de algunos vicios e ineptitudes del ser humano; a los textos satíricos de la época se les puede identificar por su uso de metáforas y la combinación constante de prosa y verso. (Tapia. *Juan*, 2020, pág. 58)

Aquél desgraciado pueblo, compuesto de pacíficos y honrados agricultores, que a fuerza de afanes se habían proporcionado el modo de vivir, en la noche fatal de este día quedó arruinado y desapareció el fruto de muchos años de trabajo. [...] Cayó como un torrente, como una langosta, una gavilla de bandidos capitaneada por el llamado general Delgado: como el pueblo es pequeño y las casas están reunidas, todas fueron atacadas a un tiempo, echando por tierra las puertas a golpe de hacha; y entrando las hordas salvajes se llevaron cuanto encontraron, y lo que no pudieron llevarse lo hicieron pedazos, y de este modo desapareció en un momento la escasa fortuna de aquellos pacíficos habitantes. La casa de un sacerdote nativo de aquel pueblo fue la que más padeció: a él mismo se le buscaba con mucho empeño, pues la orden terminante de Delgado fue que se lo trajeran amarrado. Después de haberse robado hasta las enaguas de las señoras, consumaron su crimen con dejar a las familias sumergidas en el llanto y dolor, llevándose a sus padres, hermanos y esposos amarrados y a pie: los dejaron mediante un rescate pecuniario.<sup>242</sup>

Ya hemos dicho varios aspectos, tanto en este capítulo como en el que le precede, de lo que significaba que apareciera la frase *Desarrollo de la mano* al inicio de un artículo de la prensa periódica; redondeemos todo ello mencionando que cuando se observe ese encabezado, el contenido del texto usualmente hablará de robos, secuestros y préstamos forzosos. Dichas prácticas, adoptadas por ambos bandos como consecuencia directa de la insuficiencia económica que sufrían los ejércitos y los gobiernos, naturalmente generaban profundos malestares en las poblaciones locales y ello fue un aspecto que no pasaba desapercibido por la prensa, por lo que no dudaban en denunciarlo constantemente.

Aparte de exponer el riesgo que implicaban las gavillas de combatientes a los individuos civiles, el hablar de esas actividades estuvo igualmente relacionado con el tema de la propiedad privada; dicho concepto fue defendido a capa y espada por los integrantes de las dos trincheras, siendo posible esta paradoja gracias al hecho de que partieron desde dos concepciones diferentes de la misma. Es decir que mientras que para los liberales esta emanó desde una visión capitalista la cual favorecía la creación de un libre mercado y que, por lo tanto, había orillado a que se promulgara la desamortización de los bienes de la Iglesia y la desaparición de la propiedad comunal para garantizar el acceso a ella, para los conservadores dicho concepto se fundamentó desde una perspectiva tradicionalista donde lo que se

---

<sup>242</sup> Sin autor. "Desarrollo de la Mano en San Mateo" en *La Sociedad*. (18.10.1858), pág. 1.

debía promover era exactamente lo contrario a lo propuesto por los liberales, pues consideraban que los planteamientos de estos atentaban contra la forma de vida católica, que era la esencia de la nación mexicana, y que su deterioro era el causante principal de los crímenes que cada día se vivían en el país.

Como lo expresamos cuando nos acercamos a García Pueblita, generar riñas al interior de las fuerzas opositoras fue una estrategia recurrente de la prensa de combate. En ese sentido, para el caso de *El Gallo Pitagórico*, tenemos una carta que supuestamente le había sido interceptada a Santos Degollado y publicada por el *Diario Oficial del Supremo Gobierno* a mediados de 1859:

En cuanto al Sr. Delgado, se ha presentado esta tarde en este cuartel general dando a entender que venía a dar parte de quedar situada esta fuerza, pero yo también ignoro el carácter con que venga en esa brigada, y bien me cuidaré, supuestos sus malos antecedentes, de darle comisión alguna cuando estoy resuelto á no tolerar, y sí castigar severamente a todo individuo que deshonre al ejército federal. [...] En las anteriores líneas se ve cuan mal concepto del Gallo Pitagórico abriga Degollado. El Gallo bien pudiera darse por sentido de estas expresiones, al ver que en el *ejército federal* son tolerados Villalva, Casales, Pueblita, Carbajal y tantos otras cabecillas que honran sin duda el mismo ejército, en expresión de D. Santos.<sup>243</sup>

Es necesario dejar en claro que, si bien la carta fue publicada tres meses antes del cambio de bando de Delgado, indicando con ello una posible correlación y demostrando la eficacia de esta estrategia de propaganda, no sabemos a ciencia cierta las razones de ello. Sin embargo, lo más probable es que se haya tratado de una combinación de múltiples circunstancias, en las que se han de incluir tanto esos choques con las autoridades liberales, como lo que expresó en su proclama de adhesión al bando tacubayista y los decretos conservadores que facilitaron la adhesión de líderes armados constitucionalistas a sus filas que abordamos en la siguiente sección de este capítulo.

Exploremos otra dinámica que reside en los textos que nos interesan. El artículo “Escarmiento a la sección Delgado” nos proporciona una valiosa oportunidad para acercarnos al método por el cual era transmitida la felicidad que

---

<sup>243</sup> Sin autor. “Otra comunicación inédita de Degollado” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. (02.05.1859), pág. 3.

se producía en una ciudad a la hora de que la gente se percataba que la población en la que habitaban se encontraba fuera de peligro y la forma en que esos escenarios fueron empleados en la construcción del discurso criminalizador. Para el caso que aquí nos atañe, observamos que ello sucedió una vez que fue derrotada la brigada que él comandaba en las periferias de Atlixco, en Puebla, a finales de abril de 1858:

El triunfo que anunciamos tuvo su complemento con la huida y dispersión de la tropa del exteniente coronel Delgado (a) Gallo Pitagórico, el fusilamiento del incendiario Pablo Montiel, cuatro piezas de batir y tres cajones de parque fueron el resultado del combate. [...] A las ocho y media de la noche del día 24 un repique a vuelo en las iglesias anunció un fausto suceso. La duda si era Veracruz o Atlixco, llevó a la plaza a millares de gente de todas las clases, y el desengaño de lo segundo hizo agotar los cohetes de las coheterías de la ciudad. Eran las doce de la noche y aun no cesaban las demostraciones de júbilo: no se alegraban los poblanos de la ruina de sus hermanos mismos, sino porque se había salvado Puebla de una guerra terrible por sus funestas consecuencias.<sup>244</sup>

Durante la guerra, es probable que el mayor temor de las poblaciones urbanas fue vivir en estado de sitio, porque eso significaba una reducción dramática en su calidad de vida, derivado de no poder saciar sus necesidades básicas y por el posible ambiente anárquico que un asalto podía llegar a traer consigo dentro de las mismas, este último siendo un temor que era alimentado por los rumores y las noticias que llegaban a esas comunidades. En ese sentido, cuando en el periódico se nos habla de que hubo demostraciones de júbilo, lo más probable es que así haya ocurrido, ya que lo mismo sucedió en otras latitudes y momentos del conflicto; como lo fueron, por ejemplo, la entrada triunfal de Manuel Doblado a la ciudad de Guanajuato en noviembre de 1860 o la llegada del ejército constitucionalista a la ciudad de México a finales del mismo año.<sup>245</sup>

---

<sup>244</sup> Sin autor. "Escarmiento a la sección Delgado" en *La Sociedad*. (30.03.1858), pág. 3.

<sup>245</sup> Al respecto del caso guanajuatense, ilustrémoslo con el siguiente relato extraído del periódico *La Verdad*: "Como a las cuatro y media de la tarde, y cuando la ansiedad se retrataba en todos los semblantes, un repique a vuelo en todas las iglesias, el alegre estruendo de innumerables cohetes que fueron a despertar los ecos del espacio y la entusiasmada y poderosa voz del pueblo que se elevó en los aires contenta y bulliciosa anunciaron la entrada a esta capital del hijo predilecto del Estado [...] Por la noche se iluminó toda la ciudad y grupos inmensos de gente alegre y entusiasta y mil festivas músicas recorrieron sus calles, hasta que aurora del siguiente día vino a poner término

Resulta evidente, entonces, que el hablar sobre el entusiasmo generalizado que a una población le producía el triunfo de un determinado ejército fue un medio útil para legitimar a uno u otro movimiento. Pero también es necesario añadir que dicha dinámica revela que el *discurso criminalizador*, en más de una ocasión, partió de lo que se podía observar día con día, es decir, de la experiencia inmediata. Expresado de otro modo, ¿de qué otra forma los redactores podían entender y transmitir el júbilo mostrado por una comunidad sino como la confirmación de que los ideales que se defendían eran los correctos? Posiblemente hubo casos en los que se recurrió a la exageración, pero eso no es obstáculo para afirmar que estamos ante otro ejemplo del cómo las emociones son forjadoras del discurso político.



\*Una vez que fue derrotado Maximiliano y sus aliados, la entrada triunfal de las tropas constitucionalistas de 1860-1861 fue usada como símbolo de legitimidad para la causa liberal; como lo podemos ver plasmado en, por ejemplo, esta litografía de Casimiro Castro con el título de *Palacio Nacional de México, entrada del Ejército federal el 1 de enero de 1861*, publicada en 1869.

---

al gozo puro y espontáneo del pueblo agradecido.” (Sin autor. “Variedades” en *La Verdad*. <18.11.1860>, pág. 2.)

Hablemos ahora, brevemente, sobre las cuestiones relacionadas con el racismo de la época. Ya en párrafos anteriores observamos que en la prensa conservadora se denunció que “el hombre de color ve un enemigo mortal en todo el que tiene la cara blanca”,<sup>246</sup> culpando de ello a las medidas implementadas por los liberales e igualmente influida por la postura política abiertamente segregacionista que se difundió desde el *Mexican Extraordinary*, como lo señalamos en el análisis que hicimos de él. Así mismo podemos añadir, ahora, que el diario angloparlante llegó a afirmar que la tropa capitaneada por Delgado estaba conformada por los denominados “pintos”<sup>247</sup> y constantemente acusaba a éstos de cometer múltiples crímenes, especialmente contra los “blancos”,<sup>248</sup> y recomendaba al gobierno que mandase al sur del país una serie de misiones religiosas con el objetivo de “civilizarlos”:

Truly pious and charitable missionaries should be sent among them, to administer, at the same time, the means of curing their physical and moral evils, extending to them civilization and religion, with a friendly and compassionate hand and they will be saved from the precipice of barbarism and perdition, with benefit to society, which, fortunately, not possessing slaves, requires the acclimated races to revivify the different branches of the agriculture of the coasts, especially, that of cotton.<sup>249</sup>

A pesar de que este periódico abordó con mucha mayor constancia esta clase temas a comparación de sus contemporáneos, aún en las publicaciones mexicanas se llegan a notar, aunque de formas más sutiles, actitudes discriminatorias. Ellas fueron especialmente enfocadas en contra de los combatientes de origen indígena, sobre los que la prensa solía remarcar su condición étnica, primero, para después señalar los supuestos vicios de su persona (situación que no ocurría con los blancos y mestizos), como lo observamos en el caso de *La Voluntad Nacional* cuando

---

<sup>246</sup> Sin autor. “La libertad es el robo” en *La Sociedad* (29.08.1859), pág. 1.

<sup>247</sup> Sin autor. “The pintos” en *Mexican Extraordinary*. (30.03.1858), pág. 3.

<sup>248</sup> Sin autor. “Actual condition of Mexico” en *Mexican Extraordinary*. (01.06.1858), pág. 1

<sup>249</sup> “Verdaderamente piadosos y caritativos misioneros deberían ser enviados entre ellos, para administrar, al mismo tiempo, los medios para curar sus males físicos y morales, extendiendo hacia ellos la civilización y la religión con una mano amistosa y compasiva, y así serán salvados del precipicio del barbarismo y la perdición, con beneficio para la sociedad, que afortunadamente, al no poseer esclavos, requiere de las razas aclimatadas para revitalizar las diferentes ramas de la agricultura de las costas, especialmente la del algodón.” **Traducción propia**. Sin autor. “Mexico-Its evils and their cure” en *Mexican Extraordinary*. (13.07.1858), pág. 2.



leemos expresiones como “el indígena Pablo Montiel, hombre turbulento y feroz, que, según sabemos funcionaba de segundo de Delgado”<sup>250</sup> y a quien se le inculpó de múltiples actos de barbarie. Si tenemos en cuenta que, desde el punto de vista conservador, “el catolicismo había armonizado la coexistencia de las razas en México y evitado una guerra de castas”<sup>251</sup> podemos demostrar lo mencionado previamente con respecto a que, a través de dichas expresiones, en los impresos se pretendió demostrar que los liberales, con sus ataques a la Iglesia católica, propiciaban la descomposición de la sociedad; en consecuencia, los tintes discriminatorios en el discurso se encuentran estrechamente ligados al papel “civilizatorio”<sup>252</sup> que le atribuyeron a la religión.

Para redondear nuestros argumentos, como lo hemos señalado al respecto de otras dinámicas, remarquemos el hecho de que estas actitudes no fueron propiedad exclusiva de la prensa conservadora y, por lo tanto, pueden observarse de maneras similares en el caso de los impresos liberales, aunque estos afirmasen que el adjetivo “indio indique más bien al habitante de campo que un distintivo de raza.”<sup>253</sup> Y que “Aquí no hay raza de origen español y otra de indios, hay mexicanos más o menos blancos, más o menos cobrizos”.<sup>254</sup> En ellos, los adjetivos despectivos saldrán a la luz cuando las comunidades indígenas optaban por no alinearse con sus intereses políticos y/o económicos, como lo sucedió a finales década de 1840 en la sierra Gorda,<sup>255</sup> o en la frontera norte y en la península de Yucatán durante el año de 1861.<sup>256</sup> Aquí observamos una tendencia ya mencionada en páginas anteriores, que fue la de quitarle toda la agencia posible a los individuos que se criminalizaba; en estos casos el argumento liberal circuló en torno a que aquellos “carecían de educación” o eran “incivilizados” y por eso se oponían a sus medidas

---

<sup>250</sup> Sin autor. “Atlixco” en *La Voluntad Nacional*. (31.03.1858), pág. 2.

<sup>251</sup> Ortiz. *Incipit*, 2010, pág. 127.

<sup>252</sup> Ídem, pág. 63.

<sup>253</sup> J.A.G. “El Nuevo Mundo” en *El Siglo Diez y Nueve*. (29.08.1862), pág. 2

<sup>254</sup> Ídem, pág. 2.

<sup>255</sup> Preciado. “Acciones”, 2009, pág. 157.

<sup>256</sup> Sin autor. “Nuevo León” en *El Siglo Diez y Nueve*. (11.04.1861), pág. 4; Sin autor. “Indios Bárbaros” en *El Siglo Diez y Nueve*. (22.01.1861), pág. 4.

“progresistas”; de esta dinámica se explica que el mote preferido que utilizaron para llamarles fue el de “bárbaros”.

Cambiamos de tema para que reflexionemos, ahora, acerca de algo que seguramente no le habrá pasado desapercibido al lector y es que nos referimos a la procedencia del alias de “Gallo Pitagórico”. Para nuestra sorpresa, este mote no fue un tema de conversación dentro de los textos, ni se hizo alguna alusión al significado de este; salvo que, a la hora de su defección y posterior adhesión a la causa conservadora, el periódico *La Sociedad* publicó lo siguiente: “El Sr. Delgado, que entre los facciosos era conocido por el Gallo Pitagórico, ha dado una prueba de buen juicio y de patriotismo, volviendo sobre sus pasos para seguir el sendero de orden y de la justicia.”<sup>257</sup> Dicha frase explica el por qué en los anuncios de reclutamiento para la “Guerrilla Delgado” no apareciere su alias sino su nombre, pues parece que renunció a él; mientras que a nosotros nos permite argumentar que su origen pudo haber sido inspirado a partir de los diálogos del escritor político Juan Bautista Morales, donde existió un personaje con ese nombre y que alcanzaron gran popularidad durante la década de 1840 hasta la muerte de su autor a mediados de 1856, especialmente porque, en sus últimos años, su creador se posicionó a través de su pluma como un defensor de los proyectos políticos liderados por liberales como, por ejemplo, Juárez.<sup>258</sup>

Sobre lo que sí podemos hablar con más seguridad es sobre el sentido que en la prensa se le dio a la noticia de su ejecución. En el caso de la liberal, ésta procuró desmentir las acusaciones que las fuerzas de intervención habían lanzado con respecto de los supuestos conspiradores que colaboraron con Ignacio Delgado y, en cambio, aseguraron que estos, en un acto paranoico, habían fusilado a uno de los suyos:

---

<sup>257</sup> Sin autor. “Protesta de D. Ignacio Delgado” en *La Sociedad*. (12.09.1859), pág. 3.

<sup>258</sup> Derivado de lo anterior, es posible que Ignacio Delgado hubiese leído esos textos y haya adoptado tal alias como una manera de identificarse con el movimiento constitucionalista. No obstante, ya que no podemos ahondar más en este tema si no queremos adentrarnos demasiado en el terreno de la especulación, concluyamos diciendo que en él queda un campo de oportunidad para futuros estudios.

Leemos en el Veracruzano del 17 del corriente, el siguiente parralillo que reproducimos como una preciosa muestra así de la mentira de los traidores, como del espantoso miedo que tienen, que les hace ver peligros, amenazas y asesinatos hasta en sus propias sombras, *a pesar de que cuentan con la opinión y el afecto de todos los mexicanos*.<sup>259</sup>

El artículo continúa con una narración relativamente similar a la que ya conocemos, por lo que no es necesario que la repitamos aquí. En este momento, lo importante para nosotros es ver que a la redacción del periódico capitalino lo que le interesó fue demostrar que en el seno de las fuerzas invasoras, especialmente en sus aliados mexicanos, reinaba la paranoia y que “el terror y el hambre, a pesar del papel-moneda-Almonte, hacen soñar despiertos a los traidores”.<sup>260</sup> Finalmente, señalemos que el adjetivo dominante durante toda la crónica es el de “traidores”; evidentemente, desde la perspectiva liberal, no se les podía describir de otro modo. Recordemos, sin embargo, que la prensa conservadora ya había recurrido a ese término para referirse a individuos como Carbajal o, en general, con las políticas liberales que, desde la perspectiva conservadora, atentaban contra la identidad nacional. En ese sentido, aunque entraron nuevos actores, podemos ver que algunas dinámicas dentro de la construcción del discurso criminalizador perduraron.

En una especie de epílogo para este espacio, expresemos que la prensa española utilizó la noticia de la ejecución de Delgado como vehículo para arremeter contra la salida de su contingente de tropas expedicionarias de la comisión tripartita, tras los tratados de La Soledad:

Se presentó en Orizaba pidiendo servicio uno de tantos bandidos que la reforma ha hecho jefes de su ejército, el llamado coronel Ignacio Delgado (alias Gallo Pitagórico), y como inspirase recelo su conducta y antecedentes, se le aprehendió y sujetó a juicio: en los diarios de Orizaba se ha publicado el proceso y la sentencia de muerte pronunciada contra él, por vehementes indicios de ser espía y asesino, habiéndose hallado sobre su persona un puñal o daga, y entre otros documentos una carta de Doblado, toda de su puño, en que este primer ministro de un gobierno no se avergüenza de llamar amigo a un notorio bandido, y en que le ofrece premiarlo ampliamente, si regresa habiendo prestado al gobierno el importante servicio que había ofrecido. [...] ¡He aquí el poder que condenado implícita pero claramente por

---

<sup>259</sup> Sin autor. “El Gallo Pitagórico-Embustes de los traidores” en *El Siglo Diez y Nueve* (21.06.1862), pág. 4.

<sup>260</sup> Ídem. pág. 4.

su notoria barbarie en el tratado de Londres, fue reconocido en la convención de Soledad como digno de que se le tratase cual si fuera un gobierno culto capaz de sostenerse y de garantizar los derechos de los extranjeros!<sup>261</sup>

Ya en su momento Silvestre Villegas Revueltas, en su artículo “El papel desempeñado por Prim y Manuel Doblado en los preliminares que antecedieron a la intervención francesa”, expresó que Juan Prim tuvo que comparecer frente al senado español para explicarles el porqué de su decisión de salir del pacto europeo;<sup>262</sup> mientras que, por nuestra parte, podemos observar que ella fue una disposición que generó un profundo disgusto en la prensa española, en específico con la monárquica como lo fue el periódico *La Esperanza*, en la que no se veía con buenos ojos al gobierno encabezado por Juárez y, en cambio, se deseaba continuar con el proyecto intervencionista. Sirva, entonces, este caso como un ejemplo diferente de que el emplear al *discurso criminalizador* como categoría de análisis no funciona únicamente para el escenario mexicano y que, además, es aplicable a más de una época.

### **Algunas reflexiones sobre este apartado**

Desde la perspectiva conservadora, el hablar constantemente de Antonio Carbajal, Manuel García Pueblita, Ignacio Delgado y otros líderes armados se conformó como un medio útil para difundir la idea de que los constitucionalistas, al no poder hacer frente a un ejército formal, depredaban sobre la población inocente. Asimismo, las múltiples noticias sobre asaltos a iglesias y propiedades clericales fueron sucesos interpretados por aquellos como señales inequívocas de que sus rivales estaban empeñados en destruir la identidad religiosa de México y, como consecuencia de que en ella depositaron su concepción de nación, los acusaron de buscar la desaparición de esta. No obstante, su principal interés no residió exclusivamente en atacar a dichos individuos sino en mostrar como responsables directos a los líderes del constitucionalismo de todas las atrocidades que la guerra traía consigo y,

---

<sup>261</sup> Sin autor. “Editorial” en *La Esperanza*. (09.09.1862), pág. 2

<sup>262</sup> Villegas. “Papel”, 1990, pág. 153

además, acusaron al liberalismo de ser un sistema político capaz de producir en una sociedad exactamente los resultados que se veían en el país y, en ese sentido, asociaron a esta ideología con cualquier otra que les pareciera igualmente abominable como lo fue el comunismo, sin reparo de confirmar que sus contrarios comulgaran o no con ella.

Mientras que, desde la perspectiva liberal, notamos igualmente esa repetida necesidad de demostrar que los conservadores depredaban únicamente sobre la población inocente; además, procuraron descalificar las acusaciones lanzadas por sus rivales, infiriendo que no era otra cosa sino la capacidad estratégica de sus líderes armados lo que incitaba a los impresos “reaccionarios” a publicar tales calumnias y descalificaciones. Adicionalmente, se esforzaron por demostrar que su intención de separar a la Iglesia del Estado no sólo era el único medio para alcanzar el tan ansiado progreso nacional, sino que y quizás más importante, era un programa que no atentaba contra las bases fundamentales del cristianismo.

Nos pudimos percatar que hubo otros puntos de encuentro, que fueron más allá de representar al bando que se defendía como el legítimo y que revelan algunas coincidencias ideológicas entre grupos que se consideraban a sí mismos como esencialmente diferentes. Nos referimos a que lo escrito en los impresos afines de ambas facciones, revela -colateralmente- la prominencia en los círculos intelectuales de una visión racista (o por lo menos discriminatoria) de la sociedad; y que, en lo concerniente al tema de las editoriales y noticias en torno a los tres individuos, puede ser observado en la forma en que se trataron los casos en los que hubiese combatientes de comunidades indígenas o en la respuesta al hecho de que aquellos se alinearan con uno u otro de los bandos en pugna. Conseguimos confirmar, también, la sentencia que Elías Palti formuló en torno al valor performativo de la palabra escrita en la cultura política de la época, al notar la valía que desde ambas trincheras se le dio a la transmisión de noticias. Además, a través de los ejemplos abordados nos fue posible percatarnos que, inclusive, se consideró a los periódicos como una arma de sabotaje con la cual se podía medrar en la moral y fomentar el disenso en las tropas del contrario.

En síntesis, podemos ver que la prensa del periodo utilizó al *discurso criminalizador* en torno a los tres individuos como vehículo para la formulación de argumentaciones políticas, que pueden ser resumidas en los siguientes puntos: Que los redactores se preocuparon en mostrar a su bando como el único depositario de la voluntad nacional; que si se encontraban en pie de lucha era exclusivamente con el afán de salvar o proteger a la nación; y, finalmente, que su plan político era el único promotor de los valores morales que relacionaban con el cristianismo. Finalmente, y retomando los párrafos iniciales de este capítulo, los puntos recién mencionados son la evidencia que revela la forma en que la violencia fue legitimada por la sociedad, lo cual se constituyó como una tarea de constante mantenimiento. Pasemos, ahora, a la segunda parte del capítulo, en la que se explica cómo nuestra concepción de *discurso criminalizador* también es visible en los decretos oficiales y que, además, lo que los diferenció de las editoriales y las noticias fue de carácter más de forma que de fondo.

## **2.2 Relaciones entre decretos oficiales y el discurso enarbolado al interior de los impresos**

Según el investigador Marco Antonio García Pérez, un decreto es “un acto de carácter legislativo que dicta el Poder Ejecutivo fundado en el estado de necesidad, en circunstancias excepcionales, ante el receso o caducidad del Poder Legislativo”.<sup>263</sup> A partir de esta definición, podemos entender que dichos documentos son disposiciones gubernamentales propias de un contexto extraordinario, como lo es una guerra civil, y que, por lo tanto, aproximarseles es necesario para comprender las relaciones entre los grupos antagónicos que se desenvuelven en escenarios de constantes cambios.

En ese sentido, el objetivo de este apartado es resolver el cuestionamiento acerca de ¿qué relaciones guardan los decretos oficiales con las dinámicas discursivas encontradas al interior de la prensa? Esto con la intención de justificar nuestra afirmación presentada desde la introducción a esta investigación, donde

---

<sup>263</sup> García. “Plan”, 2020, pág. 38.

mencionamos que los planteamientos jurídicos<sup>264</sup> que componen a los decretos fueron igualmente fundamentales en la creación del discurso criminalizador y, además, que la posible brecha que podría percibirse entre el discurso de la prensa y aquél de los documentos oficiales fue, en realidad, relativamente pequeña, explicando con ello el por qué en ambos medios se adoptaron prácticas argumentativas que resultan similares.

Para lograrlo, hemos dividido esta sección en cuatro segmentos: en los dos primeros se abordarán los decretos conservadores y liberales del periodo que contempla a los años de 1858 a 1860, cuando la guerra experimentaba sus episodios más violentos; en el siguiente nos centraremos en los producidos por el constitucionalismo del año de 1861 y el intento de éstos por legitimar su aparente victoria; finalmente, nos acercaremos a la primera mitad de 1862, en los inicios de la intervención extranjera y el esfuerzo liberal por presentar una sociedad unida. Es necesario añadir que no abordaremos a la totalidad de los decretos promulgados durante el periodo, porque ello implicaría un estudio de una magnitud mucho mayor, sino que nos centraremos en aquellos en los que se vuelve más evidente su relación con lo que hemos observado en torno a la construcción del discurso criminalizador; así mismo, hemos de señalar que no en todos los momentos haremos referencias directas a los tres líderes armados, sino lo que se pretende es expandir las explicaciones que elaboramos en la primera parte del capítulo.

### **De la pluma del gobierno conservador. Los decretos de 1858 a 1860**

La razón por la que comenzaremos con los decretos promulgados por el gobierno conservador se debe al golpe de estado que trajo consigo la promulgación del Plan de Tacubaya, porqué con él rápidamente se produjo un gobierno con el cual sus promotores podían verse representados (fugazmente a través de la figura de Ignacio Comonfort, para finalmente establecerlo en torno a Félix Zuloaga) y porqué, mientras esto sucedía, el gabinete liberal comenzaba su peregrinación que los vería

---

<sup>264</sup> Por planteamientos jurídicos nos referimos a la justificación que las autoridades otorgan a sus documentos, así como a los puntos o artículos que los componen.

cruzar el país hasta establecerse en el puerto de Veracruz. Además, como ya lo mencionó Soberanes Fernández: “la legislación de los conservadores, a partir de que tomaron el poder a principios de 1858, iba dirigida a la abrogación de las disposiciones liberales”<sup>265</sup> que habían sido promovidas tras la revolución de Ayutla, por lo que el gobierno de Zuloaga estaba presionado en iniciar cuanto antes la erogación de las leyes liberales. Consecuentemente, durante los primeros meses de su gobierno los decretos se centraron en el restablecimiento de los fueros eclesiásticos y militares, además de garantizar la protección de la propiedad eclesiástica; no obstante, conforme la guerra daba indicios claros de que no sería un conflicto rápido, comenzaron a ser emitidos decretos centrados en atender el problema inmediato de la guerra y de donde saldrá el primer documento que nos interesa.

Éste fue dado a conocer el 12 julio de 1858, cuando Zuloaga firmó un decreto para la formación de compañías “Defensoras de la propiedad y el orden”<sup>266</sup> cuyo fin era la organización de patrullas rurales para la protección de caminos y haciendas al interior de los distritos del país, a través de una serie de medidas que las autoridades locales debían de seguir para el establecimiento de las milicias que las conformarían. Las pautas del decreto pueden ser resumidas en que, tanto la tarea de su creación como la administración de las “compañías defensoras” serían responsabilidades que recaerían en las mismas entidades locales y que éstas estaban subordinadas a su respectivo gobernador departamental; en cuanto a su mantenimiento económico, éste correría a cargo de “todos los propietarios, comerciantes y fabricantes que residan en su demarcación, y cuya renta anual exceda de mil pesos”.<sup>267</sup> Este decreto estuvo complementado, el 19 de julio, por la creación de una “Guardia Civil” con la intención declarada de que: “las poblaciones se armarán en masa para defender sus intereses locales, amenazados por la

---

<sup>265</sup> Soberanes. “Derecho”, 1991, pág. 238.

<sup>266</sup> Zuloaga. “Parte Oficial” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. (14.07.1858). Págs. 1 y 2.

<sup>267</sup> Ídem, pág. 1.



chusma vandálica que en nombre de la libertad siembra por donde quiera que se dirige, la destrucción y la muerte.”<sup>268</sup>

Por nuestra parte, podemos inferir que los objetivos detrás de estos decretos posiblemente estuvieron encaminados en otorgar cierto grado de autonomía a las autoridades locales a la hora de organizar su defensa y de ese modo asegurar su lealtad para con la causa tacubayista. Además, como sostiene Conrado Hernández, la creación de estas milicias permitía, en teoría, el establecimiento de puntos de control estratégicos sin la necesidad de recurrir a la presencia constante del ejército permanente.<sup>269</sup> Los puntos anteriores los podemos confirmar al constatar que no se trató de una práctica novedosa, ya que esta clase de reglamentos y proclamas ya habían sido puestas en marcha durante otros episodios conflictivos; como lo hizo Félix María Calleja en junio de 1811, en plena guerra de independencia, con la publicación de su “Reglamento político-militar” (mejor conocido como Plan Calleja)<sup>270</sup> y, finalmente, porque guardan ciertas coincidencias lógicas con las guardias nacionales ideadas por los liberales, en el sentido que igualmente permitían descentralizar el control de las fuerzas para facilitar sus operaciones o, al menos, reducir las responsabilidades del ejército y, también, que estaban enfocadas en granjearse la lealtad de caudillos locales y regionales para con su causa.

Evidentemente, no en todas las localidades se siguieron las pautas establecidas por Zuloaga, pues en múltiples ocasiones los pobladores decidían no oponer resistencia a las brigadas liberales o simplemente optaban por no formar parte de las *compañías defensoras* o de las *guardias civiles*; lo anterior se debió, quizás, al miedo de sufrir represalias aún mayores por parte de dichas tropas, por coincidencias ideológicas con aquellos o porque sus habitantes eran los mismos

---

<sup>268</sup> Sin autor. “Sección editorial” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. (22.07.1858). Pág. 1

<sup>269</sup> Hernández, *Militares*, 2001, págs. 187 y 188.

<sup>270</sup> Al respecto, Joaquín Espinosa Aguirre argumentó que: “El Ejército del Centro que comandaba no podría ir apagando levantamientos en las áreas insurreccionadas, pues apenas al salir las tropas reales de los poblados pacificados, la obediencia jurada al rey sería traicionada nuevamente (lo mismo pasaba en los pueblos controlados por los insurgentes). La lucha contra las pequeñas gavillas regadas por todo el territorio no podía sino darse desde los pueblos. Por ello el Plan Calleja mandaba en su punto 7º que “todo el vecindario se alistará [...] incluyendo el alistamiento todo hombre en estado de tomar las armas”. (Espinosa, “Instante”, 2018, pág. 112)

individuos que terminaban por conformar a las huestes constitucionalistas. De esa multiplicidad de causas emanó que a finales de octubre del mismo año se dictaran multas para prevenir la deserción, las cuales podían ascender hasta los cinco pesos diarios.<sup>271</sup> Pero, en aquellos escenarios en los que sí se presentaron enfrentamientos, el tener en mente a esta clase de decretos nos permite abonar al entendimiento sobre el grado de violencia que llegaron a acarrear tras de sí los asaltos y que, consecuentemente, se vieron traducidos en esa narrativa tan característicamente cruda que residió en la mayoría de los relatos de la prensa.

A partir de lo anterior, es posible dilucidar el cómo la promulgación de estos decretos formó parte de la construcción del discurso criminalizador, ya que a lo largo del conflicto el concepto de *Guardia Civil* terminó por convertirse en un agente de legitimización para la causa conservadora en la prensa, porque les permitió exponer que su movimiento estaba defendido por “los pueblos”, los cuales se oponían a los crímenes de los constitucionalistas. En ese sentido, tenemos un artículo que sirve como un ejemplo pertinente de ello, en torno a la campaña de Manuel García Pueblita en Guanajuato a inicios de 1860, publicado por el *Diario Oficial del Supremo Gobierno* y que dio pie a la formación de una Guardia Civil en Celaya, así como en Santa Cruz y en Apaseo, además de una compañía de rurales en San Juan de la Vega:

La justicia no podrá permitir jamás que se pase en silencio la eficaz, voluntaria y decidida cooperación de estos pueblos en favor de la causa del orden y de la independencia. Así hemos visto que en todas partes reina la confianza y hay el más ardiente entusiasmo por ayudar a la conservación de la tranquilidad pública mientras el ejército en sus operaciones contra el enemigo común no podría en ciertos lances estar en el centro de una plaza, Celaya, por ejemplo, al ser excitada para la

---

<sup>271</sup> El Diario Oficial del Supremo Gobierno expuso así la noticia: “Siendo, pues, como se ha dicho, un deber, las autoridades deben cuidar que se cumplan por todos. Al electo, el Exmo. Sr. presidente interino dispone que los que estando inscritos en la guardia civil dejen de presentarse, se les imponga una multa en proporción de sus facultades, y los que a juicio de las autoridades respectivas deban quedar exentos del servicio personal, satisfagan una contribución cuya cuota no exceda de cinco pesos cada mes, según las circunstancias de las personas y las de cada localidad; destinándose exclusivamente los productos, tanto de la contribución como de las multas, a la compra de armas y otros útiles indispensables de milicia para los inscritos que no puedan notoriamente proporcionárselos, y llevándose de ello cuenta exacta y debidamente documentada, que se publicará en el periódico oficial.” (Sin autor. “Guardia Civil” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. <28.10.1858>. Pág. 3)

formación de la guardia civil. Sin exageración digo a uds. que el viernes y sábado próximo pasado toda clase de personas en gran masa y hasta obstruir la calle y plaza del palacio departamental, corrieron a alistarse y a presentar sus armas cuantos las tenían, todos dispuestos a defender esta población, objeto de odio implacable de los facciosos, severamente aleccionados por ella el memorable día 13 del último noviembre.<sup>272</sup>

Es necesario señalar, también, la relación existente entre la concepción de sociedad que reside dentro de estos decretos, especialmente en el referente a la guardia civil, con lo mencionado en la sección previa de este capítulo. En ella, expresamos que en lo escrito en torno a los ataques de las brigadas constitucionalistas se hizo un esfuerzo por distinguir entre “sociedad pacífica” y “chusma”; ahora podemos complementar esa argumentación al señalar la forma en que el Gobierno Supremo determinó a quiénes podían ser elegidos para formar parte de las guardias civiles, pues no se trató de una convocatoria abierta sino que en ella se exigía: “Tener un capital, profesión, oficio o alguna ocupación honesta de que subsistir” y “Ser de buenas costumbres y de conocida adhesión al orden y a los sanos principios.”<sup>273</sup> Tenemos, entonces, que esos requerimientos nos delatan la visión profundamente jerarquizada que el conservadurismo tenía de la sociedad, que pugnaban por defender, y que además sirvió como una manera de distinguirse moralmente del discurso incluyente del liberalismo mexicano, no obstante de que éste incurriera, como observamos previamente, en sus propias prácticas discriminatorias.

Así mismo, podemos observar que estas promulgaciones hacen aún más evidente que la decisión de la prensa de referirse a las víctimas de los líderes armados que hemos estado abordando como “civiles”, “inocentes” o “ajenos al conflicto” como un hecho premeditado o performativo. Es comprensible que para individuos como García Pueblita, Carbajal o Delgado -en el escenario en el que se encontraban, de una guerra fratricida- resultara casi imposible considerar a los miembros de una Guardia Civil como algo diferente a los combatientes regulares.

---

<sup>272</sup> Sin autor. “Noticias del interior” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. (12.03.1860). Pág. 3.

<sup>273</sup> Zuloaga. “Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. (22.07.1858). Pág. 4.

Esto nos obliga a reflexionar sobre lo que hace inocente o no a una víctima de guerra e, inclusive, si acaso es necesaria hacer esa distinción.

Para cerrar este tema, aunque no sea el objeto de esta investigación, mencionemos que lo escrito en torno a las guardias civiles y compañías rurales permite conocer la forma en que aquellos combatientes, que no llegaron a plasmar sus opiniones en la prensa periódica, la folletería, proclamas, etc., expresaron sus propios ideales, pues pareció ser relativamente común que dichos individuos adornaran sus sombreros con divisas que contenían frases como: “Religión y Orden, o Muerte”.<sup>274</sup> E igualmente nos proporciona un ejemplo sobre el predominio de la improvisación durante las guerras, en este caso porque llegamos a observar que, a pesar de que en su reglamento se dejó claro que las guardias civiles estaban destinadas a defender únicamente a la población que las formó,<sup>275</sup> en ocasiones se les pudo ver combatiendo en otras comunidades -aunque siempre vecinas-<sup>276</sup>; además, para el año de 1860 podemos inferir que se terminaron por contabilizar dentro del grueso de las fuerzas conservadoras y, por lo tanto, usadas en las campañas regulares del ejército.<sup>277</sup>

Regresemos al año de 1858 y acerquémonos a otros decretos. El 15 de mayo, apareció en las páginas del periódico poblano *La Voluntad Nacional*, y del resto de la prensa conservadora, un decreto expedido por Félix Zuloaga en el que se declaró que “Los ladrones y salteadores de caminos [...] serán juzgados militarmente en Consejo Ordinario de Guerra”,<sup>278</sup> quienes, continúa el texto, en caso de ser encontrados como culpables, sufrirían la pena capital.<sup>279</sup> Si bien el documento se centra en el proceso a seguir por parte de las autoridades

---

<sup>274</sup> Sin autor. “Guardia Civil” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. (25.08.1858). Pág. 2.

<sup>275</sup> Acudir a la sección de anexos para ver el reglamento completo.

<sup>276</sup> Por ejemplo, tenemos el caso de la Guardia Civil de Salamanca que auxilió a la de Irapuato en su defensa de la villa frente a las brigadas de Pueblita, Coronado y Blanco a finales de 1858. (Sin autor. “Nuevas noticias sobre los sucesos de Irapuato” en *La Sociedad*. <21.01.1859>. Pág. 1)

<sup>277</sup> Eso sucedió, por ejemplo, cuando se contabilizaron a las guardias civiles y patrullas rurales de múltiples municipios del Bajío dentro del total de las tropas -cuatro mil hombres y 25 piezas de artillería- que los generales Castillo y Alfaro contaban para hacer frente a los constitucionistas. (Sin autor. “Noticias del interior” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. <12.03.1860>. Pág. 4)

<sup>278</sup> Noriega. “Gobierno del Departamento” en *La Voluntad Nacional*. (15.05.1858). Pág. 2.

<sup>279</sup> Noriega. “Continua el decreto sobre salteadores y ladrones” en *La Voluntad Nacional*. (22.05.1858) Pág. 2.

competentes para que llevaran a cabo los juicios a dichos individuos, a nosotros nos resulta relevante cuando lo complementamos con el contenido de otros decretos; como el que citamos a continuación, expedido un mes antes también por el Supremo Gobierno de la capital:

Puse en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente el contenido del oficio de V.S. número 3 del 19 del presente, participando la expedición de patentes de guerrilleros hecha por D. Manuel Doblado y D. Santos Degollado a varios individuos con objeto de que hostilizasen en su marcha al ejército restaurador de las garantías. S. E. se ha impuesto con profundo desagrado de esos procedimientos, supuesto que sin dar impulso ni apoyo a la causa que aquellos señores defiendan, prestan solamente una amenaza a las vidas de los pacíficos habitantes y un peligro directo a las propiedades. Es sin duda un deber imperioso del Gobierno Supremo evitar a toda costa los males que deben causar en la República esas partidas armadas que, con un pretexto político y una autorización a todas luces nula, recorren los pueblos inermes para cometer en ellos toda clase de excesos y, por tanto, el Exmo. Presidente interino, usando de las facultades amplias de que se halla investido, se ha servido a disponer que, a todos los individuos que pertenezcan a las expresadas partidas o guerrillas, se les tenga por salteadores en cuadrilla, y que aprehendidos sean, se les juzgue como tales por la jurisdicción militar.<sup>280</sup>

Las expresiones vertidas en esa cita nos permiten inferir que el tipo de decretos que evocan tuvieron el objetivo específico de juzgar como ladrones a los partícipes de las guerrillas liberales y, por lo tanto, otorgarle un respaldo jurídico a su ejecución frente a la opinión pública, en el escenario de que fuesen descubiertas infraganti o tras un juicio; lo cual evidentemente hubiese sido aplicable al caso de los tres líderes armados, si recordamos que su modus operandi en más de una ocasión implicó esa estrategia de combate. En ese sentido, otro decreto que posibilita identificar el carácter ilegítimo/criminal con el que se pretendió que se visualizara la conducta del opositor fue aquel expedido por el Gobierno Supremo en septiembre del mismo año y que sería reproducido días después en las imprentas de Guanajuato:

Excmo. Señor.- Desando el presidente interino prevenir cualquier confusión o extravío de los principios más obvios de jurisprudencia y legislación, conforme a los cuales siempre que los conspiradores cometen o emprenden cometer incendios, robos, asesinatos o cualesquiera otros delitos o crímenes comunes, deben ser sentenciados no solo como tales conspiradores, sino como criminales del orden común [...] Se les aplique la pena mayor que corresponda, ora esté sancionada por

---

<sup>280</sup> Archivo General del Estado de Puebla (A.G.E.P.) – Serie Decretos (1858). (05.04.1858).

las leyes comunes, ora por los tutelares del orden público; sin que quepa atenuación alguna al arbitrio judicial, pues el castigo debe ser tan enérgico como se requiera, para reprimir a los delincuentes; todo sin perjuicio de que los procedimientos se sujeten a las formas sumarias dispuestas por la citada ley de 14 de Julio y de la competencia de los jueces que ella misma establece.<sup>281</sup>

La ley que se menciona en la cita recién expuesta es el eslabón que finalmente otorga a nosotros la posibilidad de unir a los líderes armados constitucionalistas con lo que el Gobierno Supremo consideró como “conspiradores”, “traidores a la patria” y/o “enemigos del orden” y, por lo tanto, ayuda a entender el por qué la prensa optó por llamarlos así; derivado de lo anterior, es necesario acercarnos a los puntos relevantes de la misma, llamada “Ley Sobre Conspiradores”, para exponer dicha relación:

Art. 1. Son traidores a la patria los que para resistir o hacer guerra al Gobierno, soliciten, de cualquier modo que sea, el auxilio de extranjeros o acepten el que les den.

Art. 2. Son enemigos del orden y tranquilidad pública:

I. Los que se sublevaren o pronunciaren contra el supremo gobierno o el de los departamentos, cualquiera que sea el pretexto que tomen. [...]

Art. 3. Son conspiradores contra el orden y tranquilidad pública: [...]

III. Los que se reunieren con el fin de arreglar algún pronunciamiento o desconcertar las providencias del gobierno, o de dar auxilio o noticias a los enemigos del orden o dirigir las operaciones de estos.

IV. Los que sedujeren, de cualquier modo que sea, a los individuos del ejército o fuerza armada, para que atenten o se pronuncien contra el Gobierno, o tomen parte con los enemigos del orden.<sup>282</sup>

Es fácilmente identificable que, de acuerdo con el Supremo Gobierno y su prensa afín, los tres individuos serían tanto enemigos del orden como conspiradores; no obstante, podemos deducir que también se les consideró traidores a la patria pues, como recién lo expusimos, fue una estrategia constante para los impresos conservadores el ligar a estos líderes armados con los intereses intervencionistas de Estados Unidos.

---

<sup>281</sup> Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato (A.H.A.G.P.E.G.) – Fondo Secretaría de Gobierno; Serie Decretos (1858, Caja 5). (20.09.1858).

<sup>282</sup> Jáuregui. “Ley sobre conspiradores” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. (15.07.1858), pág.

Nótese la cercanía temporal entre los decretos para la formación de las compañías defensoras y las guardias civiles con la *Ley sobre Conspiradores*: todos ellos fueron publicados en un lapso de, aproximadamente, una semana. Esto nos revela que formaron parte de una estrategia política más grande y que, por lo tanto, se las ha de visualizar como promulgaciones dirigidas a consolidar en el territorio nacional el control social y político del gobierno residido en la ciudad de México, en un tono similar a las derogación de la Constitución de 1857.

Otra reflexión que el análisis de la *Ley de Conspiradores* del 14 de julio nos proporciona es que, debido al alto rango que García Pueblita, Antonio Carbajal y, en menor medida, Delgado tuvieron dentro de las fuerzas constitucionalistas, su pena no podría haber sido otra que la capital, ello de acuerdo con los artículos 4, 5, 6 y 8 de la misma ley;<sup>283</sup> sin embargo, y como justamente lo pudimos advertir, el cambiarse de bando pareció ser una forma efectiva de evitar dicha pena. Esto último nos da la oportunidad de acercarnos a otro espacio en el que observaremos el cómo los decretos oficiales se relacionaron con las tácticas discursivas empleadas por la prensa del periodo, nos referimos a las campañas de indulto llevadas a cabo por el Supremo Gobierno.

La segunda mitad de 1859 vio a algunos combatientes liberales cambiarse al bando conservador; entre las múltiples razones que pudieron generarlo, dos son las que nos interesan, porque ellas se encuentran estrechamente ligadas entre sí y con nuestro tema: las negociaciones entre el representante del gobierno norteamericano Robert McLane con Melchor Ocampo y la respuesta conservadora a ellas. En torno a la primera tenemos a las editoriales de una prensa que, como dijimos, era consumida asiduamente por las tropas en combate y que se encargó enérgicamente de difundir las noticias al respecto del posible pacto, a fin de impulsar un sentimiento nacionalista/antiyanqui en una población que tenía vivo el recuerdo de la invasión y pérdida de territorio, con la esperanza de ganar adeptos a su causa; ello lo podemos ver claramente reflejado en el cambio de bando que Ignacio Delgado publicó en la prensa y que expusimos en el capítulo pasado. Pero no fue el único, pues tenemos

---

<sup>283</sup> Ídem. [Ver la sección de Anexos de esta investigación]

también el caso del guerrillero liberal Marcial Caamaño que declaró el 4 de mayo de 1860 su adhesión al bando conservador, motivado por lo que consideraba una traición a la patria por parte de los liberales:

En este Estado he visto impreso y de una manera oficial el tratado Mac-Lane, que el gabinete de Veracruz ajustó con el ministro norteamericano, en virtud del cual, la soberanía e independencia de México quedan a disposición de aquel gobierno, por una miserable suma de cuatro millones de pesos [...] No creáis a esos que os impulsan a la guerra, que se trata de conservadores y liberales; la cuestión es entre mexicanos y traidores. Si, como lo espero, os alistáis entre los defensores de la patria, seré vuestro amigo y compañero inseparable aun en los mayores peligros.  
—Marcial Caamaño.<sup>284</sup>

Con respecto a la respuesta conservadora a las negociaciones liberales, ya previamente mencionamos a las estrategias discursivas que la prensa afín empleó para denunciarla, ahora señalemos que ella estuvo acompañada de una serie de decretos cuyo objetivo fue el de facilitar la adhesión de combatientes liberales como Caamaño o Delgado a las filas gobierno supremo, siendo el más relevante para nosotros el siguiente, expedido por Miguel Miramón:

Art. 1º. Se concede el indulto de la pena a que se hayan hecho acreedores por el delito de deserción, a todos los individuos de tropa del ejército que se presentaren a las autoridades políticas o militares del lugar de su residencia, en el término de un mes, contado desde la publicación de este decreto en las demarcaciones respectivas.

Art. 2º. Los comprendidos en el artículo anterior, quedan en libertad para elegir el cuerpo en que quieran continuar prestando sus servicios.

Art. 3º. Los que hubieren cometido el delito de simple deserción, y se hallen presos por ello, a publicación de este decreto, quedarán en libertad y servirán en el cuerpo que elijan por solo el tiempo de su empeño. Los desertores de igual naturaleza, que se presenten voluntariamente, servirán asimismo por sólo el tiempo de su empeño; y a los desertores con circunstancia agravante que no importe perjuicio de tercero, que se presentaren, se les recargará el tiempo de servicios.<sup>285</sup>

Esto nos permite reflexionar, entonces, que tanto los artículos como los decretos corresponden a una estrategia del gobierno de la capital y sus adeptos para aprovechar el escándalo provocado por el tratado McLane-Ocampo, para inclinar la balanza a su favor y poner fin a la guerra. Se trató de una táctica que, por un lado,

---

<sup>284</sup> Caamaño. "Proclama de Caamaño" en *La Sociedad*. (04.05.1860), pág. 3.

<sup>285</sup> (A.G.E.P.) – Serie Decretos (1859). (08.08.1859).



recurrió a la memoria colectiva para descalificar ante la opinión pública a tales negociaciones y, por el otro, explotó la garantía del indulto para con ella adquirir, de la noche a la mañana, nuevas tropas, las mismas que su oponente perdía. Hemos de añadir que los frutos de este proceder fueron rápidamente cosechados, ya que, como lo señaló Ana Rosa Suárez Arguello: “al menos a corto plazo, tuvo éxito en que parte de la población, individual o corporativamente, condenara la que juzgó una conducta traidora de los seguidores de Juárez.”;<sup>286</sup> complementando lo anterior, los periódicos conservadores no se encargaron únicamente de reproducir proclamas grandilocuentes como las ya expuestas, sino que también constantemente publicaron extensas listas donde eran mencionados una multiplicidad de individuos y partidos que decidían unirse a la causa capitalina.<sup>287</sup>

En ese sentido, la excepción que establecía el decreto con respecto al prejuicio de terceros poco importó en la práctica, pues a individuos que previamente habían relacionado con los más atroces crímenes, como lo fue Delgado, terminaron por ser recibidos en sus filas, sin que se levantara algún tipo de queja; esta contradicción seguramente no pasó desapercibida por los redactores del *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, en cambio, destacaban tanto el valor estratégico como el moral que dicho decreto implicaba para la defensa de su causa, como se expone en la siguiente cita:

Muchas veces el indulto de uno o más cabecillas priva a la revolución de elementos de que habría podido disponer aun en el caso de que aquel o aquellos hombres hubieran muerto; pone en manos del gobernante nuevos medios de acción, y allana, por decirlo así, el camino por donde se ha de llegar a mejores y más positivos resultados, sin hacer depender estos de la suerte de las armas, del azar de una batalla. Es por otra parte este proceder más humanitario, está más conforme con la civilización actual, se aviene mejor con el carácter del pueblo mexicano esencialmente dulce, naturalmente inclinado al bien, y propendiendo siempre a las acciones grandes y generosas, ¿y qué acción más grande, qué acción más

---

<sup>286</sup> Suárez. “Execrable”, 2023, pág. 1893.

<sup>287</sup> Generalmente aparecieron con títulos similares al siguiente: “Noticia de las personas a las que se les ha concedido la gracia de indulto”; algunos ejemplos de ellas pueden ser consultados en los siguientes números de periódicos: *Diario Oficial del Supremo Gobierno* (14.08.1859 y 02.11.1859); *La Sociedad* (16.08.1859 y 10.09.1859).

generosa que la de perdonar? ¿Cuál en consecuencia se avendría mejor con nuestro carácter nacional?<sup>288</sup>

Todo lo hasta aquí observado nos permite constatar que el discurso criminalizador no sólo cumple la función de deslegitimar al opositor, sino que aporta amplias justificaciones morales al bando que lo conjuga para lidiar con aquél de la forma que considere necesaria y, al mismo tiempo, moviliza a la población para su causa.

### **Los decretos del gobierno liberal, de 1858 a 1860**

Tal como con los decretos del gobierno conservador, los constitucionalistas produjeron múltiples documentos, pero sólo analizaremos aquéllos que se relacionen estrechamente con los temas que nos interesan.

El primero de ellos fue publicado el 7 de diciembre de 1858, a través del cual se impuso un préstamo de dos millones y medio de pesos sobre los bienes del clero, como reprimenda a que estos estaban sirviendo para financiar las tropas del gobierno de la capital:

Art. 1. Para atender a los gastos que se hagan en la presente guerra que hoy sostiene la nación contra el llamado gobierno de la capital, se impone al clero un préstamo de dos millones y medio de pesos.

Art. 2. Como esta suma no es sino el equivalente de las que en el mes de octubre próximo pasado había prestado públicamente el clero al mismo gobierno intruso, ella se aumentará en justa proporción con las que posteriormente le haya facilitado, y las que en lo sucesivo le facilite, a fin de que la cantidad que se emplee por las fuerzas que sostienen la causa de la nación, sea exactamente igual a la que inviertan las que pretenden oprimirla y atropellar sus sacrosantos derechos.

Art. 3. Las sumas de que hablan los dos artículos anteriores se tomarán en títulos de capitales impuestos sobre fincas rústicas o urbanas, o en fincas pertenecientes al clero que no hayan sido todavía adjudicadas conforme a la ley de 25 de junio de 1856.

Art. 4. Los títulos y fincas que se tomen para cubrir el préstamo de que habla esta ley se adjudicarán del modo más favorable que sea posible.<sup>289</sup>

Consideramos que la utilidad de este decreto como herramienta argumentativa en torno al discurso liberal reside en dos elementos, el primero es que se trató de una

---

<sup>288</sup> Sin autor. "Indultos" en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. (23.08.1859), pág. 2.

<sup>289</sup> Dublán y Lozano. *Legislación*, 1877, págs. 658 y 659.

reafirmación ideológica de la *Ley de desamortización de bienes de la Iglesia y de Corporaciones* publicada en julio de 1856, pero ahora con un carácter recriminatorio, en el que no se hablaba ya de negociaciones y que, evidentemente, respondió a las necesidades inmediatas que el conflicto presentaba, siendo la más urgente la adquisición de dinero. El segundo elemento, más importante para nuestros intereses en esta investigación, es que en él los constitucionalistas señalaron como principal culpable y promotor de la guerra civil al clero católico, cuyo objetivo con incitar al conflicto fue el de “sostener los añejos abusos y preocupaciones en que tiene fincado su patrimonio, tomando por pretexto la defensa de la religión santa de Jesucristo”.<sup>290</sup> Como consecuencia de esto último, se justificaba moralmente cualquier clase de préstamo forzoso que los líderes armados liberales aplicaran contra las propiedades de la Iglesia -los cuales no se redujeron a bienes inmuebles sino a cualquier bien material que pudiese ayudar al financiamiento de la tropa-, no obstante que estos no estuvieran contemplados en el decreto y esto se observó, por ejemplo, en la recaudación que logró Epitacio Huerta -en ese mismo año- de las 413 arrobas de oro y plata, propiedad del clero de Morelia, y que señalamos antes, así como los múltiples ejemplos que analizamos sobre supuestos robos a las iglesias cometidos por los tres líderes armados y, finalmente, lo veremos reflejado en lo que individuos como Antonio Carbajal expresaron en torno a sus decisiones de adueñarse de los recursos de aquella institución.

Cabe señalar que lo anterior formó parte de lo que puede ser entendido como el esfuerzo político por consolidar el proyecto nacional liberal, el cual no se detuvo con la promulgación de la Constitución de 1857 sino que, con el transcurso de la guerra, continuó desarrollándose; por eso, el 7 de julio de 1859, el presidente Benito Juárez y su gabinete dieron a conocer su *Manifiesto a la Nación*, en el que se argumentaba que para poder poner en práctica los preceptos constitucionales y “para poner un término definitivo a esa guerra sangrienta y fratricida, que una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo en la Nación, por sólo conservar los intereses y prerrogativas que heredó del sistema colonial”<sup>291</sup> era necesario que se

---

<sup>290</sup> Ídem, pág. 658.

<sup>291</sup> Juárez. *Justificación*, 2020, pág. 15.

llevaran a cabo una serie de medidas que fortalecieran al Estado y procuraran el desarrollo del individuo por encima de la corporación. Una vez que esa proclama fue expedida, inmediatamente le siguieron una serie de decretos publicados entre julio de 1859 y diciembre de 1860, que en su conjunto han sido conocidos por la historiografía como las *Leyes de Reforma*.<sup>292</sup>

Aunque a ellas no las mencionamos directamente, el efecto de estas disposiciones en el discurso en torno a los tres líderes armados ya lo hemos observado, puesto que -recalquemos- los liberaba de toda culpa y justificaba moralmente para que se hicieran de recursos con los cuales mantener la guerra, como lo señaló el periódico *La Bandera Roja*: “He aquí el clero en una dura alternativa o confiesa que está excomulgado y que es un ladrón sacrílego con abuso de confianza por haber dispuesto del dinero, plata y alhajas de la Iglesia para darla a los rebeldes de México, o conviene en que los bienes llamados eclesiásticos pueden invertirse en las necesidades públicas y absuelven a los de Michoacán”.<sup>293</sup> Mientras que su efecto en la narrativa conservadora puede ser percibido a través de la forma en que aquellos conjugaron las acusaciones y evidencias con las que identificaron a estos individuos como meros títeres de figuras públicas de mayor envergadura como lo fueron Benito Juárez o Melchor Ocampo. Para reforzar esto último, veamos el manifiesto que Miguel Miramón lanzó casi inmediatamente en cuanto se dio a conocer aquél producido en Veracruz:

Dije antes que el carácter terrible que la revolución actual ha tomado ha puesto nuestra administración en el estado más lamentable en que jamás se ha visto. Dije que no basta la fuerza de las armas o los triunfos en los campos de batalla para consumir la empresa comenzada; que es necesario desarrollar los principios proclamados, remediar las necesidades sociales, y he ofrecido consagrar mi vida a este noble objeto, a restablecer el orden y las garantías; parece pues que en mi sentir no hay más que hacer. Pero no, sería una equivocación grosera desconocer un elemento poderoso que enardece la lucha desoladora que sacrifica la República, hablo de los intereses cuantiosos creados como consecuencia de la funesta ley de 25 de junio de 1856. Reconozco la nulidad de esa ley; protesto por mi honor el más

---

<sup>292</sup> Como lo señala Marco Antonio García Pérez, las *Leyes de Reforma* fueron concebidas como decretos (y en su nombre original aparece dicha palabra) y no como leyes, porque el gobierno en Veracruz carecía de la facultad legislativa para nombrarlas como tal. (García. “Plan”, 2020, pág. 49)

<sup>293</sup> Sin autor. “Manifiesto de Márquez sobre el robo de la conducta. El obispo y el clero de Guadalajara disponiendo de la plata de aquella Catedral” en *La Bandera Roja*. (10.11.1859), pág. 2.

alto respeto y la más segura garantía a los intereses de la Iglesia; protesto por mi honor que no seré yo quien mengüe en un sólo centavo sus riquezas; protesto sostener vigorosamente sus prerrogativas y su independencia, pero estoy resuelto a adoptar el camino más conforme con nuestras creencias y con los estatutos canónicos para aniquilar ese germen de discordia que alimentará siempre la guerra civil en la República, y cuento con ser secundado en mi propósito por el sentido recto e ilustrado del venerable clero mexicano.<sup>294</sup>

Dinámicas argumentativas similares fueron recurrentes durante el resto del conflicto, como lo sucedido en una proclama redactada por las autoridades del municipio de Guadalajara -y reproducida por el Diario Oficial- donde se acusa directamente a los decretos emitidos por el gabinete de Juárez de propiciar una especie de descomposición moral de la sociedad mexicana, que daba pie a la violencia que se vivía día con día: “Pero, sobre todo, un ataque brusco y cruel a las costumbres públicas, a la paz de las familias y a los elementos de la educación moral de la juventud. Quitando la respetabilidad de la juventud del lazo conyugal, todo queda abyecto y corrompido a la vista de la familia y de la sociedad”.<sup>295</sup> Por eso, al recapitular todo lo que hemos abordado, podemos entender el por qué la guerra sufrió un recrudecimiento de violencia tan dramático en el año de 1859, ya que resulta evidente que ningún bando estaba dispuesto a ceder en sus creencias fundamentales y, en cambio, veían en las del opositor la causa principal del estado de guerra en el que se encontraban.

Es entendible, entonces, que cuando los liberales lograron capturar la ciudad de México decidieron no preservar los privilegios de todos aquellos militares que les hubiesen presentado resistencia. Ello nos lleva a hablar del último decreto de este periodo y con el que podemos afirmar que se inauguró una nueva etapa del conflicto, una en la que los constitucionalistas se consideraron y se presentaron como los indiscutibles vencedores de la guerra civil; hacemos referencia al decreto publicado el 27 de diciembre de 1860 por Jesús González Ortega, con el que militares conservadores eran dados de baja del ejército mexicano:

---

<sup>294</sup> Miramón. “Miguel Miramón, general de división, en jefe del ejército y presidente sustituto de la República mexicana a la nación” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. (12.7.1859), pág. 2.

<sup>295</sup> Salcedo. “Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. (11.9.1859), pág. 1.

Art. 1º. Queda de baja el ejército permanente que haya empuñado las armas o rebeládose en contra la de Constitución política de la República. Este se sustituirá, para cuidar los puertos y fronteras, con los cuerpos permanentes que existan en el ejército federal y con los que se veteranicen por el supremo gobierno.

2º. Los individuos pertenecientes al ejército que después de haber servido en las filas reaccionarias se hayan unido a los defensores de la Constitución y prestado servicios importantes; podrán obtener empleos en el ejército mexicano después de haberse rehabilitado, justificando sus servicios ante el supremo gobierno o ante el soberano congreso si estuviere reunido.

3. No podrán obtener empleo alguno en el ejército, los militares que durante la última contienda civil hayan permanecido neutrales.<sup>296</sup>

Consideremos, pues, a esta exposición de intenciones por parte de los constitucionalistas de separarse del ejército permanente, a quienes consideraban como una “rémora de todo adelanto social, desde nuestra emancipación política de la metrópoli española”,<sup>297</sup> como un acto tanto de carácter político como simbólico: lo primero, porque confirmaba la intención por parte del liberalismo de reformar el papel que el ejército tendría dentro de la estructura nacional y que venían planteando desde el fracaso de la guerra frente a Estados Unidos;<sup>298</sup> y lo segundo, la cuestión simbólica, porque la voz pretérita del discurso da a entender que ya se concebía como concluida a la guerra. Éste último aspecto puede ser interpretado como nosotros a manera de una señal inequívoca de que brotó una especie de entusiasmo desmedido que se propagó entre los liberales, inmediatamente después de la captura de la capital.

---

<sup>296</sup> Dublán y Lozano. *Legislación*, 1877, pág. 782.

<sup>297</sup> Ídem, pág. 781.

<sup>298</sup> En palabras de Héctor Strobel: “Tras la guerra contra Estados Unidos ninguna otra institución necesitó más una reforma que el ejército permanente. El objetivo central de su reorganización era replantear los aspectos que causaron su derrota. De tiempo atrás se hallaba mal armado, escasamente preparado, descentralizado y carente de cohesión e identidad. [...] también se planteó despolitizar al ejército por medio de su profesionalización. La guerra de Independencia había creado una cultura política ligada al uso de las armas, de manera que a lo largo de la primera mitad del siglo XIX los militares instrumentalizaron los pronunciamientos para ascender, posicionarse en el gobierno o modificar su diseño, en detrimento de la estabilidad nacional.” (Strobel. *Ejército*, 2020, págs. 39 y 40)

## Guanajuato y Michoacán ante los hechos de 1861

En lo que respecta al año 1861 nos interesa especialmente ahondar en el espíritu “triumfalista” que emanó del gobierno y que, por lo tanto, se vio reflejado en el discurso adoptado por los periódicos liberales; lo anterior con la intención de dejar claro que, desde su perspectiva, la guerra ya había acabado y era tiempo de gobernar. Esto lo podremos percibir si abordamos diferentes sucesos, el primero de ellos es la serie de decretos que el congreso constituyente de Guanajuato expidió para conmemorar y celebrar las victorias de la “recién acabada” revolución.

Bajo esa lógica, el 25 de enero los congresistas decidieron conceder una pensión vitalicia a las familias de los fallecidos y discapacitados por la guerra, además otorgaron una espada y medalla de plata tanto al general Florencio Antillón como al resto de los oficiales guanajuatenses que hubiesen participado en la batalla de Calpulalpan, dichos tributos tenían grabada la frase “Con su valor venció a los tiranos en 22 de diciembre de 1860” y “El Estado de Guanajuato reconocido a sus fieles hijos”.<sup>299</sup> Asimismo, el 12 de junio, se elevó a Silao al rango de ciudad, se cambió su nombre a *Silao de la Victoria* y se ordenó erigir un monumento que recordase “El glorioso hecho de armas que tuvo lugar en los suburbios de la expresada población”.<sup>300</sup> Hubo otros acontecimientos de este tipo como, por ejemplo, en Irapuato donde se convocó a la población a celebrar una misa para honrar a los *mártires de Tacubaya* en su aniversario luctuoso.<sup>301</sup> Sin embargo, quizás el símbolo máximo del espíritu triunfalista que se haya emanado del liberalismo guanajuatense lo podemos encontrar en la publicación de la Constitución del Estado el 28 de abril y que comenzaba con las siguientes declaraciones:

La corona de la victoria ornó al fin la frente de nuestros hermanos en Silao, y cuando después que se introdujo algún orden en el caos que en todos los ramos de la administración había establecido el gobierno emanado del motín de Tacubaya, nos fue posible dedicarnos a la continuación de nuestro encargo interrumpido, tuvimos el sentimiento de ver que nos era preciso comenzar de nuevo nuestras tareas;

---

<sup>299</sup> Sin autor. *Decretos*, 1871, págs. 52 y 53.

<sup>300</sup> Ídem. Pág. 96

<sup>301</sup> Sin autor. “El Clero de Irapuato” en *El Monitor Republicano*. (19.05.1861), pág. 3.

porque la reacción con un furor verdaderamente vandálico, todo, o casi todo lo había destruido. He aquí, guanajuatenses, por qué hasta hoy hemos podido dar cumplimiento a la alta misión con que nos habéis honrado.<sup>302</sup>

Mientras se realizaban esos actos públicos y se promulgaba la constitución, la realidad dictaba que el gobierno liberal continuaba en lucha. De ahí que la estrategia para hacer frente a la resistencia conservadora por parte de las autoridades guanajuatenses partió de lugares similares a la que sus contrapartes llegaron a aplicar a nivel nacional en el año de 1859. Hacemos referencia a que el 15 de mayo, el gobernador Manuel Doblado decretó una amnistía para los “cabecillas de la reacción”<sup>303</sup> que continuaban combatiendo en el territorio del estado, bajo la única condición de que se presentaran a las autoridades locales:

Art. 1. Todos los jefes y oficiales que hayan servido a la reacción, en los últimos tres años, y residan actualmente en el Estado, se presentarán a la autoridad política del partido de su residencia en el preciso y perentorio término de tres días contados desde el en que se publique este decreto en cada cabecera.

Art. 2. La autoridad extenderá inmediatamente un pasaporte a los que se presenten para que con él se dirijan sin demora a esta capital a presentarse al Inspector de guardia nacional, el cual les extenderá a su vez otro pasaporte para que se presenten al Excmo. Sr. ministro de la guerra en la capital de la República.

Art. 3. Los jefes y oficiales que no cumplan con lo prevenido en los dos artículos anteriores, dentro del plazo prefijado, y fueren encontrados en cualquiera punto del territorio del Estado, serán tratados y castigados como conspiradores, conforme a las leyes vigentes.

Art. 4. Las autoridades políticas que se disimulen en el cumplimiento de este decreto serán castigadas como cómplices en el delito de conspiración.<sup>304</sup>

La publicación de este decreto adquiere mayor importancia en el contexto del levantamiento encabezado por el general Tomás Mejía en la Sierra Gorda; pues resulta una muestra clara de que, a pesar de presentar una postura triunfalista, los liberales tenían que mantenerse en pie de lucha frente a un rival que no lograban

---

<sup>302</sup> Sin autor. “El Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de Guanajuato, a sus comitentes” en *Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*. (28.04.1861), pág. 4.

<sup>303</sup> Zarco. “Circular” en *Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*. (19.05.1861), pág. 2.

<sup>304</sup> Doblado. “El C. Lic. Manuel Doblado, gobernador del Estado libre y soberano de Guanajuato, a sus habitantes, sabed” en *Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*. (19.05.1861), págs. 1 y 2.



derrotar completamente. Además, podemos argumentar que echaba por tierra el decreto de González Ortega de finales de 1860, con el que se pretendía cortar completamente los vínculos con el ejército conservador, pues las experiencias recientes parecían revelarles que la captura de la ciudad de México no había traído consigo la tan ansiada pacificación del país.

Ahora bien, ¿qué implicaba todo lo anterior para la construcción del discurso criminalizador? Implicó, principalmente, que las noticias al respecto de los ataques de guerrillas y brigadas conservadoras sólo podían ser transmitidas, básicamente, de dos formas: ya sea con un tono de sorpresa y culpando, en algunas ocasiones, a las autoridades por su inacción; o recriminando a los combatientes el que no “aceptasen la derrota” y respetaren la voluntad nacional. Ello lo observamos en el sentido que les dieron los impresos liberales a los reportes en torno al levantamiento de Tomás Mejía en la Sierra Gorda o, quizás de una forma mucho más dramática, cuando se dio a conocer la noticia acerca de la ejecución de Ocampo, como nos lo demuestra el periódico guanajuatense *El libre examen*:

Gobierno, ¿Dónde está tu poder? Nación, ¿dónde está tu justicia? República Mexicana, ¿Dónde está tu buen sentido?

¿Somos acaso un grupo de mujerzuelas o una multitud de esclavos intimidados, que temblamos al ver que Márquez alza el látigo para castigar o el arzobispo la mano para anatematizar? Partido liberal ¿Dónde están tus hijos? ¿Los tienes todavía?

¿Los tienes? Ya murió OCAMPO.

¿Y cómo? Vergüenza sobre nosotros, vergüenza sobre las veinte mil bayonetas que rodean a Márquez y no se atreven a pensar en él sin temblar.<sup>305</sup>

El profundo disgusto que la noticia sobre el asesinato de Ocampo produjo entre los liberales, así como los constantes reportes sobre ataques conservadores, aunado a la frustración de no poder llevar a cabo su plan de gobierno fueron factores que trajeron consigo que desde la prensa se recobrara, al menos durante un tiempo, el discurso combativo que la había caracterizado durante la mayor parte de los tres años anteriores; por eso, en consonancia con el periódico de Guanajuato, no es de extrañarnos que la *Bandera Roja* advirtiera que “La guerra es sin cuartel y la aceptamos en esos términos. [...] Alzaos todos y formad un círculo de hierro que,

---

<sup>305</sup> Hernández. “El asesinato del C. Melchor Ocampo” en *El Libre Examen*. (11.06.1861), pág. 1.

estrechando a los rabiosos tigres de la sierra, los obligue a perecer sin remedio”.<sup>306</sup> Mientras tanto, desde el gobierno constitucional se decretaron como individuos fuera de la ley a los principales líderes armados que se mantenían en combate:

Art. 1. Quedan fuera de la ley y de toda garantía en sus personas y propiedades los execrables asesinos Félix Zuloaga, Leonardo Márquez, Tomás Mejía, José María Cobos, Juan Vicario, Lindoro Cajiga y Manuel Lozada.

Art. 2. El que libertare a la sociedad de cualquiera de estos monstruos, ejecutará un acto meritorio ante la humanidad, recibirá una recompensa de diez mil pesos; y en el caso de estar procesado por algún delito, será indultado de la pena que conforme a las leyes se le debiera aplicar.<sup>307</sup>

No obstante, con el transcurso del año y conforme la amenaza de una intervención extranjera se constituía en una posibilidad cada vez más real, tanto desde el gobierno de Benito Juárez como desde su prensa afín se volvió a recurrir al discurso conciliador, en aras de mejorar su posición estratégica ya no únicamente frente a los focos de resistencia conservadora sino también ante la alianza tripartita conformada por Inglaterra, España y Francia.

La tendencia conciliadora se materializó el 2 de diciembre de 1861 a través del decreto por el cual se concedió “amnistía general por delitos políticos”<sup>308</sup> a todos aquellos, salvo marcadas excepciones como serían los responsables de asesinar a Ocampo, que hubiesen combatido al bando constitucionalista desde 1857 hasta la expedición del documento. Tal como sucedió con el indulto conservador de 1859, esta medida tuvo resultados positivos para los liberales, ya que permitió que se sumaran a sus filas generales que habían sido férreos combatientes como Miguel Negrete y Miguel María Echegaray;<sup>309</sup> por su parte, la prensa recurrió a las tácticas ya previamente observadas en donde se reprodujeron múltiples proclamas de adhesión y se exaltó la valía de esta medida para proteger la “causa de la patria” con afirmaciones como la siguiente: “frecuentemente se acogen al indulto ofrecido

---

<sup>306</sup> Moreno. “Horrible asesinato del señor D. Melchor Ocampo” en *La Bandera Roja*. (11.06.1861), pág. 1.

<sup>307</sup> Juárez. “El C. Benito Juárez, presidente interino constitucional de los Estados Unidos mexicanos, a sus habitantes, sabed” en *Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*. (16.06.1861), pág. 2.

<sup>308</sup> Dublán y Lozano. *Legislación*, 1878, pág. 330.

<sup>309</sup> Hernández, *Militares*, 2001, págs. 275 y 276.

por aquel, los individuos aquí residentes que han hecho armas contra la constitución; el espíritu público se despierta al grito de guerra nacional, y cada guanajuatense está dispuesto a sacrificarse con abnegación en defensa del honor procomunal.”<sup>310</sup> Relacionado con esto último, el grabado con el que cerró el periódico *La Orquesta* su edición del 21 de diciembre de 1861 puede servir para ilustrar lo que hemos mencionado aquí:



\* (Escalante. “No más divisiones, cuando la Patria está en peligro” en *La Orquesta*. <21.12.1861>, pág. 5)

Con la leyenda “No más divisiones, cuando la Patria está en peligro”, una mujer que porta un gorro frigio -representando a la República liberal- con la bandera nacional en una mano, apuntando hacia el porvenir, y, con la otra, extendiendo la rama de la amnistía a los rebeldes, el litógrafo Constantino Escalante nos revela una de las coincidencias argumentativas más significativas entre los liberales y conservadores. Nos referimos a que a ambas facciones les resultó necesario recurrir a la noción de

<sup>310</sup> Rodríguez. “Ministerio de relaciones exteriores y gobernación” en *El Siglo Diez y Nueve*. (29.12.1861), pág. 1.

salvar a la patria para fundamentar sus procesos de indulto y amnistía. Sin embargo, aunque los indultos deben ser entendidos como una estrategia militar, es importante no perder de vista que se trató de un recurso que posiblemente emanó, en la mayoría de las ocasiones, de una preocupación sincera sobre el destino de la nación.

### **Ante la intervención: los decretos liberales**

Nuestro interés en la primera mitad de 1862 se centra en la forma en que el panorama nacional provocó que el gobierno mexicano se preocupara por constituirse, y a la vez presentarse, ante las potencias extranjeras como una “sociedad unida”, en donde los disidentes no eran otra cosa que “traidores” y las diferencias políticas no tenían lugar, en aras de poder plantear una defensa más efectiva del territorio nacional.

En relación con esa dinámica, el primer decreto que abordaremos fue expedido el 25 de enero de 1862, bajo el nombre de “Ley para castigar los delitos contra la nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales”; sobre él, nos centraremos en la primera sección dedicada a los delitos contra la nación:

Art. 1. Entre los delitos contra la independencia y seguridad de la nación se comprenden:

I. La invasión armada, hecha al territorio de la República por extranjeros y mexicanos, o por los primeros solamente, sin que haya precedido declaración de guerra, por parte de la potencia a la que pertenezcan.

II. El servicio voluntario de mexicanos en las tropas extranjeras enemigas -sea cual fuere el carácter con que las acompañen.

III. La invitación hecha por mexicanos o por extranjeros residentes en la República, a los súbditos de otras potencias, para invadir el territorio nacional, o cambiar la forma de gobierno que se ha dado la República, cualquiera que sea el pretexto que se tome.

IV. Cualquiera especie de complicidad para excitar o preparar la invasión, o para favorecer su realización y éxito.

V. En caso de verificarse la invasión, contribuir de alguna manera a que en los puntos ocupados por el invasor se organice cualquier simulacro de gobierno, dando

su voto, concurriendo á juntas, formando actas, aceptando empleo o comisión, sea del invasor mismo o de otras personas delegadas por éste.<sup>311</sup>

En cuanto a la condena, las autoridades no concibieron otro castigo para estos individuos que la pena capital; mientras que el resto del decreto-ley se encuentra enfocado en señalar una multiplicidad de delitos a los que incurrirían aquellos que presentaren algún tipo de resistencia al gobierno constitucional y, por la extensión de este, parece ser que fue el documento base con el cual los liberales abordarían jurídicamente la nueva etapa del conflicto. No obstante, elegimos únicamente el primer artículo con el objetivo de relacionarlo con nuestra reflexión de que, a partir de que la intervención extranjera se volvió un problema real, los liberales comenzaron a ver a sus contrapartes no únicamente como “reaccionarios”, “mochos”, etc. sino también como traidores e inclusive este concepto ocuparía, a partir de aquí, un lugar privilegiado con respecto de los otros.

En ese sentido, en el decreto se mantuvo el mensaje que ya habíamos visto plasmado en la litografía de Escalante sobre superar las diferencias políticas, pues como se expresó en las páginas del *Siglo Diez y Nueve*: “en lo sucesivo, y particularmente a la vista del peligro que amenaza a la independencia de nuestra patria, no exista más que el gran partido de los mexicanos contra la abominable facción de los traidores.”<sup>312</sup> Esto debemos tenerlo en cuenta cuando en el siguiente capítulo observemos que Antonio Carbajal o Manuel García Pueblita identifiquen con ese adjetivo a sus contrincantes. Finalmente, debemos recalcar, que ella es otra coincidencia argumentativa entre liberales y conservadores (recordemos la prominencia del concepto de “salvar a la patria” empleado por los segundos a la hora de criticar las relaciones entre constitucionalistas y estadounidenses) pues ambos se consideraban custodios de la supervivencia nacional.

Ahora, para finalizar este espacio y concretar lo expuesto con el párrafo anterior, acerquémonos al decreto publicado el 12 de abril por el gobierno de Juárez, ante el escenario de la inminente confrontación con el ejército francés:

---

<sup>311</sup> Dublán y Lozano. *Legislación*, 1878, pág. 366.

<sup>312</sup> Marañón. “Gobierno de los Estados” en *El Siglo Diez y Nueve*. (02.07.1862), pág. 1.

Art. 1º. Desde el día en que las tropas francesas rompan las hostilidades, quedan declaradas en estado de sitio todas las poblaciones que aquellas ocuparen, y los mexicanos que quedaren en ellas durante la ocupación, serán castigados como traidores y sus bienes confiscados a favor del tesoro público, salvo que haya motivo legalmente comprobado.

2º. Ningún mexicano desde la edad de veinte años hasta la de sesenta podrá excusarse de tomar las armas, sea cual fuere su clase, estado y condición, so pena de ser tratado como traidor.

3º. Se autoriza a los gobernadores de los Estados para que expidan patentes para el levantamiento de guerrillas, discrecionalmente y según las circunstancias; pero las guerrillas que se encontraren en lugares distantes diez leguas del punto donde haya enemigos, serán castigadas como cuadrilla de ladrones.

4º. Se autoriza igualmente a los gobernadores de los Estados para que dispongan, siempre que el caso lo exija, de todas las rentas públicas, y para que se proporcionen los recursos que necesiten de la manera menos onerosa posible.

5º. Los franceses pacíficos residentes en el país, quedan bajo la salvaguardia de las leyes y autoridades mexicanas.

6º. Sufrirán la última pena como traidores todos los que proporcionen víveres, noticias, armas, o que de cualquiera otro modo auxilien al enemigo extranjero.<sup>313</sup>

La importancia de este decreto reside, en primer lugar, en que nos permite contextualizar la solicitud de patente de guerrilla que envió Delgado a Doblado para combatir al ejército francés y que consultaremos en el siguiente capítulo. No obstante, la publicación del 12 de abril es de interés inmediato para este espacio ya que a través de él podemos volver palpable el hecho de que el rival a vencer para el Gobierno liberal ya no eran los conservadores, pues ese lugar estaba ahora ocupado por el “enemigo extranjero” y sus “traidores aliados”; además, actos como la declaración de estado de sitio, la leva, aplicada en los términos más amplios posibles para la época, el permiso para la emisión a discreción de patentes de guerrillas en los estados y el uso libre de las rentas públicas para costear la guerra son factores que reflejan no otra cosa sino la gravedad y urgencia de la situación y, por lo tanto, tenemos otro ejemplo del como las emociones influyen directamente en la construcción del discurso.

---

<sup>313</sup> Juárez. “Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, a sus habitantes, sabed” en *El Siglo Diez y Nueve*. (14.04.1862), pág. 3.

## **Conclusiones: la relación entre los decretos oficiales y el discurso de la prensa**

Durante casi todo el siglo XIX hasta el Porfiriato, donde aumentó la cantidad de periódicos cuyo único interés era el comercial, la mayoría de los impresos mexicanos incluyeron secciones dedicadas especialmente a la presentación de documentación de carácter oficial (algunas excepciones serían aquellos que estuvieran enfocados a la enseñanza, ya sea de los niños o las mujeres) y ésta solía identificarse con diferentes nombres, como lo fueron “Crónica Oficial”, “Crónica Parlamentaria”, “Sección Oficial”, “Parte Oficial”, etc. dependiendo del tipo de documento que seguía al título y al gobierno o institución que lo produjo. Los cuatro años que abarcan nuestro estudio no son la excepción e inclusive es difícil encontrar en los acervos tan sólo números individuales, ya no digamos periódicos completos, que no contengan alguna de esas secciones; no obstante, al menos en lo que concierne al espacio analizado, el discurso residido en los decretos trascendió esas divisiones y, en cambio, se homogeneizó con el resto del impreso.

Teniendo esto en cuenta, podemos concluir que tanto el mensaje al interior de las noticias y los textos editoriales como en los decretos oficiales fue, esencialmente, el mismo y lo único que llegaba a cambiar fueron las formas que se empleaban para transmitirlo. Por eso, mientras que en el periódico poblano *La Patria* se consideraba a Antonio Carbajal como un símbolo de las tendencias “proyanquis” y “traidoras” del liberalismo mexicano, el Gobierno Supremo a través de su *Ley Sobre Conspiradores* procuró dejar en claro que identificaba a esa clase de líderes armados no sólo como “enemigos del orden” sino como “traidores a la patria”; igualmente, mientras Manuel García Pueblita y Epitacio Huerta recurrían a expropiar los bienes de la Iglesia para costear los esfuerzos de la guerra bajo el resguardo de los decretos expedidos por el Gobierno Constitucional, en el periódico michoacano *La Bandera Roja* se argumentaba que su proceder no era únicamente legítimo sino también necesario para el progreso nacional; finalmente, el indulto otorgado a combatientes como Ignacio Delgado, a través del decreto firmado por Miguel Miramón y publicado a mediados de 1859, fue justificado bajo argumentos morales

y estratégicos, reproducidos por la prensa, con los que se pretendía demostrar la superioridad de carácter de los políticos conservadores frente a los liberales.

Los decretos, también, manifiestan varias prácticas y concepciones compartidas entre los bandos en pugna, como lo fueron la implementación de amnistías o la idea de salvar a la nación frente a intereses extranjeros, ya que ambos visualizaron a sus ideologías como las únicas capaces de garantizar la supervivencia de México. Por último, esta clase de documentos son un claro ejemplo de que la improvisación, es decir la construcción de reglamentos sobre la marcha, se trató una característica común de la época y que responde principalmente al estado de anarquía en el que se vivía, por eso, no debe sorprendernos que en la prensa las nociones con respecto de quiénes eran aliados y quiénes eran enemigos variaron constantemente.

Para complementar lo expresado en los párrafos previos, presentamos a continuación una tabla en la que se podrán ver representados los tres conceptos o argumentos más recurrentes que hemos identificado a lo largo de este capítulo, tanto en las secciones editoriales y de noticias como en los decretos, así como algunos ejemplos de donde los podemos encontrar o, dicho de otro modo, en las dinámicas donde los vemos encarnados.

Argumento/Concepto	Visto a través de:
Representantes de la voluntad nacional	<b>ED/N.:</b> Acusar a las brigadas contrarias de depredar en la población inocente; reproducir el júbilo de las urbes a la entrada de diferentes ejércitos. <b>D.O.:</b> Creación de guardias civiles y compañías rurales; Decreto sobre “salteadores y ladrones”. <sup>314</sup>
Salvar/proteger a la nación	<b>ED/N.:</b> Acusar al contrario de pactar con potencias extranjeras; denunciar que el programa político del opositor es incompatible con la Nación. <b>D.O.:</b> Programas de Indulto; Decretos encaminados a juzgar como criminales a la tropa opositora.
Religiosidad/Papel de la religión en la Nación	<b>ED/N.:</b> Acusar de actos heréticos a los líderes armados y relacionarlos con los intelectuales liberales; defenderlos a través de documentos expedidos por miembros del clero; acusar al contrario de desconocer las bases de la religión. <b>D.O.:</b> Decretos en los que se hable sobre la adquisición de fondos para el

<sup>314</sup> **ED/N** hace referencia a Editorial/Noticia y **D.O.** a Decreto Oficial.



Finalmente, en lo concerniente a esta investigación, nos quedan aún dos cuestiones torales en el aire y hemos de abordarlas en el siguiente capítulo. Ellas gravitan en torno a conocer ¿cómo percibían o justificaban estos individuos a su propia conducta? Y ¿de qué manera sus declaraciones contrastan y/o complementan lo que hemos observado hasta el momento? Esto porque pretendemos presentar una versión más comprensiva de la forma en que se construye y se utiliza del *discurso criminalizador*. Consecuentemente, debemos acercarnos a los razonamientos, motivaciones y juicios que García Pueblita, Carbajal y Delgado dejaron plasmados en el transcurso del conflicto con respecto de su papel en el mismo.

### Capítulo 3. La guerra desde la voz de los tres líderes armados, contrastes y puntos de encuentro

Hemos llegado al último capítulo de la tesis y, como lo expresamos al finalizar el anterior, aquí aportaremos posibles respuestas a dos cuestionamientos que adquieren un carácter fundamental si lo que se pretende es mostrar al *discurso criminalizador* desde una perspectiva más amplia. En ese sentido, preguntarnos sobre ¿cómo percibían o justificaban estos individuos a su propio accionar? Será un ejercicio que nos permitirá discutir sobre qué tan interiorizado estaba el discurso político, manejado por los bandos en pugna, mediante la aproximación a la forma en que estos sujetos se expresaron y el sentido que le daban a su papel en el conflicto; estrechamente relacionada con esa cuestión, habremos de reflexionar sobre ¿de qué manera sus declaraciones contrastan y/o complementan lo que hemos observado hasta el momento? Puesto que su desarrollo posibilitará identificar si sus expresiones mantienen sintonía con los argumentos empleados por la prensa y las implicaciones de su consonancia o disonancia.

A través de lo presentado en este espacio podremos comprobar lo expresado por Fowler en su trabajo *The Grammar of the Civil War: a Mexican Case Study, 1857-61*, cuando mencionó que, en los tiempos previos a la Guerra de Reforma y que determinaron la identidad de ese conflicto, se dio en el país un fenómeno social al que denominó como una “politización intensificada de la población”, siendo consecuencia directa de la “cultura del pronunciamiento”:<sup>315</sup>

Popularized during the 1830s as villages from up and down the country found themselves forced to respond to intimidating faraway calls for change, making the most of these to address their own concrete local needs. Whether it was the well-to-do hombres de bien who discussed politics over an open newspaper in their favorite coffee shops, clubs, or Masonic lodges, or the officers and troops who met in their respective garrisons to conspire and determine whether they needed to intervene in politics “to save the patria,” or the women who stood outside polling stations on election day shouting at the men to do the right thing by them, voting for the candidate of their choice, politics affected everything and everybody.<sup>316</sup>

---

<sup>315</sup> Fowler. *Grammar*, 2022, pág. 121

<sup>316</sup> “Popularizado durante la década de 1830, cuando los pueblos de todo el país se vieron obligados a responder a llamadas intimidantes de cambio provenientes de lugares distantes, aprovechando al máximo estas oportunidades para abordar sus propias necesidades locales concretas. Ya sea que

Lo anterior no debe ser interpretado, puesto que tampoco fue la intención del autor, como una afirmación de que los dos ejércitos se formaron en su totalidad por individuos que voluntariamente combatieron y arriesgaron su vida por la causa liberal o conservadora pues, como los trabajos de Claudia Ceja y Héctor Strobel nos revelan, durante el grueso del siglo XIX mexicano la principal fuerza gravitacional a la hora de formar las huestes de las diferentes facciones no fueron los principios ideológicos de la bandera que habrían de cargar, sino el reclutamiento forzoso.<sup>317</sup> No obstante, lo que sí nos permite argumentar y llevar a la palestra es la cuestión de hasta qué grado en la escala de mando fueron reproducidos, adaptados e interpretados los preceptos políticos por los bandos en pugna; teniendo con ello el objetivo de abonar a la expansión de nuestra concepción del teatro político del periodo, en donde no únicamente los responsables de los impresos o las cabezas de los gobiernos y sus ministros empleaban la retórica política, que mencionamos en la introducción, para su beneficio.

Tres tipos de fuentes son los principales orígenes de los testimonios aquí estudiados, a saber:

1 y 2) Los partes de batalla y proclamas, los cuales nos permitirán destacar tanto las dinámicas propias de la guerra civil como los mensajes que a los impresos les interesó propagar –en aquellos casos donde fueron reproducidos por ese medio–;

3) La correspondencia que entablaron estos individuos con ciertas autoridades liberales, en la que podremos observar plasmadas algunas de sus preocupaciones sobre el desarrollo del conflicto, así como inferir acerca de sus redes políticas, además de arrojar luz sobre las problemáticas que solían evadir los impresos que les eran afines, como lo fueron la falta de

---

se tratara de los *hombres de bien* adinerados que discutían política sobre un periódico abierto en su cafetería favorita, clubes o logias masónicas, o los oficiales y soldados que se reunían en sus respectivas guarniciones para conspirar y determinar si necesitaban intervenir en la política "para salvar la patria", o las mujeres que se paraban afuera de los centros de votación en el día de las elecciones gritándoles a los hombres que hicieran lo correcto por ellas, votando por el candidato de su elección, la política afectaba todo y a todos." **Traducción propia.** (Fowler. *Grammar*, 2022, pág. 121.)

<sup>317</sup> Ceja. *Fragilidad*, 2022; y Strobel. "Ejército", 2022.

dinero o los conflictos con los pobladores de las localidades a las que arribaban.

### **3.1 El devenir de la guerra desde la perspectiva de los tres líderes armados.**

Conocer qué opinaban los líderes armados al respecto de la guerra en la que estaban implicados permite que se forme una concepción más comprensiva del *discurso criminalizador* porque ellos estaban en el frente de batalla y fueron los que transmitieron a sus propias tropas lo que en otros espacios se expresaba sobre las campañas en las que estaban peleando. De tal modo, que estas personas funcionaron a manera de filtro en el cual la violencia política era justificaba a través del discurso. No menos importante a esos factores, es que de otro modo no habría posibilidad de contrastar lo que en los impresos se mencionaba con lo que los propios implicados exteriorizaron, por lo que estaríamos únicamente abonando a invisibilizar aún más a esta clase de sujetos.

Antes de comenzar, hemos de añadir que no nos acercaremos a ellos a través de un orden cronológico sino de manera temática y contextualizando a cada uno de los textos que habremos de abordar. Debido a que, al aproximarnos a sus opiniones sobre tópicos como las responsabilidades que cargaban al ser oficiales, su percepción de los enemigos que enfrentaban, sus relaciones con la cúpula dirigente y la forma en que explicaron sus estrategias de combate, podremos contemplar lo que nosotros consideramos como la *cara política* de los líderes armados. Ella es la que permite concebirlos como actores conscientes y no simplemente peones al servicio de otros individuos, otorgándoles agencia con respecto al mundo que los rodeó.

#### **“Ciudadanos que mandan ciudadanos”**

Como dijimos en el capítulo anterior, es posible argumentar que estos individuos fueron conscientes de lo que se decía de ellos en las páginas de los impresos. En este espacio continuaremos desarrollando esa idea, ya que aportaremos otras

evidencias al respecto; no lo hacemos únicamente para comprobar esa afirmación sino porque, como veremos más adelante, a través de esa dinámica se revelará uno de los aspectos más importantes de los escritos adjudicados a esta clase de líderes armados. Tenemos, pues, que la primera de ellas es una carta de García Pueblita a los responsables de *La Bandera Roja* a inicios de 1859, y posteriormente publicada por estos, donde salía a desmentir las acusaciones que *La Sociedad* lanzó en su contra sobre el asalto acontecido a Salvatierra.<sup>318</sup>

En el número 372 del periódico titulado *La Sociedad*, correspondiente al 8 de enero de este año, asientan sus redactores que al abandonar Gazca la plaza de Salvatierra, le siguieron muchas familias para no exponerse a los insultos, burlas y robos de las tropas constitucionalistas. No es esto verdad: lo cierto es que esas familias se salieron, unas porque temían que se les castigara porque habían cooperado a las atrocidades que Gazca ejecutó en Salvatierra, y otras porque el mismo Gazca las obligó, ya diciéndoles que si se quedaban habían de recibir muchos perjuicios, ya amenazándolas si no lo acompañaban. Asienta el mismo periódico que mandé en seguimiento de las familias una sección de caballería, habiendo sido blanco de toda clase de agravios las que se habían quedado atrás sólo porque se negaron a volver a Salvatierra. Tampoco esto es verdad, la caballería fue destacada, no sobre las familias, sino sobre los reaccionarios que iban para Celaya; y si algunos sufrieron algo, esto debe imputarse a las circunstancias, porque confundidas con aquellos, los dragones en medio de la resistencia que se les oponía no podían saber si eran personas indefensas. A pesar de todo esto ninguna fue blanco de burlas, ni de insultos, ni de nada: vencimos, y nuestra conducta después de la victoria fue siempre, de moderación y de clemencia.<sup>319</sup>

Pero ¿cuál es la relevancia, para nosotros, de postular la idea de que les interesó salir a desmentir las acusaciones de periódicos producidos por la causa contraria? Porque, además de que con ello se manifiesta el papel protagónico que los mismos

---

<sup>318</sup> La nota de *La Sociedad* a la que hace referencia García Pueblita expresa lo siguiente: “Según las mismas cartas de Querétaro, el 30 de diciembre atacó Pueblita con 500 hombres a Salvatierra. Defendió esta plaza D. Eusebio Gasca y rechazó de ella al enemigo. Este se retiró a los pueblos de Yuriria, Uriangato y otros, donde se hizo de más gente y recursos, volviendo a la carga. Gasca entonces pidió auxilio a Celaya, y habiéndosele negado, se replegó con su fuerza a dicha ciudad, llevando consigo a los presos y a multitud de familias de Salvatierra, que abandonaron sus casas e intereses y que caminaban al amparo de la fuerza. En el camino -dice una carta- fue batido Gasca por Pueblita: los presos promovieron un desorden en la tropa; esta se dispersó y Gasca se salvó gracias a la ligereza de su caballo. Se dice que las familias fueron lanceadas y, como esto sucedió de noche, al día siguiente amanecieron dispersos los niños y las señoras y los heridos, etc. Esto es verdaderamente lastimoso.” (Sin autor. “Salvatierra” en *La Sociedad*. <08.01.1859>, pág. 2.)

<sup>319</sup> Pueblita. “Remitido” en *La Bandera Roja* (31.01.1859), pág. 4.

individuos implicados en el conflicto le otorgaron a ese medio de comunicación, dichas acciones nos sugieren que les preocupaba mostrarse como ciudadanos que actuaban en defensa de la Constitución y, consecuentemente, destruir cualquier noción de que eran criminales; dicho de otra manera, procuraron legitimarse ante la opinión pública.

Es posible rastrear tal necesidad en la conformación de las guardias nacionales, que tuvo lugar en México tras la guerra contra Estados Unidos, y a las que estos individuos se integraron. Ya en partes anteriores de la investigación mencionamos algunas de sus características, para defender aquí nuestro argumento basta con acercarnos a sus propios postulados en los que se establecía que “sus miembros no gozarían de fuero y su oficialidad, sargentos y cabos, serían elegidos por la tropa en votación directa”<sup>320</sup> y, bajo esa postura, los oficiales de estas agrupaciones debían conducirse como “ciudadanos que mandan ciudadanos”<sup>321</sup> partiendo de la premisa que era la propia sociedad la principal responsable de conservar el orden y proteger a la nación. La suma de esas características fueron las que otorgaban algún grado de legitimidad política a estos individuos y, ante tal contexto, no es aventurado considerar que la preservación de esa condición influyó en las declaraciones de García Pueblita al expresar que: “vencimos, y nuestra conducta después de la victoria fue siempre, de moderación y de clemencia” y que si hubo víctimas inocentes no fueron culpa de sus decisiones o el comportamiento de sus subordinados sino de las “circunstancias” en las que se produjo la escaramuza, que habrían sido propiciadas por los conservadores.

Siguiendo la misma línea, tenemos en el manifiesto de Antonio Carbajal publicado a mediados de noviembre de 1860, a través de un folleto,<sup>322</sup> en relación con los acontecimientos que habían tenido lugar en Querétaro el octubre de ese mismo año y el uso que le dio a la plata extraída del templo de la Congregación, a

---

<sup>320</sup> Hernández. “Fuerzas”, 2008, pág. 39.

<sup>321</sup> Medina. *Bárbaros*, 2014, pág. 98.

<sup>322</sup> El documento fue producido en Querétaro, por la tipografía de Mariano Rodríguez Velázquez. Tiene una extensión de cinco páginas y, como se observará, está dirigido a la sociedad de esa ciudad. La primera parte de este es el manifiesto en cuestión; la segunda, son dos documentos comprobatorios firmados por autoridades municipales y vecinos, cuyo objetivo es ratificar lo que en él se dice, así como el “buen comportamiento” de su brigada.

una oportunidad con la cual nos será posible identificar esa necesidad de legitimación; comenzando por la siguiente declaración:

Ya que la maledicencia de unos, el equívoco de otros y la ligereza de los más han hecho que la ocupación que determiné de la plata del templo de la Congregación de Querétaro se haya abultado y exagerado, toca a mí referir la verdad del hecho; a fin de que el público juzgue con rectitud de mi conducta en aquel respecto y falle con equidad. [...]

Una hora después de mi arribo a esta Ciudad, recibí multitud de denuncias respecto del depósito de la plata de la Congregación a disposición del caudillo reaccionario, y si bien dudé al principio de la veracidad de ellas, fueron tantas que me determiné al fin a dictar mis providencias para saber lo cierto, y en caso de que tal depósito se hallara, ocupar la plata. Así se verificó puntualmente y el enemigo perdió este recurso.

[...] En contra de aquella ocupación no había prohibición alguna: era pues, deber mío quitar al enemigo este recurso: si hubiera obrado del modo contrario habríame hecho culpable.<sup>323</sup>

Lo anterior es la explicación y parte de la justificación que el autor expone al hecho de haber confiscado la plata del templo, pues de acuerdo con su crónica: el “caudillo reaccionario”, refiriéndose a Leonardo Márquez, recibió a manera de préstamo dicho capital, que mantuvo en la ciudad mientras continuaba su marcha hacia Guadalajara, y, al verificarse ello, era el deber suyo confiscarla. Posteriormente, Carbajal declaró en dicho documento que, una vez que el general conservador fue derrotado, se dispuso a devolver los bienes económicos al clero de Querétaro e, incluso, reunió a una junta de vecinos que se encargaría de reparar los daños sufridos por la edificación durante el paso de las tropas constitucionalistas, organización a la que apoyó con 50 pesos de su propia bolsa.<sup>324</sup>

No obstante, esto no es lo único que el citado manifiesto tiene para ofrecernos en torno a develar el esfuerzo por legitimar su papel como combatiente y sus obligaciones como ciudadano, ya que contiene múltiples sentencias que exponen el modo en que lo racionalizó; en la primera de ellas, nos expresa, que su

---

<sup>323</sup> Carbajal. *Manifestación*, 1860, págs. 1 y 2.

<sup>324</sup> Ídem. Págs. 2 y 3.

forma de conducirse estuvo fundamentada por una distinción del hombre público del privado:

El hombre público no se pertenece: sus afecciones, sus deseos, sus propensiones, y hasta su sangre y su vida tiene que sacrificar en las aras del interés común si quiere cumplir sus deberes y corresponder de un modo digno la confianza con que se le ha honrado. Por eso, pues, el buen criterio hace la debida distinción entre él y el hombre privado; son dos entes si me es permitido explicarme de este modo: el uno qué obra con la cabeza, y el otro con el corazón: aquel, severo, recto para llenar su misión; este, condescendiente y hasta débil tal vez, para contentar sus inspiraciones generosas: el uno puede lo que el otro no; y así es que disfruta de un placer inefable cuando haya un medio que concilie sus deberes con esas inspiraciones.<sup>325</sup>

Podemos ver en ese enunciado el camino que le pretendió otorgar a su justificación a partir del hecho de que en él se considere que el individuo tiene dos facetas, una pública y una privada: en la que la primera, la del ciudadano, debe estar guiada por la búsqueda del bien común y, por lo tanto, tiene que obrar en pro de aquél, sin importar que sus acciones puedan ser percibidas en una primera instancia como duras o violentas; mientras que la privada, inclinada a la debilidad, debe suprimirse cuando lo contrario afecte al colectivo. Con esto, podemos inferir que Carbajal decidió declarar que si su decisión de retener los bienes de la Congregación era interpretada por la sociedad queretana como un acto impío se trataba, a final de cuentas, de algo irrelevante porque actuó buscando el mencionado bien común, que asociaba con la causa que defendía, y, en ese tenor, sentenció que: “Si los caudillos liberales se hubieran detenido ante ciertas consideraciones, el triunfo de la causa de los pueblos quizá habría quedado aplazado para más tarde”.<sup>326</sup>

Pero, si tomamos como verdadera su consideración de que tal interpretación le resultaba irrelevante, entonces a nosotros nos surge una nueva duda, pues ¿por qué sintió la necesidad de justificarse e inclusive adjuntar evidencia de su “buen comportamiento”?<sup>327</sup> Parte de la respuesta, como lo hemos argumentado hasta ahora, se encuentra en lo que implicaba esa noción de “ciudadanos que mandan

---

<sup>325</sup> Ídem. Pág. 1.

<sup>326</sup> Ídem. Pág. 3.

<sup>327</sup> Ídem. Págs. 3 y 4.



ciudadanos”; sin embargo, si continuamos leyendo la misma proclama, llegamos a otro recurso que hemos visto ya en un múltiples espacios. Estamos aludiendo al hecho de que el autor aprovechó la oportunidad para acusar a los conservadores de ser los responsables principales del estado funesto en que se encontraba el país:

La guerra civil actual trabada entre los pueblos para sacudir antiguas preocupaciones que han sido la rémora de un bienestar, y las clases que han querido mantenerlas para dominar y aprovecharse de ellas, ha hecho que cada contendiente emplee cuantos medios, cuantos recursos, cuantos elementos ha tenido a mano, a fin de triunfar sobre su contrario.

No entraré en la enojosa tarea de recapitular los hechos que la historia de nuestras disensiones me ministra, en apoyo de mi aserto, no; basta a mi objeto citar uno sólo cuya notoriedad me ahorra el trabajo de buscar pruebas de él: me refiero a la espontánea, o si se quiere, provocada cesión de la plata de los templos de Puebla y México, y algunos otros, al Gobierno de Miramón, para que pudiese llevar la guerra al interior, la cual plata fue sellada en la casa de moneda de la última de las citadas ciudades. Y esto supuesto, ¿habrá quien pretenda tener por lícito ese hecho por sólo haberlo consumado un partido? Lejos de esto; si condenación mereciera, ella debería recaer sobre los que habiendo empapado en sangre el país por defender las fincas que llamaron suyas, fulminando, además, anatemas y afligiendo las conciencias timoratas; no hicieron escrupulo de dar la plata que servía de ornamento a los templos y aún los mismos vasos sagrados para cambiarlos por pólvora y balas con que poder matar al pueblo. ¡Jamás suceso alguno ha puesto tan de manifiesto la mala fe, la hipocresía de algunos!<sup>328</sup>

Tenemos, consecuentemente, en el manifiesto de Carbajal un ejemplo claro de la continuidad discursiva entre los impresos periódicos, los decretos y las proclamas de los líderes armados; nos referimos a que en dichos medios se responsabiliza exclusivamente al contrario de la violencia acaecida por la guerra y, aunque a ella se le considera moralmente indeseable, se le entiende como una medida necesaria para garantizar la supervivencia y el porvenir nacional, siendo estos los objetivos a los que todo ciudadano, de acuerdo con ellos, debía encausar su labor. Además, y como mencionamos en la biografía de García Pueblita, esta clase de documentos abren la posibilidad a que estemos frente a individuos conscientes del carácter ideológico detrás de la guerra civil y de la investidura no sólo marcial sino política que conllevaba su cargo como líderes armados; con esto último queremos decir

---

<sup>328</sup> Ídem. Págs. 1 y 2.

que, independientemente de los beneficios personales que hubiesen perseguido, estos individuos actuaban -o, por lo menos, así se presentaban ante la opinión pública- teniendo siempre como prioridad a los intereses de su movimiento.

Hemos de advertir que nuestra explicación a la pregunta recientemente planteada no puede quedar constituida únicamente con ese argumento, porque pasaríamos de largo a una respuesta que no se encuentra explícita en la proclama. Ya que, de manera similar al caso anterior de García Pueblita, cabe añadir que este manifiesto de Carbajal se dio a la par que la prensa conservadora escribía dramáticas narraciones en torno a su paso por Querétaro y que observamos en el capítulo pasado; en ese sentido, y como lo infirieron los redactores de *La Sociedad* cuando dieron a conocer el discurso: “Se cree que este último paso fue ordenado por los principales cabecillas de la revolución, para neutralizar el pésimo efecto causado por las anteriores diabluras de Carbajal en aquella ciudad.”<sup>329</sup>

Dicha afirmación no carece de fundamentos, sino que es compatible con lo que hemos visto a lo largo de la investigación. Recordemos que a los bandos en pugna les interesaba mostrarse ante la opinión pública como moralmente superiores a sus contrarios y en todo momento pretendieron justificar su accionar; ante tales circunstancias y dada la notoriedad del suceso, no hubiera tenido ningún sentido lógico que las medidas tomadas por Antonio Carbajal para hacerse de los recursos económicos de la iglesia de la Congregación no hubiesen sido acompañadas de una explicación con la que se descargaba su culpa y simultáneamente se criminalizaba al opositor, así mismo, que haya sido ordenada por sus jefes abre la posibilidad a que le hubiesen otorgado, cuando menos, algunas pautas para encausar su redacción. Esto último aportaría, como lo hemos observado en otras instancias, evidencia adicional sobre la importancia de presentar al movimiento que se enarbola como uno que se encuentra sólido y que en su interior mantiene una comunión de ideales.

Para profundizar en ese argumento, acerquémonos a una carta de García Pueblita y reproducida en la *Bandera Roja* el 18 de agosto de 1861, donde encontramos que el patzcuareense congratuló a su “apreciable compañero y fiel

---

<sup>329</sup> Sin autor. “El manifiesto de Carbajal” en *La Sociedad* (24.11.1860), pág. 2.

amigo” Epitacio Huerta: “al haber sabido que ha vuelto a recibir el gobierno de ese Estado, que estoy seguro, sin lisonja, no habrá persona que maneje las riendas de él con el tino de V”.<sup>330</sup> Como ya lo hemos mencionado en otros momentos de la investigación, Huerta y Pueblita fueron rivales políticos envueltos en constantes riñas; sin embargo, ello fue un tema del que se evitó hablar, en la medida de lo posible, al interior de *La Bandera Roja* durante los cuatro años que aquí consultamos e, inclusive, el mismo líder armado tres años antes había declarado públicamente lo siguiente:

Al excelentísimo señor general Huerta y a mí nos ha tocado la fortuna de estar a vuestro frente, nos conocéis mucho, y creo por lo mismo que contaremos con cada uno de vosotros, así como todos debéis contar en el apoyo de vuestros generales. Morelianos, ¡a las armas! Ya es tiempo de vencer con la fuerza y las resoluciones enérgicas a los que no saben hacerlo sino con promesas y traiciones ¡A las armas morelianos! ¡Viva la libertad! ¡Viva la independencia! ¡Muera la esclavitud!<sup>331</sup>

Referirse de tal modo sobre el que se escribe, con sumo aprecio, respeto y recordando su amistad, era un acto normal para la época, más aún si lo que se pretendía era demostrar la civilidad que se posee. No obstante, es el contenido de estos documentos lo que los vuelve relevantes; tanto la carta, reproducida por el impreso, como la proclama de García Pueblita estuvieron dirigidos específicamente a la sociedad michoacana, por lo que podemos inferir que través de ellos se pretendió demostrar la unidad de la causa liberal en el estado y en ese escenario no había cabida para rencillas internas o, mejor dicho, estas no debían hacerse públicas.

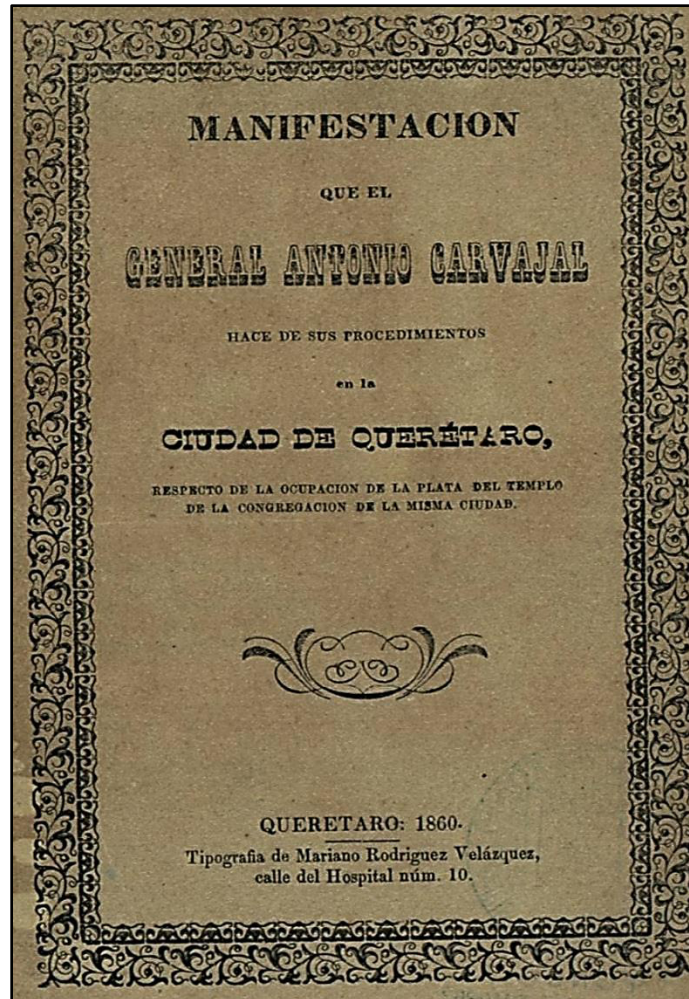
Los ejemplos aquí abordados demuestran que, a través de una retórica cuidadosamente elaborada, estos líderes buscaron adquirir o legitimar su papel en los impresos como los defensores de los ideales y principios de la causa que enarbolaban. Estos documentos nuevamente nos traen a colación a Elías Palti, pues observamos que fueron conscientes del “carácter performativo de la palabra”; de tal modo que el uso de argumentos con los cuales justificaron sus acciones a través de la necesidad de enfrentar a un enemigo que, desde su perspectiva, había

---

<sup>330</sup> Pueblita. “Parte Oficial” en *La Bandera Roja* (16.08.1861), pág. 2.

<sup>331</sup> Pérez. *Manuel*, 2018, pág. 216.

llevado al país a una profunda crisis y mantenía una perpetua desigualdad, así como la referencia constante a la moralidad, la libertad y el patriotismo, se conformaron como estrategias retóricas clave para ganarse el apoyo de las poblaciones donde tuvieron influencia y crear una narrativa coherente. Concluamos aquí este espacio, pues la siguiente temática que habremos de abordar nos permitirá seguir desarrollando esta idea.



\*El hecho de que el manifiesto hubiese sido publicado de tal modo delata la importancia que tuvo el suceso en la ciudad y por qué debía de ser “explicado”.

## **Sobre los enemigos a los que combatían**

Así como en las noticias, las editoriales y los decretos, en las proclamas y manifiestos de estos líderes armados notamos el lugar protagónico que tiene el otro, es decir el rival, como recurso para contrastar las bondades de la causa que se defiende frente a la opositora y como ente, real a la vez que imaginario, ante el cual se deben unir los “verdaderos” patriotas. En ese sentido, aproximémonos a la forma en que estos individuos se refirieron a sus enemigos.

La injerencia extranjera en los intereses nacionales fue un aspecto sensible para los mexicanos de la época, al grado que formó parte del grito de guerra de ambas facciones. Ello ya lo observamos en lo escrito en los impresos alrededor de los tratados con potencias extranjeras y el tema de la intervención militar, e igualmente habremos de notarlo en lo plasmado por los tres individuos; iniciemos recordando lo que expresó Ignacio Delgado en su carta de adhesión a la causa conservadora, cuando acusó a las autoridades constitucionalistas de “llamar en su auxilio aventureros norteamericanos, y no queriendo contaminarme del odioso crimen de traición a la patria, me he resuelto a abandonar sus filas”.<sup>332</sup> Mientras que para el caso de García Pueblita, tenemos otro fragmento de la proclama que abordamos en párrafos anteriores:

Los generales dirigen las operaciones enemigas de esa plaza, Pérez Gómez y Cobos, ambos españoles por nacimiento, que han venido a México para salir de su miseria, y que así pagan la generosa hospitalidad que encontraron; ambos crueles y sanguinarios como lo es en todas partes el partido conservador a que han pertenecido. Los mexicanos eran hasta hoy los únicos que tenían derecho para mezclarse en las contiendas del país; pero no será así en adelante, lo estáis mirando con vuestros propios ojos. ¿Y quién de vosotros no sentirá arder en su pecho la más justa indignación al ver la insolencia y orgullo de esos dos extranjeros que pretenden tomar una de las plazas más fuertes de la República?<sup>333</sup>

Cabe añadir, como lo hizo previamente Lawrence Taylor,<sup>334</sup> que ambos ejércitos contaron con el apoyo de voluntarios extranjeros que se unieron a determinada causa bajo el impulso de sus ideales, así como con mercenarios que llegaban a

---

<sup>332</sup> Delgado. “Protesta de D. Ignacio Delgado” en *La Sociedad*. (12.09.1859). Pág. 3

<sup>333</sup> Pérez. *Manuel*, 2018, págs. 215 y 216.

<sup>334</sup> Taylor. “Voluntarios”, 1987.

México buscando un espacio que les permitiese continuar ejerciendo su oficio castrense. Además, para el caso de los de origen español, nos dice Conrado Hernández, que fueron más aquellos que optaron por unirse a las filas liberales que conservadoras.<sup>335</sup> No obstante, esa clase de detalles pasaban desapercibidos para los bandos en pugna. En ese sentido y con respecto a Marcelino Ruiz Cobos, el mismo individuo que hace mención García Pueblita, él también tuvo múltiples encuentros con Carbajal y, como observamos en el primer capítulo, éste finalmente lo derrotó en septiembre de 1861 en Calpulalpan; en su parte de batalla, el oriundo de Tlaxcala se refiere a su adversario como “el faccioso exgeneral gachupín” a quien:

Después de una hora de conferencia amistosa invertida en identificar la persona la cual aseguraron conocerle personalmente distintos de los que me acompañaban y lo que es más afirmar él llamarse Marcelino Ruiz Cobos dispuse pasarlo por las armas lo que hice se verificara, teniendo semi-embalsamada su cabeza con el objeto de remitirla a esa como también la pierna de palo que usaba a fin de que estos espectáculos tan mórbidos sirvan de escarmiento a otros muchos perturbadores y enemigos de la sociedad y del progreso.<sup>336</sup>

Ruiz Cobos, junto a su primo José María Cobos, eran españoles que se unieron a la causa conservadora en la Guerra de Reforma y, rápidamente, adquirieron fama en el centro y sur del país como dos de sus principales líderes armados, así como repudio por parte de los liberales quienes los catalogaron de “aventureros” que vinieron a México para hacer aquí sus “fortunas”; por eso, si recordamos que en el segundo capítulo José María Cobos fue declarado como uno de los responsables intelectuales del asesinato de Melchor Ocampo y que “el que libertare a la sociedad de cualquiera de estos monstruos, ejecutará un acto meritorio ante la humanidad”<sup>337</sup> entonces podemos entender a lo que se refería Carbajal en su correspondencia.

---

<sup>335</sup> Hernández. *Militares*, 2001, pág. 247.

<sup>336</sup> (AH. SEDENA). Fondo Operaciones Militares. (O/481.4/8,292. Foja 3) Versión digitalizada disponible en: <https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?old=tWFgnX4BYX4wvT1ZwIxa>

<sup>337</sup> Juárez. “El C. Benito Juárez, presidente interino constitucional de los Estados Unidos mexicanos, a sus habitantes, sabed” en *Semanario Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*. (16.06.1861), pág. 2.

Esto último nos permite argumentar que la decapitación no fue un acto impulsivo sino uno premeditado y con una fuerte carga política, pues existe una clara sintonía con la forma de expresarse de este individuo, así como sus acciones, con lo plasmado, por ejemplo, en *La Bandera Roja* con respecto de que el asesinato de Ocampo debía “dejarle en claro” a los liberales que la guerra era “sin cuartel” y que “forzoso es colocarse en el terreno de las represalias y tratar sin misericordia a todo el que directa o indirectamente proteja a los trastornadores de la paz pública y verdugos de los ciudadanos inermes”.<sup>338</sup> Tendencia que, como vimos, se mantuvo hasta que el riesgo de la invasión se hizo palpable y resultó necesario recurrir nuevamente a los indultos; no obstante, para remarcar lo sensible que les resultaba el tema, ni siquiera en ese momento de apremiante necesidad fueron merecedores de perdón los combatientes extranjeros, mayoritariamente iberos, pues otra de las excepciones al programa de amnistía era: “A los que no habiendo nacido en el territorio nacional han fungido como jefes y oficiales combatiendo al orden constitucional”.<sup>339</sup>

Una de las posibles explicaciones sobre ello reside en el profundo sentimiento antiespañol existente entre los liberales mexicanos del momento, que concebían al periodo colonial como el originario de todos los males políticos del país, mientras que a la España contemporánea la alinearon ideológicamente con el conservadurismo y la consideraban un país en decadencia, a diferencia de Inglaterra y Francia. Así, en las semanas previas a la intervención francesa, pero cuando ya se encontraban acampados los ejércitos de los tres países en Veracruz, de quien se tenía mayor temor a ser invadido parece ser que fue de España, cuyos representantes de acuerdo con el periódico *El Constitucional*, “sueñan despiertos con la conquista”.<sup>340</sup> Esta idea fue compartida por García Pueblita quien dedicó una proclama a los habitantes de Ixmiquilpan, en el actual estado de Hidalgo, arengándolos a combatir a Zuloaga y Márquez, advirtiéndoles que estos generales:

---

<sup>338</sup> Moreno. “Horrible asesinato del señor D. Melchor Ocampo” en *La Bandera Roja*. (11.06.1861), pág. 1.

<sup>339</sup> Dublán y Lozano. *Legislación*, 1878, pág. 331.

<sup>340</sup> Sin autor. “El pabellón nacional” en *El Constitucional*. (15.01.1862), pág. 2.

Están de acuerdo con los españoles para entregaros vilmente a las garras del despotismo. Recordad, compatriotas, lo que fueron nuestros padres y los sacrificios de sus vidas y de su sangre para daros patria y libertad [...] A vosotros toca, ahora que se pretende lo mismo, ahora que su inmunda planta pisa el territorio de nuestra patria, exterminar a los traidores que han vendido por una necia sonrisa a vuestras hijas, a vuestras caras esposas, a vosotros mismos para servir con la marca del esclavo a la déspota gastada de España.<sup>341</sup>

Proclamas como esta ilustran lo mencionado en secciones anteriores de la investigación, con respecto de la transformación -desde la perspectiva liberal- de la manera en que percibieron a sus enemigos, puesto que ya no se enfrentaban a “reaccionarios”, “mochos”, etc. sino a “traidores”; además, permiten enriquecer lo expresado con el argumento de que la resistencia a la intervención extranjera acarrearía un tono de una “segunda independencia” tanto desde la cúpula del Gobierno Constitucional hasta con estos líderes armados. Atajemos, ahora, otra faceta que este tema de la concepción del enemigo nos deja apreciar.

Volviendo al periódico michoacano, encontramos en su interior un valioso parte de batalla escrito por García Pueblita el 4 de abril de 1860 y publicado unos días después. Su valor radica en que nos proporciona un escenario oportuno para comprender cómo uno de nuestros sujetos de estudio percibía a otro. Nos referimos al informe de un enfrentamiento que sostuvo en contra de quien supuso era Ignacio Delgado:

En la refriega que con el enemigo vine sosteniendo desde Salvatierra hasta San Nicolás perdí un alférez de la guerrilla exploradora y uno de los soldados más valientes de mi escolta.

Sé por conductos fidedignos que la pérdida del enemigo fue mucho mayor, pues un vaquero de la hacienda de Santo Tomás me asegura que llevaban porción de heridos y siete muertos, entre estos uno que le decían coronel Delgado: si esto es cierto, no existe ya el celeberrimo Gallo Pitagórico, nosotros perdimos en él un enemigo bien poco temible, por cierto, nada mejor dicho que la sociedad un pillo de marca.<sup>342</sup>

Aunque nosotros sabemos, por lo discutido en el primer capítulo, que en ese combate no murió Delgado y por lo que es posible que se tratase de reportes

---

<sup>341</sup> Pueblita. “Proclamas” en *El Constitucional*. (17.01.1862), pág. 2.

<sup>342</sup> Pueblita. “Parte Oficial” en *La Bandera Roja*. (06.04.1860), pág. 4.



erróneos,<sup>343</sup> el texto sí permite apreciar la concepción que García Pueblita tenía del “Gallo Pitagórico”, a quien no lo consideraba más que un vulgar criminal. Esa concepción de desprecio fue común en los escritos hechos por el michoacano, así como en los de otros combatientes, y tuvo constante eco en la prensa del periodo; ejemplo de esto último es aquel que redactó en noviembre de 1859, tras una victoria que obtuvo su Brigada en las inmediaciones del cerro del Gallo, en la frontera entre Jalisco y Guanajuato, en el que expresó que:

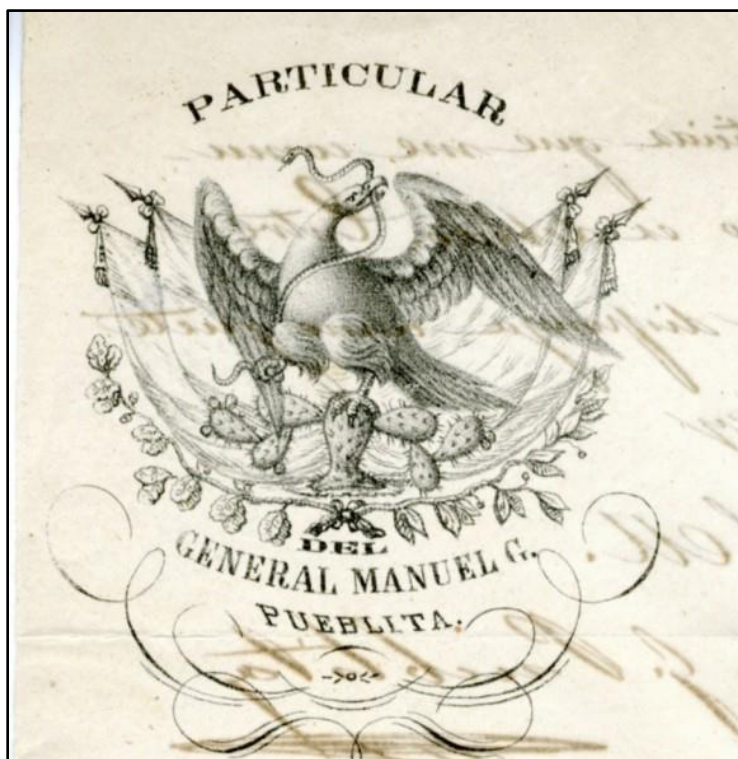
Como los prisioneros todos eran de la clase de tropa no quise pasarlos por las armas; pues a su pesar defienden errores que no comprenden. No quise tampoco agregarlos a mis filas porque no los creí dignos de militar en ellas, antes bien los puse en libertad para significarles el desprecio con que los veo.<sup>344</sup>

En ese sentido, si repetimos el ejercicio de tomar como verdaderas sus afirmaciones y lo comparamos con otros episodios del conflicto, podemos confirmar que el fusilamiento del rival se trató de un recurso más comúnmente reservado contra los líderes y oficiales que con la tropa regular; aunque lo que se estilaba era añadir a esta última a las filas de la brigada y en ese sentido es poco usual que los hubiese dejado en libertad. Para nosotros, lo importante de ello reside en que tal diferenciación en el trato hacia los enemigos nos vuelve a sugerir que la lucha trascendía la lógica militar, la cual estaba profundamente influenciada por la disputa ideológica y política; dicha afirmación, claro está, no se encuentra exenta de algunos matices y en la siguiente sección observaremos uno de ellos.

---

<sup>343</sup> Esta clase de equivocaciones fueron comunes durante el periodo, producto de las carencias en las redes de comunicación que, en muchos casos, dependían de rumores y suposiciones. El mismo Pueblita fue víctima de esa clase de desinformación; por eso, de manera satírica, el impreso *La Orquesta* llegó a expresar que: “Quince veces fusilaron los periódicos de la reacción al general Pueblita. Por fortuna fueron los periódicos y el Sr. Pueblita vive aún” <Sin autor. “Algo de Guerra” en *La Orquesta* (08.05.1861), pág. 2.>.

<sup>344</sup> Pueblita. “Parte Oficial” en *La Bandera Roja*. (10.11.1859), pág. 2.



\*Emblema que acompañó a algunas de las cartas de Manuel García Pueblita. Este en específico es del 12 de agosto de 1860. (A.H.U.G.); Fondo Manuel Doblado. (FMD0753).

### **Obtención de recursos económicos y relación con las autoridades liberales**

La primera es una de las problemáticas más prevalentes en la correspondencia y documentación emanada de la Guerra de Reforma y la intervención francesa, mientras que la segunda hace referencia a un fenómeno propio de esta clase de fuentes que son las relaciones de autoridad entre líderes armados y sus jefes, ambos fenómenos se encuentran estrechamente ligados e influenciaron directamente en la forma en que se construyeron los discursos, tanto de estos individuos como del movimiento en general. Es menester, entonces, que nos acerquemos aquí a dichos tópicos para profundizar en su relevancia.

La constante persecución entre las tropas de Márquez y las constitucionalistas, que en un primer momento llevaron a este general a la ciudad de Querétaro, para finales de octubre provocaron que Carbajal se encontrara en León, Guanajuato.<sup>345</sup> Su estadía no fue una tranquila, porque parece ser que los

---

<sup>345</sup> Cuellar, *Antonio*, 1962, pág. 75.

comerciantes de dicha población se quejaron con Doblado sobre un préstamo que el líder armado les impuso y, en respuesta a ello, éste le escribió una carta al político guanajuatense en la que menciona que:

Si por falta o desmán a su autoridad tiene U. el haber yo pedido ochocientos pesos de préstamo para el socorro de mis fuerzas, cuánto desearía no verme en esos casos, en el que deveras no me encontraría si se me hubiera dado con igualdad a los demás el haber que mi tropa merece; pero en más de dos meses que estoy en este rumbo prestando mis servicios, solo me han ministrado el haber económico de veinte días, teniendo además autorización oficial del Sr. General en Jefe para proporcionarme esos recursos y a mayor abrumamiento procuro al hacerlo no tocar las rentas de los Estados sino que sus pagos se hagan por cuenta del Gob. General, como lo verá U. por el recibo que dejé de los mencionados ochocientos pesos.<sup>346</sup>

Lo que expresó Carbajal fue una realidad, puesto que una de las principales problemáticas que esta clase de brigadas enfrentaba era su propio sostenimiento; en ese escenario, como lo menciona Héctor Strobel, “los préstamos forzosos no siempre fueron motivo de bandidaje, sino que se trataron de verdaderas formas de sostener al ejército federal”.<sup>347</sup> Lo mismo sucedía con la recolección de víveres, armamento y con los caballos. Todo esto vuelve para la mayoría de los casos pantanoso, sino imposible, poder diferenciar un robo de un acto que pueda considerarse “honesto” y “justificado” para mantenerse en la lucha; lo anterior como un producto directo de que difícilmente uno de estos individuos no determinaría como un medio legítimo hacerse, por el medio que fuere, de los recursos que necesitaba para mantener a la tropa.

Además, en las situaciones en las que los robos parecían injustificables, resultaba común que ellos mismos los terminaran por reprobar bajo el argumento de que quienes los cometían eran insubordinados o desertores, más no su tropa. Tal como sucedió el 31 de agosto de 1859, cuando el mismo Carbajal publicó una circular dirigida a los jueces y autoridades municipales de Tlaxcala en la que sentenció:

Como con sus atentados a la vez de la ofensa que a la moral infieren, perjudican y desprestigian la causa de la legalidad, prevengo a U. haciéndolo responsable, que

---

<sup>346</sup> (A.H.U.G.); Fondo Manuel Doblado. (FMD0817)

<sup>347</sup> Strobel. *Ejército*, 2023, pág. 271.

debiéndose exterminar de una manera energética y eficaz a los salteadores que asolan los pueblos y haciendas del Estado, reúna a los vecinos de ese pueblo y con su auxilio persiga tenazmente a los ladrones, los que aprehendidos que sean, les instruirá una breve sumaria averiguación para identificar sus personas, y resultando ser malhechores, los mandará U. fusilar dándome cuenta después de la ejecución; en la inteligencia que no hará ninguna distinción por su clase o empleo, porque ante la ley todos deben considerarse iguales.<sup>348</sup>

En ese tenor, es factible argumentar que la imposibilidad de verificar la mayoría de las acusaciones, o al menos ligarlas a estos líderes armados, se presenta como una de las explicaciones principales al porque las autoridades toleraban esa clase de conductas, aunque de manera pública y por cuestiones de principios los reprobasen; enriqueciendo este argumento, para el caso de García Pueblita y de modo similar al documento que observamos con referencia a su paso por Salvatierra, durante el transcurso de abril de 1861 se dedicó a publicar a través de *La Bandera Roja* cartas provenientes de múltiples autoridades de partidos y ayuntamientos guanajuatenses con las que se “verificaba” su buen comportamiento debido a que:

Las calumnias que varios de mis enemigos han hecho correr para desprestigiarme sobre la conducta que observé en la pasada revolución, como jefe de armas me obligan a dar a luz los documentos que tengo el honor de acompañarles, y que son la mejor contestación que puedo dar a aquellas.<sup>349</sup>

Como dijimos, el general michoacano acompañó su correspondencia con textos de autoridades y vecinos de Salvatierra, Cotija, Ciudad Calderón-Puruándiro, Celaya, Acámbaro, Ciudad del Progreso-Uruapan y Guanajuato; desconocemos quiénes eran los “calumniadores” a los que hace mención el autor, aunque durante el mes de abril se encontraba en Morelia para restaurar su salud,<sup>350</sup> por lo que es posible que hubiesen sido algunos habitantes de dicha capital. Lo relevante para nosotros es que el conjunto de las comunicaciones publicadas nos vuelve a demostrar lo importante que era para ellos presentarse como individuos que actuaron dentro del marco legal y que los excesos que su tropa llegara a cometer no eran su

---

<sup>348</sup> (AH. SEDENA). Fondo Operaciones Militares. (XI/481.3/7374. Foja 4) Versión digitalizada disponible en: <https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?old=Krd4pX0BGywNyOrd-AxN>

<sup>349</sup> Pueblita. “Remitido/Señores redactores de la Bandera Roja” en *La Bandera Roja* (26.04.1861), pág. 3.

<sup>350</sup> Pérez. *Manuel*, 2018, pág. 118.

responsabilidad, pues estos los cometían únicamente cuando dejaban de estar bajo su cargo.<sup>351</sup>

Regresando con Antonio Carbajal, previo a los sucesos de Querétaro y León, tenemos otra correspondencia suya (esta vez entablada con Benito Juárez) a finales de mayo, en la que respondía a las acusaciones que otros líderes liberales de los llanos centrales de Puebla-Tlaxcala y la Sierra Norte habían lanzado en su contra con respecto de su conducta y un supuesto motín que pretendía encabezar frente a los representantes del Gobierno Constitucional en esa región; eventualmente saldría absuelto de tales imputaciones, pero ellas formaron parte de las razones que orillaron al gabinete de Juárez a encontrar una salida salomónica al problema, pues en Tlaxcala y Puebla permanecerían sus acusadores, mientras que Carbajal sería reubicado -como ya hemos mencionado- a manera de exilio a otras partes del país. La recuperamos aquí porque una de las principales quejas que otros líderes constitucionalistas como el general Pascual Miranda, quien fungía como comandante liberal en Puebla en 1860,<sup>352</sup> presentaban al respecto suyo gravitó en relación con los constantes robos que él y su brigada supuestamente cometían en múltiples pueblos,<sup>353</sup> de tal modo que a Carbajal le tocaba explicar sus actos:

A mi regreso de esa ciudad, inmediatamente marché a unirme con mi brigada la que encontré escasa de recursos, pues hacía tres días que no recibía haber alguno y traté luego de buscarlos para socorrer a mi tropa; más para verificarlo tenía que ir al estado de Tlaxcala en razón de que en esta serranía no cuento con un sólo real, y al efecto caminaba para dicho estado, pero al llegar al pueblo de Atlangatepec me encontré con que la brigada del ex- Gral. Oronoz me salía al encuentro con fuerzas superiores y con artillería de batalla. Advertido este obstáculo, retrocedí para este pueblo, no admitiendo combate porque el jefe de la caballería que dejé encargado me aburrió a los soldados en el corto tiempo que me separé de que resultó que me faltaron como 200 caballos. [...]

Continué mi marcha para el mineral de Pachuca - distante 20 leguas de la ciudad de México- en donde llegué el 22 en la tarde y en cuya población tomé mis disposiciones por ser un punto céntrico e inmediato al enemigo. El 22 empecé a

---

<sup>351</sup> A manera de comentario aparte cabe destacar que, en la sección de la carta que fue escrita por Pueblita, así como en todos los documentos probatorios, se habló en tiempo pretérito de la "pasada revolución" o la "anterior campaña" teniendo nosotros con ello otra evidencia de qué tan arraigada estaba la idea de que la guerra ya había concluido.

<sup>352</sup> Buve, "Carvajal", 1998, pág. 115.

<sup>353</sup> (AH. SEDENA). Serie: Cancelados (XI/111/2-128. Foja 18)

practicar un préstamo equitativo que comenzaban a satisfacer el 25 y el 26 [...] En el tiempo que permanecí logré que se hubiera aumentado mi brigada con 200 hombres más.<sup>354</sup>

Ya previamente observamos las argumentaciones de carácter ideológico con las que se justificaban esos actos, mientras que con citas como esta podemos entender la explicación lógica y militar de llevar a cabo dichas medidas; la estrategia de Carbajal no sólo le permitió obtener recursos económicos, sino que le permitió sortear la pérdida armamentística que significó la huida de sus caballos a través del reclutamiento de 200 hombres más (no sabemos si por la fuerza o voluntarios) y, finalmente, logró que el enemigo que lo perseguía terminara por retirarse.<sup>355</sup> Cabe destacar que no fue la primera vez que salía bien librado, e incluso fortalecido, de una situación en la que el panorama le era adverso, pues el citado general Carlos Oronoz en una campaña en Tlaxcala, previa a la que tuvo lugar en Pachuca, se decía sorprendido de que “Carbajal, no obstante la continua persecución que le hice, teniéndolo metido en la Sierra por más de un mes, ha reunido en su posición 800 infantes [...] y cosa de 400 caballos.”<sup>356</sup>

Se trató, evidentemente, de un habilidoso combatiente y todo nos parece confirmar que él mismo lo sabía; por eso no es gratuito que concluyese su comunicación con Juárez mediante la siguiente afirmación: “más este enemigo no ha conocido los valientes que forman mi brigada y yo le daré a conocer cómo debe tratar a los del estado que tiene subyugados [...] Espero que V. E. aprobará todo lo que se ha practicado para que yo siga hostilizando al enemigo como hasta aquí lo he hecho.”<sup>357</sup> A través de ella nosotros podemos comprender por qué el gabinete de Benito Juárez tomó la medida de no deshacerse de él, sino ponerlo bajo las órdenes de otros comandantes pues, aparte de que no podían comprobar sus acusaciones, fueron conscientes de la valía que tenía como estrategia; para justificar esto último, recordemos que previamente observamos la respuesta que dio el

---

<sup>354</sup> Tamayo. *Benito*, 2006, págs. 267 y 268.

<sup>355</sup> Ídem, pág. 268.

<sup>356</sup> (AH. SEDENA). Fondo Operaciones Militares. (XI/481.3/4,276. Foja 16) Versión digitalizada disponible en: <https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?old=yWQaOX0BNmPuSg1aSqwA>

<sup>357</sup> Tamayo. *Benito*, 2006, pág. 269.

Gobierno Constitucional a la noticia con respecto de la derrota -y posterior fusilamiento- que había infligido a Marcelino Ruiz Cobos, que concluía con la siguiente sentencia: “Así ha justificado Ud. otra vez aun las esperanzas que el gobierno funda en que la aptitud de V. para la guerra, su actividad y energía, darán brillantes resultados en la obra que se le ha encomendado.”<sup>358</sup>

La forma en que Carbajal se expresó podemos categorizarla como un recurso discursivo que tuvieron estos líderes armados para hacerles ver a las autoridades liberales su utilidad e importancia para el esfuerzo de la guerra; al entenderlo de ese modo, se descubre una explicación al hecho de que no hubiese sido esa la primera o la última vez, ni tampoco el único, que se expresare de manera tan grandilocuente sobre sus propias acciones o las de su brigada. En relación con lo anterior, tenemos otros dos ejemplos de ello; el primero lo encontramos en la crónica que envió al Gobierno Constitucional sobre el enfrentamiento que sostuvo en las faldas del Cerro Blanco, en Tlaxcala, con el general Oronoz:

Jefe de los rebeldes, don Carlos Oronoz, cuyos soldados con su dirección han peleado bien y sin equivocarme me atrevo a decir a V.E. que este cabecilla es uno de los primeros campeones de la reacción; pues jamás ninguno de los anteriores que habían pisado este suelo de los hombres libres habían avanzado hasta donde avanzó aquél y colocado casi en la eminencia del Cerro Blanco. [...] Fue tal su empuje a mandar la reserva a cuyo frente fue el valiente comandante Magdaleno González [...] El resultado fue favorable pues el enemigo fue victoriosamente rechazado.<sup>359</sup>

De acuerdo con lo observado hasta ahora, resultó poco común que uno de estos individuos se expresare de una manera relativamente favorable sobre las aptitudes para la lucha que poseía su rival y posiblemente partieron de una correcta interpretación, para este caso, de la campaña del mencionado general. No obstante, y más relevante aún para nuestros intereses, también se puede argumentar que el hecho de que alzare de tal manera a Oronoz sirvió a Carbajal para elevar su propia figura y remarcar sus capacidades, al destacar que él fue quien logró derrotarlo.

---

<sup>358</sup> Rojo. “Ministerio de Guerra y Marina” en *El Siglo Diez y Nueve*. (09.09.1861), pág. 4.

<sup>359</sup> (AH. SEDENA). Fondo Operaciones Militares. (XI/481.3/4,276. Foja 7) Versión digitalizada disponible en: <https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?old=yWQaOX0BNmPuSg1aSqwA>

El siguiente ejemplo reside en su parte de guerra sobre su participación en la batalla de Silao, el 10 de agosto de 1860, del que destacamos la siguiente expresión:

Grande, irresistible, aterrador era el aspecto de nuestros soldados que esperaban encontrar cuerpo a cuerpo al orgulloso y afamado Mejía con sus mil caballos, pero este, contra la opinión general, huyó... dispersándose su gente por todas direcciones, confiándose su gente únicamente en la velocidad de sus caballos.<sup>360</sup>

En esta cita resulta todavía más evidente el papel protagónico que le otorgó a sus tropas y, consecuentemente, proveyendo a su toma de decisiones de un carácter coyuntural para la victoria. Es posible que se pronunciaren de tal forma porque, más allá de sus habilidades para conseguir bienes económicos y hombres durante sus campañas, si en primer lugar no contaban con la venia de alguno de los dirigentes, corrían el riesgo de que la misma facción a la que pertenecieron los observase como criminales o, cuando menos, los desacreditara y relegase a roles de menor influencia.

En ese escenario, debían legitimarse no sólo ante la opinión pública sino ante sus propios jefes; por eso no debe sorprendernos que lo mismo habremos de observar en el caso de García Pueblita, especialmente a través de su constante comunicación con Doblado donde procuró presentársele como su leal seguidor y, más importante aún, un efectivo aliado:

Yo compañero soy débil, pero me uniré a los que considero fuertes: mi espada está acreditada. Fe, y todo cuanto vale lo pongo a disposición de U. como ya tiene pruebas de ello. He dicho que mi espada tiene crédito y al decirlo tengo orgullo porque hasta hoy no la he manchado salvo con la sangre de los tiranos y los enemigos del orden; pues bien, esta espada tendrá la mayor satisfacción de emplearla en servicio de U. y gloria de mi patria.<sup>361</sup>

El contexto de la carta, elaborada el 19 de septiembre de 1861, tiene que ver con el nombramiento de Doblado como general en jefe del Ejército Federal, una decisión que, de acuerdo con García Pueblita, acarrearía: “paz y felicidad que tanto ha merecido nuestra infortunada patria”;<sup>362</sup> en ese tenor, si retrocedemos poco más de

---

<sup>360</sup> Moreno. *Hombres*, 1994, págs. 216 y 217. Puntos propios de la fuente.

<sup>361</sup> (A.H.U.G.); Fondo Manuel Doblado. (FMD1063)

<sup>362</sup> (A.H.U.G.); Fondo Manuel Doblado. (FMD1063)



un año, al 12 de agosto de 1860, nos encontramos con otra efusiva felicitación, que para ese caso se dio después de que este fuese presentado como comandante en jefe de la campaña liberal en Guanajuato:

Doy gracias al cielo por la feliz ocurrencia que ha tenido el señor Don Santos [Degollado] en encomendar a Ud. la dirección de la campaña. Creo firmemente que esta medida que reclamaban imperiosamente las circunstancias nos va a salvar. Yo estoy muy contento lo mismo de que cuantos han sabido esta determinación, lo cual es un buen preludio que augura la marcha triunfal de Ud. con el ejército federal a la Capital de la República.<sup>363</sup>

La comunicación que hemos abordado de García Pueblita y Carbajal con Manuel Doblado revelan el lugar protagónico que éste tuvo en la campaña del centro del país, de ahí la necesidad de estos líderes armados por mantener un discurso armonioso con él. Caso similar fue el de Delgado cuando, desde la ciudad de Puebla, le escribió el 30 de abril de 1862 para: “suplicarle me diga si es realizable mi plan o si lo juzga impracticable me mande la autorización que me ofreció para formar una guerrilla que cuando tenga fuerza suficiente la denominaremos Escuadrón de Guanajuato”;<sup>364</sup> así mismo, el otrora “Gallo Pitagórico” le señaló a Manuel Doblado que tanto él como su familiar “Don Francisco Viña” tenían ya a su disposición al menos 70 hombres para formar dicho cuerpo guerrillero.<sup>365</sup> Desconocemos si se formó o no al mencionado contingente, de lo que sí tenemos conocimiento es que el guanajuatense entabló comunicación con él, pues [recordemos aquí lo expresado por Dubois de Saligny] tras su fallido intento de asesinato y previo a su ejecución, Delgado fue encontrado con: “una carta de Doblado autorizándolo a dirigirse a Orizaba y prometiéndole una recompensa en proporción a los servicios que él rindiera.”<sup>366</sup>

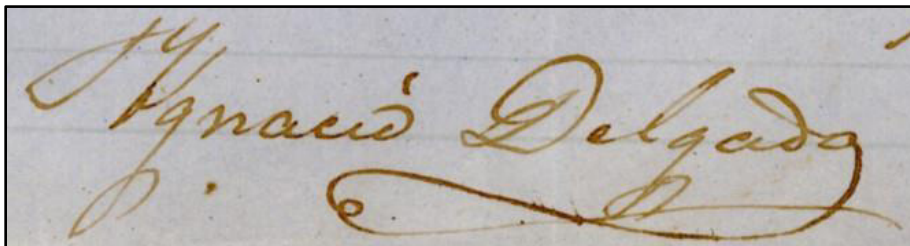
---

<sup>363</sup> (A.H.U.G.); Fondo Manuel Doblado. (FMD0753)

<sup>364</sup> (A.H.U.G.); Fondo Manuel Doblado. (FMD1430)

<sup>365</sup> (A.H.U.G.); Fondo Manuel Doblado. (FMD1430)

<sup>366</sup> Díaz. *Versión*, 1965, pág. 148.

A rectangular image showing a handwritten signature in brown ink on aged, slightly yellowed paper. The signature is written in a cursive style and reads "Ignacio Delgado". There are some faint, illegible markings above the main signature.

\*Firma de Ignacio Delgado; en una carta a Manuel Doblado. (A.H.U.G.); Fondo Manuel Doblado. (FMD1430)

### **Estrategias de lucha y desarrollo de las batallas**

Ya en las secciones anteriores hemos notado ciertas características de la forma en que estos individuos emprendieron sus combates y algunas de las razones que los orillaron a tomar tales decisiones; así como consonancias con los discursos en la prensa y los decretos. Ahora, en este espacio, contrastaremos sus estrategias de lucha y/o el desarrollo de algunos batallas, con la manera en que esos eventos fueron transmitidos por la prensa. Ello con el objetivo de demostrar que un mismo suceso, especialmente en episodios tan violentos como los que conforman a una guerra civil, pueden tener explicaciones antagónicas sin que ninguna de las dos sea necesariamente falsa.

El primer caso lo tenemos en torno al parte de batalla que Manuel García Pueblita redactó el 21 de septiembre de 1858 tras un intenso combate cuyo objetivo era la captura del pueblo de Ixtlahuaca, en el estado de México, en donde encontramos el siguiente fragmento:

Dirigiendo personalmente las operaciones sobre la iglesia, recibí dos heridas que me imposibilitaron seguir dirigiéndolas, por cuyo motivo mandé en aquel acto al señor general Arteaga la orden de que se encargara del mando en jefe de la Brigada y que continuara el ataque, a pesar de que el enemigo defendía muy tenazmente las ventajosas posiciones que aun ocupaba. [...]

Como nuestros soldados recibieron de las casas particulares un fuego vivísimo de fusilería y escopeta, las empezaron a incendiar para desalojar al enemigo; y no obstante que desde que se tomó la plaza la mayor parte de ellos se ocuparon en apagar el fuego, no fue posible conseguirlo y a las cinco de la tarde nos vimos

precisados a abandonarla para salvarnos del incendio que penetraba hasta la parroquia a causa del viento que corría.<sup>367</sup>

Por su parte, el periódico *La Sociedad*, en su número del 27 de septiembre, pintó un escenario notablemente distinto, a través de una crónica redactada por un vecino del lugar y que fue enviada a sus imprentas:

El fuego fue muy nutrido; desde aquí lo estuvimos mirando y oíamos perfectamente el disparo de dos piezas de montaña que traían y las descargas de fusilería. El fuego lo sostuvieron heroicamente los de Ixtlahuaca tres horas largas o cerca de cuatro, hasta que a unos se les acabó el parque y todos se desalentaron por la ida del subprefecto que los mandaba; ya sin jefe se desconcertaron y a las doce se rindió la plaza: inmediatamente las hordas bárbaras comenzaron a romper puertas y se entregaron al saqueo; este duró dos horas y fue de toda la población, con excepción de una que otra casa. Se retiraban ya y del puente se volvieron cuando advirtieron, quizá, que había muerto Andrés Iturbide, que era uno de sus jefes y otro u otros dos que no hemos podido saber quiénes eran y que el Pueblita estaba mal herido de un brazo y también de una pierna. Entonces con aguarrás y como pudieron, incendiaron la población: me horrorizo todavía, amigo mío, al recordar cuál estaba Ixtlahuaca en ese acto.<sup>368</sup>

En ese sentido, notamos que la acción considerada por uno como una estrategia válida para ganar la batalla y que por las circunstancias que le eran ajenas se salió de control, desde otra perspectiva fue observada como un acto de “barbarie” y un crimen. No es menester nuestro identificar quién miente, si es que acaso alguien lo hizo, y lo más probable es que la verdad del acontecimiento se encuentre en un punto medio entre los dos relatos; pero ello es lo de menos, lo que estos contrastes nos revelan es que esa clase de crónicas no fueron fabricaciones y que, en cambio, dan sustento a la concepción que tenían del otro.

Varios meses después, el 2 de abril de 1859, durante lo que sería el fallido asedio a la ciudad de México por parte de los liberales y que desembocaría en el episodio de los mártires de Tacubaya, tuvo lugar un reñido combate en la Garita de San Cosme que fungía como una de las entradas fortificadas a la capital del país; en dicho enfrentamiento participó el batallón Matamoros al mando de García

---

<sup>367</sup> Pérez. *Manuel*, 2018, págs. 218 y 219.

<sup>368</sup> Sin autor. “Otros pormenores sobre los sucesos de Ixtlahuaca” en *La Sociedad* (27.09.1858), pág. 3.

Pueblita quien, tras el suceso, lanzó el siguiente discurso recuperado por *La Bandera Roja*:

¡Soldados! Ayer habéis dado un día de gloria a Michoacán, compitiendo en valor con vuestros hermanos los valientes hijos de Aguascalientes, Zacatecas y Nuevo León. Con el arrojo y entusiasmo que, en Ixtlahuaca y Guanajuato, habéis desalojado de sus fortificaciones y puesto en vergonzosa fuga un enemigo tres veces mayor, enseñándole en práctica lección, que el soldado de la libertad vale por diez de los fanáticos y serviles.<sup>369</sup>

Lo cerrado del combate implicó que ambos bandos lo tomaran como una victoria para su causa, de lo anterior emana el tono de nuestro individuo en cuestión quien determinó que, tras enfrentamientos como ese, y gracias al valor de sus hombres, “harán que pronto se restablezca el orden constitucional”;<sup>370</sup> mientras que el periódico *La Sociedad* sentenció que:

De modo que la demagogia ha visto ya que ni por la audacia y la sorpresa, ni reuniendo todos sus elementos de guerra y poniendo en juego las maquinaciones posibles, consigue respecto de la capital otra cosa que duras y amarguísimas lecciones. [...]

¡Honor y gloria a los vencedores, y quiera la Divina Providencia que convencidos los demagogos de que no han de lograr sus perversas miras contra las opiniones y los intereses de toda la nación, dejen de hacer que el rico suelo de la patria se riegue con la sangre de sus propios lujos!<sup>371</sup>

Vemos, pues, que estos líderes armados compartieron con la prensa un sentido de deber moralizante como parte de su “labor patriótica”, los periódicos con su público lector y los oficiales para con su tropa. Al respecto de éstos últimos, se volvía aún más imperativa esa tarea en escenarios donde hubiesen sido derrotados o, como en el caso de la garita de San Cosme y las fuerzas de Pueblita, cuando no había un claro vencedor; pues como lo expresó Héctor Strobel: “Los líderes liberales atribuían la deserción y las desbandadas a un problema “moral”, mas no a que sus ejércitos los formaban personas que no deseaban combatir. Pensaban que los comandantes necesitaban incentivar a la tropa, “moralizarla”, para que pusiera en juego su vida

---

<sup>369</sup> Sin autor. “Combate en San Cosme” en *La Bandera Roja* (11.04.1859), pág. 4.

<sup>370</sup> Ídem, pág. 4.

<sup>371</sup> Sin autor. “El triunfo de ayer” en *La Sociedad* (12.04.1859), pág. 1.

por la patria.”<sup>372</sup> Esto nos permite observar que no sólo fue menester legitimarse ante la opinión pública y las autoridades, sino que debían hacerlo con su propia tropa; esto implicó que procuraren inculcarles las razones ideológicas detrás de la guerra, para que hicieran suyas las motivaciones que habían llevado a estos individuos a participar en el conflicto.

Esa tarea estuvo muy presente para García Pueblita, de ahí que la cita previa no fuese un evento aislado. Otro caso que merece la pena traer a colación tuvo lugar el 11 de septiembre de 1859, cuando lanzó un discurso a “los valientes que le obedecen” y que, días después, sería retomado por la prensa michoacana:

¡Soldados! Esta ley es precursora de otras que tendréis que consagrar con vuestra sangre; porque la lucha aún no termina; pero el día del apoteosis no está lejos. El viejo edificio de los abusos se desmorona al choque terrible de las armas demócratas. Un esfuerzo más y todo quedará concluido. Los cadáveres de los asesinos que os calumnian servirán de alfombra a vuestra planta.

¡Soldados! Entre el pasado y el presente hay una línea de sangre. Entre el presente y el porvenir habrá un monumento erigido a vuestra memoria; porque vosotros sois los predestinados por el cielo para hacer la felicidad de mi patria.

¡Compañeros! Aun nos esperan nuevos peligros. Tened fe en el triunfo, que la Diosa Libertad sabe recompensar los sacrificios, y pronto regresareis a vuestros hogares con la frente cubierta de inmarcesibles lauros, Vuestras esposas oirán conmovidas la historia de vuestros combates, y vuestros descendientes repetirán con orgullo; “Soy el hijo de un soldado del pueblo”.<sup>373</sup>

El contexto de lo pronunciado por este líder armado responde a la publicación de la “Ley de Registro Civil” por el gobierno residido en Veracruz y que, para septiembre, habría de ser ratificada en Michoacán;<sup>374</sup> ante tal escenario, parece ser que los liberales del estado esperaban que se generara otro brote de insurrección conservadora en su interior y, consecuentemente, el número de *La Bandera Roja* en donde fue reproducida la arenga, comienza con un artículo defendiendo la decisión de Epitacio Huerta y la expulsión del canónigo Ramón Magaña.<sup>375</sup> Así

---

<sup>372</sup> Strobel. *Ejército*, 2023, pág. 219.

<sup>373</sup> Pueblita. “Gacetilla/El general Pueblita a los valientes que le obedecen” en *La Bandera Roja* (26/09/1859), pág. 4.

<sup>374</sup> Mercado. *Liberalismo*, 2008, pág. 263

<sup>375</sup> Sin autor. “La Sociedad y La Bandera Roja en la cuestión del destierro del Gobernador de la mitra D. Ramón Magaña” en *La Bandera Roja* (26/09/1859), pág. 1.

mismo, en lo expresado por Pueblita se percibe cierta consciencia de tal hecho, por eso advirtió a sus subordinados que aún tenían “un difícil camino por delante”, pero que al ser “predestinados por el cielo” saldrían victoriosos; finalmente, vemos que nuevamente tuvo eco la intención de presentar como un ente unido al liberalismo, en este caso michoacano, en sus palabras finales: “Viva la Constitución! ¡Viva el Ciudadano Benito Juárez! ¡Viva el GOBIERNO DE MICHOACAN!”.<sup>376</sup> Esta clase de actos, resta añadir, fueron acompañados de constantes ceremonias públicas; como aquella sucedida un mes antes cuando participó, al lado del gobernador del estado, en un desfile que 1,500 hombres del ejército liberal realizaron por el centro de la ciudad y donde “se pronunciaron varios discursos ardientes y patrióticos que el pueblo entusiasmado aplaudió con frenesí.”<sup>377</sup>

Acercándonos a Carbajal, encontramos otros escenarios que son propicios de análisis. Comenzamos con la crónica que expidió al gabinete en Veracruz, al respecto de la que, se ha argumentado, fue su única derrota durante la Guerra de Reforma.<sup>378</sup> El mencionado parte de guerra comienza pintando el escenario en el que se suscitó el conflicto: en él, un contingente de 800 hombres de la Brigada bajo su comandancia fue enviado al partido de Huamantla a “recoger” el dinero que sus habitantes les habían dejado de proporcionar, a causa de ser “enemigos” del Gobierno Constitucional y cuya carencia tenía a Carbajal con “la urgencia que tengo diariamente para proporcionarle los recursos necesarios a la fuerza de mi mando”; dichas tropas fueron sorprendidas y emboscadas cuando “habían salido de sus cuarteles a comer” por el “cabecilla Juan Calderón” al frente de 600 hombres.<sup>379</sup>

Ante tal escenario:

Algunos oficiales tomaron las alturas de los cuarteles mientras que ensillaban las caballerías y protegían la reunión de los soldados que aun andaban por las calles, en cuya maniobra, en que se trabó una lucha muy desventajosa por parte de mis soldados, murieron heroicamente los valientes comandantes D. Francisco

---

<sup>376</sup> Pueblita. “Gacetilla/El general Pueblita a los valientes que le obedecen” en *La Bandera Roja* (26/09/1859), pág. 4. (Las mayúsculas son propias del documento).

<sup>377</sup> Mercado. *Liberalismo*, 2008, pág. 270.

<sup>378</sup> Buve. “Antonio”, 1998, pág. 111.

<sup>379</sup> (AH. SEDENA). Fondo Operaciones Militares. (XI/481.3/7911. Foja 41) Versión digitalizada disponible en:

<https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?old=ZWFgnX4BYX4wvT1Zvlxk>

Bocanegra y D. Simón Morales y algunos soldados; pero en seguida, luego que la caballería estuvo montada, abrieron los cuarteles y con lanza en mano rompieron por todas partes la circunvalación del enemigo y vinieron a reunir conmigo a esta Ciudad.

Este acontecimiento desgraciado, que dio por resultado la pérdida de 32 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos, con el extravío de algunas armas y caballos y un obús de a 12 de montaña, han dado margen a los reaccionarios, a extender un pomposísimo parte, y hacer aparecer este incidente con el carácter de las más verdaderas derrotas.<sup>380</sup>

La cita permite apreciar la forma en que muchos combates de este periodo solían entablarse, pues factores como la falta de armamento o lo agreste del terreno favorecieron los enfrentamientos rápidos y sorprendidos, características que el mismo Carbajal empleó en múltiples ocasiones para su favor. Para nuestros intereses de este espacio, sin embargo, llamamos la atención sobre lo que se expresa en el último fragmento. Más allá de sus obligaciones que, como comandante, tenía de reportar sus acciones a los mandos superiores, es posible que restarle importancia a tal evento fue lo que lo motivó a expresarse de tal modo, pues, de acuerdo con sus propias palabras, procuró: “poner en su alto conocimiento la verdad de lo ocurrido, para quitar las exageraciones que sobre esto pueda haber, y evitar la tergiversación de los hechos, en que seguramente estarán muy interesados los enemigos del orden.”<sup>381</sup>

Si bien no podemos catalogarla como “tergiversación”, pues es posible que lo contrario a lo que expresó Carbajal haya estado más cercano a la verdad, sí podemos afirmar que la prensa conservadora utilizó la noticia de su derrota para su beneficio y construcción del discurso criminalizador, bajo el mismo estilo que ya abordamos en el capítulo pasado y, por lo tanto, sólo recuperamos aquí un fragmento:

Como Carbajal, culpando a los Huamantlecos de haber entregado a sus asesinos, trata de ejercer crueles venganzas, ayer han llegado a Puebla más de diez carros y algunos coches llenos de familias, que vienen huyendo del valiente general constitucionalista, que no pudiendo vengarse de las tropas del supremo gobierno, pretende hacerlo robando, incendiando y asesinando a familias indefensas, a

---

<sup>380</sup> Ídem (Foja 42)

<sup>381</sup> Ídem (Fojas 42 y 43)

ancianos, mujeres y niños, por cuya heroica acción la camarilla latro-traidora de Veracruz, sin duda le mandará la banda de general de división.<sup>382</sup>

Otro aspecto que se ha de resaltar, es que en el parte de batalla del coronel Juan Calderón, y que habría de ser reproducido por *La Sociedad*, se nos muestra un escenario notablemente distinto al expuesto por su contraparte; en el que la derrota adquiere una relevancia aún más significativa, pues sus bajas alcanzaron los 50 hombres, además de una veintena de prisioneros y un centenar de armas.<sup>383</sup> Es en ese tipo de contrastes en donde se percibe con mayor claridad la dinámica política inherente a los partes de batalla, y que ya hemos destacado en múltiples ocasiones pues, aún en escenarios adversos, el discurso debía de mantenerse positivo y la valía de los servicios que su autor podría prestar a la causa que defendía siempre terminaban por ser mayores a cualquier “contratiempo” que esa clase de derrotas podían producir.

Finalmente, existe un documento más por abordar que no necesariamente se relaciona con una batalla sino con la “estrategia de pacificación” que traía consigo el programa de indulto liberal. Es de nuestro interés porque arroja luz sobre el papel que individuos como Carbajal tuvieron en él; naturalmente su labor principal fue la de continuar combatiendo a la resistencia conservadora, pero inclusive ellos participaron en la difusión del mencionado programa. Ello es perceptible en proclamas como la que a continuación se cita:

Cuernavaqueños: [...] habéis visto que lejos de mostrarme airado contra un pueblo que ha sido el constante abrigo de esa facción, lo llama al orden, a la paz y a la prosperidad, y para probaros esta verdad, vengan en buena hora aquellos que engañados con promesas ilusorias, han ido a aumentar el número de los rebeldes, y vengan también los que solo por temores infundados han abandonado sus trabajos y familias, ya fuesen nacionales o extranjeros, y ya sean de cualquier color político, pues siendo honrados y pacíficos, todos gozarán de las garantías con que os brindo a nombre del Supremo Gobierno Constitucional.<sup>384</sup>

---

<sup>382</sup> Sin autor. “Proezas e intenciones de Carbajal” en *La Sociedad*. (04.02.1860), pág. 3.

<sup>383</sup> Sin autor. “Derrota de los bandidos de Carbajal en Huamantla” en *La Sociedad*. (05.02.1860), pág. 3.

<sup>384</sup> Carbajal. “El C. general Antonio Carbajal, en jefe de la división de su nombre, a los habitantes de Cuernavaca” en *La Unidad Católica* (15.11.1861), pág. 3.



Nos encontramos nuevamente ante las dos vías de acción que emprendió el gobierno liberal en su intento de consolidar su victoria más allá de los discursos triunfalistas; por un lado, mantuvieron una intensa lucha contra los generales conservadores que permanecieron en resistencia y, por el otro, debían reactivar la economía de las poblaciones, que, a consecuencia de la guerra, se encontraban en un estado de casi abandono. Mientras que, para el caso de los líderes armados aquí abordados, hemos regresado a la cuestión con la que iniciamos este capítulo; nos referimos a que las expresiones de Carbajal no demuestran otra cosa sino la preponderancia de lo civil por encima de lo castrense, es decir, notamos como prevalece la idea de “ciudadanos que mandan ciudadanos”.

### **Conclusiones del capítulo**

Para redondear las reflexiones sobre las ideas y escenarios tratados en este capítulo, creemos que uno de los aspectos más relevantes de la clase de documentos que analizamos es que problematizan los eventos del periodo y permiten humanizar a todas las partes envueltas en la guerra, pues ¿quién podría argumentar que los redactores de *La Sociedad* mentían al pintar como un individuo despiadado a Carbajal, Delgado o a Pueblita? No obstante, ¿podemos considerar como “crímenes” a los actos de estos líderes armados o fueron, mejor dicho, la única alternativa, dadas las circunstancias y especialmente cuando el opositor recurrió a medios de semejante naturaleza? Son preguntas que no nos corresponden responder, pero que su simple postulación invita a reflexionar sobre las implicaciones morales de matar y morir en una guerra civil.

Aquello a lo que sí podemos darle respuesta son a las preguntas con las que iniciamos este capítulo. Al respecto de la manera en que percibían o justificaban estos individuos a su propia conducta, a lo largo de este espacio nos pudimos dar cuenta que actuaban -o, por lo menos, así procuraron presentarse- bajo el convencimiento de que su esfuerzo abonaba al triunfo de una causa que consideraron justa. Asimismo, al haber dos gobiernos que se decían legítimos, sus actos no podían verlos como aquellos propios de un movimiento revolucionario sino

como la expresión máxima de la justicia de dichos poderes y a quienes combatían eran, exactamente, a los rebeldes. En ese tenor, todas sus decisiones partieron desde esa lógica y procuraron demostrarlo tanto en su correspondencia como en sus discursos.

Ahora bien, las evidencias a las que nos aproximamos también revelan los problemas a los que debieron enfrentarse, que se encuentran subyacentes en los documentos, y que matizan nuestras afirmaciones previas: el primer obstáculo se refiere a que si ellos, ya sea para controlar a su tropa y asegurar su lealtad o para su beneficio personal, incurrieran en robos y otra clase de crímenes, estos jamás serían aceptados o, cuando menos, serían maquillados; así mismo, desde su correspondencia notamos la imperiosa necesidad de contar con el apoyo de, al menos, una fracción de los altos mandos para poder mantenerse en la lucha y tener cierto margen de maniobra.

En cuanto a la segunda interrogante, sobre la manera en que sus declaraciones contrastan y/o complementan lo observado en la investigación, su respuesta, concluimos, dependerá de si estamos hablando de prensa liberal o conservadora. Al respecto de la primera, lo escrito por estos individuos puede concebirse como una extensión de la retórica liberal pues en su pluma notamos que hicieron suyas las expresiones tanto de los dirigentes como la de los impresos y ello implicaba, también, participar en la construcción del *discurso criminalizador*, inculcándole a sus subordinados los supuestos males de los “facciosos” a los que se enfrentaban; con relación de la segunda, la conservadora, resulta evidente que contrastan sus declaraciones, al no presentar como crímenes sino como esfuerzos de justicia a sus actos. En ese tenor, resolver esta pregunta permite sugerir que los documentos producidos por estos individuos, y seguramente será el mismo caso para muchos otros líderes armados, sean concebidos no únicamente como un complemento sino como una parte fundamental del camino a recorrer para lograr una mayor comprensión de la forma en que fueron construidos los discursos hegemónicos circulados en la esfera pública de la época.

## Conclusiones

Es momento de completar las ideas centrales de esta investigación; una forma de hacerlo es a través de preguntarnos ¿qué papel tiene cada de una de esas partes en la construcción del *discurso criminalizador*? Parte de la respuesta la expusimos preliminarmente en el segundo capítulo, baste recordar que pudimos percatarnos que la prensa, a través de sus noticias y editoriales, así como los gobiernos, mediante la promulgación de decretos, propiciaron la *institucionalización y normalización* de la violencia e igualmente hicieron posible su *legitimación*; todos ellos, reiteramos, son fenómenos estrechamente ligados al *discurso criminalizador*, si a este se le entiende como la etapa dialéctica de la violencia política.

Para el caso de los tres líderes armados, con lo elaborado en el tercer capítulo, podemos concluir que su rol se ajusta a las dos primeras características porque fueron exactamente sus actos al servicio de la facción que defendieron el ejemplo vivo de cómo se vuelven cotidianos y aceptables los acontecimientos que en otro contexto habrían sido extraordinarios y reprobables. Asimismo, a través de sus propios discursos, observamos que legitimaron su forma de actuar al representarla como parte de un esfuerzo necesario por salvaguardar una causa percibida como justa. Tuvieron también un papel dentro de la *institucionalización* de la violencia porque formaron parte de las instituciones -en concreto, las fuerzas armadas- diseñadas para imponer, mediante el uso de las armas, el proyecto político de sus gestores.

Los planteamientos centrales de esta investigación también permiten afirmar que el *discurso criminalizador*, como parte de un fenómeno social de mayor envergadura como la violencia política, no es estático, sino que se encuentra inserto en un proceso de constante adaptación y, consecuentemente, responde a una multiplicidad de factores, tanto políticos como situacionales. A los elementos políticos podemos entenderlos como aquellos relacionados con la ideología del que lo produce, es decir, los que inicialmente determinan la forma de actuar del individuo o grupo en cuestión; no obstante, estos se encuentran permanentemente influenciados por las circunstancias contingentes del momento, es decir, factores

como el desarrollo de la guerra, las carencias económicas, la falta de tropa y la presión internacional obligaron a adaptar el discurso enarbolado por ambas facciones.

Entender esto posibilita el continuar ahondando en el papel que cada uno de los actores (prensa, gobierno y líderes armados) tuvo en su construcción. Siguiendo la dinámica empleada hasta aquí, nuestro análisis partirá de las ideas generales observadas tanto en el segundo capítulo como en el tercero.

Cuando hablamos de “ciudadanos que mandan ciudadanos”, fue evidente que para los líderes armados resultaba imperativo presentarse de tal modo, antes que en su condición militar, por las bases políticas que habían impulsado a la guerra en primer lugar. Esto, en la prensa afín, tuvo eco en la forma en que se exaltaba el carácter patriótico y civil de estos individuos a la hora de desenvolverse en situaciones que, según dichos impresos, fueron provocadas, única y exclusivamente, por los rivales; mientras que en los decretos de los gobiernos esta idea sirvió para otorgarle legitimidad -a través de la noción de voluntad nacional- a su movimiento, argumentando que la sociedad en su conjunto apoyaba su causa.

Al respecto de los enemigos que combatían, partiendo de la concepción que tenían de ellos mismos y de la causa que defendían, se puede percibir que a quienes creyeron enfrentarse fueron a los “malos mexicanos”, a los “ambiciosos” extranjeros y/o a los “fanáticos”. Esta idea fue perpetuada por la prensa, así como en los decretos gubernamentales, pues en estos medios también resultó evidente que el contrincante no era otra cosa sino la encarnación del lastre que impedía el “progreso” nacional; en ese sentido, los indultos fortalecieron ese discurso al traer consigo -de manera implícita y explícita- el “arrepentimiento” y reconocimiento de los “errores” que aquellos que deseaban acceder a él debían de expresar.

Las temáticas de la obtención de recursos económicos y su correspondencia con las autoridades liberales podemos relacionarlas con la construcción del discurso criminalizador porque ellas nos exponen la capacidad de adaptación que le otorga a las posturas políticas, de modo que dichos espacios nos dejaron ver los compromisos ideológicos que habrían de ser aceptados con tal de que determinada

causa triunfase. Esto se relaciona con la prensa porque exhibe aquellos temas que, cuando se trataba de los impresos aliados, habrían de dejarse en el tintero mientras que, en las páginas del rival, solían ser explotados para demostrar las falencias morales y prácticas del movimiento opositor. Los gobiernos, por su parte, no tuvieron otra opción que legitimar los préstamos forzados y otorgarles un carácter moral, generando escenarios en donde tal acción se volvía una obligación civil de los implicados, siempre bajo el argumento de preservar la Nación.

Los tópicos con respecto a las estrategias de combate y la forma en que se desarrollaban las batallas fueron los espacios donde se volvió más evidente el carácter circunstancial del discurso criminalizador; más allá de que los reportes que llegaban a las imprentas fueron interpretados a conveniencia de la causa que se defendía, pudimos observar que cada uno contó con diferentes fuentes y que tal diferencia de puntos de partida significó a cada facción una confirmación que suya era la causa justa. Por su parte, esa clase de reportes terminaron por justificar cualquier medida punitiva decretada por los gobiernos e impuesta por los líderes armados, como lo fueron las ejecuciones que, prácticamente, se volvieron sumarias o la leva como castigo a poblaciones “rebeldes”. En ese escenario, los tres actores (prensa, gobierno, líderes armados) procuraron demostrar que tales medidas no sólo tenían cierto valor estratégico, sino que eran moralmente necesarias.

Los puntos anteriores sirven para argumentar acerca del papel que cada uno de ellos tuvo en la construcción del *discurso criminalizador*, pero, simultáneamente, exhibe el rol que se les dio en el mismo fenómeno, desde el otro frente. Ahora bien, nuestra respuesta a la pregunta recién lanzada nos permite recordar que hubo tres argumentos centrales que presentamos en la introducción, traigámoslos de nuevo a la palestra: 1) El discurso residente en las noticias y editoriales al respecto de los combates que entablaron estos tres líderes armados son una ventana para conocer las preocupaciones sociopolíticas de sus autores; 2) Se trató de un recurso que se fue formulando, y reformulando, de la mano con las acciones que tuvieron lugar en el campo de batalla; 3) En su construcción participaron simultáneamente los responsables de los impresos, los gobiernos y los líderes armados.

Consideramos que las tres ideas tienen sustento en lo observado. Con respecto a la primera, su afirmación tuvo lugar en cuanto fuimos capaces de apreciar el papel protagónico que los relatos sobre la guerra tenían en los impresos y que tal situación nos hablaba del valor que la sociedad de la época le otorgó a la palabra escrita; la segunda responde al carácter circunstancial que suele acompañar a los procesos históricos. Esto pudimos apreciarlo en la forma en que el discurso se fue adaptando al desarrollo de la guerra y que tal situación provocó constantes mutaciones al mismo, así como volver aceptables a circunstancias que en otros contextos habrían sido rechazadas; la tercera se confirmó al acercarnos a sus producciones, compararlas y reflexionar sobre sus postulados.

En el tercer punto se encuentra, posiblemente, el principal aporte de esta investigación. Entender a los líderes como actores políticos no es novedoso, varios de los trabajos citados en la introducción y a lo largo de la tesis han hecho cosas similares, lo que consideramos que nuestro esfuerzo aporta a investigaciones futuras es la propuesta de observarlos como constructores del discurso enarbolado por las facciones en pugna en un mismo nivel que el de los impresos y los gobiernos. No obstante, era necesario desarrollar los otros dos argumentos para poder llegar a esa conclusión; es decir, que precisáramos discernir sobre las expresiones de la prensa y el Estado, para tener espacios de contraste y a través de ellos poder encontrar el lugar que ocuparon estos individuos no únicamente en el campo de batalla físico sino en el de las ideas.

Quedan muchos caminos por recorrer en este rubro, en futuros trabajos sería ventajoso comparar otras regiones y acercarse a un número más extenso tanto de impresos como de líderes armados. Así mismo, otro aspecto por explorar sería ligar el papel de las comunidades con lo observado; abordando sus resistencias, alianzas y negociaciones, tanto con las autoridades como con esta clase de individuos, podría ser productivo preguntarse ¿cuál fue su papel en la construcción de los discursos hegemónicos? Finalmente, también sería un valioso ejercicio el cuestionar -y cuestionarnos- cuántas concepciones producidas en esos tiempos permean hasta nuestros días.



## Anexos

- Documento 1: Discurso de Manuel García Pueblita, a los habitantes Guadalajara, en septiembre de 1855.<sup>385</sup>

!Mis amigos! Un deber imperioso me obliga a separarme de esta hermosa ciudad, pero llevo en mi corazón mil dulces recuerdos que me acompañarán hasta los últimos instantes de mi vida. Si, mis amigos; esas aclamaciones entusiastas con que habéis pronunciado mi nombre, esas repetidas y muy marcadas pruebas que he recibido de que cada uno de vosotros, esas instancias continuas para que permaneciera en vuestro seno; todo, todo compromete en el más alto grado mi gratitud, todo aumenta mis simpatías por el Estado de Jalisco, tan amante de la libertad como el que vio nacer mi pobre cuna.

!Mis amigos; No creáis que a mí me envanezcan ni las victorias ni las alabanzas: aquellas fueron debidas al valor de mis soldados que saben pelear con el arrojo que inspira el auxilio manifiesto de Dios, estas lo han sido a vuestra benevolencia y a la comunión de principios que profesamos en política. Tampoco me lisonjea la posición social en que me encuentro colocado: muchas veces los acontecimientos suelen encadenarse y sucederse de tal modo, que producen resultados muy ajenos de la previsión humana, elevando a una esfera demasiado superior a hombres que, por su mediana inteligencia y falta de prendas cortesanas, están destinados a obrar dentro de un círculo bastante humilde y reducido. Si hoy me veis figurar con el título de General, lo he aceptado únicamente en beneficio de la Santa Libertad de los pueblos, que he jurado sostener hasta el último trance; pero mi único anhelo, mi única ambición es que se me llame soldado del pueblo, porque a él pertenezco por educación y carácter, porque jamás transigiré con esa aristocracia que nos ha orillado a un abismo sin fondo, porque yo deseo que se den garantías al ciudadano, franquicias al comercio, libertades a la patria, planificación y desarrollo a las ideas

---

<sup>385</sup> Cita: Pueblita. "Manuel García Pueblita, General efectivo de Brigada, a los habitantes de Guadalajara" en *La Revolución*. (04.09.1855). Pág. 3. Localización: Hemeroteca de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada. Colección fondo reservado.



de progreso; y, para decirlo de una vez, una constitución que satisfaga las exigencias del siglo en que vivimos.

¡Mis amigos! De mí no habréis temido ni el orgullo fatuo, ni las insolentes repulsas, ni el tratamiento infame de los que se apellidan grandes y nobles de la corte. Si éstos olvidan a quienes ayer los elevaron, si ven con menosprecio al pobre que los solicita, yo confieso no merecer el rango en que se me ha colocado solamente por la benevolencia de mis conciudadanos; yo protesto que los pobres y los ricos son igualmente aceptables, como que todos somos de la gran familia del pueblo, como que yo pertenezco al gran partido nacional que lleva por lema estas palabras que entrañan los principales artículos de su símbolo: *libertad, igualdad, fraternidad*. Yo me glorío de no haber desmentido jamás con mis acciones tan sagradas palabras; yo tengo la satisfacción de que todos habéis visto que con mis hechos no aspiro más que al engrandecimiento y prosperidad de mi patria, como verdadero soldado republicano, como verdadero soldado del pueblo.

- Documento 2: Carta de Manuel García Pueblita a Manuel Doblado, felicitación sobre su nombramiento.<sup>386</sup>

Mi muy estimado amigo que aprecio y considero.

Frutos de recibir su grata de Ud. el 8 del presente, y las comunicaciones que a ella me acompaña, ya había dispuesto que mi Brigada una vez satisfecha la necesidad que me hizo traerla a esta capital saliera de ella para el punto que me designó Ud. en su anterior. Yo, a pesar de no encontrarme perfectamente establecido salgo mañana a alcanzar la fuerza en Puruándiro para marchar con ella al punto que usted me designa tratando de llegar lo más pronto posible a fin de que terminemos la lucha que está acabando con el país.

Doy gracias al cielo por la feliz ocurrencia que ha tenido el señor Don Santos [Degollado] en encomendar a Ud. la dirección de la campaña. Creo firmemente que esta medida que reclamaban imperiosamente las circunstancias nos va a salvar. Yo

---

<sup>386</sup> Localización: Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato; Fondo Manuel Doblado. (FMD0753).

estoy muy contento lo mismo de que cuantos han sabido esta determinación, lo cual es un buen prelude que augura la marcha triunfal de Ud. con el ejército federal a la Capital de la República.

A Ud. las más aprensivas gracias por las noticias que me comunica y las que debemos aprovechar como es debido. Entre tanto nos vemos consérvese Ud. bueno y disponga como quiere de su amigo y servidor que lo aprecia.

B.S.M.

M. G. Pueblita

- Documento 3: Decreto de Manuel García Pueblita durante su estancia en Guanajuato.<sup>387</sup>

Considerando: que la ocupación de esta ciudad por las fuerzas defensoras de la constitución debe ser un motivo para asegurar los bienes y personas de sus habitantes, he decretado lo siguiente:

Art. 1º. Desde la publicación de este bando, quedan facultados los vecinos para armarse y repeler con la fuerza cualquier ataque a su persona o propiedad; en la inteligencia que las fuerzas de mi mando los auxiliaran pronta y eficazmente.

Art. 2º. Todo individuo que fuere aprehendido robando, o aun cuando no sea aprehendido en el acto mismo, si se tienen las pruebas suficientes de su culpabilidad será inmediatamente pasado por las armas, previa la identificación de la persona, y sea cual fuere la cantidad que haya robado o intentado robar.

Art. 3º. Los reos de delitos comunes serán entregados a sus jueces respectivos.

Art. 4º. Por las noches se iluminarán los frentes de todos los edificios, luego que se oculte la luna para evitar por este medio, en lo posible toda clase de abusos.

Art. 5º. Los establecimientos donde se expendan licores se cerrarán a las ocho de la noche, hasta nueva orden, bajo la pena de cinco a cincuenta pesos, que pagarán los contraventores.

Y para que llegue a conocimiento de todos, mando se imprima, publique y circule, y fijándose en las paredes de costumbre, para que nadie pueda alegar ignorancia.

---

<sup>387</sup> Cita: Sin autor. "Pueblita" en *La Sociedad*. (15.06.1860). Pág. 2. Localización: <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a445?intPagina=2&tipo=publicacion&anio=1860&mes=06&dia=15&butlr=lr>

Dado en el palacio de Gobierno de Guanajuato a 28 de mayo de 1860. Manuel G. Pueblita.

- Documento 4: Artículo titulado “Carbajal”, sobre la participación de este individuo durante la guerra contra los Estados Unidos.<sup>388</sup>

En la lucha sangrienta que devasta al país; en medio de los excesos horribles que, para mengua nuestra, se repiten diariamente por los llamados constitucionalistas; en ese escalafón de hombres ambiciosos o de bandidos criminales que proclamándose defensores de la libertad, llenan de lágrimas y desolación nuestros campos y ciudades, sin respetar a la ancianidad y a la niñez, a la virtud ni a la virginidad; en esta larga lista de abogados sin clientela, de militares sin honor, de bastardos patriotas que no procuran sino su bien particular, sin cuidarse del general de la nación, aunque lo invoquen incesantemente; entre esa turba de famélicos sansculottes que no procuran sino medrar con los despojos de las clases laboristas de nuestra sociedad, con los robos a mano armada, que les hacen en nombre de las necesidades públicas; entre esos malos mexicanos, entre esa escoria en fin de nuestra desgraciada patria, bien merece por sus antecedentes vergonzosos, por sus crímenes horrendos, por su maldad y cinismo ocupar un lugar preferente el bandido Carbajal.

Militando a las órdenes de Manuel Domínguez, el famoso contra-guerrillero, que tanto se distinguió por sus delitos durante nuestra infausta guerra contra los Estados Unidos, Carbajal prometía ya desde el año de 1847, no ser inferior a su infame y criminal jefe en esa escuela de pillaje y sangre en que hoy ha adquirido tan justo como vergonzoso renombre. Después de celebrada la paz con nuestros buenos vecinos, Carbajal se empleó en tierra caliente proporcionándose su subsistencia, como Luigi Vampa en las cercanías de Roma, como los comunistas prácticos en Riofrio. Pasó así algún tiempo, hasta que vuelve a aparecer en las filas de los constitucionalistas. Robos, asesinatos, estupro y todo linaje de crímenes; he aquí

---

<sup>388</sup> Cita: Sin autor. “Carbajal” en *La Patria*. (06.04.1859), pág. 1. Localización: Archivo Histórico Municipal de Puebla (Sección: Periódico Oficial del Estado; Año: 1859)

la historia del demagogo campeón tlaxcalteca: he aquí los distinguidos servicios que le han valido su elevación hasta la alta clase de Coronel entre las huestes del denominado ejército federal; he aquí al héroe de San Pablo y Santa Anna, de Apan y [ilegible].

Vergüenza causa y dolor el más profundo ver que criminales como Carbajal se elevan en medio de nuestras revueltas intestinas para ser el azote de pueblos infelices, de propietarios honrados, de laboriosos comerciantes, sobre quienes hacen pasar todo género de vejaciones, toda especie de opresión: vergüenza y horror causan esos despojos violentos a que apelan diariamente, ya para acobardar a los asustadizos, y ya para proporcionarse, además de lo necesario para la vida, lo suficiente para atesorar una fortuna que los ponga a cubierto todo el tiempo de la miseria, y tal vez del castigo que son, por sus delitos, muy dignos acreedores.

Los documentos que publicamos a continuación y de los cuales uno es la lista de individuos a quienes Carbajal debía, o debe aún, robarles la módica cantidad de 70 mil pesos, vienen a demostrar la verdad de nuestros asertos. Robos y pillaje, sangre y devastación: he aquí las hazañas de Carbajal, de este bandido que tantos males ha causado al Departamento de Puebla, y que muy pronto alcanzará el merecido premio de sus crímenes horribles: la faja de general entre sus correligionarios, o un patíbulo tal vez entre los defensores de la sociedad y el orden.

- Documento 5: Ley Sobre Conspiradores.<sup>389</sup>

Félix Zuloaga, general de brigada y presidente interino de la República Mexicana, a los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades con que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1. Son traidores a la patria los que para resistir o hacer guerra al Gobierno, soliciten, de cualquier modo que sea, el auxilio de extranjeros o acepten el que les den.

---

<sup>389</sup> Cita: Jáuregui. "Ley sobre conspiradores" en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. (15.07.1858), págs. 1 y 2. Localización: <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a221?anio=1858&mes=07&dia=15&tipo=publicacion>

Art. 2. Son enemigos del orden y tranquilidad pública:

Los que se sublevaren o pronunciaren contra el supremo gobierno o el de los departamentos, cualquiera que sea el pretexto que tomen.

Los que, con el carácter de autoridades o empleados del orden político, judicial o de hacienda, estén sustraídos de la obediencia del supremo gobierno.

Art. 3. Son conspiradores contra el orden y tranquilidad pública:

Los que facilitaren dinero, armas o cualquiera otro auxilio, o dieren noticias a los que se encuentren en el caso del artículo anterior.

Los que de palabra o por escrito promovieren sedición o buscaren el auxilio de los enemigos del orden.

Los que se reunieren con el fin de arreglar algún pronunciamiento o desconcertar las providencias del gobierno, o de dar auxilio o noticias a los enemigos del orden o dirigir las operaciones de estos.

Los que sedujeren, de cualquier modo que sea, a los individuos del ejército o fuerza armada, para que atenten o se pronuncien contra el Gobierno, o tomen parte con los enemigos del orden.

Los que interceptaren la correspondencia del gobierno o de las oficinas públicas.

Los que propagaren de palabra, de palabra o por escrito, noticias falsas y aquellas que causen alarma o favorezcan la sedición.

Art. 4. Los que estuvieren en el caso del artículo 1º, serán castigados con la pena capital.

Art. 5. Los que se hallen en el caso que expresa la fracción primera del artículo 2º, sufrirán igual pena, hasta la clase de sargentos. Los cabos y soldados serán castigados como la ordenanza previene.

Art. 6. Los que se encuentren en el caso que expresa la fracción segunda del mismo artículo, serán condenados desde cinco hasta diez años de presidio, sirviendo de base la jerarquía de la autoridad o empleo que hubieren tenido.

Art. 7. Los que estuvieren en los casos del art. 3º, y no se realizare el pronunciamiento o sublevación, serán expatriados o confinados, según el grado de culpabilidad.

Art. 8. En el caso que por consecuencia de la conducta observada por las personas de que habla el artículo 3º, se efectuare algún pronunciamiento o desorden público, sufrirán esas personas la pena capital.

Art. 9. Los comprendidos en la fracción primera del artículo 2º, sufrirán la pena que esta ley señala, dentro de veinticuatro horas después de ser aprehendidos con las armas en la mano.

Art. 10. Los comprendidos en el artículo 1º, en la primera fracción del artículo 2º, si no fueran aprehendidos con las armas en la mano, en la fracción segunda del mismo artículo y en el artículo 3º, serán juzgados en consejo de guerra ordinario.

Art. 11. El consejo de guerra se formará de cuatro capitanes y un jefe, que será el presidente.

Art. 12. Los procesos que se instruyan a las personas de que habla el artículo 10, en ningún caso durarán más de ocho días.

Art. 13. Para la imposición de penas que no sea la capital, bastará una semiplena prueba adminiculada legalmente.

Art. 14. Las sentencias del Consejo de Guerra serán revisadas por la Comandancia General respectiva, dentro de tres días después de recibidos los procesos.

Art. 15. Si el comandante general no se conformare con la sentencia, se elevará el proceso al Tribunal de la Guerra y este lo determinará en el perentorio termino de ocho días después de recibidos, sin admitir escritos ni hacer actuaciones.

Art. 16. Las faltas u omisiones que cometan las autoridades y funcionarios a quienes corresponde hacer cumplir esta ley, se castigarán según los respectivos casos, con la pena de suspensión de empleo y sueldo desde seis meses hasta dos años o con la absoluta destitución.

Art. 17. En el caso de que a las autoridades mencionadas se les averiguase parcialidad o connivencia con los reos, sufrirán la misma pena aplicada a estos, si se les convenciera del delito por que se les procese.

Art. 18. Las personas que por la opinión pública y por los datos que la policía ministre, sean considerados conspiradores, serán consignados gubernativamente a los puntos que señale el Supremo Gobierno, bajo la vigilancia de la autoridad local, o exportados al extranjero por el mismo tiempo que el mismo Gobierno les fije.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.  
Palacio del Gobierno Nacional en México, a 14 de julio de 1858. – Félix Zuloaga. –  
Al ministro de gobernación D. Juan Manuel Fernández de Jáuregui.  
Y lo transcribo a U. para su inteligencia y exacto cumplimiento.  
Dios y Ley. México, Julio 14 de 1858. Fernández de Jáuregui.

- Documento 6: Circular sobre la unión de delitos comunes con el de conspiración.<sup>390</sup>

Por la Secretaría de Estado y del despacho de gobernación, se dice al Excmo. Sr. Gobernador de este Departamento con fecha 15 del actual, lo que sigue.

Excmo. Señor.- Desando el presidente interino prevenir cualquier confusión o extravío de los principios más obvios de jurisprudencia y legislación, conforme a los cuales siempre que los conspiradores cometen o emprenden cometer incendios, robos, asesinatos o cualesquiera otros delitos o crímenes comunes, deben ser sentenciados no solo como tales conspiradores, sino como criminales del orden común, pues de lo contrario, la calidad de perturbadores de la paz pública entrañaría la absolución o la impunidad de los hechos que ofenden y trastornan gravemente a la sociedad; S. E. aclarando la ley de 14 de Julio último, se ha servido resolver por punto general y prevenirlo a V.E., que: siempre que el delito de conspiración vaya acompañado de otros delitos comunes, se haga cargo a los reos de unos y otros; se les aplique la pena mayor que corresponda, ora esté sancionada por las leyes comunes, ora por los tutelares del orden público; sin que quepa atenuación alguna al arbitrio judicial, pues el castigo debe ser tan enérgico como se requiera, para reprimir a los delincuentes; todo sin perjuicio de que los procedimientos se sujeten a las formas sumarias dispuestas por la citada ley de 14 de Julio y de la competencia de los jueces que ella misma establece.

De suprema orden a lo que digo V.E. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándole las seguridades de mi consideración y aprecio.

---

<sup>390</sup> Localización: Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato (Fondo: Secretaría de Gobierno. Subsección: Publicaciones oficiales. Serie: Decretos. Año: 1858, caja 5)

Dios y Ley. México, septiembre 15 de 1858. – Fernández de Jauregui. - Excmo. Sr. Gobernador del Departamento de Guanajuato.

Y de orden del Excmo. Sr Gobernador lo inserto a V.S. para su conocimiento y efectos correspondientes, reiterándole las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. Guanajuato, septiembre 20 de 1858.

Jesús García, Oficial Mayor.

- Documento 7: Parte de batalla de Manuel García Pueblita, en el que supuso la muerte de Ignacio Delgado.<sup>391</sup>

Ejército Federal. – División de Michoacán – General en jefe. – Pongo en conocimiento de V.E. que hoy como a las nueve del día tuve noticia por mis exploradores que el enemigo situado en Acámbaro había abandonado aquél punto la noche anterior y que con toda su fuerza se dirigía sobre la mía.

Inmediatamente la hice poner toda sobre las armas y acompañado de mi estado mayor, salí a desengañarme de si eran o no ciertas las noticias que acababa de recibir.

Cuando llegué como a un cuarto de legua de Tarimoro me avisté con la vanguardia enemiga compuesta poco más o menos de cuatrocientos caballos trayendo cada lancero un infante a la grupa.

Por la polvareda, que como a media legua de distancia de la vanguardia se levantaba y lo que me aseguraron muchos vecinos de Tarimoro que dejaban sus hogares huyendo de los defensores de la religión y de las garantías, tuve un motivo más para creer que mis exploradores no me habían engañado.

En vista que la fuerza enemiga era triple en número a la mía y sobre todo muy superior en elementos de guerra principalmente en el arma de artillería tan apropiado para obrar en aquel punto, a pesar de mi fuerza con deseos de venir a las manos, no quise comprometer una acción cuyo triunfo era muy dudoso, no apartándome así de las órdenes que de V.E. tengo recibidas.

---

<sup>391</sup> Cita: Pueblita. "Parte Oficial" en *La Bandera Roja*. (06.04.1860), pág. 4. Localización: Hemeroteca Pública de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



Dispuse que toda la fuerza emprendiese su retirada al este de Moroleón, y yo para protegerla, me quedé a esperar al enemigo con mi escolta, la guerrilla exploradora y algunos lanceros que consigo traía el Sr. jefe político y militar de Salvatierra.

Cuando el enemigo entró en esa población por el camino de Tarimoro yo me retiré por el de San Nicolás rompiendo algunas presas para anegarles el camino, pues conocí que aquellos lanceros con infantes a la grupa no traían otro objeto que descomponer nuestra retirada.

A pesar de los inconvenientes que para su paso les dejaba en el camino, muy pronto los tuve sobre mí y se trabó el combate entre la vanguardia enemiga y la pequeña fuerza que me acompañaba; paso a paso y batiéndome en retirada llegué hasta más acá de la Hacienda de San Nicolás: allí encontré un punto muy a propósito para colocar la infantería, mandé se quedase allí una compañía de Batallón de Cazadores de la Reforma apoyada por los escuadrones de Lanceros de Morelia y de Pueblita dejando allí, para dirigir las operaciones, a mi segundo en jefe Coronel D. Nicolás de Regules y el de la misma clase D. Camilo Mesa, Mayor General de la División.

De allí ya no pasó el enemigo, pues apenas rompió sus fuegos la infantería emboscada, volvió grupas; al mismo tiempo cargó sobre él la caballería, logrando ponerlo en fuga.

En la refriega que con el enemigo vine sosteniendo desde Salvatierra hasta San Nicolás perdí un alférez de la guerrilla exploradora y uno de los soldados más valientes de mi escolta.

Sé por conductos fidedignos que la pérdida del enemigo fue mucho mayor, pues un vaquero de la hacienda de Santo Tomás me asegura que llevaban porción de heridos y siete muertos, entre estos uno que le decían coronel Delgado: si esto es cierto, no existe ya el celeberrimo Gallo Pitagórico, nosotros perdimos en él un enemigo bien poco temible, por cierto, nada mejor dicho que la sociedad un pillo de marca.

Toda la fuerza de mi mando se retiró a este en el mejor orden y a vista del enemigo, no teniendo más bajas y novedades que las expuestas y haber sido levemente

herido de bala en una rodilla el valiente comandante de escuadrón, jefe político de Salvatierra D. Francisco Contreras.

Y al comunicarlo a V.E. tengo el placer de reproducirle las seguridades de mi subordinación y aprecio.

Dios y libertad. Moroleón, abril 4 de 1860. M.G. Pueblita. Exmo Sr. General y [Gobernador Epitacio Huerta].

- Documento 8: Institución de la Guardia Civil, por decreto de Félix Zuloaga.<sup>392</sup>

*FELIX ZULOAGA, General de brigada y presidente interino de la República mexicana, a los habitantes de ella, sabed: Que en unos de las facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:*

Art. 1º. Se instituye una milicia bajo la denominación de GUARDIA CIVIL, para el sostenimiento del orden público y la defensa de las poblaciones. Esta milicia se compondrá de todos los vecinos en quienes concurren las cualidades y circunstancias siguientes:

- I. Ser mexicano por nacimiento o naturalización.
- II. Tener más de diez y ocho años.
- III. Tener un capital, profesión, oficio o alguna ocupación honesta de que subsistir.
- IV. Ser de buenas costumbres y de conocida adhesión al orden y a los sanos principios.

Art. 2º. Ninguno de los individuos comprendidos en las anteriores calificaciones, podrá eximirse, bajo ningún motivo ni pretexto, de tomar las armas y concurrir a los intereses comunes de la sociedad.

---

<sup>392</sup> Cita: Zuloaga. "Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación" en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. (22.07.1858). Pág. 4. Localización: <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a221?intPagina=4&tipo=publicacion&anio=1858&mes=07&dia=22>

Art. 3º. Quedan exceptuados de pertenecer a la Guardia Civil, los que se hallen en los casos que a continuación se expresan:

- I. Los extranjeros.
- II. Los individuos pertenecientes al clero secular y regular.
- III. Los que pertenecen al Ejército y estén en servicio activo.
- IV. Los menores de diez y ocho años.
- V. Los que no tengan un modo fijo y honesto de subsistencia, y que sean de costumbres conocidamente relajadas, los cuales se hallan comprendidos en el título II de la ley sobre vagancia, expedida por el Ministerio de Justicia en 20 de agosto de 1853.
- VI. Los que tengan algún impedimento físico o moral: éstos contribuirán con armas o de otra manera a la defensa pública, según lo estime la autoridad local, con presencia de la fortuna y demás circunstancias del exceptuado.

Art. 4º. Para el alistamiento de los ciudadanos que deberán pertenecer a esta milicia se nombrarán por la primera autoridad política de acuerdo con el Ayuntamiento, dos comisionados por cada manzana de las en que esté dividida la población, quienes harán desde luego un escrupuloso empadronamiento de los vecinos varones, especificando las circunstancias expresadas, a fin de que por ellas se hagan las calificaciones de que tratan los artículos 1º y 3º, y para los efectos que se indican en las partes 5ª y 6ª del artículo 3º.

Art. 5º. Inmediatamente después de la publicación de esta ley, se procederá a nombrar los comisionados de que habla el artículo anterior, los cuales no podrán renunciar este encargo sino es presentado pruebas indudables de absoluta imposibilidad física para desempeñarlo, y designado persona que bajo las mismas seguridades pueda substituirlos.

Art. 6º. Los ciudadanos que resulten alistados en la Guardia Civil se armarán de su propia cuenta, y sólo los que resulten no poder hacerlo, con vista del informe del comisionado conscriptor y responsiva de éste, se les darán las armas por el Gobierno.

Art. 7º. Los mismos ciudadanos se reunirán en asamblea en el punto que les designen los comisionados del mismo cuartel de su vecindad para organizarse por compañías y nombrar sus capitanes y subalternos, cuyos nombramientos se pasarán al Gobierno Supremo para su aprobación en el Distrito, y a los gobernadores en los Departamentos.

Art. 8º. Ningún servicio de plaza podrá obligarse a hacer a los individuos que componen esta milicia, así como tampoco el salir fuera del recinto de la población; pero en cualquier caso en que se perturbe la tranquilidad pública, tendrán el imprescindible deber de acudir inmediatamente, armados, a punto designado de antemano en la misma manzana de su vecindad para cubrir los de defensa que se les destinen. Cualquier falta u omisión en el servicio, será considerada de gravedad y se castigará con las penas establecidas en la Ordenanza.

Art. 9º. Los cuerpos que se formen de esta milicia quedan inmediatamente subordinados a la primera autoridad política local: pero en el estado de sitio, lo estarán a la autoridad militar de la plaza y sometidos a las leyes que rigen en estos casos.

Art. 10º. El Gobierno dará las municiones de guerra y los pertrechos necesarios para la defensa de los puntos encomendados a los cuerpos de esta milicia.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio Nacional de México, a 19 de Julio de 1858. —Félix Zuloaga. —  
Al ministro de Gobernación, D. Juan Manuel Fernández de Jáuregui.

- Documento 9: Derrota de Antonio Carbajal en Huamantla.<sup>393</sup>

Con motivo de la urgencia que tengo diariamente para proporcionarle los recursos necesarios a la fuerza de mi mando, dispuse que ochocientos hombres de caballería al mando de Sr. Teniente coronel D. Juan R. Necoechea marchasen a Huamantla a recoger algunas cantidades que hacia algún tiempo habían dejado de satisfacer los habitantes de aquél partido que a causa de ser enemigos del Sup. Gob. Constitucional siempre son morosos con sus pagos.

El 27 del pasado enero que las referidas fuerzas se hallaban desahogando la comisión mencionada en el repetido pueblo de Huamantla, como a hora que serían las dos de la tarde, y en los momentos que las tropas habían salido de sus cuarteles a comer, se presentaron cerca de 600 hombres de caballería al mando del cabecilla Juan Calderón; y circulando unos la población, y dirigiéndose otros a los cuarteles, rompieron un fuego nutrido sobre las pequeñas guardias de estos; ocupándose los otros de perseguir a los soldados que desarmados y desordenados andaban por las calles.

En situación tan desesperada, algunos oficiales tomaron las alturas de los cuarteles mientras que ensillaban las caballerías y protegían la reunión de los soldados que aun andaban por las calles, en cuya maniobra, en que se trabó una lucha muy desventajosa por parte de mis soldados, murieron heroicamente los valientes comandantes D. Francisco Bocanegra y D. Simón Morales y algunos soldados; pero en seguida, luego que la caballería estuvo montada, abrieron los cuarteles y con lanza en mano rompieron por todas partes la circunvalación del enemigo y vinieron a reunir conmigo a esta Ciudad.

Este acontecimiento desgraciado, que dio por resultado la pérdida de 32 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos, con el extravío de algunas armas y caballos y un obús de a 12 de montaña, han dado margen a los reaccionarios, a

---

<sup>393</sup> Localización: (AH. SEDENA). Fondo Operaciones Militares. (XI/481.3/7911. Fojas 41 a 43)  
Versión digitalizada disponible en:  
<https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?old=ZWFgnX4BYX4wvT1Zvlxk>

extender un pomposísimo parte, y hacer aparecer este incidente con el carácter de las más verdaderas derrotas.

Puede V.E. asegurar al E.S. presidente que el acontecimiento no ha tenido más importancia, que la que tiene la anterior relación: que la gente que se perdió la tengo ya repuesta; y pronto lo estará también el poco armamento extraviado, y que sólo me apresuro a poner en su alto conocimiento la verdad de lo ocurrido, para quitar las exageraciones que sobre esto pueda haber, y evitar la tergiversación de los hechos, en que seguramente estarán muy interesados los enemigos del orden.

Esta redacción, me proporciona la oportunidad de reproducir a V.E. mi aprecio, distinguida consideración y respeto.

Dios y libertad. Tlaxcala, febrero 1º de 1860.

Antonio Carbajal.

## Referencias

- Aguilar y Marocho, Ignacio. *Primer calendario de la familia enferma, para el año bisiesto de 1860*. Imprenta de la crónica federal. México. 1860.
- Andrade, Alfredo Rolando. *Mexican liberalism and the United States during the era of la Reforma: a history of attitudes and policy, 1855-1861*. Tesis Doctoral. Universidad de Oklahoma. 1975.
- Barbosa, Manuel. *Apuntes para la Historia de Michoacán*. Talleres de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz. México. 1905.
- Barreto Zamudio, Carlos. “¿Tata Juan o Pantera del Sur? Presencia del general Juan Álvarez en la región de Morelos, 1828-1860” en *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del sur. Tomo VI. Creación del estado, Leyvismo y Porfiriato*. UAEM. México. 2018.
- Breña, Roberto. “El liberalismo” en *Historia Mexicana*. Vol. 71, núm. 1. COLMEX. 2021.  
Consultado en:  
<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/4312/4528>
- Beve, Raymond. “Antonio Carvajal y Tlaxcala en la Guerra de Reforma: 1857 – 1861” en *Historia y nación (actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida Vázquez): II. Política y diplomacia en el siglo XX mexicano*. Págs. 103–126. COLMEX. México. 1998.
- \_\_\_\_\_ “Los municipios y el difícil proceso de formación de la nación en el siglo XIX. Algunas reflexiones sobre Tlaxcala” en *Nación y municipio en México, siglos XIX y XX*. Págs. 19-54. UNAM. México. 2012.
- Calvillo López, Edgardo Guadalupe. *El Ejército Republicano del Centro en la Guerra de la Intervención Francesa, 1862-1867*. Tesis de Maestría. UMSNH. 2011. México.
- Camacho, Julián. “¿Bandidos o revolucionarios? La criminalización de movimientos inconformes con los resultados electorales. 1867-1876” en *Prensa y elecciones: formas de hacer política en el México del siglo XIX*. Ed. Instituto Mora. 2015. México.

- Carbajal, Antonio. *Manifestación que el General Antonio Carbajal hace de sus procedimientos en la Ciudad de Querétaro, respecto de la ocupación de la plata del templo de la Congregación de la misma ciudad*. Folleto. Tipografía de Mariano Rodríguez Velázquez. Querétaro. 1860. Disponible en: <https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/8176>
- Carlos Gómez, Víctor Manuel. *El perjuicio y la transgresión: prácticas y representaciones del bandidaje salteador en Aguascalientes, 1861-1886*. Tesis Doctoral. COLSAN. México. 2018.
- Carreño, Alberto M. [Compilador] *Memorias de la Guerra de Reforma. Diario del coronel Manuel Valdés*. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México. 1913.
- Castillo Sandoval, Erick Rafael. *El general Miguel Cástulo de Alatraste. Un férreo liberal poblano en tiempos convulsos. 1820-1862*. Tesis de Maestría. BUAP. México. 2021.
- Ceja Andrade, Claudia. *La fragilidad de las armas: Reclutamiento, control y vida social en el ejército de la Ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX*. COLMEX/UAQ/COLMICH. 2022.
- Connaughton, Brian. "Soberanía y religiosidad: La disputa por la grey en el movimiento de Reforma" en *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*. (Págs. 363 a 381). FCE. México. 2011.
- Cortés Zavala, María Teresa. "Bosquejo de la prensa michoacana en el siglo XIX" en Tzintzun: Revista de Estudios Históricos. Núm. 8, 1986. Págs. 33-46. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5626451>
- Coudart, Laurence. "La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)" en *Historia Mexicana*. Vol. 65, núm. 2. COLMEX. 2015. Consultado en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-65312015000400629](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312015000400629)
- Cuellar Abaroa, Crisanto. *Antonio Carbajal, Caudillo liberal tlaxcalteca*. Ed. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México. 1962.



- Delgadillo Núñez, Jorge E. “La abolición, la esclavitud y los afrodescendientes” en *Historia Mexicana*. Núm. 274. COLMEX. 2019.
- Díaz de la Mora, Armando. *Antonio Carbajal Fernández y la batalla de Atlixco, 4 de mayo de 1862*. Edit. Ayto. de Atlixco. México. 2019.
- Díaz, Lilia. *Versión francesa de México. Informes diplomáticos (1862-1864)*. Volumen III. El Colegio de México, 1965.
- Dublán, Manuel y Lozano, José María. *Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencias de la República*. Tomo VIII (1877) y Tomo IX (1878). Imprenta del Comercio. México.
- Escobar Olmedo, Armando M. (Introducción). *La Bandera Roja. Periódico Semi-Oficial del estado de Michoacán*. (Edición facsimilar). Ayuntamiento de Morelia/UMSNH. México. 2005.
- Espinosa Aguirre, Joaquín Edgardo. “El instante de la política. Félix María Calleja y su bando para prever los abusos militares (1813)” en *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*. Núm. 6 (enero-junio), Universidad de Guanajuato. México. 2018. Disponible en: <https://www.revistaoficio.ugto.mx/index.php/ROI/article/view/50/>
- Falcón, Romana. *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911*. COLMEX/COLMICH/CIESAS. 2015.
- Flores López, José Manuel. “La construcción política del bandido en el siglo XIX” en *Secuencia*, núm. 102. 2018. Consultado en: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1429>
- Fowler, Will. *La Guerra de tres años (1857-1861)*. Ed. Crítica. México. 2020.
- \_\_\_\_\_ *The grammar of the civil war: a Mexican case study, 1857-61*. Universidad de Nebraska. Estados Unidos. 2022.
- Galeana, Patricia. *El tratado McLane-Ocampo. La comunicación interoceánica y el libre comercio*. Porrúa/UNAM. México. 2006.

- Galindo y Galindo, Miguel. *La gran década nacional o relación histórica de la Guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del Archiduque Maximiliano. 1857-1867*. (Tomo I). Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento. México. 1904.
- Gantús, Fausta; Rodríguez, Gabriela; Salmerón, Alicia [coords.]. *El miedo: la más política de las pasiones. Argentina y México, siglos XVIII-XX*. Ed. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 2021. México.
- García García, Raymundo. *Puebla. Historia de las instituciones jurídicas*. UNAM/Senado de la República. México. 2010.
- García Pérez, Marco Antonio. "El Plan de Ayutla. Norma fundamental del Estado moderno" en *Derecho, Guerra de Reforma, Intervención francesa y Segundo imperio. A 160 años de las leyes de reforma*. Soberanes Fernández, García Olivo, et al. [coords.] Págs. 35 a 54. UNAM. 2020.
- González Lezama, Raúl. *Reforma Liberal; Cronología (1854-1876)*. Edición digital, elaborada por el INEHRM. México. 2012. Disponible en: [https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/437/1/images/crono\\_liberal.pdf](https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/437/1/images/crono_liberal.pdf)
- Guzmán López, José Elías. "Los Periódicos Oficiales de Guanajuato, 1829-1876. Aproximaciones a su estudio" en Adriana Pineda Soto (coord.) *Los periódicos oficiales en México. Doce recuentos históricos*. Senado de la República y Red de Historiadores de la Prensa y el Periodismo en Iberoamérica. México. 2015. Págs. 225-256.
- Haworth, Daniel. "Desde los baluartes conservadores: la Ciudad de México y la Guerra de Reforma (1857-1860)" en *Relaciones*. Vol. XXI, núm. 84, 2000. COLMICH. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13708404>
- Hernández López, Conrado. "Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856-1867)" en *Signos Históricas*, núm. 19, 2008. UAM. Disponible en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-44202008000300036&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-44202008000300036&script=sci_arttext)

---

\_\_\_\_\_ *Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)*. Tesis Doctoral. COLMEX. 2001.

Herrera Serna, Laura. “Dos calendarios conservadores durante la Guerra de Tres Años: el Reaccionario y La Familia Enferma” en *Dimensión Antropológica*. Vol. 79, págs. 40 a 71. INAH. México. 2020. Disponible en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/dimension/article/view/17114>

Illades, Carlos. *Hacia la república del trabajo. La organización artesanal de la Ciudad de México, 1853-1876*. UAM/COLMEX. 1996.

Juárez, Ocampo, Ruiz y Tejada. *Justificación de las Leyes de Reforma*. INEHRM. México. 2020.

Lomelí Vanegas, Leonardo. *Puebla: Historia Breve*. COLMEX/FCE. México. 2016.

Medina Peña, Luis. *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*. FCE/CIDE. 2014. México.

Mercado Villalobos, Alejandro. “Actores y acciones: el liberalismo político en Michoacán (1851-1861)” en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 16 (mayo-agosto 2018). AGN. Disponible en: <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/19>

---

\_\_\_\_\_ *El liberalismo político en Michoacán, 1851-1861*. Tesis de Maestría. UMSNH. México. 2008.

Mijangos y González, Pablo. *La Reforma (1848-1861)*. FCE/CIDE. 2019. México.

Monroy Casillas, Ilihutsy. “Chinacos a todo color: imágenes y representaciones artísticas de las guerrillas decimonónicas” en *Signos Históricos*, Vol. XXII, no. 44. 2020. UAM. págs. 8-13. Consultado en: <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/626>

---

\_\_\_\_\_ *El guerrillero Catarino Fragoso: red social y hábil actuación política y militar. Mezquitil, 1860-1870*. Tesis de maestría. UNAM. 2013.

Moreno Díaz, Daniel. *Los hombres de la Reforma*. Costa-Amic Editores. México. 1994.

Moreno Martín, Florentino. “Violencia colectiva, violencia política, violencia social. Aproximaciones conceptuales” en Marquez Alonso, Iñaki; Fernández Liria, Alberto; y Pérez-Sales, Pau (Coord.). *Violencia y Salud Mental*. Asociación Española de Neuropsiquiatría. España. 2009.

Nieto, Nubia. “La socialización de las élites políticas mexicanas a través de la corrupción” en *Análisis Político*. Núm. 71, págs. 165–181. Universidad Nacional. Colombia. 2011. Consultado en:

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/44245>

Ocampo, Melchor. *Escritos políticos*. Enzia Verduchi (coord.). Ed. Pámpano. México. 2013.

Ochoa Serrano, Álvaro y Sánchez Díaz, Gerardo. *Michoacán: Historia breve*. COLMEX/FCE. 2011.

Ortiz Dávila, Juan Pablo. *Incipit Tragoedia: El discurso conservador en torno a la guerra de tres años. Sus fundamentos, desarrollo y expresión, 1855-1860*. Tesis Doctoral. Instituto Mora. México. 2010

Palti, Elías José. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Ed. Siglo XXI. 2007. Argentina.

\_\_\_\_\_ *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX*. FCE. 2005.

Pani, Erika. “Novia de republicanos, franceses y emperadores: la Ciudad de México durante la intervención francesa” en *Relaciones*. Vol. XXI, núm. 84, 2000. COLMICH. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/137/13708405.pdf>

Pérez Alonso, Pablo. *Manuel García Pueblita. La formación de un militar republicano*. Tesis de licenciatura. UMSNH. México. 2018.

Pineda Soto, Adriana. “Los periódicos oficiales en la construcción del estado mexicano. Un recuento del caso michoacano” en *Tinkuy*. Núm. 21, págs. 58-74. Universidad de Montreal. Canadá. 2014. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4737270>

Pi-Suñer Llorens, Antonia. "Ignacio Comonfort ¿El hombre de la situación?" en *Gobernantes Mexicanos*. [Tomo I]. Will Fowler [coord.]. FCE. 2008. México.

Preciado de Alba, Carlos Armando. "Acciones políticas y proyectos económicos en Guanajuato frente al conflicto de la Sierra Gorda 1847-1852" en *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*. Vol. VII, núm. 2. Centro de Estudios Superiores de México y Centro América. México. 2009. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74516319010>

---

*Guanajuato durante la intervención francesa y el Segundo Imperio*. Universidad de Guanajuato, Centro de Investigaciones Humanísticas. México. 2007.

Riva Palacio, Vicente. *Calvario y Tabor. Novela histórica y de costumbres*. Ed. Manuel C. De Villegas y Compañía. México. 1868.

Rodríguez Frausto, Jesús. *Guía de gobernantes de Guanajuato*. Universidad de Guanajuato. México. Edición facsimilar del 2014

Ruiz Castañeda, María del Carmen. *El periodismo político de la Reforma en la Ciudad de México (1854-1861)*. UNAM. 1954

Ruiz, Eduardo. *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*. Secretaría de fomento. México. 1896.

Sánchez Lamego, Miguel A. "El combate en Atlixco del 4 de mayo de 1862" en *Historia Mexicana*. Núm. 16, págs. 184-192. COLMEX. 1966. Consultado en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1148>

Sierra, Justo. *Juárez, su obra y su tiempo*. J. Ballescá y compañía. México. 1906.

Soberanes Fernández, José Luis. "El Derecho en el gobierno conservador 1858-1860" en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*. Vol. III, UNAM. 1991. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/anuario-mexicano-historia-der/issue/view/1640>

Suarez Argüello, Ana Rosa. "Contra el execrable e ignominioso tratado McLane-Ocampo. La reacción conservadora frente a las relaciones entre estados unidos y el gobierno liberal" en *Historia Mexicana*. Vol. 72, núm. 4. COLMEX. 2023. Disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/4626>

Strobel Del Moral, Héctor. "El Ejército de Oriente y los límites del patriotismo" en *Secuencia*. Núm. 114. 2022. Consultado en: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/2000>

\_\_\_\_\_ *El ejército liberal en la Reforma. Guardia nacional, fuerzas militares y movilización popular, 1854-1861*. FCE/COLMEX. México. 2023.

\_\_\_\_\_ *El ejército liberal durante la revolución de Ayutla y la Reforma, 1854-1861*. Tesis Doctoral. COLMEX. 2020.

Tamayo, Jorge L. *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*. (Tomo 2, Capítulo XIV). Edición digital: Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva/UAM Azcapotzalco. 2006. Todos los tomos disponibles en: <http://juarez.mhiel.mx/portadas-tomos/index.html>

\_\_\_\_\_ *Ignacio Zaragoza. Cartas y documentos*. FCE. 1962.

Tapia Vázquez, Sebastián. *Juan Bautista Morales. Conceptos de patriotismo y nación en su obra*. Tesis de licenciatura. Universidad de Guanajuato. México. 2020.

Taylor Hansen, Lawrence Douglas. "Voluntarios extranjeros en los ejércitos liberales mexicanos, 1854-1867" en *Historia Mexicana*. Vol. 37, núm. 2. COLMEX. 1987. Disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1998>

Thomson, Guy P.C. *La sierra de Puebla en la política mexicana del siglo XIX*. Ed. Educación y Cultura. México. 2010.

Torres Paramo, Nicanor y Sánchez Medina, Gabriela. "Editoriales en El Pueblo, un periódico liberal de Michoacán, México (1857-1858)" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 6. 2020. Consultado en: <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/742>

- Toussaint, Florence. "Libertad de imprenta en el siglo XIX. Dos casos emblemáticos: la Ley Lares y la Ley Zarco" en Margarita Moreno-Bonett y María del Refugio González (coords.) *La génesis de los derechos humanos en México*. UNAM. México. 2006. Págs. 595-604
- Vanderwood, Paul. "Genesis of the Rurales: Mexico's Early Struggle for Public Security" en *The Hispanic American Historical Review*. Vol. 50, núm. 2, págs. 323-344. Duke University Press. Estados Unidos. 1970. Consultado en: <https://www.jstor.org/stable/2513029>
- Varios Autores. *Decretos expedidos por el congreso constituyente del estado libre y soberano de Guanajuato. En los años de 1857 a 1861*. Impreso por Albino Chagoyan, calle Alonso letra K. México. 1871.
- Varios Autores. *Papers relative to Mexican affairs*. Government Printing Office. Estados Unidos. 1865.
- Vigil, José María. *México a través de los Siglos. Tomo V: La Reforma*. Ballescá y compañía. México. 1882.
- Villegas Revueltas, Silvestre. "El papel desempeñado por Prim y Manuel Doblado en los preliminares que antecedieron a la intervención francesa" en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. Vol. 13, núm. 13, págs. 135 a 157. UNAM. 1990. Disponible en: <https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/68872>
- Zamacois, Niceto. *Historia de Méjico, de sus tiempos más remotos hasta nuestros días*. Tomo XV. Ed. J.F. Parres y Compañía. México. 1880.

### **Fuentes hemerográficas**

*La Bandera Roja* (Hemeroteca Pública de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo); y Escobar Olmedo, Armando M. (Introducción). *La Bandera Roja. Periódico Semi-Oficial del estado de Michoacán*. (Edición facsimilar). Ayuntamiento de Morelia/UMSNH. México. 2005.

*El Chinaco* (Hemeroteca de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada. Colección Fondo Reservado)

*Daily Alta California* (<https://cdnc.ucr.edu/?a=cl&cl=CL1&sp=DAC&>)

*Diario Oficial del Supremo Gobierno*  
(<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a221?resultado=1&tipo=publicacion&intPagina=0>)

*La Iberia: Periódico de política, literatura, ciencias, artes, agricultura, comercio, industria y mejoras materiales.*  
(<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a2ec?resultado=3&tipo=publicacion&intPagina=0>)

*Mexican Extraordinary*  
(<https://gpa.eastview.com/crl/irmn/?a=p&p=publication&sp=mxex&ai=0&e=-----en-25-mxex-1--img-txIN-Mexican+extraordinary----->)

*Monitor Republicano*  
(<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a360?resultado=1&tipo=publicacion&intPagina=0>)

*La Patria* (Archivo Histórico Municipal de Puebla. Sección de periódicos oficiales, año 1859)

*La Revolución. Periódico democrático independiente.* (Hemeroteca de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada. Colección Fondo Reservado)

*La Sociedad*  
(<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a445?resultado=1&tipo=publicacion&intPagina=0> )

*Siglo Diez y Nueve*  
(<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a43f?resultado=1&tipo=publicacion&intPagina=0>)



*El Semanario. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.* (Hemeroteca Nacional. Encuadernado con *La República*; y Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato)

*La verdad. Periódico Político Independiente.* (Hemeroteca de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada. Colección Fondo Reservado)

*La Voluntad Nacional* (Archivo Histórico Municipal de Puebla. Sección de periódicos oficiales, año 1858)

### **Archivos y hemerotecas**

- Archivo General del Estado de Puebla
- Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato
- Archivo Histórico Municipal de Puebla
- Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional
- Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato
- Hemeroteca Nacional de México
- Hemeroteca Pública de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Hemeroteca de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada

### **En línea:**

- Hemeroteca Nacional Digital de México (<http://www.hndm.unam.mx/index.php/es/>)
- Global Press Archive (<https://gpa.eastview.com/>)
- Center for Bibliographical Studies and Research (<https://cdnc.ucr.edu/?a=p&p=home&e=-----en--20--1--txt-txIN-----1> )
- Repositorio digital de MEMORICA (<https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/home#landing>)